



Formación e Incidencia Ignacianas /
Programa de Género e Inclusión /

CONGRESO DE CONSTRUCCIÓN DE PAZ CON PERSPECTIVA DE GÉNERO. Año 1, número 2, septiembre 2020, es una publicación anual editada por CIAS POR LA PAZ A.C. Calle Serapio Rendón 57B Colonia San Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, CP 06470. <https://www.ciasporlapaz.com> Editora responsable: Olivia González Celis. Digitalización: Proyecto451. Reserva de Derecho al Uso Exclusivo: 04-2019-102213285900-203, ISSN: en trámite, otorgado por el Instituto Nacional de Derechos de Autor. Responsable de la última actualización de este número: Elvia González del Pliego Dorantes, Gloria Escobar Moya. Fecha de última modificación: noviembre 2019. Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales.



3^o CONGRESO DE CONSTRUCCIÓN DE PAZ CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

REALIZADO DEL 4 AL 6 DE NOVIEMBRE DE 2019



Formación e Incidencia Ignacianas /
Programa de Género e Inclusión /

Agradecimientos

La realización del 3er. Congreso de Construcción de Paz con Perspectiva de Género fue posible gracias al apoyo del Mtro. David Fernández Dávalos, S.J. Rector de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México-Tijuana, por la oportunidad y la confianza para que el Programa de Género e Inclusión se creara e impulsara este y otras iniciativas a favor de la construcción de paz.

Agradecemos también a las organizaciones Co-convocantes por su confianza y participación en este espacio. Entre ellas Gerogetown's Institute for Women, Peace and Security, el Centro de Investigación y Educación Popular CINEP/Programa por la Paz, la Escola de Cultura de Pau de la Universidad Autónoma de Barcelona, el Centro de Justicia y Construcción de Paz de la Eastern Mennonite University, la Universitat Jaume I, el Centro de Investigación y Acción Social CIAS - Jesuitas por la Paz, la Fundación Seminario de Investigación para la Paz – SIP, el Instituto DEMOSPAZ, la Liga Internacional de Mujeres por la paz y la Libertad -WILPF España, la Universidad Iberoamericana de Puebla, el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), la Corporación de Investigación y Acción Social y Económica (CIASE), el Instituto Catalán Internacional para la Paz (ICIP), el Servicio de Paz y Justicia en México (SERPA) el Centro de Investigación para la Paz México (CIPMEX) y el Instituto Internacional de Justicia Restaurativa y Derecho (IIDEJURE).

A la Dirección General de Formación e Incidencia Ignacianas y a la Dirección de Incidencia y a todas las personas que colaboraron para hacer realidad ese Congreso, en especial a Elvia González del Pliego Dorantes, Esther Cruz Jaimes, Gloria Escobar Moya integrantes del Programa de Género e Inclusión, Jorge Romero Luque quien dio apoyo para la transmisión en línea y a Paola Fernanda Rodríguez Ferrer, Santiago Sala González del Pliego y Elena Martínez Rodríguez, quienes colaboraron en el registro audiovisual del Congreso.



Prólogo

Manuela Mesa
Directora de CEIPAZ
Codirectora del Instituto
DEMOSPAZ-UAM

Han pasado ya varios años desde que se celebró el I Congreso de Construcción de Paz con perspectiva de género y la riqueza de los debates y calidad de las ponencias ha permitido la continuidad de este evento, llegando a su tercera edición y el cuarto ya en preparación para celebrarse en 2020. Esta iniciativa muestra una apuesta decidida por parte de la Universidad Iberoamericana de profundizar en el análisis y enfoques sobre la perspectiva de género y la construcción de la paz. En estos años ha habido una participación muy importante de universidades y organizaciones de prestigio de distintos lugares del mundo, pero también ha tenido una gran relevancia la experiencia latinoamericana y en particular la mexicana. El Congreso ha abierto un espacio de reflexión y de intercambio de experiencias muy importante sobre las

violencias y el impacto diferencial de los conflictos violentos sobre hombres y mujeres. Las ponencias y comunicaciones se han recogido en las actas de los Congresos, lo que ha permitido contar con un material muy valioso sobre el que seguir trabajando.

Es además muy relevante que esta iniciativa se desarrolle en el ámbito latinoamericano, una de las regiones más violentas del planeta, pero también uno de los laboratorios más importantes de construcción de paz. La tasa promedio de homicidios en el mundo es de 6.1, pero en América Latina alcanza el 17.2, que es la más alta registrada en la región desde que se iniciaron los registros fiables en 1990, según la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNDOC, por sus siglas en inglés). El panorama varía enormemente dentro de la región y se concentra en zonas concretas donde las muertes son superiores a las equivalentes a un conflicto armado. También en algunos países también se ha incrementado de manera alarmante el feminicidio, el asesinato de mujeres y ensañamiento sobre sus cuerpos, un fenómeno de extrema gravedad en un contexto cultural e institucional de discriminación y violencia de género.

La paz está intrínsecamente unida a la igualdad entre hombres y mujeres y va más allá de la ausencia de violencia, se concibe como un proceso orientado a la transformación pacífica de los conflictos en el ámbito personal, grupal e internacional. La paz es justicia social lo que se expresa en todos aquellos elementos, condiciones y dinámicas que permiten el desarrollo integral de la persona. Como plantea el profesor Vicent Martínez Guzmán¹ (2001) los seres humanos tenemos capacidades para ejercer la violencia, pero también para construir la paz y por lo tanto el reto está en desarrollar esas capacidades que facilitan el diálogo, la empatía, la creatividad, la búsqueda del bien común, para “hacer las paces”.

Además, los conflictos armados y la violencia están profundamente marcados por la dimensión de género. Se trata de superar el discurso que aboga por el uso de la violencia como algo inevitable y que se asocia a una visión tradicional de la masculinidad, que se define a partir de la conquista y aniquilación del enemigo, utilizando el cuerpo de la mujer como arma de guerra para humillar al adversario. Incorporar la perspectiva de género al análisis de la violencia y los conflictos nos ayuda a tener una comprensión más amplia sobre las causas y consecuencias de la violencia; e implica deconstruir las estructuras que legitiman las violencias para promover una paz sostenible y duradera, que incluya a hombres y mujeres.

1. Martínez-Guzmán, Vicent (2001), *Filosofía para hacer las paces*. Barcelona: Icaria editorial.

Este Congreso ha destinado un espacio importante para abordar la relación entre masculinidad y violencia. Se ha abordado como repensar el modelo de masculinidad hegemónico como plantean Tania Naanous y Andrea Muhech en su intervención, la violencia de género ha sido ignorada por el sistema patriarcal que no ha reconocido los derechos de las mujeres y se sustenta en una violencia estructural que resta oportunidades a las mujeres en el ámbito económico, político, social, cultural y que se legitima a partir de unos estereotipos de género. En esta línea, Mauro Antonio Vargas plantea la necesidad de repensar el modelo hegemónico de masculinidad inculcado a los hombres para romper el nexo entre masculinidad y violencia. Esto implica un mayor compromiso masculino con la igualdad de género, reconociendo las violencias y adoptando modelos de transformación pacífica de los conflictos. Se trata de abordar las masculinidades tóxicas, que plantean una “única” manera de ser hombre y se asocia a atributos como exitoso en el trabajo, competitivo, autosuficiente, atractivo físico, heterosexual, con una hipersexualidad y agresivo, como explicó en su intervención Nicko Nogués.

En la transformación de los roles de género, la educación juega un papel muy relevante. Como plantea Andrea Medina Rosa, es preciso avanzar en el derecho a una educación libre de patrones estereotipados que producen discriminación. Esta autora hace un repaso histórico sobre los instrumentos internacionales que se han adoptado para promover la igualdad y poner fin a la discriminación de género; asimismo aborda como se ha ido construyendo el concepto de género en la educación superior y la responsabilidad de las universidades en promover la igualdad.

Una de las iniciativas para conocer los avances realizados en las universidades en la igualdad de género ha sido la creación de indicadores que evalúen los procesos de transversalización de género y derechos humanos. Maria Soledad Chaylian señala como los indicadores además de medir el desempeño, también influyen en los marcos conceptuales que explican la discriminación y pueden ser una herramienta de incidencia, que tiene un gran potencial transformador.

Se cierra el apartado sobre el papel de las universidades en la transversalización de género, con la contribución de la profesora Elvia González de Pliego, que señala como las universidades son actores sociales fundamentales que constituyen un espacio de formación continua en el que se promueve el pensamiento crítico del alumnado para que pueda cuestionar aquellos sistemas que generan desigualdad, discriminación, violencia y pobreza. También destaca la importancia de los estudios y análisis que se impulsan desde la academia, sobre las diferentes conflictividades y el enfoque de género, así como la difusión de las buenas prácticas. Todo

esta actividad es esencial para realizar incidencia social y avanzar en la igualdad entre hombres y mujeres.

En este Congreso también se han abordado los debates sobre el extremismo violento y el género, una de las cuestiones que se ha incorporado a la Agenda de Mujeres, Paz y Seguridad con la Resolución del Consejo de Seguridad 2242/2015 en la que se hacía un llamamiento a incluir a las mujeres en la lucha contra el terrorismo. Carmen Magallón aborda esta cuestión destacando la importancia de enraizar las políticas públicas de seguridad en la vulnerabilidad radical de los seres humanos.

Y por último se han presentado algunos casos de estudio y buenas prácticas. Ana González Ramos analiza la campaña mundial #BringBackOurGirls motivada por el secuestro de las niñas de Chibok en Nigeria por parte del grupo terrorista Boko Haram. Ella plantea que las cibercampañas pueden ser un instrumento poderoso para incidir en la agenda política nacional e internacional, pero es muy importante respetar la realidad local y las posiciones de la comunidad social. Y Myriam Fracchia Figueiredo nos explica la campaña contra la violencia de género realizada en la Universidad Autónoma de México (UNAM) y que se ha apoyado en una investigación sobre las experiencias y percepciones de la violencia de los estudiantes; se organizaron un conjunto de actividades orientadas a reducir las violencias en el ámbito universitario, que contó con un importante apoyo institucional y que permitió incorporar las propuestas de los estudiantes.

Isael González presentó una experiencia de prevención de la violencia con las pandillas, cuestionando que las políticas represivas sean las más adecuadas para acabar con este fenómeno y señalando la importancia de promover la paz en el ámbito comunitario, ofreciendo opciones a los jóvenes de participación y formación.

Este Congreso muestra como la construcción de paz con perspectiva de género abarca múltiples dimensiones y debe impulsarse en el ámbito local, nacional e internacional. Los datos muestran que es una tarea urgente. Según los datos de ONU mujeres, 243 millones de mujeres y niñas (de 15 a 49 años) han sufrido violencia física o sexual por parte de la pareja en 2019² y esta situación se ha agravado con la pandemia de la COVID-19. Además, las mujeres siguen quedando excluidas de las negociaciones de paz, y son tan sólo el 4% han sido firmantes de los acuerdos; y su participación política está muy lejos de ser paritaria. Muchas

2. Ver ONU- Mujeres: https://interactive.unwomen.org/multimedia/explainer/covid19/es/index.html?gclid=Cj0KCQjwqfz6BRD8ARIsAIXQCf0CyVAFJTdLWD_B1JxS3goezOuUzGH3mHeMPvNpSjX25P3VGx93OMcaAnCAEALw_wcB

de estas cuestiones han sido abordadas por Agenda de Mujeres, Paz y Seguridad adoptada en 2000 por el Consejo de Seguridad y complementada posteriormente por otras nueve resoluciones. La participación significativa de las mujeres en los procesos de paz y en la toma de decisiones, la violencia sexual, las misiones de paz, la ayuda humanitaria, el acceso a la justicia, la financiación, entre otros han formado parte de esta Agenda. El Estudio realizado en 2015 por Radhika Coomaraswamy (ex Relatora Especial sobre la Violencia Contra la Mujer y Representante Especial del Secretario General sobre los Niños y los Conflictos Armados) que lleva por título *Prevenir los conflictos, transformar la justicia y garantizar la paz* con motivo del XV Aniversario de la adopción de la Resolución ofrece un conjunto de recomendaciones para promover el liderazgo de las mujeres en la construcción de la paz y garantizar sus derechos. Estas recomendaciones siguen estando vigentes y todavía queda mucho por hacer. La comunidad universitaria puede jugar un papel relevante en lograr avances significativos en esta tarea.

ÍNDICE

Extremismo violento y género	15
La comunicación digital como instrumento contra la violencia.....	16
en zonas de conflicto: el caso de #BringBackOurGirls	
Ana M. González Ramos	
El Extremismo violento desde una perspectiva de género	39
Carmen Magallón	
Paz y violencia estructural de género, repensando masculinidades.....	56
Violencia y paz estructural de género, repensando masculinidades	57
Tania Naanous Rayek y Andrea Muhech Gonzalez	
El devenir de las masculinidades: igualdad de género y cultura de paz	73
Mauro Antonio Vargas Urías	
Masculinidad tóxica y paz barata.....	88
Nicko Nogués.	
La transversalización del género en la educación universitaria.....	95
El derecho a una educación libre de patrones estereotipados	96
de comportamientos y prácticas sociales y culturales	
basados en conceptos de inferioridad o privilegios Andrea	
Medina Rosas	
Indicadores para evaluar procesos de transversalización de.....	115
la perspectiva de género y derechos humanos en	
instituciones de educación superior.	
María Soledad Chaylian Herrera	
Universidad y Construcción de	128
Paz Elvia González del Pliego	
Dorantes	
CISV. Un modelo de aprendizaje no formal para construir paz.....	153
Yanela Elizalde R.	

Transversalización de género e interculturalidad para construir paz en la Universidad Sylvia Schmelkes 167
Presentación de la campaña contra la violencia de género en la FFyL-UNAM Juntxs nos cuidamos mejor 176
El Avance Exploratorio sobre los hechos de violencia en la Facultad de Filosofía y Letras -UNAM (enero 2017-febrero 2018) Myriam Fracchia Figueiredo 177
La campaña contra la Violencia de Género en la Facultad de Filosofía y Letras-UNAM María Gabriela Durán Valls Roxanna Romero Román 187
Justicia restaurativa 195
Programas y procesos en Justicia Restaurativa Héctor Alejandro Valle López 196
Trabajo con pandillas 204
Trabajo con pandillas Isael González Goodman 205
El papel de Reinserta A.C. como agente de construcción de paz en México 218
El papel de Reinserta A.C. como agente de construcción de paz en México Mercedes Castañeda Gómez Mont Paulina Montserrat Carranco Leyva Mónica Berenice Sánchez-Hernández Lina Maxine Bardavid Glatt Andrea Adame Aguilar 219

Extremismo violento y género



La comunicación digital
como instrumento
contra la violencia en zonas
de conflicto: el caso de
#BringBackOurGirls

Ana M. González Ramos
Universidad Autónoma
de Barcelona

El Extremismo violento
desde una perspectiva de género
Carmen Magallón
Presidenta de la Fundación SIP



Extremismo violento y género

Título

La comunicación digital como instrumento contra la violencia en zonas de conflicto: el caso de #BringBackOurGirls

Autora

Ana M. González Ramos
Universidad Autónoma de Barcelona

Palabras clave

Mujeres, violencias de género, colonialismo informativo, redes sociales de comunicación, Twitter

Agradecimiento

Esta investigación no hubiera sido posible sin la financiación del Institut Català Internacional per la Pau (ICIP) y del Instituto de la Mujer. También agradecemos a las mujeres nigerianas entrevistadas durante el curso de la investigación, su participación y el tiempo dedicado en responder a nuestras preguntas no siempre fáciles.

Resumen

Las redes sociales permiten organizar el movimiento feminista, a nivel local pero ¿cuál es el impacto que ejercemos en las comunidades locales?, ¿son respetuosas con las comunidades locales?, ¿quedan reflejadas las opiniones enfrentadas y los grupos en conflictos?, Estas son algunas de las preguntas sobre las que tratamos de arrojar luz en esta ponencia, considerando el caso de la campaña mundial #BringBackOurGirls motivada por el secuestro de las niñas de Chibok por parte

del grupo terrorista Boko Haram. Los resultados muestran, por una parte, efectos indeseados debido a la compleja realidad de Nigeria, particularmente para las mujeres y los jóvenes, que la campaña ha podido agudizar; por otra, efectos positivos que han incidido sobre la agenda política nacional e internacional. Las cibercampañas suponen un instrumento poderoso pero que debe ser utilizado con cuidado, respetando la realidad local y las posiciones de la comunidad social.



Según la ONU, en 2017, unas 100.000 mujeres y niñas centroafricanas afrontaron situaciones riesgo ligadas a algún tipo de violencia sexual. Cuando la violencia y el conflicto armado forma parte de la cotidianidad de las comunidades, las mujeres son el eslabón más vulnerable. A las prácticas de desigualdad existente se suman los patrones de venganza y de castigo que se ejerce tanto contra ellas como contra sus parientes; algunas, además, son abusadas tanto por sus atacantes como por sus familiares que las vende o intercambia en un trato beneficioso para la familia, pero no para ellas; tanto si tratan de protegerse a sí mismas como si huyen o emigran. Se estima que una de cada dos personas que huye de la guerra es una niña o una mujer, la cifra más alta conocida en la historia, que supone alrededor de 34 millones de mujeres y niñas en todo el mundo.

La sociedad internacional ha tomado conciencia de la gravedad del problema, por lo que ha puesto en marcha diversas iniciativas. Desde los organismos internacionales merece destacar los acuerdos logrados en la Conferencia de Beijin de 1995, la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas del año 2000, y varios de los objetivos de desarrollo sostenible 2030 (p. e., erradicación de la violencia, igualdad de género, educación de calidad, paz, justicia e instituciones sólidas, etc.), que serían igualmente de obligado cumplimiento para minimizar los efectos de las violaciones contra los derechos de las mujeres en todo el mundo. Desde la sociedad civil, la lucha siempre ha conllevado una denuncia firme de diferentes ONG y activistas, pero ha cobrado mayor importancia a partir de la globalización y la extensión de las tecnologías de la información y la comunicación. La popularización de los medios de comunicación digitales ha permitido la democratización de la defensa de los derechos civiles internacional más movilizadora de la historia de la humanidad.

Entre otros muchos casos la historia que nos ocupa, la campaña digital #Bring-Back-Our-Girls, es un caso de éxito de activismo digital, si por ello debemos entender la extensión (seguimiento) y popularización de la campaña. En solo dos semanas consiguió atraer la atención de los más prestigiosos medios, como la CNN o The Washington Post, y el apoyo de numerosas personalidades de la cultura y de la política, como las celebrities Michelle Obama o Angelina Jolie. Ello obligó al gobierno nigeriano a dar una respuesta más contundente al problema, y a las organizaciones internacionales a prestar atención y ayuda. Pero precisamente ese es el origen de las críticas que ha recibido el movimiento, algunas voces locales se han levantado para denunciar que las chicas secuestradas por Boko Haram han

sido las únicas que han focalizado la atención de la opinión pública, ignorando que el problema es aún más grande, soslayando la situación de desigualdad estructural en Nigeria (pobreza, corrupción, diferencias étnicas, religiosas y de género). Incluso sugiriendo que la campaña dio más crédito al grupo Boko Haram del que hubiera sido esperable si la campaña no se hubiera popularizado, generando un efecto propagandístico no deseado a favor de ese grupo terrorista.

En las siguientes páginas, en primer lugar, se ofrecerá un retrato sobre Nigeria y la situación de mujeres y jóvenes. En segundo lugar, se relatará algunos hitos concretos en consonancia con la campaña digital. En tercer lugar, se mostrarán las conclusiones del trabajo de campo y del debate generado en la conferencia de Barcelona en torno a las medidas que debemos tener presente a la hora de diseñar una cibercampaña digital transnacional.

El contexto global y local interseccionando las vidas de unas y otras personas, mujeres y niñas especialmente

En este apartado contextualizaremos el caso de estudio, mostrando la realidad política de Nigeria y el contexto global. Ello supone el desvelamiento de la perspectiva de trabajo adoptada por el equipo de investigación; por esa razón, en este apartado también se reseñará una breve descripción de la metodología y los procedimientos de recolección de la información y del análisis de la documentación empleados en este trabajo.

La complejidad de Nigeria en una sociedad global

Todos los analistas coinciden al señalar que Nigeria es un país trazado con tiralíneas en las oficinas de los estados coloniales, más específicamente, en Londres; es un país conformado por distintos pueblos que nunca tuvieron una intención de convivir, forzados a permanecer juntos en un territorio que se determinó según el juicio de las potencias extranjeras.

Núñez Valverde (2015) señala que los países occidentales forzaron a diversos pueblos a adoptar una identidad inexistente. Y, la fragmentación perdura en la Nigeria actual, como demuestra Hilary Matfess (2017: 34) al recoger las declaraciones de un representante gubernamental que reconoce su desconocimiento de la población que administra. Nigeria está conformada por comunidades sin relación, con intereses diferentes, especialmente, sobre los recursos naturales con los que cuenta su territorio. Así, el dominio por la industria petrolera, la desertización territorial y la corrupción estructural vertebran importantes ejes de un país que se muestra en conflicto permanente étnico, religioso y territorial.

La figura 1 muestra en un eje temporal algunos hitos importantes para entender los hechos que nos incumben, desde la conformación del estado, “la solución británica” para alcanzar la paz en el territorio a la época actual, hasta hechos que tienen que ver con el cambio gubernamental, la corrupción, el surgimiento de grupos islámicos y, en concreto, el de Boko Haram.

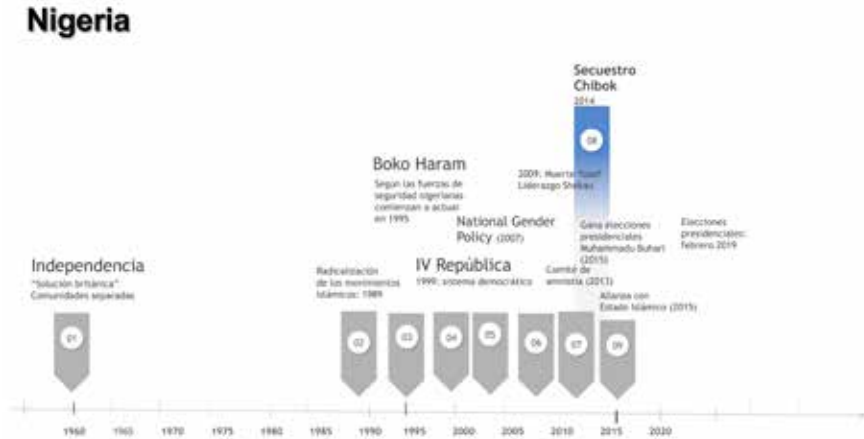


Figura 1. Cronología de hechos históricos en Nigeria.
Fuente: Elaboración propia

La pobreza, el desempleo y la desigualdad son otros de los elementos analizados (Comolli, 2015; Ordu, 2017). Los datos destacan que la diversificación y crecimiento económico no se han traducido en una disminución significativa de la pobreza, más del 62% de los 170 millones de habitantes de Nigeria vive en la pobreza extrema (García, 2015). Según datos de la CIA (2019), el 0,8% de crecimiento anual (2017) no ha mejorado de las condiciones de vida de la población, el 70 por ciento de la población se sitúa por debajo de la línea de la pobreza, el desempleo alcanza 16,5 por ciento de la población y el índice de Gini en 2013 era de 48.8. Casi el 70 por ciento de los hombres mayores de 15 años pueden leer y escribir, pero solo la mitad de las mujeres pueden hacerlo (año 2015). La media de años de escolarización para la juventud nigeriana es de 9 años, aunque las mujeres disfrutaban de un año menos. La desigualdad estructural está marcada por varias interseccionalidades, la de género, etnia, distribución territorial, urbano o rural, el origen familiar y la religión. Para hombres y mujeres las oportunidades son muy diferentes dependiendo de estas características.

La evolución no es positiva, Nigeria ocupa el último lugar en una lista de 152 países clasificados según su “compromiso para reducir la desigualdad”, según un informe elaborado por Oxfam en 2017. La situación en vez de mejorar ha empeorado. Es particularmente negativa la situación de las mujeres. Ya hemos señalado algunos indicadores relacionados con la educación, pero los más sorprendentes no dejan de estar relacionados con la intersección salud y género. La tasa de mortalidad maternal es la cuarta más elevada en el mundo, la ratio de mortalidad (no entiendo)... nacidos o nacimientos es de 814 por cada 100.000 nacidos (año 2015). La expectativa de vida al nacer se sitúa en 59.3 años (57.5 para los hombres y 61.1 para las mujeres, año 2018). Matfess (2015: 166) señala una prueba más de cómo ha empeorado la situación de las mujeres en Nigeria: la devaluación de su precio en el mercado del tráfico y de la prostitución. En las zonas rurales y más empobrecidas se espera que las mujeres sean iletradas, se casen temprano (a menudo, el casamiento es negociado por los familiares a cambio de una dote) y que tengan su primer hijo a los 16 años (Comolli, 2015).

Una sociedad global entramada de fragmentaciones discursivas

La mayoría de estas características y de esta realidad sobre Nigeria es desconocida para la población mundial; sin embargo, suponemos un cierto conocimiento global sobre algunos hechos destacados, especialmente si nos viene “empaquetado” por los medios de comunicación, a partir del cual actuamos y juzgamos las acciones desarrolladas o que vamos a desarrollar. Las noticias fluyen de una a otra región del mundo, señalando unos hechos, mostrando preferentemente unos sucesos sobre otros y, sobre todo, creando una alarma social. Los acontecimientos son relatados y modulados por las motivaciones de algunos grupos, agentes de interés, y de las preferencias que las agencias de comunicación estiman que será del agrado/consumo de las grandes audiencias internacionales.

En realidad, “el público”, nosotras y nosotros tenemos una realidad fragmentada, pero vivimos en la ilusión de que contamos con una información completa/suficiente para tener una opinión, puesto que cada noticia revela un hecho consumado, una historia completa que no deja lugar a dudas, incluso aunque no sea así pues constituye un relato con rasgos de verosimilitud. Así, actuamos según las opiniones y sentimientos que nos produce esa historia que consideramos cerrada, que sostenemos como si conociéramos el hecho, con un juicio seguro sobre cómo es posible actuar y cuál es el modo correcto de corregirlo.

La globalización nos permite conocer mejor la realidad de los otros, conocemos qué significa la migración, el terrorismo, y las tecnologías digitales porque contamos con esa experiencia previa; sin embargo, las consecuencias son diferentes

para cada persona (a veces, porque la lejanía crea una brecha; otras, incluso aunque las personas están muy cerca sus situaciones sociales son muy distintas).

Ni el terrorismo u otros sucesos se circunscriben al espacio donde han ocurrido si la información fluye. En ese sentido no solo los medios de comunicación sino quienes tienen un teléfono móvil y una conexión a la web, se convierten en altavoces de sus comunidades o de los grupos a los que quiere defender. La democratización de los medios de comunicación ha revolucionado el mundo del periodismo de modo que la figura del corresponsal de guerra se ha vuelto innecesaria. Un ejemplo es Janna Jihad Ayyad, que desde los siete años de edad ha estado grabando videos sobre la resistencia palestina en Israel y compartiéndolos en las redes sociales. Una niña local que retransmite a escala global.

Cada vez estamos más habituadas y habituados a ver en los noticieros imágenes no profesionales de actos de violencia en zonas de conflicto, desde luego, avalados por los medios de comunicación hegemónicos que les dota de credibilidad y le aporta una difusión internacional. No son los medios de comunicación tradicionales los que producen esas imágenes, sino que las agencias de información comparten imágenes captadas por personas que están viviendo el suceso como protagonistas o como espectadores (muchas veces sin identificarles y sin contextualizar la situación, incluso menos de lo que estaban antes; al menos, sobre el corresponsal sabíamos que tenían un acceso “privilegiado” por ser periodista, y sin embargo, matizados por esta misma posición situada; ahora el suceso es aterritorial, apolítico en su enunciación, porque desconocemos el rol social de quien produce la imagen/mensaje). ¿Podemos en ese caso tomar la decisión correcta, no está amenazada nuestra acción política por los intereses desconocidos de quienes han propiciado esas imágenes? Es posible que la democratización de la información haya creado una serie de vulnerabilidades aún desconocidas (Dean, 2005).

Desentrañando el papel de las mujeres en el conflicto

La evolución de los medios de comunicación ha revolucionado la acción colectiva y la defensa de los derechos humanos. Un gran número de personas tenemos la capacidad de dar respuesta (*response-ability*, Barad, 2007; Haraway, 2008) de ejercer una actuación unitaria global, una soberanía ciudadana determinada y efectiva (Castells, 2012: 11), que nos permita desarrollar derechos de representación política y civil para la defensa de la propia comunidad, de otras personas o comunidades a las que acompañamos en su lucha. La ciudadanía global comparte inquietudes y situaciones problemáticas que nos une sin discusión; por ejemplo, la lucha contra la violencia de género en Nigeria que nos ocupa, la lucha de los derechos de las niñas y de las mujeres en las zonas de conflicto. Las mujeres son

utilizadas como armas de guerra (Brownmiller, 1975; Matfess, 2017), víctimas de una situación que ha sido puesta de manifiesto en demasiadas ocasiones, y que ha dado lugar al desarrollo de una legislación internacional y nacional destinada a protegerlas, pero no solo a las mujeres ni a un grupo de mujeres en particular, sino a las personas jóvenes, menores de edad, junto a las personas mayores, sectores vulnerables de la sociedad. La movilización, la agitación de las conciencias, y la reclamación de que los estados contrapongan medidas correctoras de las violencias de género no se pone en cuestión.

Las mujeres forman parte de los conflictos armados ya sea como sujetos o armas de guerra, como testigos de una situación de violencia que significa sus vidas. Pero siguiendo a numerosas autoras, especialistas en este tema, (Enloe, 1989; Franco, 2008; Magallón, 2010; Ponzanesi, 2014; Matfess, 2017) debemos añadir que los roles de las mujeres no son homogéneos ni tampoco desempeñan un papel pasivo o como víctima, etiquetas que casi siempre suelen acompañarlas. Las encontramos también desempeñando otros roles, funciones tan diversas como las situaciones que enfrentan en su cotidianidad: protagonizando la lucha armada, negociando la paz o construyendo una sociedad que les ayude a recuperar una comunidad asolada por el conflicto; mostrando una actitud solidaria o de competencia entre ellas o con otros actores. Las mujeres cumplen tantas funciones como posición situada se encuentran tanto ellas como sus familiares y allegados.

Entre las estudiosas del conflicto, que han otorgado un papel activo a las mujeres, Bloom (2011: 234) ha teorizado sobre las razones por las cuales las mujeres participarían de la violencia. Ella establece cuatro razones fundamentales: venganza, redención, relaciones familiares que la autora describe mucho más fuertes que el matrimonio, respeto y violación (4R, Revenge, redemption, relationships, respect and rape). Esta categorización resumen posiciones idealizadas de las protagonistas, probablemente, la realidad está llena de matices con las que se configuran las actuaciones de las mujeres en zonas de conflicto tomadas separadamente y en relación a los otros actores con los que se encuentran. Ponzanesi (2014), afirma que las mujeres destacadas en un periodo histórico por sus compañeros o decisivas en un momento dado, luego son arrastradas al anonimato y al olvido por una sociedad patriarcal hegemónica.

Tampoco escapa Nigeria a esta realidad compleja; el conflicto de esta región no favorece la creación de un único sujeto histórico, ni tan solo para los hombres, pero tampoco para las mujeres. El relato más interesante respecto a esta situación, la propone Hilary Matfess en el libro *Women and the war on Boko Haram*, subtítulo "esposas, armas y testigos". La autora habla de una estructura *female friendly* (2017: 57) de la organización liderada por Yusuf, primer líder reconocido

de Boko Haram, asesinado en 2009 cuya muerte fue instrumentalizada para justificar la radicalización del grupo armado. La autora destaca el papel de una de las esposas de Yusuf y de su padre en el momento inicial de formación del grupo con una importante aportación financiera del grupo islamista. Pero también se habla de las ventajas educativas, económicas y sociales que ofrece el grupo insurgente a las mujeres locales (pág. 105), quienes por tanto se inclinan favorablemente a formar parte de Boko Haram, integrándose en el grupo como esposas y actrices que apoyan su actividad armada.

La autora da muestra de la complejidad de su realidad al transcribir algunos de los discursos de esas esposas, que reflejan las vicisitudes de las experiencias vividas (pág. 105): 1) “If I saw [the insurgents], I ran; until one time when I entered into them. I entered because I love him” (Hauwa, 14 años, casada con un insurgente); 2) “when you marry boko haram, you are free. All you have to do is clean a Little” (Halima, 18 años, fue forzada a casarse con un miembro de Boko Haram).

Pero, en definitiva, la autora subraya la gran heterogeneidad de situaciones de las mujeres que habitan esa zona de conflicto. La explotación de las mujeres por parte de los hombres para sus propios intereses también se acompaña del relato de la estrategia matrimonial y de divorcios gestionada por las mujeres ayudadas por sus familiares para mejorar su estatus social.

La autora también destaca una relación compleja entre las esposas y mujeres que conviven en un mismo campamento o aldea, ejerciendo poder sobre las otras esposas o sobre quienes desempeñan funciones de sirvientas en los campamentos. No es únicamente esta autora la que destaca este papel complejo de las mujeres en el conflicto. Anneli Botha y Mahdi Abdile (2017) han estudiado el papel de hombres y mujeres, destacando un papel no victimista de las mujeres que participan o han participado de la insurgencia. Los autores han conseguido recoger las respuestas de 119 personas, 63 de ellas mujeres que han participado o siguen participando en la organización Boko Haram. Cuestionadas acerca de la razón por la cual se unieron, destacan la pobreza, la necesidad de obtener un medio para subsistir y la oportunidad (religiosa, círculo de amistad, familiares), factores todos ellos que le llevaron a la radicalización (págs. 10-13). También señalan que hombres y mujeres presentan diferentes procesos de reclutamiento, ya que las mujeres presentan un mayor número de casos de reclutamiento en primer lugar forzado y que, según los autores, más tarde se fortalece bajo el efecto del síndrome de Estocolmo. Los autores concluyen que esta es una circunstancia que debe ser tenida en cuenta a la hora de considerar la participación de las mujeres como constructoras de paz.

Conscientes de la complejidad del fenómeno y de las múltiples vertientes teóricas y empíricas, el equipo de investigación decidió diseñar una investigación multidisciplinar. El abordaje del objeto de estudio implica un análisis desde los estudios de la paz, el análisis político, histórico, los estudios de género, la recopilación de documentos periodísticos e informes relacionados con el curso de los acontecimientos y, desde luego, sobre la actividad digital alrededor del hashtag #BringBackOurGirls. Para ello, se ha recabado toda la información tuiteado desde su creación en mayo de 2014 hasta mayo de 2019, cinco años de duración. Además, se han realizado entrevistas a varias mujeres nigerianas, representantes de la sociedad civil, politizadas y activamente involucradas en esta ciber campaña. El estudio pretende poner de manifiesto las oportunidades y amenazas, la utilidad y limitaciones, de las herramientas digitales contra la violencia de género a nivel glocal, ejerciendo una ciudadanía común de aspectos locales en la esfera internacional. Por ello, la investigación también incluye la organización de una conferencia con la asistencia de la Dra. Oby Ezekwesili, la persona más decisiva de la campaña tal y como tuvo lugar. Junto a ella, se unieron las investigadoras del equipo científico (Dra Carmen Magallón, Sra. Verónica Gisbert, Dra. Beatriz Revelles, Sra. Maite García), así como otras personas especialistas de los estudios de la paz (Dr. José Manuel Jiménez) y de las tecnologías (Dra. Gemma Galdón).

El acto concluyó con una dinamización que pretendía debatir y consensuar medidas para gestionar las ciber campañas de manera respetuosa, con una perspectiva de género y desde los estudios de la paz, los derechos humanos y el activismo social. Estos últimos elementos serán expuestos en las conclusiones de este trabajo, por ser una propuesta derivado de los resultados de este estudio.

Las ciber campañas como ejemplo de movilización de lucha contra las violencias de género

Los resultados de esta investigación son descritos en este apartado, adoptando un enfoque dialéctico, y apoyándose en el marco teórico de referencia del proyecto, que se irá desgranando con anterioridad a la presentación de la información. De este modo, los resultados muestran una discusión que se concretará finalmente en la conclusión que sigue a este apartado sobre la utilidad de las ciber campañas y la manera de gestionarla de manera respetuosa para la comunidad local y un mayor impacto social.

La historia de #BringBackOurGirls

La historia de #BringBackOurGirls comienza con un acto de dos actores locales, mujer y hombre, el 14 abril de 2014, el día en que la dra. Oby Ezekwesili reclama la vuelta a casa de las 276 chicas secuestradas en una escuela de Chibok, en el estado de Borno, a noreste de Nigeria, área donde se centra la actividad de Boko Haram. Con esa petición, el abogado Ibrahim Abdullahi registró un tuit que utilizaba sus palabras “devuélvanos a nuestras chicas”, bring back our girls. Ese mensaje se hizo viral rápidamente y, en unas pocas semanas se había mencionado en algún tuit 3,2 millones de veces (Maxfield, 2016).

Seguramente ese eco internacional no hubiera tenido lugar si la digitalización de la sociedad nigeriana no hubiera sido tan alta como lo era ya en aquellos entonces. En la actualidad, según datos de la CIA (2019), Nigeria ocupa el noveno lugar en cuanto a suscripciones de celulares, 76% en 2017, y la posición 14ª en número de usuarios con acceso a internet, lo cual supone 25.7% de la población (en julio 2016), por encima de países como España, Italia, Canadá (no ciertamente, por encima de México, que en esa fecha ocupaba el séptimo lugar). La utilización intensiva de las redes sociales había comenzado según Mahmood (2017) años antes, cuando el acceso a internet se expandió muy rápidamente, triplicándose desde 2012 a 2015.

De acuerdo con Kate Cox (Cox et al., 2018) la digitalización en África ha tenido un doble impacto, el aumento de la seguridad y el desarrollo de la región, y la extensión de mensajes propagandísticos de diversos grupos, entre ellos grupos islamistas insurgentes. La campaña #BringBackOurGirls coincidió con la estra-

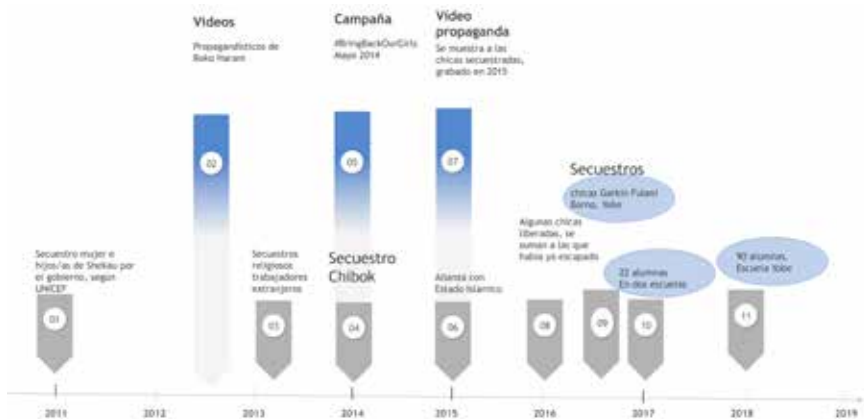


Figura 2. Cronología de secuestros y estrategia comunicativa de Boko Haram.

Fuente: Elaboración propia

tegia de difusión de Boko Haram en las redes sociales. En la gráfica de la figura 2 se han reflejado algunos de los acontecimientos más destacados relacionados con la cronología de los secuestros y los hitos más importantes en la estrategia de comunicación del grupo islamista.

La estrategia de comunicación de Boko Haram ha estado marcada por varios acontecimientos, descrita con todo detalle por Mahmood (2017) como veremos más adelante, y que según Cox et al. (2018) tiene con un punto de inflexión 2015, cuando el grupo Boko Haram se reunió con miembros del Estado Islámico con el objetivo de ponerse de acuerdo en cómo gestionar su campaña de comunicación digital. Como han destacado todos los especialistas, esto probablemente fue potenciado por la inesperada atención recibida debido a la viralización del secuestro de las adolescentes de Chibok, una vez la campaña #BringBackOurGirls es trasladada por los medios de comunicación hegemónicos a la sociedad internacional.

De acuerdo con la cronología especificada por el investigador Mahmood (2017), en realidad, el mayor número de mensajes escritos de Boko Haram se produce en el año 2012 y disminuye en los años posteriores. A partir del 2013 aumenta el número de videos emitidos por el grupo insurgente, y en 2015 se abandona cualquier otro tipo de aparición en los medios convencionales (entrevistas concedidas a agencias locales de noticias), concentrando su actividad digital, por medio de Twitter y Youtube fundamentalmente, centrada en acciones de propaganda, reivindicación y peticiones de negociación con el gobierno nigeriano.

La lengua utilizada también es diferente a lo largo del tiempo. Con el paso del tiempo, se abandona el uso del inglés y de las lenguas locales, para utilizar mayoritariamente el árabe o una combinación del árabe con algunas de las lenguas locales. Los mensajes siguen teniendo el mismo objetivo de reivindicación de los ataques, la propaganda y la negociación, pero a partir del 2015 se introducen dos nuevos temas entre el abanico de asuntos tratados en sus comunicaciones: la justicia y la gobernanza, temas en los que coinciden todos los grupos políticos adversarios al partido en el gobierno.

Otra pregunta pertinente en nuestra investigación es: ¿cuál es el impacto real que tiene sobre la población esta intensa actividad online? Según el contabilizador Statcounter GlobalStats, el seguimiento de las redes sociales es muy alto entre la población nigeriana; en mayo de 2019, el 80,75% de la población de Nigeria era seguidor de Facebook; 8,35% de Twitter; 7,08% de Pinterest; 2,08% de Instagram; 1,25% de YouTube; 0,23% LinkendIn. Estas cifras son sorprendentemente altas y no se corresponden con un seguimiento elevado en las redes sociales Twitter y Youtube, las redes preferidas de Boko Haram.

Tampoco los mensajes de Boko Haram en las redes sociales ejercen una influencia tan alta como la que cabría esperar. A partir del estudio de Botha y Abdile (2017), referido anteriormente, ninguno de los integrantes del grupo Boko Haram que respondieron a su encuesta confirmó que su radicalización se materializara a través de los mensajes seguidos en internet; sin embargo, casi el 6% estuvo de acuerdo en que la radicalización ocurre primordialmente en este espacio.

No podemos menos que preguntarnos si no estamos ante una alarma social sin fundamento o ante un fenómeno del que deberíamos preocuparnos precisamente por su potencial construcción de la realidad, más que porque altere, cambie o transforme la realidad misma. Pero en sociología sabemos que fenómenos no reales pueden crear un impacto sobre la realidad de las personas aún sin ser real: puede propagarse un fenómeno de “contagio” entre la población, crear reacciones derivadas de la realidad que “se traslada” a la sociedad internacional, aunque sea inexistente o improbable. Sobre todo para la población más alejada de ese entorno, pueden conformarse en una realidad verosimilitud y de suma importancia, y aunque en realidad sea una “fake news”, una “desinformación”, se convierta en una especie de profecía autocumplida, un hecho improbable se convertiría en un hecho real para quienes están fuera de esa realidad (no son actores locales, que conocen los hechos reales), creando en último momento un impacto mayor del debido o desajustado inicialmente con la realidad, es decir, los acontecimientos convergerían hacia una realidad diferente fruto del simulacro (Baudrillard, 1978).

Parece que la cibercampaña global creó impactos locales reales, aunque quizá no siempre los esperados: 1) una propaganda gratuita al grupo terrorista, 2) la pérdida de la reelección por parte del presidente Goodluck Jonathan (Carter Olson, 2016), 3) activación de una elevada motivación dirigida a la acción por parte del gobierno nigeriano (Matfess, 2017), medidas que comprenden la respuesta militar y también medidas legislativas, programas contra la insurgencia, amnistías militares (Comolli, 2015), 3) una mayor atención de la sociedad civil internacional hacia Nigeria y, particularmente, sobre el problema de las violencias contra las mujeres en zonas de conflicto, a partir de las cuales se financiarían más tarde programas, educativos, de recuperación y de resocialización de la población local (Comolli, 2015).

Las piezas de ajedrez

La protección de las mujeres protagoniza el contenido de la cibercampaña lo cual, según las mujeres entrevistadas, ha supuesto un cambio positivo y, al mismo tiempo, una extensión del problema puesto que las chicas nunca han sido liberadas; y nunca sabremos si lo estarían hoy en caso de que se hubiera actuado

de manera diferente, o si la cibercampaña no hubiera tenido el eco que consiguió tan rápidamente. El problema fundamental para nuestras informantes es que la cibercampaña no refleja el problema estructural de la violencia contra las mujeres ni tampoco los efectos sobre la población. No refleja la vivencia de vulnerabilidad, la sensación de inseguridad y la situación de pobreza, desigualdad y violencia contra las niñas, las jóvenes y las mujeres nigerianas. A pesar de que los indicadores salud, la educación, la economía reflejan consecuencias muy graves para las mujeres y para la sociedad nigeriana, las acciones tienen un efecto limitado.

#BringBackOurGirls ha traído consigo un llamamiento que ha uniformizado el mensaje de alarma, ha atraído la atención pública hacia algunas chicas ocultando la realidad de otras. Las entrevistadas nos dicen que la campaña no trata sobre la violencia de género ni sobre la religión, ni siquiera trata humana focalizada en las niñas y mujeres vulnerables, sino que fragmenta un problema creando un único foco sobre ese acontecimiento (un secuestro entre otros que se habían producido antes y que se producirían después). En mi opinión, el mensaje un hecho situado en el presente no busca las raíces del problema en el pasado, creando una realidad que ha de ser resuelta en un futuro inmediato, pues el problema se plantea como un asunto completo y que responde a la barbarie incomprensible de una parte de la población. Niega, pues, la complejidad del problema, la existencia de otros problemas ajenos o las diferentes vertientes que relacionados con el problema han de ser atajados al mismo tiempo para que la resolución sea efectiva. La campaña al amplificarse se simplifica creando informaciones difusas o directamente falsas.

Crea efectos indeseados, pues la mayoría de las personas en el mundo conocen los hechos acaecidos en Nigeria, incluso pueden describir parte de la historia transmitida por los medios de comunicación de manera inexacta. La población mundial piensa que un grupo musulmán secuestra a las niñas cristianas a las que se asocia con la occidentalización y la colonización, fruto de la incultura, la religiosidad extrema, la corrupción y la pobreza. Ignora la situación de fragmentación, pobreza y falta de cohesión de las comunidades que conviven en Nigeria, desconocen los apoyos de las potencias extranjeras de un lado y otro del conflicto, sobre todo, pasan por alto la experiencia de las personas involucradas en los hechos y las razones por las que actúan coherentemente según sus oportunidades o falta de ellas, es decir, simplifica la “(sin)razón” de sus acciones. La mayoría de población ignora que gran parte de los secuestros y atentados sufridos en territorio nigeriano involucra a población musulmana (Mahmood, 2017, Cox et al., 2018) quienes son en mayor grado sus víctimas más numerosas. Es un caso similar a la alarma social global sobre el terrorismo, ya que la mayoría de la población piensa que su repercusión se produce en mayor medida en los países occidentales, sin embargo, los países con niveles más bajos de paz no están en este grupo de naciones, sino

que son Afganistán, Siria, Sudán del Sur, Yemen e Iraq (Institute for Economics & Peace, 2019).

Las campañas suelen uniformizar y simplificar el mensaje, en contra de relacionar y buscar especificidades, uniendo fuerzas sin diferenciar opiniones. Entre los discursos críticos encontramos la advertencia de que el activismo digital puede crear un movimiento de “insensibilización” o “fetichismo capitalista” en la población mundial, satisfecha por haber hecho algo por una causa social que merece la pena; a pesar de solo haber retuiteado un mensaje en un dispositivo electrónico (Rile, 2002; Dean, 2005; Roncallo-Dow et al., 2019).

Ante las acusaciones de colonialismo que amenaza la internacionalización de las cibercampañas, Maxfield (2016) señala que la campaña #BringBackOurGirls fue creada completamente por actores locales, fue durante su difusión cuando se hizo global, magnificándola, con la apropiación por parte de muchos actores internacionales diferentes, que son los que dieron repercusión e importancia mediática.

Las cibercampañas deben ser diseñadas y gestionadas por las comunidades locales, que necesitarán del apoyo global para obtener visibilidad y fortaleza. Las personas que están a cargo en las comunidades locales tienen el conocimiento apropiado para decidir qué mensajes son los apropiados, qué tipo de lenguaje es necesario utilizar, cuándo es necesario llevarla a cabo, y cuándo aumentar la potencia del mensaje o disminuir el tono. La comunidad internacional debería acompañar y seguir las directrices de esos líderes, sin vanalizar la movilización, sin olvidarla en cuanto se deja de escuchar hablar de ella (Roncallo-Dow et al., 2019).

Algunas voces locales, como Jumoke Balogun, han advertido sobre el peligro que supone las cibercampaña y la petición de una acción decidida por parte de la comunidad internacional puesto que conlleva el riesgo de alentar a las potencias extranjeras a inmiscuirse en los asuntos del estado local. Por ejemplo, se propician razones para que introducir fuerzas militares occidentales en territorio nigeriano (Maxfield, 2016: 891). Es un peligro real, de patronización de las decisiones soberanas de un estado por parte de las potencias occidentales, (casi) nunca cuestionadas en sus acciones, en sus valores democráticos y transparentes.

También otras voces locales se han manifestado en un sentido parecido, pidiendo que no se instrumentalice las campañas locales de defensa de sus nacionales por parte de la población internacional, que desconoce la realidad de esas personas y del país en cuestión. Así, por ejemplo, en 2014, el escritor nigeriano Teju Cole reclama una contextualización y respeto por el momento histórico vivido por la

población nigeriana. Su tuit decía: “Remember: #bringbackourgirls, a vital moment for Nigerian democracy, is not the same as #bringbackourgirls, a wave of global sentimentality”.

La campaña en Twitter y su territorialización

De acuerdo a nuestros datos, el mayor número de mensajes producidos en torno a #BringBackOurGirls proviene de celulares con una ubicación localizada en Nigeria. Aunque hay un gran número de mensajes emitidos en Estados Unidos, Londres, Sudáfrica, Francia, España o Kenia. En la imagen de la figura 3, se representan esta distribución. Debemos advertir sobre el gran número de datos sin poder procesar porque la ubicación no está determinada o porque corresponde con un no-lugar (p. e., “nonwhere”). La figura también representa la variedad de lugares desde los cuales el tema interesó suficientemente como hacer una acción, que se convirtió en una acción colectiva global.

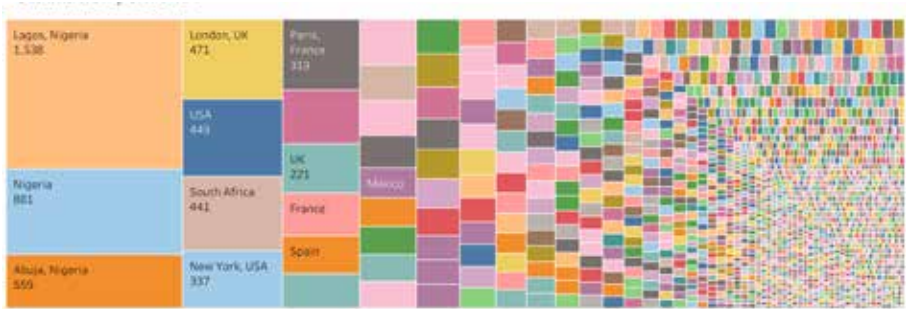


Figura 3. Localización de retuits

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Tweet Binder

En el mapa representado en la figura 4 se representa según los datos recabados la intensidad de los tuits emitidos desde los dispositivos electrónicos identificados con una ciudad o región nigeriana. Se acompaña de un ícono en los lugares donde se han producido los secuestros identificados durante el periodo 2012-2017.

No debe descuidarse en este análisis las consecuencias que recae sobre el activismo digital en relación a la lucha contra las violencias de género en zonas de conflicto y, particularmente, en la construcción del entramado necesario para crear la paz. Por una parte, el proceso de liberación de las chicas Chibok y de las más de trescientas mujeres secuestradas desde que comenzara el conflicto, más las consecuencias vitales para las “convencidas” por la necesidad de supervivencia y la creencia de que solo este grupo puede protegerlas, una realidad oscura y difícil

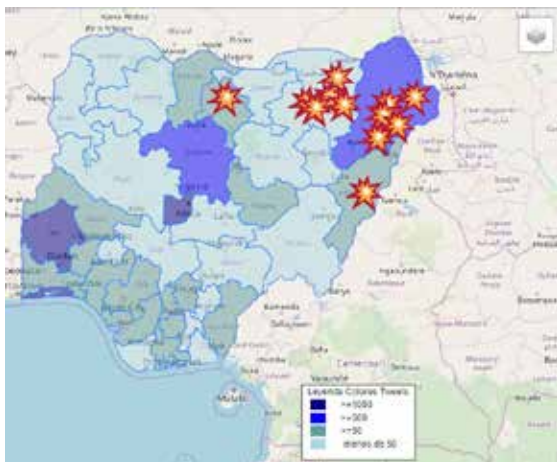


Figura 4. Mapeado de número de tuits y localización de secuestros, 2012-2017

Elaboración: EdRojasVázquez a partir de nuestros datos propios

de comprender, pero clara y determinante para algunas personas, entre las cuales también están las niñas, las jóvenes y las mujeres. Por otra parte, no hay que olvidar las consecuencias para el grupo insurgente quienes tampoco olvidan que las mujeres son un sujeto histórico, y no solo habla de ellas (aplicando diferente discurso cuando son “las suyas” o “las de los otros”) y no solo actúa sobre (para o contra) ellas.

Según varios autores, la inexistencia de incentivos para la desmovilización y la sensación de inseguridad provocada tanto por la represión militar como por la lucha entre grupos en conflicto imposibilita la finalización de la escalada de violencia (Matfess, 2017; Ordu, 2017; Botha y Abdile, 2017). Los fondos de ayuda humanitarias siempre insuficientes y tardíos, son administrados por la milicia debido a la inestabilidad política, situación que lleva a la población a situarse en un contexto de guerra permanente, sin posibilidad de armar la paz ni siquiera distinguir entre el bienestar de una y el malestar de la otra.

En definitiva, no hay salida ni para la juventud ni para las mujeres, que parecen empujadas por fuerzas ajenas a su propia persona hacia el conflicto y la violencia extrema como dice mi querida colega Carmen Magallón. Es decir, escasean las herramientas para la creación de un espacio de seguridad y de sostenibilidad de la paz (Magallón, 2010; McWilliams y Kilmurray, 2015). También en el Comité FEMM del Parlamento Europeo *Radicalisation and violent extremism – focus on women: How women become radicalised, and how to empower them to prevent*

radicalisation, reconociendo el riesgo de radicalización de las tecnologías, enfatiza la necesidad de vertebrar soluciones teniendo como la base a las mujeres y su capacidad de respuesta en internet (De Leede et al., 2017: pág. 40; por otra parte, también la *response-ability* ya mencionada, Barad, 2007; Haraway, 2008).

Por otra parte, según Mahmood (2017), los mensajes de Boko Haram reclaman repetidamente el estado en que se encuentran las esposas y los hijos de los insurgentes detenidos. Sistemáticamente se acusa al gobierno del secuestro de las familias de los miembros del grupo, lo que insinúa un juego de ajedrez, en el que las mujeres y los menores se convierten en piezas de un juego que va más allá de ellas mismas.

Esta imagen se contrapone al papel activo de las mujeres, que sería diferente si las voces fueran de ellas. Pero, de parte de los grupos extremos únicamente son visibles los hombres; aunque en la otra, de parte de la sociedad civil buscando la resolución del conflicto, destaca el papel de líderes mujeres: Oby Ezekwesili, Fatima Imam, Jumoke Balogun, junto a voces masculinas: Ibrahim Abdullahi, Teju Cole (entre los citados en este trabajo). Al minimizar las voces de las mujeres, el patriarcado revictimiza a las mujeres en un papel pasivo, de agentes que requieren protección y que casi no tienen un papel relevante. Este sería el mensaje que nos deja entrever las estrategias diferenciales de los insurrectos y de la población civil nigeriana.

En definitiva, no es posible esperar un comportamiento coherente con una sociedad en paz cuando sus integrantes se encuentran en una situación permanente de violación de sus derechos, agredidas en cuerpo y sentido. La desigualdad, la pobreza, las violaciones y los secuestros refuerzan una fuerza centrípeta hacia el volcán de la guerra. La función de las cibercampañas debería estar dirigida a pensar como desarticular la motivación de los agentes con alguna responsabilidad del mantenimiento de esa situación de indefensión.



Además de sintetizar brevemente las conclusiones del trabajo presentado, esta última sección se centrará en describir las propuestas resultantes del análisis y del debate generado en la conferencia de Barcelona el pasado 19-20 de septiembre de 2019 “Paz y Derechos Humanos: #EnREDadas en la lucha contra las violencias de género” en torno a las medidas que debemos tener presente a la hora de diseñar una ciber campaña digital trasnacional.

Como primera conclusión, enfatizar la utilidad de las tecnologías en la construcción de la paz, promoviendo mensajes dirigidos a aumentar el bienestar de la población, a denunciar las violencias de género en cualquier lugar del mundo y amplificando la voz de los actores y agencias locales, incluso de niñas si disponen del acceso y de la formación adecuada para prosumir (producir+consumir) mensajes en las redes sociales. Una segunda conclusión relacionada con la complejidad de plasmar una sola idea en una campaña de movilización social, así los diseñadores de la campaña y de los gestores deben encontrar un punto de conexión entre las historias fragmentadas, diversas, a veces, en contradicción que están detrás de los conflictos. Los mensajes de las ciber campañas reflejan elementos emotivos que son conjugados con llamadas a la corrección de los hechos, ese es su poder, pero también el riesgo que asumimos al ponerlas en marcha.

El activismo en las redes sociales es un paso más allá (quizá también de reforzamiento) de la igualdad formal, reflejada en las leyes y normativas organizacionales, como demostración de que una gran parte de la sociedad está a favor de ellas. Pero a la vez, el caso estudiado nos lleva a la conclusión de que tiene una capacidad limitada de resolver los conflictos (las chicas no han sido liberadas, la sospecha de que el grupo insurgente ha conseguido una visibilidad inesperada, la amenaza de haber causado más casos de los que habrían planeado inicialmente), por último, que la utilización de las tecnologías están al alcance tanto de una parte como de la otra parte de la población. Así, las tecnologías pueden ser igualmente útiles para quienes contrarrestar la violencia contra las mujeres como para quienes generan odio contra ellas o captan a hombres y mujeres para continuar con el conflicto. Las tecnologías ofrecen un sostén a la vulnerabilidad social, pero ello es posible tanto para las mujeres como para los terroristas, en tanto sujetos vulnerables todos ellos en la sociedad hegemónica.

Las mujeres ocupan una variedad de situaciones sociales que las hace protagonizar acciones de solidaridad y enfrentamiento, cuanto más diversos y contradicto-

rios, más compleja es la realidad vivida por las personas en las áreas de conflicto y, en particular, en Nigeria. Las fuerzas que atraen a las personas hacia las organizaciones terroristas son mucho más poderosas de lo que podamos pensar en primer lugar, y se sostienen por las condiciones de vulnerabilidad social, política y económica de las personas. Las tecnologías se erigen como una herramienta para atraerlas (pero más idealmente que real, pues no parece haber sido el mecanismo por el cual los integrantes de los grupos insurgentes se han unido a esa causa terrorista), y sí para crear entramados de sostén para las mujeres: por ejemplo, un móvil puede ser una escuela, un establecimiento médico online; puede unir a las mujeres en una lucha común; puede reducir la situación de vulnerabilidad de las mujeres (Oby Ezekwesili, conferencia). Las herramientas digitales son también un instrumento de construcción de la paz, de capacitar a las mujeres y niñas con capacidades de liderazgo y también en una educación y cultura de la paz. Bien diseñadas, la herramienta necesita el diseño coherente de las personas especialistas.

Tanto del lado de la defensa de los derechos humanos como de la activación de personas locales en la lucha armada, la tecnología digital muestra un impacto débil con la realidad. Podríamos mejor afirmar que tiene un impacto muy grande sobre la construcción de la realidad, qué es lo que la gente piensa y opina que causa, lo cual ya es importante de destacar, pero que se contrapone a un impacto real eficaz, por ejemplo, en el sentido de que cree un efecto real. Sin embargo, la creencia en un hecho determinado puede converger hacia una realidad diferente, fruto del simulacro y la desinformación en vez de la realidad y los acontecimientos veraces y reales. En el texto se señalan algunas medidas de índole política, social, militar, programas de cooperación, etc.

Entre los consejos a tener en cuenta hay que dar voz a las comunidades locales, apoyar y no patronizar las campañas, acompañar y apoyar en vez de apropiarse y resignificarla, protegiendo los objetivos de los agentes locales por encima de los intereses de los agentes internacionales. En ese sentido la campaña #BringBackOurGirls es un ejemplo de buenas prácticas. Por tanto, seguir los consejos que se ofrecen desde los organizadores locales, cuidar los conceptos y las imágenes ofrecidas del conflicto, proteger a las mujeres en su exhibición, visibilizar protegiendo su intimidad, focalizar el objeto de la campaña, vigilando la uniformización del mensaje principal.

Por último, desde el lado de la visibilización de las mujeres, no olvidar establecer cuándo hablan ellas, incluso si ello supone situarlas en el lado del conflicto. No invisibilizarlas juega un papel muy importante para el futuro, donde las jóvenes pueden tomar partido, visualizan que pueden escribir y ser actrices de su propio destino. Aunque sin duda, es mejor que las campañas se enfoquen en mayor me-

didada en aquellas direcciones que refuerzan la capacidad de desarticular las situaciones de vulnerabilidad o de violencia y abusos contra las mujeres.



- Barad, Karen (2007). *Meeting the Universe Halfway: Quantum Physics and the Entanglement of Matter and Meaning*. Durham, NC: Duke University Press.
- Baudrillard, Jean (1978). *Cultura y Simulacro*. Barcelona: Editorial Kairos.
- Bloom, Mia (2011). *Bombshell: Women and Terrorists*. London: Hurst.
- Brownmiller, Susan (1975). *Against Our Will: Men, Women and Rape*. New York: Simon & Schuster.
- Castells, Manuel (2012). *Networks of Outrage and Hope: Social Movements in the Internet Age*. Boston, MA: Polity
- CIA (2019). The world factbook. Nigeria (en línea). Recuperado de: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/ni.html>.
- Comolli, Virginia (2015). *Boko Haram. Nigeria's islamist insurgency*. London: Hurst & Company.
- Cox, Kate et al. (2018). *Social Media in Africa. A Double-Edged Sword for Security and Development*. United Nations Development Programme
- De Leede, Seran, Haupfleisch, Renate, Korolkova, Katja, Natter, Monika, Carvalho, Claudia y Masieh, Hadiya (2017). *Radicalisation and violent extremism – focus on women: How women become radicalised, and how to empower them to prevent radicalisation*. Brussels: European Union
- Dean, Jodi (2005). Communicative Capitalism: Circulation and the Foreclosure of Politics. *Cultural Politics*, 1(1): 51-74
- Enloe, Cynthia (1989). *Bananas, Beaches, Bases: Making Feminist Sense of International Politics*. London: Pandora Press
- Franco, Jean (2008). La violación: un arma de guerra. *Debate Feminista*, vol. 37: 16-33
- García, Dulce (2015). *Boko Haram*. Madrid: Comisión Española de Ayuda al Refugiado
- Haraway, Donna (2008). *When Species Meet*. Minneapolis: University of Minnesota Press.
- Institute for Economics & Peace (2019). Global Peace Index 2019. Measuring Peace in a complex world. <http://visionofhumanity.org/reports>.
- McWilliams, Monica y Kilmurray, Avila (2015). From the global to the local: Grounding UNSCR 1325 on women, peace and security in post conflict policy making. *Women's Studies International Forum*
- Magallón, Carmen (2010). Decidir en los procesos de paz, un derecho de hombres y mujeres. ¿Qué ha aportado la resolución 1325 del Consejo de Seguridad?, *PAPELES de relaciones ecosociales y cambio global*, 109, 45-56.
- Mahmood, Omar S. (2017). *More than propaganda: A Review of Boko Haram's Public Messages*. Institute for Security Studies, West Africa Report 20 March (en línea). <https://css.ethz.ch/en/services/digital-library/publications/publication.html/258f3889-e9ec-4a7b-9689-93b9ec5ca70d>.
- Matfess, Hilary (2017). *Women and the war on Boko Haram. Wives, weapons, witnesses*. London: Zed Book Ltd.

- Maxfield, Mary (2016). History retweeting itself: imperial feminist appropriations of 'Bring Back Our Girls'. *Feminist Media Studies*, 16, 5, 886-900
- Núñez Villaverde, Jesús A. (2015). *Boko Haram. El delirio del califato en África occidental*. Madrid: Editorial catarata/Casa de África.
- Ordu, Gilbert Enyidah-Okey (2017). *Trends and patterns of Boko Haram terrorist and militants' aggression in Nigeria. Aggression and violent behavior*, 37: 35-41.
- Ponzanesi, Sandra ed. (2014). *Gender, Globalization, and Violence Postcolonial Conflict Zones*. New York: Routledge
- Riles, Annelise (2002). *Rights Inside Out: The Case of the Women's Human Rights Campaign*. Cornell Law Faculty Publications, paper 1035 (en línea). <http://scholarship.law.cornell.edu/facpub/1035>.
- Roncallo-Dow, Sergio, Córdoba-Hernández, Ana María y Durán Camero, Marcela (2019). Aylan Kurdi, Twitter y la indignación efímera. *REIS* 165: 121-142.



Extremismo violento y género

Título

El Extremismo violento desde una perspectiva de género

Autora

Carmen Magallón

Presidenta de la Fundación SIP

Palabras clave

Extremismo violento, terrorismo, feminismo, seguridad, paz.

Agradecimiento

Esta ponencia forma parte de los trabajos realizados para la elaboración del marco teórico del proyecto de investigación “Las redes sociales como herramienta de lucha contra las violencias de género”, financiado por el Institut Català Internacional per la Pau (ICIP) de Catalunya.

Resumen

El objetivo del trabajo es debatir sobre el conjunto de ideologías y movimientos que justifican el uso de la violencia y el terror para conseguir sus fines, y conceptualizarlo como Extremismo Violento (EV), presentando sus características y buscando la modificación y ampliación de la noción de terrorismo. El EV abarca no sólo grupos yihadistas sino movimientos homofóbicos, xenófobos, hipermasculinistas y feminicidas, así como las prácticas represivas de gobiernos que aterrizan a sus poblaciones cuando estas ejercen el derecho de protesta. Hablar de EV en vez de terrorismo permite que emerjan nuevas y más efectivas estrategias para su prevención y erradicación. La ponencia sigue los pensamientos y prácticas de Sanam Naraghi Anderlini que ha propuesto la estrategia PREP (Paz, Resiliencia, Equidad y Pluralidad) para alcanzar seguridad y con Sara Ruddick y Carol Cohn defiende la importancia de enraizar las políticas públicas de seguridad en la vulnerabilidad radical del ser humano.



En el contexto de los Estados Unidos tras el atentado del 11S, feministas pacifistas estadounidenses criticaron la respuesta que tuvo su país ante los ataques. Bombardear Afganistán, amenazar y más tarde invadir Irak, reforzar el armamentismo fueron reacciones prepotentes que, en lugar de caminar hacia la solución, decían, conduciría, como así fue, a una espiral de violencia: la llamada “Guerra Global contra el Terror” ahondó la brecha ya abierta entre el mundo árabe y los países occidentales e incrementó la radicalización y acciones violentas extremistas. El sentimiento de vivir, a través de los atentados del 11S, una vulnerabilidad circunstancial extrema no fue digerido en sus raíces más profundas, que hubieran permitido comprender que esa vulnerabilidad no era más que el extremo de un continuum que nace y arraiga en la radical vulnerabilidad del ser humano y que exige ser afrontada desde otras actitudes y otras políticas. La generación de discursos agresivos y acciones letales como respuesta a los ataques afectaron gravemente al equilibrio global.

Tomando como punto de partida estos hechos y la crítica que suscitaron en el feminismo pacifista, se plantea la conveniencia de reconceptualizar la noción de terrorismo, incluyéndola en un concepto más amplio, el de Extremismo Violento (EV). Se debate el sentido que puede tener la introducción del concepto, características, tipos y relación con la variable género. Siguiendo a Anderlini, que aboga por la revisión conceptual para promover nuevas estrategias, se presentan los rasgos que esta autora defiende como integrantes necesarios de una estrategia alternativa y algunos grupos que trabajan en esta línea.

La pregunta central sobre si es tiempo de retomar la conversación sobre Mujeres y Paz, e incluir en el compromiso del feminismo pacifista un enfoque que vaya también dirigido a erosionar el EV, queda para el debate en las organizaciones que trabajan en la agenda marcada por la resolución 1325/2000 del Consejo de Seguridad. Acoger esta apertura da un lugar y toma en consideración las aportaciones de grupos y redes de mujeres organizados para buscar la paz y la seguridad por vías alternativas a las predominantes. Finalmente, en diálogo con Sara Ruddick y Carol Cohn, se ofrecen algunas de sus ideas, en concreto la ya señalada de colocar en el centro de la comprensión del ser humano su radical vulnerabilidad, como base para llevar a cabo otras políticas públicas ante las acciones de grupos extremistas.



En enero de 2016, el Secretario General de las Naciones Unidas presentaba a la Asamblea General un Plan de Acción para Prevenir el Extremismo Violento (EV), en el que se decía:

1. El extremismo violento es una afrenta a los propósitos y principios de Naciones Unidas. Socava la paz y la seguridad internacionales, los derechos humanos y el desarrollo sostenible. Ningún país ni región es inmune a sus efectos.
2. El presente Plan de Acción para Prevenir el Extremismo Violento considera y aborda el extremismo violento como conducto hacia el terrorismo. El extremismo violento es un fenómeno diverso, sin una clara definición. No es ni nuevo ni exclusivo de ninguna región, nacionalidad o sistema de creencias. No obstante, en los últimos años, grupos terroristas como el Estado Islámico de Iraq y el Levante (EIIL), Al-Qaida y Boko Haram han configurado nuestra imagen del extremismo violento y el debate sobre la manera de abordar esta amenaza. El mensaje de estos grupos, de intolerancia religiosa, cultural, social, ha tenido consecuencias drásticas para muchas regiones del mundo. (United Nations, 2015)

El modo de referirse al EV en este plan, que “considera y aborda el extremismo violento como conducto hacia el terrorismo”, sigue siendo ambiguo en su definición, parece ser el único modo de alcanzar consenso internacional ante algunos problemas. Durante años, la comunidad internacional trató de acordar una definición de terrorismo, sin conseguirlo, pues las caracterizaciones y reacciones ante un acto de violencia extrema dependen de quién sea el perpetrador y de dónde ocurre: quienes son terroristas para unos, para otros pueden ser luchadores por la libertad. Esta indefinición y ambigüedad, con sus pros y sus contras, se ha trasladado al EV, dejando abierta la posibilidad de resignificar el terrorismo y subsumirlo en el concepto más amplio. Por su cercanía, terrorismo y EV son usados a menudo de manera indistinta, no obstante, diferenciarlos permite incluir bajo el foco más amplio de EV fenómenos violentos e insidiosos que también aterrorizan a las poblaciones, permite abrir espacios de indagación de las diversas raíces que sostienen este tipo de violencia y formular estrategias diferentes para su prevención y erradicación.

Las víctimas del EV son personas que sufren atentados mientras viajan en trenes, trabajan en edificios, pasean por la ciudad o bailan en una discoteca, también las que mueren debido a tiroteos indiscriminados, las mujeres que son asesinadas o desaparecidas camino de casa, víctimas de feminicidios, las niñas que son secuestradas y convertidas en esclavas sexuales, las producidas por gobiernos que reprimen las protestas de sus poblaciones disparando contra ellas y las causadas por motivos de odio racial, homofobia, antifeminismo o antiinmigración.

El EV es una forma de conceptualizar el problema de las violencias que crean terror, que se sitúa en un plano más profundo, en el de la ideología, la motivación y las raíces, en un momento que incluye la acción y a la vez es previo, en un enfoque más complejo que puede ayudar a prevenirlo y a erradicarlo. Para Chikodiri y Ezeibe (2019, p. 2) “el Extremismo violento se refiere a la ideología que justifica la violencia para alcanzar los fines de un grupo, el terrorismo es el acto de violencia perpetrado para la consecución de un fin”. Esta diferenciación, a mi entender, no recoge la complejidad de la interacción entre estos dos conceptos. Efectivamente, hablar de EV en lugar de terrorismo (T) es ampliar el foco. Hablamos de terrorismo y de algo más. Pero no es sólo ideología. Aunque permite resaltar, subrayar y ser conscientes del ascenso de ideologías de odio, el EV se proyecta en movimientos que actúan, matan y aterrorizan: racistas, supremacistas blancos, perpetradores de feminicidios, de tiroteos indiscriminados en colegios o centros comerciales que han alimentado odios escondidos a su comunidad, paramilitares al servicio de gobiernos que se resisten a perder privilegios y que reprimen de manera letal las protestas de sus poblaciones. En suma, el EV permite incluir en esta conceptualización violencias que van más allá de la violencia ligada al yidahismo y otros terrorismos políticos.

Y aún reconociendo que un número significativo de mujeres también participa en estos movimientos como actoras y responsables, no dudamos en calificar al EV de patriarcal. Es así porque está alentado por ideologías que eliminan la vida de seres humanos, traídos al mundo y mayoritariamente cuidados por mujeres, y porque en muchos casos surgen como rechazo y confrontación frente al avance de los derechos femeninos.

Impacto del Extremismo Violento

Las distintas manifestaciones de Extremismo Violento afectan y golpean las vidas de millones de personas en el Norte y Sur global, pero su impacto no está convenientemente evaluado. No todas las acciones violentas derivadas del EV son contabilizadas ni están incluidas en las cifras del Institute for Economics & Peace.

Global Terrorism Index (2018), que recoge información cuantitativa y muestra las tendencias del fenómeno terrorista. Según el IGT el número de muertes por terrorismo ha disminuido desde 2014, pero su acción sigue extendiéndose y afectando a un gran número de países. En el 2017, hubo 18.814 víctimas de acciones terroristas, siendo Afganistán el país que sufrió el mayor número de muertes (4653 víctimas); otros cinco países sufrieron más de un millar de muertos (Irak, 4271 víctimas; Siria, Nigeria, Somalia); 19 informaron de alrededor de un centenar de muertos y 67 sufrieron al menos una muerte (en los últimos veinte años, el máximo de países afectados se dio en 2016, con 79 países; los 67 de 2017 ocupan el segundo lugar).¹

En estas cifras faltan las víctimas del resto de violencias mencionadas anteriormente como EV, que no se contabilizan en el índice ni se dispone de ellas de manera acumulada en algún otro contador de víctimas. En España, donde hemos tenido múltiples atentados terroristas, la cifra mayor de personas asesinadas en total en las dos últimas décadas es la producida por la violencia de género, sobrepasando recientemente las mil desde que hay registro, en 2003. ¿Acaso estas muertes no son una expresión de EV? En otros países, el extremismo violento gubernamental aporta cifras escandalosas de víctimas. Es el caso de Nicaragua, país sobre el que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) hizo un informe titulado “Graves violaciones a los derechos humanos en Nicaragua en el marco de las protestas sociales en Nicaragua”. En él se dice: “el listado generado por la CIDH a través del monitoreo de la situación de Nicaragua registraba 212 personas asesinadas entre el 18 de abril de 2018, fecha en la que ocurrieron las primeras muertes en el marco de la represión estatal a las protestas, y el 19 de junio de 2018” (CIDH, 2018a). Más tarde, la situación empeoró y ese número fue creciendo (CIDH, 2018b). Siguiendo con Nicaragua, ese mismo año 2018, en la manifestación del Día de las Madres, organizada por las madres de los muchachos muertos anteriormente, las fuerzas gubernamentales y francotiradores afines volvieron a disparar sobre los manifestantes. Además del dolor por las nuevas víctimas, el hecho fue vivido como una afrenta simbólica de profundo calado, al ser este un día de reconocimiento a las madres respetado como sagrado en el país. A raíz de estos fatídicos hechos, las madres crearon la Asociación de Madres de Abril (AMA) y montaron un memorial con las fotografías y algunas pertenencias de sus hijos en las instalaciones de la Universidad Centroamericana de Managua (UCA).

En cuanto a los feminicidios o femicidios, ¿qué puede decirse en México que no sepan ustedes? Otras ponencias en este congreso han aportado cifras y testi-

1. Institute for Economics & Peace. *Global Terrorism Index 2018: Measuring the impact of terrorism*, Sydney, November 2018, acceso 28 de agosto de 2019. Recuperado de: <http://visionofhumanity.org/reports>

monios. La muerte de mujeres por motivos de género, por el mero hecho de ser mujeres, es un grave problema en todo el mundo. Fue Diana Russell quien acuñó el concepto de feminicidio, definiéndolo como «el asesinato de mujeres por hombres motivados por el odio, desprecio, placer o sentido de posesión hacia las mujeres» (Russell, 2005). También sabemos que cuando las armas vuelven a las calles, en conflicto armado o por EV, aumentan las agresiones a las mujeres y los



Figura 1. Museo de la Asociación Madres de Abril, AMA. UCA, Managua, Nicaragua.

Fuente: fotografía realizada por la autora, noviembre 2019

feminicidios. Siguiendo con el caso de Nicaragua, comprobamos que así es: a 13 de agosto de 2019 se registraban en el país 44 feminicidios (en todo 2018 fueron 57).² De seguir esta proporción hasta finales de año, se estima que el aumento de la violencia contra las mujeres se incrementaría en 2019 en un 15 %.

Claves del Extremismo Violento actual

Afirma Abu-Nimer que la violencia extrema no es nueva, que “hemos tenido violencia y crímenes masivos durante décadas” (Abu-Nimer, 2018). Mirando a la historia, la afirmación es innegable, sólo que hoy se dan dos factores que conceden una especificidad al EV actual y lo diferencian de las violencias anteriores: uno es la centralidad de la identidad y el otro la facilidad de conexión a través de las Tecnologías de la Comunicación (TIC) (Anderlini, 2018).

Las sociedades son cada día más plurales y mientras la globalización ha reducido el tamaño del mundo, el miedo a perder identidad se ha agudizado en muchas

2. <https://www.laprensa.com.ni/2019/08/12/nacionales/2578353s-44-mujeres-han-sido-victimas-de-femicidio-en-nicaragua-en-lo-que-va-de-2019> acceso, 21 de octubre de 2019.

personas que buscan un lugar simbólico en el que enraizarse. La identidad se ha convertido en una clave importante hacia la radicalización. Hoy los movimientos extremistas manipulan las identidades humanas (etnia, raza, religión, género...), convirtiéndolas en motivo de confrontación, mientras la facilidad y rapidez de conexión y comunicación permite la conformación de grupos en la red, formados por individuos que, aunque no vivan en el mismo lugar, se sienten identificados en ellos y comparten la ideología grupal. La defensa de una identidad excluyente y superior al resto está en el núcleo de muchos extremismos violentos. Por ejemplo, para los supremacistas blancos en los Estados Unidos, es especialmente relevante el sentimiento de identidad amenazada. Algo similar sucede a algunos hombres ante el avance de las mujeres. En espacios de la red como el denominado Manosphere pueden averiguarse más detalles sobre movimientos misóginos conformados virtualmente y que reúnen a antifeministas, célibes involuntarios y otros movimientos por los derechos de los hombres, reactivos ante el cambio de roles y logros de igualdad de las mujeres.

También, en las cada día más frecuentes sociedades conformadas por grupos de distintas culturas y orígenes, la identidad nacional es motivo de conflicto y debate: qué contenidos de historia y otras materias han de impartirse en las escuelas, qué lengua, qué tradición...; la defensa de un concepto estático de la identidad nacional puede conducir al rechazo de la inmigración, a fomentar exclusiones que siembran desasosiego en los más jóvenes y a menudo están en la raíz de algunos EV. Ante el miedo a perder la identidad, comunidades de diáspora o desplazados acentúan sus prácticas tradicionales y generan actitudes defensivas, cayendo en círculos de autoexclusión y separación. En el caso de Europa, profundizar en la inclusividad exigiría sentar bases más sólidas para acoger el pluralismo a través de la educación, incluyendo la revisión y crítica de su pasado colonialista, de no ser así se corre el riesgo de que estos vacíos sean llenados por fuerzas extremistas (Anderlini, 2018).

Los móviles que llevan a adscribirse al EV pueden ser diferentes según el tipo de extremismo. En la radicalización que conduce a grupos como ISIS, también llamado DAESH o Estado Islámico Melinda Holmes (2017) señala como móviles: 1. Una gobernanza negativa de su país, con especial señalamiento de la corrupción. 2. Agravios históricos sin resolver, en especial los que desembocan en exclusiones culturales y socio-económicas. 3. Abusos contra los derechos humanos, en especial los cometidos por las fuerzas de seguridad estatales. La correlación entre prácticas de brutalidad y abuso por parte de miembros de Seguridad del estado e incidentes de violencia extremista es señalada por otras fuentes (Global Terrorism Index, 2017).

Además de las motivaciones que llevan a apuntarse a las personas a estos movimientos, conceptos clave en relación con el EV son la radicalización, las formas de reclutamiento, y las narrativas de propaganda; así como sus contrapuestos de prevención, desradicalización y reintegración.

Género y Extremismo Violento

En una revisión de la literatura sobre el problema, Becky Carter (2013) encuentra que si antes en las intervenciones Contra el Terrorismo (CT) la perspectiva de género, entendida como agencia de las mujeres, se ignoraba, en los últimos tiempos el género ha ido ganando terreno en el discurso académico y de los medios. Se va teniendo en mayor consideración el papel que juegan las mujeres en el EV, sobre todo en el de carácter yihadista. La capacidad de las mujeres para reaccionar, como miembros de la comunidad, educadoras y activistas que trabajan en prevención de los extremismos empieza a ser considerada, aunque lo que predomina sea pensarlas desde sus roles tradicionales de madres y esposas, un uso que suscita debate y posicionamientos encontrados.

También se ha tendido a subestimar el potencial de radicalización de las mujeres, asunto que llevó al Parlamento Europeo a realizar un estudio sobre cómo llegan a radicalizarse y sobre cómo lograr un empoderamiento que sirva para prevenir esta radicalización. (VVAA, 2017) Las complejas situaciones vitales de las mujeres pueden llevarlas a apoyar y/o colaborar en tareas de reclutamiento y a participar en grupos y acciones de EV. En los últimos veinte años, hubo un incremento de acciones violentas extremistas llevadas a cabo por mujeres, especialmente ataques suicidas. En esto destaca el grupo Boko Haram de Nigeria pues de los 434 atentados con bombas suicidas que llevó a cabo entre 2011 y 2017, 244 fueron perpetrados por mujeres (Chikodiri y Ezeibe, 2019). Las razones de estas mujeres para perpetrar ataques suicidas son múltiples: puede ser por las mismas complejas razones que mueven a los hombres, deberse a una opción ideológica o para defender a sus familias o, a menudo, para terminar con una vida miserable (Chikodiri y Ezeibe, 2019). Así mismo, son abundantes los hechos que correlacionan EV y violencia contra mujeres y niñas, hay múltiples ejemplos de grupos extremistas que toman a las mujeres como blanco de acciones de violencia: el secuestro, la esclavitud sexual y la violación son prácticas frecuentes de los grupos de EV (Carter, 2013).

¿Qué papel pueden jugar las mujeres, que tan importante protagonismo han tenido y tienen como agentes de paz, ante esta violencia extremista? ¿Qué reflexiones se suscitan en el feminismo ante el EV? ¿Qué propuestas civilizatorias hace o podría hacer el feminismo?

El feminismo ha reaccionado y se ha puesto en marcha frente a la violencia de género, y en particular frente al feminicidio, pero no sitúa estas violencias en el marco del EV. Tampoco ha sido muy proclive a abordar la problemática del terrorismo:

Es apreciable que el terrorismo y el contraterrorismo han sido solo de interés marginal para las teóricas de la corriente principal del feminismo jurídico, y mientras se ha prestado mucha atención a la agenda de Mujeres, Paz y Seguridad (MPS), no se ha aplicado el mismo tipo de análisis y escrutinio al terrorismo y a los discursos que radicalizan ni a los contraterroristas.³ (Aolaín, 2016, p.277)

Entre las razones de este distanciamiento estaría el desacuerdo con la excesiva carga de militarismo y desdén por los derechos humanos que despliega la estrategia de lucha contra el terrorismo al suso. Esta securitización está impregnada de rasgos de un tipo de masculinidad estereotipada que choca con una perspectiva de género crítica. Pesa también la indefinición del fenómeno, la falta de acuerdo internacional sobre qué es terrorismo, el hecho de que la designación de un grupo como terrorista esté sujeto a intereses de los actores políticos y el que, hasta hace bien poco, el género no se haya contemplado en los análisis y estrategias, más bien ha habido un acercamiento reduccionista del papel que pueden jugar las mujeres (como madres, esposas) sin reconocerlas como agentes organizados y autónomos.

Pese a estos distanciamientos que se mantienen al hilo de los cambios a los que venimos asistiendo en el uso de la violencia por parte de nuevos y viejos actores, algunas autoras se preguntan si no habrá llegado el tiempo de reabrir la conversación sobre 'mujeres y paz', retomarla y colocarla ante otras acciones violentas que, al igual que la guerra, son productoras de muerte y sufrimiento (Saedo y Fransen, 2018). La ampliación de la agenda MPS tiene perfecta justificación si pensamos que las guerras han cambiado y que en los últimos tiempos acontecen otro tipo

3. Traducción propia.

de violencias producidas por extremismos violentos, en los que el género y su problemática ocupa un lugar motivador central.

Sobre la violencia misma, no puede negarse que las acciones terroristas, al igual que las guerras, destruyen vidas y producen enormes sufrimientos. Derrumbar y matar a miles de personas en las torres gemelas de Nueva York (2001), poner bombas en la estación de Atocha de Madrid (2004), atropellar a viandantes en las Ramblas de Barcelona (2017), asesinar y hacer desaparecer mujeres en Ciudad Juárez (fenómeno que no cesa) o raptar y esclavizar a cientos de niñas en Nigeria (2014), por citar apenas unos casos conocidos de acciones de violencia extremista, nos sitúan ante hechos que sacuden a poblaciones del Norte y del Sur global. Y que bien merecen ser afrontados desde el feminismo pacifista.

Asimismo, como hemos dicho, las motivaciones que conducen a conformar movimientos extremistas violentos tienen frecuentemente el género en el centro. El sentimiento de masculinidad amenazada hace reaccionar con ira a algunos hombres; también la competencia social, competencia por empleos y cargos que los hombres se ven obligados a disputar con las mujeres lleva a una reacción de algunos de ellos que empuja a devolver a las mujeres a lo que consideran 'su lugar'; se vuelve a la cosificación del cuerpo de las mujeres como objeto sexual y, en casos extremos, se las toma como territorio a marcar y dominar mediante el abuso, la violación y la muerte, en una guerra que usa el feminicidio como señal de dominio territorial de unos grupos de hombres sobre otros (Segato, 2016).

Desde la perspectiva del feminismo pacifista se teme que la seguridad armada sustituya a la paz, lo que supondría un verdadero retroceso ya que la paz es positiva, expansiva, no cierra horizontes, sino que los abre, mientras la seguridad es defensiva y a menudo lleva a la construcción de muros. La crítica de la estrategia securitizada del CT, la visión esencialista y reduccionista de las mujeres y la ceguera ante las capacidades de la acción autónoma de las mujeres organizadas, se añade la sospecha de que el intento de hacer confluír la agenda MPS, con la agenda contra el terrorismo, a partir de la Resolución del Consejo de Seguridad (CS) 2242/2015, sea en el fondo un intento de cooptación. Fue en esta resolución, una de la serie que desarrolla la 1325 y que fue presentada por España y Reino Unido, donde por primera vez se hace un llamamiento a incluir a las mujeres en la lucha contra el terrorismo. Antes, en 2013, la Resolución 2129 del CS había establecido algunos lazos entre ambas agendas. En septiembre de 2015, el comité Contra el Terrorismo (CT) de Naciones Unidas había dedicado su primera sesión con los estados al papel de las mujeres en la estrategia CT.

Algunas feministas pacifistas respondieron al problema y al llamamiento a las mujeres poniendo de manifiesto su crítica a las estrategias contra el terrorismo al uso y planteando la necesidad de un pensamiento y una estrategia alternativa. Es el caso de Sanam Naraghi Anderlini, profesora de la universidad de Georgetown y directora de la International Civil Society Action Network (ICAN), que en el 2000 fue redactora de la resolución 1325, y que durante años trabajó por la inclusión de las mujeres en los procesos de paz. Como primer paso, Anderlini propone un cambio conceptual que entiende necesario para trascender las limitaciones de la terminología y el discurso actuales; propone también que la paz y la acción no-violenta sean componentes importantes de la estrategia de seguridad, es decir, no sustituir la paz por la seguridad sino construir seguridad asumiendo estrategias de noviolencia y paz (Anderlini, 2018).

En este cambio conceptual entra la incorporación del concepto de EV, un cambio ligado al relativo fracaso de las estrategias contra el terrorismo que se venían imponiendo. Este cambio ya está en uso pues en la medida que los resultados del Contra Terrorismo (CT) no eran los esperados, se pasó a hablar de estrategia Contra el Extremismo Violento (CEV) y también de Prevención del Extremismo Violento (PEV), pero siempre con una noción restrictiva de EV, es decir, reducido a terrorismo fundamentalmente de carácter yihadista. Todas estas estrategias, incluso la prevención, dice Anderlini, ponen el foco en el problema, no en la solución, por eso su propuesta alternativa se sitúa en otro marco referencial. Si queremos soluciones duraderas hay que promocionar en el seno de las poblaciones, la Paz (como cultura noviolenta), la Resiliencia (como fortaleza de las poblaciones), la Equidad en todas sus vertientes y el reconocimiento y la defensa del Pluralismo frente a las identidades excluyentes. Estos cuatro conceptos, Paz, Resiliencia, Equidad y Pluralismo conforman la estrategia PREP. En ella, la paz como cultura noviolenta se plantea como guía para la acción y supone poner límites al uso de fuerzas de seguridad y métodos violentos para afrontar amenazas, priorizando la cohesión social y el desarrollo para la prevención y contra el EV (Anderlini, 2018).

Fomentar la Resiliencia en sus distintas vertientes es un esfuerzo necesario si queremos educar personas capaces de rechazar las retóricas extremistas. La resiliencia en la dimensión religiosa puede cultivarse mediante una formación que extienda interpretaciones moderadas de la misma; en la dimensión cultural, la resiliencia para resistir al ensalzamiento del grupo propio como superior puede

alcanzarse a través de una formación cultural que proporcione una perspectiva histórica alejada de ciertos mitos del pasado.

La estrategia PREP defiende la promoción de la igualdad y el respeto a los derechos humanos, no sólo de manera retórica sino efectiva, empezando por el cumplimiento de este mandato por parte de los propios gobiernos, aspecto clave para contrarrestar una de las potentes raíces de la radicalización de muchos grupos. Defender así mismo las identidades plurales, frente a la jerarquización de la identidad de un grupo tomado como superior, hacerlo a partir de uno mismo, dando valor y visibilizando los distintos registros identitarios que todos poseemos.

Este cambio conceptual trata de sembrar semillas que favorezcan la cohesión, señalar el horizonte y definir en positivo las aspiraciones que nos guían. La estrategia que se deriva de este cambio está ya poniéndose en práctica, en particular a través del trabajo de ICAN, la organización antes mencionada que dirige Sanam N. Anderlini y que impulsa la red de organizaciones lideradas por mujeres denominada WASL, extendida en treinta países. Estas organizaciones realizan su trabajo en las comunidades locales en las que están insertas y que conocen bien; para prevenir la radicalización de los jóvenes en ellas, impulsan proyectos educativos, sociales, políticos y económicos, y ponen en marcha iniciativas de incidencia política.

En el caso de Nigeria, el movimiento que nació tras el secuestro de las niñas de la escuela de Chibok, en 2014, con sus protestas y presiones al gobierno para que las recuperara logró que, ante su inacción, el presidente no fuera reelegido; logró asimismo impactar en la comunidad global con la diseminación de su hashtag #BringBackOurGirls, que fue retwitteado millones de veces. El resultado fue que, muchas de las niñas raptadas, no todas, fueran devueltas a sus familias. Entre las organizaciones de Nigeria lideradas por mujeres destacan: la Women Without Walls Initiative, la Women Interfaith Council, la Federation of Muslim Women's Association in Nigeria y el National Council of Women Societies. Estos grupos despliegan sus acciones contra el EV a través de múltiples iniciativas, entre otras, organizando marchas, concentraciones, acciones simbólicas, ruedas de prensa, documentales y campañas en twitter (Chikodiri & Ezeibe, 2019).

En otro orden de hechos, a mi entender, una señal de acercamiento del compromiso por la paz, la libertad y la justicia de género del feminismo pacifista a la apertura de la conversación sobre Mujeres y Paz, fue la asistencia de la Women's International League for Peace and Freedom (WILPF), la organización feminista pacifista centenaria, a la primera Conferencia de Alto Nivel sobre Contraterroris-

mo, celebrada en junio de 2018 bajo el título “Fortaleciendo la cooperación internacional para combatir la amenaza en evolución del terrorismo” (Khan, 2018).

Finalmente, pero no menos importante, es constatable e importante destacar la centralidad y los inmensos recursos que se asignan a la lucha contra el terrorismo, mientras otros extremismos violentos que impactan igualmente en las poblaciones, y en particular en las mujeres, no obtienen las mismas asignaciones ni son tenidos en cuenta en la misma medida. Ni la importancia mediática ni los recursos asignados a erradicar unos EV y otros son comparables por lo que difícilmente tendrán éxito las nuevas estrategias y la incorporación de las organizaciones de mujeres en ellas, si no se dotan convenientemente.

La vulnerabilidad en los paradigmas de seguridad

A modo de conclusión, recupero la importancia de la noción de vulnerabilidad radical. Las estrategias dominantes contra los EV se formulan y se ponen en marcha sin tener en cuenta una base fundamentadora que lo transforma todo: la vulnerabilidad radical y común del ser humano. Cuando pensamos desde una racionalidad civilizatoria cómo fueron las estrategias de la Administración Bush tras los ataques terroristas en Nueva York o la de Francia y otros países, respondiendo a las agresiones terroristas con los bombardeos y la guerra, nos damos cuenta de que más que solucionar el problema parecían querer dejar patente ante la población votante que ‘se responde al terrorismo’, sin sopesar que ese modo de reaccionar, como posteriormente se vio, conduciría a espirales de violencia y a un daño mayor para todos.

Un enfoque bien diferente hubiera podido emerger si la reflexión racional partiera de asumir que la vulnerabilidad y la interdependencia son rasgos de nuestra común humanidad, características que nos acompañan desde que nacemos hasta que morimos; si se hubiera asumido que ninguna estrategia ni arma sofisticada puede interponerse ante la voluntad de un hombre o mujer dispuestos a inmortalarse. Han sido filósofos cercanas al feminismo pacifista quienes han puesto de relieve la importancia de asumir en profundidad que la vulnerabilidad, individual y grupal, no es coyuntural sino una característica del ser humano de la que es posible extraer consecuencias para la vida y también para las políticas públicas, en particular para afrontar conflictos internacionales y extremismos violentos. Efectivamente, asumir coherentemente la vulnerabilidad radical del ser humano, conduciría a políticas de despolarización y reconocimiento no violento, políticas de diplomacia, colaboración y entendimiento, menos prepotentes y violentas (Magallón, 2015).

La vulnerabilidad radical como característica del ser humano no necesita argumentarse mucho si pensamos en la fragilidad de todos nosotros en los primeros y últimos años de nuestras vidas, así como en momentos de enfermedad u otras diversas circunstancias vitales. La prepotencia que supone pasarla por alto sólo puede emerger de un grupo humano que no se ha hecho cargo de ella. El pensamiento que no niega, sino que asume esta radical vulnerabilidad surge de la materialidad de las prácticas de cuidado de niños y niñas, enfermos, ancianas. ¿Quiénes han asumido estas prácticas? Históricamente y aún hoy en gran medida, el grupo que se ha hecho cargo de las tareas de cuidado han sido las mujeres. Ellas conocen a fondo el significado de la vulnerabilidad radical. Y aunque ser hombre o mujer no implica adscribirse a priori a una u otra opción frente a ella, la búsqueda de la invulnerabilidad está codificada simbólicamente como masculina, mientras que el reconocimiento de la interdependencia y la vulnerabilidad está codificado culturalmente como débil y femenino (Magallón, 2015). Es esta una dificultad grave para poner en marcha estrategias alternativas contra el EV.

De ellas aprendimos: Sara Ruddick y Carol Cohn

Carol Cohn y Sara Ruddick, quien lamentablemente ya nos dejó, enseñaban en el mismo College y pasaron muchas tardes hablando sobre su trabajo. Ruddick trabajaba sobre el pensamiento maternal, un pensamiento que emerge de las tareas de cuidado, encaminadas a nutrir, preservar y socializar, tareas que -hay que volver a repetir tal como Ruddick insistía- pueden hacer hombres y mujeres, y Cohn analizaba el pensamiento de los ‘intelectuales de la defensa’, el discurso sobre las armas nucleares lo que le permitía ver la distancia entre unos discursos y otros. A menudo, esta última pensaba: “Si solamente lleváramos el pensamiento maternal a las prácticas sobre las armas nucleares, y finalmente, más en general a las prácticas de la seguridad nacional, esas prácticas serían mucho más racionales” (Cohn, 2013).

Si el maternaje y las estrategias de seguridad persiguen la preservación de las vidas, pensaba, ¿por qué no trasponer el pensamiento maternal al pensamiento sobre la seguridad? Puesto que se trata de situaciones muy diferentes, la idea de Cohn no es trasladar una forma de pensamiento surgido de unas prácticas a otras, sino utilizar el pensamiento maternal como instrumento heurístico⁴, utilizarlo

como una articulación de una forma distinta de razón que puede ayudarnos a desnaturalizar, dejar de considerar fa-

4. La heurística es el “arte de inventar por parte de los seres humanos, con la intención de procurar estrategias, métodos, criterios, que permitan resolver problemas a través de la creatividad, pensamiento divergente o lateral”. Significados (2013-2020). Significado de Heurística. Acceso 12 septiembre 2019. Recuperado de: <https://www.significados.com/heuristica/>

miliar o ‘convertir en extrañas’ y desestabilizar las formas dominantes del pensamiento de seguridad –incluyendo las convenciones de lo que cuenta como racional dentro de ellas, así como sus asunciones sobre cómo funciona el mundo, el tipo de acción que requiere, y los tipos de respuestas que son las más efectivas... (Cohn, 2013, p. 51).

Siguiendo la indagación heurística con Cohn, encontramos que el pensamiento maternal puede servir de ayuda para imaginar vías alternativas de pensamiento sobre y para responder ante los temas de seguridad, encontramos que las estrategias clásicas de seguridad no preservan ni tienen al ser humano en el centro, sino que buscan seguridad para los territorios y los estados; estas estrategias utilizan un lenguaje abstracto en el que el dolor que producen a los seres humanos no cuenta y cuando se habla de vulnerabilidad esta se refiere a los sistemas armamentísticos. El discurso de la seguridad clásica acaba no siendo racional porque apunta a nociones que dejan fuera a la población, en ese sentido tampoco es realista, viendo los resultados más bien se reafirma la idea acuñada por nuestro querido amigo y filósofo Vicent Martínez Guzmán (2005), de que en verdad los pacifistas somos los realistas.

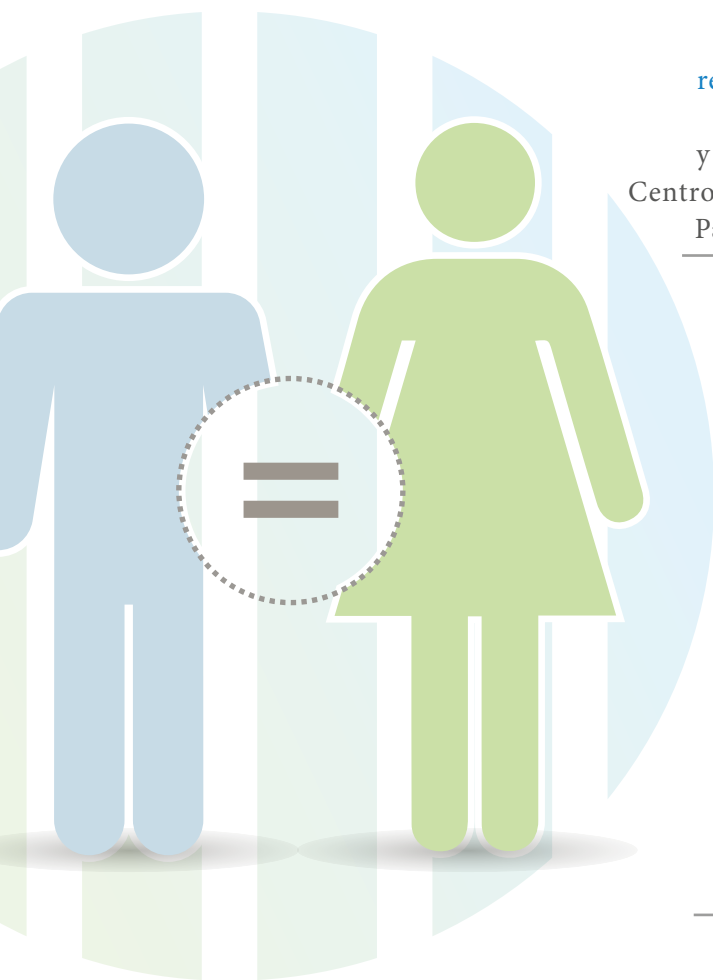
Finalmente, decir que los párrafos dedicados a Ruddick y Cohn no hacen justicia a la riqueza de pensamiento de estas autoras, sólo extraen algunas nociones que se ofrecen para motivar a leer sus trabajos, único modo de ahondar en la riqueza y capacidades de la filosofía que albergan. La tarea de pensar las estrategias de seguridad contra el EV, desde esta línea abre horizontes que merecen una exploración más profunda.



- Abu-Nimer, M. (2018). Alternative Approaches to Transforming Violent Extremism. The Case of Islamic Peace and Interreligious Peacebuilding. En B. Austin and H. J. Giessmann (eds.), *Transformative Approaches to Violent Extremism*. Berghof Handbook Dialogue Series No. 13.
- Anderlini, S.N. (2018). Challenging Conventional Wisdom, Transforming Current Practices: A Gendered Lens on PVE, Transforming Current Practices. En B. Austin and H. J. Giessmann (eds.), *Transformative Approaches to Violent Extremism*. Berghof Handbook Dialogue Series No. 13.
- Aoláin, F. N. (2016). The 'war on terror' and extremism: assessing the relevance of the Women, Peace and Security agenda. *International Affairs*, 92 (2), 275-291.
- Carter, B. (2013). *Women and violent extremism* (GSDRC Helpdesk Research Report 898).
- Cohn, C. (2013). Maternal Thinking and the concept of "Vulnerability" in security paradigms, policies and practices. *Journal of International Political Theory*, 10 (1), 46-49. DOI: 10.1177/1755088213507186.
- Cohn, C. y Ruddick, S. (2004). A Feminist Ethical Perspective on Weapons of Mass Destruction. En S. Lee y S. Hashmi (eds.) *Ethics and Weapons of Mass Destruction*, 405-435.
- CIDH (Comisión Interamericana de Derechos Humanos) (2018). Graves violaciones a los derechos humanos en Nicaragua en el marco de las protestas sociales en Nicaragua. Acceso 30 agosto de 2019. Recuperado de: <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Nicaragua2018-es.pdf>
- CIDH (Comisión Interamericana de Derechos Humanos) (2018b) Informe Anual 2018, Capítulo IV.B. Acceso 30 octubre de 2019. Recuperado de: <http://www.oas.org/es/cidh/docs/anual/2018/docs/IA2018cap.4B.NI-es.pdf>
- Chikodiri, N., Ezeibe, Ch. (2019). Femininity is not Inferiority: women-led civil society organizations and "countering violent extremism" in Nigeria. *International Feminist Journal of Politics*, 21(2), 168-193. Recuperado de: <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/14616742.2018.1554410>
- Holmes, M. (2017). Preventing Violent Extremism through Peacebuilding: Current Perspectives from the Field. *Journal of Peacebuilding and Development*, 12 (2). DOI <https://doi.org/10.1080/15423166.2017.1336111>
- Institute for Economics & Peace (2018) *Global Terrorism Index 2018: Measuring the impact of terrorism*. Acceso 28 de agosto de 2019. Recuperado de: <http://visionofhumanity.org/reports>.
- Khan, Sherezade (2018) An Approach to Prevention and Countering Terrorism and Violent Extremism? Acceso 18 de Agosto 2019. Recuperado de: <https://www.wilpf.org/a-women-peace-and-security-appr-prevention-oach-to-and-countering-terrorism-and-violent-extremism/>.

- López, L. (2019) 44 mujeres han sido víctimas de femicidio en Nicaragua en lo que va de 2019. Acceso 21 de octubre de 2019. Recuperado de: <https://www.laprensa.com.ni/2019/08/12/nacionales/2578353s-44-mujeres-han-sido-victimas-de-femicidio-en-nicaragua-en-lo-que-va-de-2019>
- Magallón, C. (2015). Más allá de la vulnerabilidad de las mujeres. En F. Arlettaz y M. T. Palacios Sanabria (Coords.) *Reflexiones en torno a derechos humanos y grupos vulnerables* (pp. 189-214).
- Martínez Guzmán, V. (2005). *Podemos hacer las paces. Reflexiones éticas tras el 11-S y el 11-M*. Bilbao: Desclée de Brouwer, Ética aplicada.
- Naciones Unidas (2016). Plan de Acción para Prevenir el Extremismo Violento. Acceso 20 de agosto de 2019. Recuperado de: <https://undocs.org/es/A/70/674>.
- Ruddick, Sara (1989). *Maternal Thinking: Towards a Politics of Peace*.
- Russell, D. (2005). Definición de femicidio y conceptos relacionados. En Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada, *Femicidio, justicia y derecho*. Acceso 30 agosto de 2019. Recuperado de: <http://archivos.diputados.gob.mx/Comisiones/Especiales/Femicidios/docts/FJyD-interiores-web.pdf>.
- Saeedi, N., Fransen, R. (2018). Violent extremism reopens the conversation about women and peace. Acceso 9 de julio de 2019. Recuperado de: <http://www.undp.org/content/undp/en/home/blog/2018/violent-extremism-reopens-the-conversation-about-women-and-peace.html>.
- Schwoebel, M. H. (2017). Peacebuilding Approaches to Preventing and Transforming Violent Extremism. *Journal of Peacebuilding & Development*, 12(2), 3-8. Recuperado de: <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/15423166.2017.1338860>.
- Segato, Rita (2016). *La guerra contra las mujeres*. Madrid: Traficantes de sueños.
- VVAA (2017). *Radicalisation and violent extremism – focus on women: How women become radicalised, and how to empower them to prevent radicalisation (Study)*. European Parliament's Policy Department for Citizens' Rights and Constitutional Affairs at the request of the Committee on Women's Rights and Gender Equality. Acceso 1 de septiembre de 2019. Recuperado de: http://www.europarl.europa.eu/thinktank/es/document.html?reference=IPOL_STU%282017%29596838.
- Women's Alliance for Security Leadership, WASL (2016). *Uncomfortable Truths, Unconventional Wisdoms. Women's Perspectives on Violent Extremism & Security Interventions. A Brief on Policy and Practice for Mitigating Extremism and Advancing Sustainable Development*. Acceso 1 de septiembre de 2019. Recuperado de: <http://www.icanpeacework.org/wp-content/uploads/2017/03/WASL-Security-Brief-2016.pdf>.

Paz y violencia estructural de género, repensando masculinidades



Violencia y Paz
Estructural de Género,
repensando masculinidades

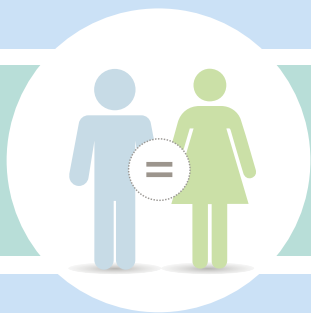
Tania Naanous Rayek
y Andrea Muhech Gonzalez
Centro de Investigación para la
Paz México A.C. (CIPMEX)

El devenir de
las masculinidades:
igualdad de género
y cultura de paz

Mauro Antonio
Vargas Urías
Género
y Desarrollo,
GENDES, A.C.

Masculinidad tóxica
y Paz barata.

Nicko Nogués.
Instituto
#demachosaHOMBRES.



Paz y violencia estructural de género, repensando masculinidades

Título

Violencia y Paz Estructural de Género, repensando masculinidades

Autoras

Tania Naanous Rayek y Andrea Muhech Gonzalez
Centro de Investigación para la Paz México A.C. (CIPMEX)

Palabras clave

Violencia Estructural, Paz estructural, Masculinidades, Género, Igualdad

Resumen

La temática que abordará la ponencia es la de la paz estructural y violencia en general en la visión de varias personalidades e instituciones expertas en la temática, el foco en la paz estructural y violencia de género y cómo esto merma los esfuerzos por construir condiciones más pacíficas en las sociedades. La incorporación del tema de género para desarrollar entornos de mayor paz y prosperidad: lo que implican las masculinidades. El propósito es doble posicionar el tema por un lado aprovechando el foro y, por otro, sensibilizar a la población sobre la importancia de su involucramiento si se quieren ver cambios.



Todas las sociedades del globo aspiran a la paz, sin embargo, los asuntos de género y masculinidades se han visto segregados de la agenda durante demasiado tiempo haciendo de esa meta algo inalcanzable y posicionando a México dentro de los veinticinco países menos pacíficos del globo (IEP, 2019). Ahora bien, está bien documentado que la paz es un concepto holístico compuesto de diversos elementos, sin embargo, ni los más grandes expertos en el tema consideran el género en sus teorías siendo este esencial para que cualquier país prospere ¿No será que el error está en la omisión de esos temas tanto en la literatura como en la agenda?

Muchas veces ignoramos conceptos que importan como el de los distintos tipos de violencia, cuando ahí se podría encontrar la respuesta al por qué a veces las problemáticas parecen no tener solución o el de las masculinidades, cuando la libertad de innumerables individuos ha sido restringida desde el inicio gracias a eso. Por ende, nos propusimos poner estos temas sobre la mesa.

El objetivo tanto de la ponencia como del presente escrito es doble. Por un lado, este radica en analizar el tema de la violencia y la paz estructural de género, así como el de las masculinidades. Para esto, el diálogo se dividirá en 7 secciones: la paz como concepto, la violencia estructural de género, lo que son las masculinidades, la paz estructural de género, repensar las masculinidades, algunas correlaciones para ejemplificar mejor el tema, y finalizará con el caso específico de México, así como con algunas conclusiones y recomendaciones. Por otro lado, tenemos el propósito de contribuir a manera personal y a manera de centro de investigación a la concientización de quien sea que nos lea o escuche, ya que, si se pretende que nuestro país y nuestro mundo prospere, primero de debe de entender a fondo los problemas que existen para que el involucramiento que se derive de eso sea enriquecedor.

La ponencia tendrá un diálogo dinámico en el cual se tomarán cinco minutos por ponente. En mi caso, ese tiempo será utilizado para hablar de la violencia y paz estructurales. Es este sentido, se hablará de los pilares que construyen la paz, de la paz positiva y negativa y de cómo la falta de inclusión del tema de género es un obstáculo para que las sociedades construyan la paz. Este tema será ligado a ejemplos de cómo la incorporación del tema de género puede provocar entornos más pacíficos y específicamente, apoyar a la inclusión e igualdad de las mujeres, enfocándonos en la forma en la cual las masculinidades afectan y pueden detener o mermar la construcción de la paz.



Cuando se habla de la paz no se habla exclusivamente de la falta de violencia. La paz es un concepto holístico, multifacético, y sustancial que por más popular y anhelado que resulte no tiene una sola definición (Dilts et al., 2012; Galtung, 1968, 1969, 1990). Por ende, al discutir el asunto resulta importante considerar diferentes visiones de personalidades e instituciones que se dedican a estudiarlo y a tratar de encontrar elementos que coadyuven para su construcción.

Johan Galtung, uno de los autores clásicos de los estudios de paz y conflicto y fundador del primer Instituto de investigación de Paz en 1959, define el concepto como la capacidad de transformar conflictos con empatía, sin violencia, y de forma creativa (Galtung, 1969). Por otra parte, este lo describe como un proceso constante e interminable y separa la paz negativa de la positiva, siendo la negativa la ausencia de violencia y la positiva, la presencia de actitudes, instituciones y estructuras que construyen y sostienen sociedades pacíficas. Adicionalmente, Galtung crea distintas tipologías para la violencia como lo son: 1) Violencia directa, aquella que es visible; 2) Violencia cultural, la cual crea un marco legitimador de la violencia y se concreta en actitudes; 3) Violencia estructural, que es aquella que generalmente es invisible, niega la satisfacción de las necesidades y se concreta, precisamente, en la negación de éstas (Galtung, 1969).

Por otra parte, para Galtung (1980), la paz tiene tres componentes: 1) La paz como valor explícito y foco de estudio, visto desde una perspectiva interdisciplinaria; 2) La perspectiva internacional, lo que también implica que la paz sea inter-regional, inter-género, e inter-ideológica; 3) La parte del concepto de paz como problemático y la necesidad de una orientación explícita del problema, ya que se está hablando de un gran desafío intelectual. Por otro lado, este también creó la teoría de transformación de conflicto que es uno de los logros más importantes de pacificación y se materializa en el método Transcend que se refiere a superar problemas a través de la mediación, la educación, el periodismo, la investigación y la publicación (Galtung, 2000).

Ekanola (2012) ve la paz ligeramente diferente, ya que la define como un valor humano básico, sin el cual la existencia humana sería precaria y caótica. Por esta razón es algo deseado a nivel sociedad y nivel individuo, con instituciones, prácticas y políticas establecidas para poder sostenerla. Además, argumenta que para ser efectiva y duradera, ésta debe insertarse en todas las esferas sociales.

Asimismo, la Peace Education Network (2019) ve en la paz una condición en la cual la justicia florece y la gente es libre de cualquier sentimiento de miedo a cualquier tipo de violencia. Para ellos, la violencia es diferente al conflicto (que es natural e inevitable) y viene en distintas formas y el miedo a esta puede ser tan dañino como la violencia misma. Por otro lado, ellos visualizan al conflicto como una oportunidad que tienen los humanos de ser creativos y de desarrollarse de formas que no podrían esperar.

Otra institución que analiza el tema es el “Eubios Ethics Institute” de Japón (Tanabe, 2019) el cual sostiene que hay 4 tipos de paz: 1) Paz fisiológica y psicológica, que tiene que ver con la satisfacción de las necesidades humanas básicas; 2) Paz social y estructural, que implica el logro de la justicia social que garantice la igualdad de oportunidades de todos los ciudadanos en actividades políticas, sociales y económicas y el acceso a la educación básica; 3) Paz epistemológica, que denota la práctica del pensamiento no dualista y la autoconciencia reflexiva, y que nos permite apreciar múltiples sistemas de conocimiento contruidos por diferentes contextos culturales y sociales y participar en un diálogo constructivo y creativo con quienes tienen diferentes perspectivas, valores y pensamientos; 4) Paz espiritual, que es el despertar a la humanidad y la dignidad universal e inherente de todos los seres humanos y una relación interdependiente e interconectada, al mismo tiempo que se reconoce la diversidad (racial, cultural o religiosa) (Tanabe, 2019).

Paralelamente, el Instituto para la Economía y la Paz (IEP) (2019) que agrupa expertos a nivel global y se dedica a desarrollar métricas para analizar la paz, crea un cambio de paradigma acerca de la percepción del tema aterrizándolo en 8 pilares concretos y tangibles:

- 1) Buen funcionamiento del gobierno. Este se basa en varios factores, desde cómo se eligen los gobiernos y la cultura política que engendran, hasta la calidad de los servicios públicos y la estabilidad política;
- 2) Entorno empresarial sólido, ya que tenerlo, es crucial para proporcionar a las personas y a las comunidades, un medio para compartir los recursos de una manera equitativa;
- 3) Distribución equitativa de recursos, que mide la distribución de recursos y las oportunidades equitativas dentro de una sociedad, y puede definir qué tan fácil puede un individuo o grupo, acceder a una gama de bienes y servicios vitales, que contribuyen de manera significativa al desarrollo del factor humano;
- 4) Aceptación de los derechos de los demás, que busca medir el nivel de tolerancia y aceptación otorgada a individuos y grupos en una sociedad;
- 5) Buenas relaciones con los vecinos, que se refiere a las relaciones entre individuos y comunidades, así como las relaciones transfronterizas;
- 6)

Libre flujo de información, que captura la medida en la que los ciudadanos pueden obtener acceso a datos; 7) Altos niveles de capital humano, que incluye las actitudes y la salud de los individuos, y no únicamente la educación; 8) Bajos niveles de corrupción, ya que en sociedades con alta corrupción, los recursos tienden a asignarse de manera ineficiente (Institute for Economics and Peace, 2019).

El IEP (2019) produce anualmente un Índice de Paz Global, ya que lo ven como la forma más sencilla de abordar el concepto de paz. La clasificación incluye 163 países y México aparece en el lugar 140, lo que quiere decir que vivimos en uno de los 25 países menos pacíficos del globo (llevamos más de 5 años entre esas veinticinco posiciones). Algunos de los factores que nos posicionaron en dicho lugar en el 2018 fueron: los conflictos migratorios, la militarización (somos el veintiseisavo país al que más le cuesta la violencia, le invertimos alrededor del 10% de nuestro PIB), y los bajos niveles de seguridad. Además, el gasto militar y la tasa de encarcelamiento aumentaron, la estabilidad política se deterioró, nuestra tasa de homicidios fue la más alta que se ha registrado en 21 años, y disminuyó la confianza en la policía local y las fuerzas armadas.

Por lo tanto, la paz estructural es aquella que se construye desde la raíz, intentando generar condiciones como los ocho pilares de la paz para que las sociedades puedan prosperar.

Violencia Estructural de Género

Durante años, la violencia de género se ha caracterizado como una consecuencia de la paz negativa y una secuencia de algunos de los pilares de la paz, entre ellos, la aceptación de los derechos de otros, ignorando la manera en la que el género ha permeado el sistema y estructura, provocando violencia estructural (Naanous, 2018). Si bien, se ha investigado extensamente la forma en la que las mujeres experimentan la guerra y violencia directa de forma distinta, resulta esencial introducir la temática de género en la agenda de construcción de paz y estudios sobre la falta de ella, ya que esta representa un componente determinante para la violencia estructural en las sociedades. La violencia estructural de género permea el sistema y las relaciones de poder (Enloe, 2000; Sjoberg, 2007, 2013).

En este caso, la teoría de género es ampliamente ignorada en los estudios más modernos de construcción de paz, cuando se ha comprobado que el incluirla puede contribuir a atender los mayores desafíos correspondientes al poder y género, elementos críticos para comprender el ejercicio de la violencia como un proceso complejo en el que las relaciones sociales de poder son legitimadas,

construidas, replicadas y establecidas (Confortini, 2006). Entre los desafíos más importantes sobre este tema, se encuentra la construcción de masculinidades, las cuales a través del tiempo han contribuido al aumento de violencia directa y estructural y a la dificultad de construir entornos de paz e igualitarios para todos.

Como se mencionó en la tesis *The Gendering Structural Violence: Women prisoners in the State of Mexico as a case study* (Naanous, 2018), la teoría feminista sostiene que el género es determinante para comprender los orígenes de la violencia estructural y los mecanismos a través de los cuales funciona. Es por esto que, se podría decir que al trabajo de Galtung le hace falta una comprensión de género como relaciones de poder y de la forma en que las instituciones sociales están formadas alrededor de este (Confortini, 2006). Asimismo, el concepto de violencia estructural se beneficiaría enormemente de las perspectivas teóricas feministas que abordan la construcción del género y las formas en que las jerarquías impactan a los países y las sociedades de diferentes maneras. Incluir una lente feminista en la teoría de Galtung, podría contribuir a abordar los problemas relacionados con el poder y el género, que son fundamentales para entender la violencia como un proceso complejo en el que las relaciones sociales de poder se legitiman, construyen, replican y establecen (Confortini, 2006).

Según Galtung (1969), la violencia estructural es un proceso coyuntural en cuyo centro se encuentra la explotación. En el caso de las mujeres, la violencia estructural de género se ilustra mejor con el concepto de dominación y se deriva del lugar que ellas ocupan en el orden económico y de poder hegemónico. Este tipo de violencia articula la distribución de poder para conservar la dominación masculina, con el objetivo de reprimir la potencialidad de las mujeres o de reconducir dicha potencialidad hacia determinados ámbitos como la familia o el hogar, de tal forma que no interfieran en la hegemonía masculina de proveedores, líderes y tomadores de decisiones (Pérez Beltrán, 2004).

Ahora bien, en la discusión en la que se incorpora la medición de violencia estructural se añaden otros temas como el hambre, la pobreza y el número de víctimas por año (Köhler y Alcock 1976; Farmer 2004; Høivik 1977). Sin embargo, en estas mediciones se puede notar una vez más la ausencia del concepto de género. El tema no existe en la literatura de violencia estructural a pesar de que ofrecer una perspectiva de género desde el inicio atiende a las necesidades de comprender cómo opera la violencia hacia las mujeres.

Como se hizo notar, añadir los temas de género enriquecería enormemente las teorías existentes (y por ende, impulsaría los esfuerzos por construir paz) ya que esta contribuye para explicar cómo una situación determinada afecta de manera distinta a cada mujer según su edad, etnicidad/raza, clase o capacidad, abordando al mismo tiempo “la manera en la que se ha legitimado la construcción de lo femenino sobre un cuerpo de mujer o de lo masculino sobre un cuerpo de hombre” (Munévar-Munévar y Mena-Ortiz 2009a, 360). Sobre esta perspectiva, se sostiene que las construcciones sociales están mediadas por el poder, las relaciones asimétricas y la inequidad entre mujeres y hombres, pero que estas a su vez son objeto de cambio con apoyo en procesos conscientes y recursos materiales y simbólicos derivados de los DDHH, la acción del Estado, la presencia de las instituciones, la renovación de las leyes y los consecuentes cambios socioculturales (Cross, 2013).

En este contexto, la violencia estructural de género explica la manera en la cual las masculinidades hegemónicas han dañado y delimitado el papel de la mujer desde su nacimiento, impidiendo el avance y siendo parte esencial de la violencia. Para poder comprender esto de mejor forma, es importante tener un entendimiento mejor de las masculinidades y su relación con la violencia estructural de género y la falta de paz estructural.

Masculinidades

Desde el nacimiento, mujeres y hombres son enseñados a actuar con relación a su sexo biológico. Por ello, la vida de innumerables individuos ha sido restringida desde el inicio por su realidad corporal. Ser mujer se encuentra automáticamente asociado con aspectos femeninos, los cuales han sido contruidos a través del tiempo como algo inferior, y es por ello por lo que, en general las mujeres son comúnmente menos reconocidas que sus contrapartes hombres (Lorber, 2010) y en su generalidad tienen más dificultades de acceder puestos en la esfera pública entre otras cosas (Butler, 1990). Por otra parte, los hombres son enseñados a reprimir sus sentimientos y a comportarse con cierta virilidad y dureza, lo cual de alguna forma actúa como una limitante y un agravante de la violencia, ya que los impulsa continuamente probar su masculinidad (Cacho, 2018).

Al respecto, cabe mencionar que el tema de masculinidades puede ser utilizado en su mayoría para poder comprender dos aspectos distintos: 1) La construcción de un hombre en México y la forma en la que la sociedad patriarcal y machista afecta al género femenino pero también al masculino al generar una presión de pertenecer a la masculinidad hegemónica (aquella masculinidad

dominante con rasgos como fortaleza, virilidad, agresividad, entre otras) (Connell & Messerschmidt, 2005), y 2) La importancia de incluir elementos de masculinidades en la agenda para entender de qué forma se va formando un contexto de violencia (específicamente hacia la mujer) dentro del tejido social.

Las masculinidades se construyen a través de largos periodos de tiempo, están engranadas en la sociedad, son fluidas, diversas, y multifacéticas. Estas, por otra parte, definen la agenda para ser y actuar como un hombre, así como la manera en la que las instituciones funcionan entorno a su aprendizaje (Connell, 1995). Ahora bien, el proceso de formación de las masculinidades es casi invisible y una gran parte de las instituciones como escuelas, servicio militar, e iglesias (entre otras) participan replicando y enseñando estereotipos de cómo un hombre y una mujer se deben comportar (Tong, 1998).

Llegado a este punto, resulta fundamental mencionar que México está inmerso un círculo vicioso de desigualdad y pobreza (Shubert, 2003) ya que aunque representa una de las mayores economías mundiales, tiene en su territorio un promedio de 53.5 millones de personas pobres (Esquivel Hernández, 2015). Aunado a eso, cuando las oportunidades para los hombres están restringidas su sentido de dignidad e importancia se ve impactado por un sistema que castiga el no poder proveer y esta falta de recursos se traduce en diferentes resultados como lo son; el crimen para hacer todo lo necesario para poder solventar las necesidades de su familia a como de lugar, o encontrar la manera de probar esa masculinidad entre otros. La idea es que en muchas ocasiones, la falta de oportunidades actúa como un gancho para que los hombres puedan demostrar su hombría por medio de la violencia, incluyendo la violencia de género (Inhorn & Wentzell, 2011) y eso aumenta la gravedad del problema y de no saber cómo abordarlo.

La Campaña Mundial de Igualdad de Género reconoce cada vez más la importancia de involucrar a hombres y niños en la transformación de normas de género dañinas, promulgar leyes y políticas progresistas y lograr los derechos humanos universales. Algunos de estos hallazgos se pueden encontrar en el nuevo Índice *Women, Peace and Security* (2019) están alineados con la investigación sobre igualdad de género y nociones dañinas de masculinidad. Estos resaltan que el progreso está sucediendo, pero que este es lento y desigual, y que la violencia en el hogar está indisolublemente vinculada a la violencia fuera de este.

Dentro de los resultados, también es posible analizar que aproximadamente 600 millones de mujeres en la edad de trabajar alrededor del mundo no

pueden tomar un trabajo pagado porque están teniendo que atender trabajo no remunerado. Aunado a esto, en los países donde las mujeres hacen el doble del trabajo no remunerado, su remuneración en promedio es dos tercios menor a la de los hombres (Georgetown Institute for Women, Peace and Security & Peace Research Institute Oslo, 2019). Al mismo tiempo, el análisis revela que los países que ocupan un lugar destacado en el Índice WPS tienden a tener una distribución más equitativa del trabajo no remunerado entre hombres y mujeres y que, **los países con la distribución menos equitativa tienden a ocupar un lugar bajo.**

Por otra parte, el índice sugiere que los niveles más altos de desigualdad de género en educación, inclusión financiera y empleo, así como niveles más altos de violencia de pareja íntima, están significativamente correlacionados con niveles más altos de conflicto violento. Por ejemplo, un aumento de un punto porcentual en la proporción de mujeres que experimentan violencia actual en la pareja está asociado con un aumento de 1.4 por ciento en la violencia organizada. Estos hallazgos tienen implicaciones claras para la política. A diferencia de otros factores asociados con la guerra, sabemos que la atención deliberada y sostenida puede reducir la desigualdad de género (Georgetown Institute for Women, Peace and Security & Peace Research Institute Oslo, 2019).

Al mismo tiempo, el conflicto violento, medido por el número de muertes en la batalla, ha disminuido globalmente desde la Guerra Fría, y si bien existen diversos motivos que ocasionan las guerras, entre ellos, la avaricia, el agravio y los estados débiles, la creciente evidencia sugiere que la desigualdad de género también puede ser un detonante. La desigualdad de género puede permitir que las culturas masculinizadas se desarrollen y prosperen y puede crear condiciones que faciliten el reclutamiento de hombres jóvenes por parte de actores armados (Georgetown Institute for Women, Peace and Security & Peace Research Institute Oslo, 2019).

En resumidas cuentas, la violencia de género tiene diversas prácticas visibles y comúnmente ignoradas que parten de un sistema patriarcal que históricamente ha desconocido los derechos humanos de las mujeres mediante innumerables temas como lo son los abortos, la deficiente alimentación y desnutrición, la poca atención a otras necesidades, el número existente de niñas abandonadas, el escaso valor de los aportes económicos y el poco valor social de lo que es considerado como femenino (Munévar-Munévar y Mena-Ortiz 2009b).

El reporte Women, Peace and Security (WPS) Index mide y enlista el bienestar de las mujeres en el mundo. Según el índice, solo uno de los 163 países medidos (Islandia) logró un alto puntaje en todos los aspectos, lo que se traduce en una urgencia por avanzar en la agenda global de equidad de género (Georgetown Institute for Women, Peace and Security & Peace Research Institute Oslo, 2019).

El trabajo está dividido en tres apartados: inclusión (educación, inclusión financiera, empleo, uso de celular, representación parlamentaria), justicia (discriminación legal, sesgo hacia hijos hombres, normas discriminatorias) y seguridad (violencia de pareja, seguridad comunitaria, violencia organizada). Dentro de él, se destaca que los desafíos son mayores en los países frágiles y en conflicto, específicamente cuando se habla de la dimensión de seguridad. Cabe también mencionar que, de los países analizados, los que están posicionados en las partes más bajas (excepto Pakistán) están clasificados como países en conflicto, y seis de ellos se encuentran en África Subsahariana.

De acuerdo con el índice, es posible mencionar que, solamente algunos países tienen un comportamiento positivo en todas las dimensiones y que únicamente Islandia logra obtener resultados positivos en todos los indicadores. Por otra parte, aún países como Noruega, que están en las mejores posiciones, se encuentran en el promedio en cuanto pago igualitario (Georgetown Institute for Women, Peace and Security & Peace Research Institute Oslo, 2019).

Ahora bien, aunque la discriminación legal ha disminuido moderadamente desde 2017, el desempeño empeoró en 34 países y se ha estancado en 20. En los resultados podemos ver que cerca de 2.700 millones de mujeres en todo el mundo permanecen legalmente restringidas para desempeñar los mismos trabajos que los hombres, mientras que el 90 por ciento de los países tiene al menos una ley en los libros que discrimina a las mujeres (Georgetown Institute for Women, Peace and Security & Peace Research Institute Oslo, 2019).

Sobre la misma línea, países desarrollados exhiben los niveles más bajos de discriminación legal, con 26 de los 27 países considerados en esta categoría con una puntuación mejor que el promedio mundial (Singapur es la excepción). Asimismo, Arabia Saudita conserva su condición de país con la discriminación legal más extensa contra las mujeres, seguido de cerca por Yemen, Sudán, Emiratos Árabes Unidos y Siria.

En los países afectados por conflictos, la inclusión financiera de las mujeres sigue siendo baja, con un promedio de solo 1 de cada 10. En concreto, el conflicto y la inseguridad son barreras importantes para los servicios financieros. Por otra parte, la inclusión financiera es significativa en siete países, de los cuales seis son frágiles y están afectados por conflictos. Por ejemplo, en Yemen, menos del 2 por ciento de las mujeres tiene acceso a una cuenta bancaria o informó haber usado dinero móvil en el último año, la tasa más baja para la inclusión financiera de las mujeres. Dentro de estos contextos, las leyes discriminatorias, incluidas las restricciones para obtener documentos de identificación, pueden dificultar que las mujeres abran cuentas bancarias (Georgetown Institute for Women, Peace and Security & Peace Research Institute Oslo, 2019).

Por otra parte, a nivel mundial, las mujeres ocupan casi una cuarta parte de los escaños parlamentarios. Hablando de este tema, Ruanda tiene el récord mundial de 56 por ciento y las mujeres tomaron protagonismo, en parte por voluntad política y como consecuencia directa del genocidio que se vivió. Al respecto, el 94% de los acusados de participar eran hombres, y un total del 70% de sus supervivientes mujeres (Hamelin, 2019). En contraste, en países como Papúa Nueva Guinea las mujeres no tienen escaños en la legislatura nacional y en 18 países en su clasificación, la proporción de mujeres en el parlamento es mínima (Georgetown Institute for Women, Peace and Security & Peace Research Institute Oslo, 2019). Esto que nos podría llevar a la conclusión de que muchas veces se llega a incluir a la mujer cuando la situación es crítica o sucede una tragedia en vez de hacerlo desde un inicio.

Correlaciones

Si bien la correlación estadística no prueba la causalidad, los análisis empíricos apuntan a conexiones clave que pueden informar la formulación de políticas y prioridades de desarrollo y que subrayan la importancia de la coherencia de estas (Georgetown Institute for Women, Peace and Security & Peace Research Institute Oslo, 2019). Estas son algunas de las correlaciones que se pueden analizar en el índice:

- Afganistán, Irak y Sudán del Sur, se encuentran entre los seis países con el peor desempeño en el Índice WPS y tienen tasas de violencia actual entre parejas cercanas al 50 por ciento, muy por encima de las tasas promedio en su región. Este hallazgo ilustra cómo la seguridad de las mujeres en el hogar está correlacionada con la seguridad en el país en general.

- El análisis del índice encuentra que, entre los países que experimentan violencia organizada, los conflictos relacionados con la violencia sexual se encuentran en casi 7 de 10 países ubicados el tercio inferior del índice. Los países con puntajes más bajos en el índice tienen muchas más probabilidades de ver violencia sexual durante y después del conflicto armado, y viceversa. Estos hallazgos subrayan la importancia de la inclusión, la justicia y la seguridad de las mujeres, junto con las acciones para abordar la impunidad de los perpetradores para que la responsabilidad y la justicia se conviertan en la norma.

- Por otra parte, la violencia sexual relacionada con el conflicto, que es otra forma de violencia contra las mujeres, tiene efectos devastadores en las víctimas y en sus familias y erosiona el tejido de comunidades enteras, socavando la paz y la seguridad.

Caso: México

En el índice estudiado, México está posicionado en el lugar 103 de los 167 países evaluados y dentro de esa posición, el promedio de sus indicadores está en el cuarto quintil (unidades utilizados para dividir una población determinada en cinco partes¹). A continuación, se desglosa la posición de México por sectores e indicadores.

Tabla 1.0

DIMENSIÓN	Indicador 1	Indicador 2	Indicador 3	Indicador 4	Indicador 5
INCLUSIÓN	Educación: Tercer quintil	Inclusión financiera: cuarto quintil	Empleabilidad: cuarto quintil	Uso de celular: cuarto quintil	Representación parlamentaria: primer quintil
JUSTICIA	Discriminación legal: primer quintil	Sesgo por hijos: primer quintil	Normas discriminatorias: tercer quintil		
SEGURIDAD	Violencia de pareja: tercer quintil	Seguridad dentro de la comunidad: quinto quintil	Violencia organizada: tercer quintil		

Tabla creada con información tomada del Women, Peace and Security Index (2019)

Ahora bien, México cayó 27 lugares de 2017 a 2019 y una de las mayores consecuencias está relacionada a la disminución en la inclusión financiera de las mujeres (del 39 al 33 por ciento), ya que datos de encuestas recientes encuentran

que muchos receptores rurales de transferencias de efectivo del gobierno no son conscientes de que tienen acceso a una cuenta bancaria de servicio completo (Ibarra, Dios, Barragán, & Adrián, 2007).

Los estereotipos de género restringen aún más las oportunidades económicas de las mujeres, como se revela en la gran brecha de género en el empleo: el 84 por ciento de los hombres trabaja, en comparación con el 46 por ciento de las mujeres que lo hace. Por otra parte, la mayoría (59 por ciento) de las mujeres mexicanas con trabajo remunerado pertenece al sector informal (International Labour Organization, 2018).

Cabe señalar que los países que avanzan más de 10 lugares o tienen poca o ninguna violencia organizada, pero tienen otros indicadores negativos o, por otro lado, se tiene altos de niveles de violencia organizada. México está en el segundo grupo y es posible analizar que en el índice tiene mejor posición cuando se elimina la violencia organizada de los cálculos, mejorando dramáticamente en el rango de 103 a 66. La posición de México basada en el Índice WPS completo refleja adecuadamente los efectos devastadores de la violencia generalizada sobre su gente, violencia que tiene repercusiones en múltiples aspectos del bienestar de las mujeres:

Las correlaciones entre los indicadores en la dimensión de seguridad son reveladoras. Si bien la seguridad de la comunidad no está correlacionada con la violencia organizada, la violencia de la pareja está fuertemente correlacionada con ella. También existe una fuerte correlación entre la falta de seguridad de la comunidad y la violencia de la pareja íntima. La forma en que la violencia organizada socava los logros de México en la inclusión y la justicia de las mujeres subraya por qué la dimensión de seguridad es vital para una imagen integral de su bienestar.

Finalmente, la violencia estructural de género es aquella que, particularmente, tiene un componente de género intrínseco en el sistema, y que por su naturaleza tiende a ser severa en el caso de la población femenina. Las masculinidades, los roles y estereotipos de género producen una violencia específica que genera consecuencias para la sociedad y disminuyen el proceso de construcción de paz estructural. Los pilares como los pilares de la paz – con sus limitantes – son aquellos que diseñan, construyen y edifican la paz estructural, por lo que, al incluir el género dentro de éstas, se estará generando una paz con perspectiva de género en su base.



En diversas ocasiones se tiende a subestimar la paz cuando se debería de hacer todo lo contrario. Si se quiere construir se debe primero de comprender, y para eso se deben de tomar en cuenta todos los factores que la componen como lo son las temáticas de género que no sólo están estrechamente ligadas, sino que son los cimientos de las sociedades pacíficas.

Ahora bien, dentro del tema de género reside el de las masculinidades, que no es un asunto exclusivamente masculino o femenino, sino que es una temática que afecta a toda la sociedad pero que es ampliamente ignorado. Nuestro país ha ido cayendo año con año en los índices, por lo tanto, la temática debería de ser central en la agenda de construcción de paz.

A continuación, enlistaremos algunas de las acciones que se podrían implementar basadas en lo arriba descrito:

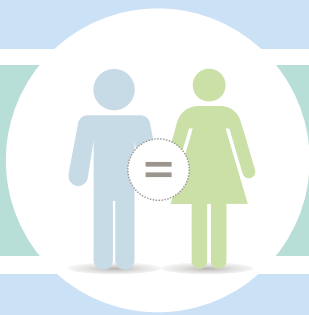
1. Proyectos de investigación para que el tema tenga mayor documentación y difusión a nivel local.
2. Medidas de corto plazo como programas educativos, foros, o talleres sobre la paz y sobre temas de género.
3. Programas de visibilización de la perspectiva de los hombres y las mujeres con respecto a las masculinidades.
4. Educación transversal en perspectiva de género, para poder comenzar a eliminar estereotipos y barreras desde el comienzo.

Para concluir, definitivamente hace falta más presencia del tema en todos los ámbitos, sectores y niveles de nuestra sociedad y cómo podemos comprobar en los índices citados, también en el mundo en general. Sin embargo, no todo está perdido ya que existen diversas acciones y dinámicas que se pueden llevar a cabo para dar pasos en positivo con respecto al tema y así como se ha ido bajando de lugar en los índices, avanzar hacia otra dirección.



- Butler, J. (1990). *Gender Trouble: Feminism and the Subversion of Identity* (Vol. 3). Routledge.
- Cacho, L. (2018). *#Ellos Hablan*. Mexico: Grijalbo.
- Confortini, C. (2006). Galtung, Violence, and Gender: The Case for a Peace Studies/Feminism Alliance. *Peace & Change*, 31(3), 333–367. <https://doi.org/10.1111/j.1468-0130.2006.00378.x>
- Connell, R. (1995). *Masculinities*. Recuperado de <https://books.google.co.uk/books?id=44JHYPOy8aEC>
- Connell, R., & Messerschmidt, J. W. (2005). Hegemonic Masculinity. *Gender & Society*, 19(6), 829–859. <https://doi.org/10.1177/0891243205278639>
- Cross, K. (2013). *The Gendered Effects of Structural Violence* (SSRN Scholarly Paper Núm. ID 2300717). Social Science Research Network website (en línea): <https://papers.ssrn.com/abstract=2300717>
- Dilts, A., Winter, Y., Biebricher, T., Johnson, E. V., Vázquez-Arroyo, A. Y., & Cocks, J. (2012). Revisiting Johan Galtung's Concept of Structural Violence. *New Political Science*, 34(2), e191–e227. <https://doi.org/10.1080/07393148.2012.714959>
- Ekanola, A. B. (2012). The Moral Demand of Peace on the Global Capitalist Order. *A Journal of Social Justice*, 18, 281–288.
- Enloe, C. H. (2000). *Bananas, beaches and bases: Making feminist sense of international politics* (Updated ed. with a new preface) (en línea). <https://contentstore.cla.co.uk/secure/link?id=a0aa02d4-c81a-e711-80c9-005056af409>
- Esquivel Hernandez, G. (2015). *Extreme Inequality in Mexico: Concentration of Economic and Political Power*. Mexico: OXFAM.
- Farmer, P. (2004). An Anthropology of Structural Violence. *Current Anthropology*, 45(3), 305–325. <https://doi.org/10.1086/382250>
- Galtung, J. (1968). A Structural Theory of integration , A Structural Theory of integration. *Journal of Peace Research*, 5(4), 375–395. <https://doi.org/10.1177/002234336800500404>
- Galtung, J. (1969). Violence, Peace, and Peace Research. *Journal of Peace Research*, 6(3), 167–191.
- Galtung, J. (1980). The Basic Needs Approach, Katrin Lederer, David Antal y Johan Galtung (Eds), Human Needs: A Contribution to the Current Debate, Cambridge (Massachusetts), Oelgeschlager, Gunn & Hain; Koningstein, Anton Hain. *Human Needs: A contribution to the current debate*, 55–125.
- Galtung, J. (1990). Cultural Violence. *Journal of Peace Research*, 27(3), 291–305. <https://doi.org/10.1177/0022343390027003005>
- Galtung, J. (2000). *Conflict Transformation by Peaceful Means (the Trascend Method)*. Geneva: United Nations Disaster Management Training Programme.
- Georgetown Institute for Women, Peace and Security, & Peace Research Institute Oslo. (2019). *Women, Peace and Security Index 2019/20: Tracking sustainable peace through inclusion, justice, and security for women*. Washington, D.C: GIWPS and PRIO.

- Hamelin, C. C. y E. (2019, febrero 16). Por qué Divine, Chanceline y Bernadette son el futuro. *El País*. https://elpais.com/elpais/2019/02/06/planeta_futuro/1549469771_558930.html
- Høivik, T. (1977). The Demography of Structural Violence. *Journal of Peace Research*, 14(1), 59–73. <https://doi.org/10.1177/002234337701400104>
- Inhorn, M. C., & Wentzell, E. A. (2011). Embodying emergent masculinities: Men engaging with reproductive and sexual health technologies in the Middle East and Mexico. *American Ethnologist*, 38(4), 801–815. <https://doi.org/10.1111/j.1548-1425.2011.01338.x>
- Institute for Economics and Peace. (2019). Institute for Economics and Peace Analysing peace and quantifying its economic value (en línea). <http://economicsandpeace.org/>
- International Labour Organization. (2018). *Women and Men in the Informal Economy: A Statistical Picture*. Geneva: ILO.
- Köhler, G., & Alcock, N. (1976). An Empirical Table of Structural Violence. *Journal of Peace Research*, 13(4), 343–356.
- Lorber, J. (2010). *Gender Inequality: Feminist Theories and Politics* (en línea). <https://books.google.co.uk/books?id=f0jaAAAAAMAAJ>
- Munévar-Munévar, D. I., & Mena-Ortiz, L. Z. (2009a). Structural violence of gender. *Revista de la Facultad de Medicina*, 57(4), 356–365.
- Munévar-Munévar, D. I., & Mena-Ortiz, L. Z. (2009b). Violencia Estructural de Género. *Revista de la Facultad de Medicina*, 57(4), 356–365.
- Naanous, T. (2018). *The gendering of structural violence: Women prisoners in the State of Mexico as a case study*. University of Sussex, United Kingdom.
- Peace Education Network. (2019). Peace Education Network (en línea). <https://peace-education.org.uk/>, acceso el 30 de octubre.
- Pérez Beltrán, C. (2004). *Violencia estructural de género en la Argelia independiente: Una estrategia política*. <https://doi.org/10.14198/fem.2004.3.12>
- Shubert, C. (2003). *Female crime and poverty: Stolen opportunities*. University of Athabasca.
- Sjoberg, L. (2007). *Mothers, monsters, whores: Women's violence in global politics* (C. E. Gentry, Ed.).
- Sjoberg, L. (2013). *Gendering Global Conflict: Toward a Feminist Theory of War*. Columbia University Press.
- Tanabe, J. (2019). Exploring a holistic peace model for sustainable world. Eubios *Ethics Institute* (en línea). https://www.academia.edu/38961500/Exploring_a_holistic_peace_model_for_sustainable_world
- Tong, R. (1998). *Feminist Thought: A More Comprehensive Introduction*. <https://books.google.co.uk/books?id=f9xAPgAACAAJ>



Paz y violencia estructural de género, repensando masculinidades

Título

El devenir de las masculinidades: igualdad de género y cultura de paz

Autor

Mauro Antonio Vargas Urías
Género y Desarrollo, GENDES, A.C.

Palabras clave

Masculinidades, Género, Violencia, Igualdad, Paz.

Resumen

La presente ponencia visualiza el nexo entre la igualdad de género y la cultura de paz. Mediante argumentos afincados en la perspectiva de género, con énfasis en el análisis crítico-propositivo de las masculinidades, invita al público a involucrarse en la erradicación de la violencia contra las mujeres. Tal iniciativa, al implicar un proceso complejo y de largo aliento, proyecta una suma de esfuerzos relacionales, estructurales y socioculturales para modificar el engranaje de violencia establecido en cada sociedad. En un inicio, toma los conceptos de “paz” y “violencia”, interrelacionándolos e implicando los vínculos interpersonales en su materialización. Durante el análisis planteado, tanto el género como las masculinidades se encuentran presentes no sólo para estudiar su funcionamiento, sino también para dilucidar recursos con los que todas las personas podríamos moldearlos en favor de la igualdad de género.

Profundizando en las masculinidades, el análisis propone repensar el modelo hegemónico inculcado a los hombres para dar paso a la identificación de

alternativas no violentas e igualitarias. El objetivo es incidir en las relaciones intra e intergenéricas con tal de garantizar una transformación cultural de la violencia en un proceso constructor de una cultura de paz. La principal propuesta que se plantea consiste en el desarrollo de grupos de hombres interesados en aprender acerca de la empatía, escuchándose a sí mismos, sus emociones y a las demás personas, haciendo énfasis en las mujeres. De esa manera, se busca impulsar prácticas cotidianas de convivencia basadas en la resolución pacífica de conflictos, a su vez, impactando en diferentes espacios de socialización hasta lograr la vivencia cotidiana y sostenida de una nueva cultura. Este trabajo observa como resultado idóneo la materialización de la igualdad de género, instaurando la cultura de paz de forma inmediata y estructural.



Todo trayecto divisa un destino. Esta ponencia no es la excepción. Propongo para llegar a ese horizonte una pregunta de arranque: ¿cómo abonan las masculinidades a conformar la cultura de paz? En el ánimo de abrir la discusión, me dedicué a capturar fuentes que hablaran acerca de la paz, la violencia y la hegemonía reproductora de violencia: la masculinidad. Ello me permitió reforzar argumentos para explicar por qué es importante trabajar con hombres para favorecer el equilibrio con las mujeres. En un plano social, lo traduciría en que los efectos de tal análisis nos permitirían contribuir a la transformación de las masculinidades en relaciones igualitarias de género. ¿Responde a la pregunta inicial? Diría que sí, aunque, como se verá en el desarrollo del texto, la respuesta forma parte de un proceso, de un compromiso que requiere ser continuado.

El objetivo general de la ponencia es fomentar la cultura de paz para materializar la igualdad de género desde las masculinidades. ¿De qué manera propone hacerlo? Aclarando el fenómeno que permite la reproducción de la violencia mediante una masculinidad hegemónica e identificando cómo el trabajo con hombres, desde paradigmas alternativos, puede abonar a la erradicación de esa violencia.

Comenzaré esta ponencia exponiendo *la paz como concepto* con tal de ligar la cultura de paz con la igualdad de género. Citaré algunos textos que apuntan al desarrollo y a la resolución del conflicto desde el trabajo por la paz. Más adelante pasaré *de la violencia a la paz*, entendiendo a la violencia como una construcción social, desmitificando su inherencia a la biología humana e introduciendo los procesos reeducativos y transformadores de la cultura. Luego, abordaré las *masculinidades sin violencia* a manera de alternativas posibles frente a la masculinidad hegemónica. Aquí argumentaré en favor de intervenir las masculinidades para promover modelos verdaderamente igualitarios. Finalmente, a manera de propuestas, presentaré muestras del trabajo con hombres, sus posibilidades e índole resolutiva para erradicar la violencia contra las mujeres.

Un espacio de conclusiones retomará los argumentos de rigor, además de las propuestas prácticas en la promoción de la cultura de paz desde las masculinidades.



La paz como concepto

Para abordar el concepto de paz desde las masculinidades es pertinente y útil definirlo abarcando el plano social. De esa manera puede convertirse, también, en un horizonte para guiar los esfuerzos por alcanzar la igualdad de género. Ahora bien, caber preguntarse, ¿para qué aproximarse a la paz a manera de objetivo social? Según Johan Galtung, uno de los principales fundadores de la investigación sobre la paz, la paz persigue la justicia social y la transformación del orden social con tal de alcanzar una ausencia de violencia (1969). En términos de género y masculinidades, los trabajos para la paz permiten reconocer la violencia de género como un componente arquetípico en la construcción identitaria de los hombres (Olivos y Barranco, 2018). La presente ponencia plantea fomentar relaciones inter e intragenéricas que favorezcan la no violencia, el trato igualitario, en el marco de la cultura de paz.

Al ser la paz el punto de partida y, a la vez, un fin, se requiere sentar una base conceptual de lo que significa. De acuerdo con Fernando Harto de Vera, la paz es un estado en donde las relaciones intergrupales ocurren de forma cooperativa (2005). Dos elementos destacan en esta aproximación: la importancia del grupo y la cooperación. Dentro de un grupo, las personas que lo componen deben sentirse a gusto, conocerse, generar un ambiente de confianza. La manera en que esto puede suceder resulta de la cooperación, es decir, de la promoción de valores colectivos, no individualistas, ni de competencia, ni dominio, más bien, valores de unión, respeto, empatía, solidaridad, de valoración y reconocimiento mutuo, pero también de lograr relaciones constructivas en el grupo (Bakeola, 2007). Si se extienden estos componentes de la paz hacia la colectividad, atravesando las múltiples relaciones grupales, puede hablarse de un estado de convivencia social basado en la paz.

Los proyectos para la paz reconocen al conflicto como un elemento presente en las relaciones humanas. Manuela Mesa explica este factor de la siguiente manera: “(el) conflicto como un elemento constitutivo de toda sociedad, que se produce en situaciones en que las personas o grupos sociales buscan o perciben metas opuestas” (2009). Coincide con la labor en pro de la igualdad de género, desafío que parte de un reconocimiento de las diferencias entre mujeres y hombres, sin traducir tales diferencias en desigualdades sociales. Aceptar la presencia del conflicto en cualquier relación humana no resulta menor. Invita a estudiar los

conflictos con tal de resolverlos, tanto a nivel micro, entiéndase, en los ámbitos más cercanos, a las personas, como a nivel macro, tomando en cuenta su alcance social, incluso internacional (Cascón, 2001).

De lo anterior, retomaríamos para este análisis el peso que tienen las relaciones interpersonales para promover una transformación de la cultura, ello en aras de resolver los conflictos sin reproducir dinámicas de violencia. Urie Bronfenbrenner, a través de su teoría ecológica del desarrollo humano, se acerca a las relaciones humanas analizando cómo los distintos entornos en donde se llevan a cabo afectan a las personas. A su parecer, cada individuo participa en microsistemas (entornos y redes próximas como el hogar o la familia que le cría), mesosistemas (interrelación entre los entornos, es decir, la vida laboral con la vida familiar o social) y macrosistemas (creencias e ideologías que influyen en cada persona, dicho en una palabra: la cultura) (1999), así como en exosistemas (acontecimientos que tienen lugar en sistemas donde participan personas que conoce, por ejemplo, el trabajo de una pareja) (1979). Haciendo uso de esta teoría, se presenta una oportunidad de incidir, con enfoque práctico, en las relaciones humanas para generar cambios sociales.

La teoría de Bronfenbrenner sitúa a las y los individuos en procesos sociales, mismos que permiten o no el desarrollo humano. Conjugándole con el tema que aquí se trata, la paz representa un proceso encaminado a resolver los conflictos humanos de manera constructiva (Mesa, 2009). Dado que sucede en paralelo con otros procesos, no debe caerse en la suposición de que intervenir en un único entorno o sistema será suficiente para lograr el cambio hacia una cultura de paz. Primero, se necesita comprender la complejidad social de las personas: pensamos diferente, nos desarrollamos en infinitas posibilidades, sostenemos relaciones, nos movemos en distintos entornos y nos vemos afectadas/os por ellos, así como dentro de éstos. Segundo, tales entornos o sistemas están interrelacionados, no puede aislárseles para proponer una intervención. Y, tercero, cualquier medida que se pretenda poner en marcha requiere contemplar la transformación cultural, ya que la cultura o macrosistema engloba a todos los entornos donde se desarrollan las personas.

Con tal de fortalecer este abordaje, el concepto de cultura tiene que adoptar las cualidades del diálogo que pone en encuentro a las personas y que abre la posibilidad de resolver los problemas (Mustafá, 2013). Al hablar de cultura de paz, lo fundamental sería incorporar en una cultura concreta mecanismos que hagan frente a los conflictos, distintos a aquéllos legitimadores de violencia (Galtung, 1990). En materia de género y masculinidades, los pasos hacia la igualdad deben darse pensando tanto en modificar las relaciones más cercanas entre personas,

como en los círculos donde se mueven e incluso en donde transitan con quienes se relacionan, siempre apuntando a impactar la cultura donde estas relaciones tienen lugar.

De la violencia a la paz

Dentro del manejo de la paz como un horizonte, viene intrínseca la reestructuración de las formas en que hombres y mujeres se relacionan entre sí. En estricto sentido, implica deslegitimar la violencia en las relaciones humanas. Pero ¿qué se entiende por violencia? Entre las principales aportaciones de las investigaciones de la paz, están los conceptos de violencia desarrollados por Galtung. Este autor define la violencia como el impedimento o privación que sufre una persona para alcanzar su realización potencial (1969). Asimismo, Galtung identifica tres tipos de violencia. Primero, la violencia directa, relacionada con la agresión humana vivida cotidianamente (su expresión extrema corresponde a la guerra). Luego, la violencia estructural, que proviene de las estructuras sociales, políticas y económicas opresivas, mismas que impiden a las personas desarrollarse en su máximo potencial (la pobreza o el hambre sirven de ejemplos). Por último, la violencia cultural, referente a la imposición de valores o pautas culturales que legitiman el uso de la fuerza para resolver los conflictos.

Retomando el apartado anterior, la cultura de paz tendría que fomentarse en todos los niveles de violencia. Si la violencia se desdobra en violencia interpersonal y violencia estructural, también corresponde un desdoblamiento de la paz como recurso. Hay que recordar que la violencia es bidireccional, no inicia en las relaciones humanas para terminar en una cultura legitimadora ni viceversa, sino que comprende un proceso donde la cultura aterriza en prácticas violentas que a la vez representan esa misma cultura. La violencia directa resulta más fácil de identificar, dado que es visible, se concreta en comportamientos o actos de violencia, pero las estructuras que impiden reconocer la violencia y el marco cultural que le legitima necesitan ser objeto de incidencia también si se pretende constituir la cultura de paz (Mustafá, 2013).

Con tal de materializar la cultura de paz en expresiones cotidianas, debe impulsarse un proceso reeducativo en toda sociedad. Para comenzar, hay que desmitificar la idea de que la violencia es inherente a la sociedad, no, de hecho, la violencia se aprende, su reproducción tiene lugar en contextos específicos y es acorde con las relaciones humanas que modelan esos contextos (Hidalgo, 2012). En la Declaración sobre la Violencia emitida por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO por sus siglas en inglés) en 1986, se puntualiza que es científicamente incorrecto asegurar que

cualquier comportamiento de violencia viene de una programación genética de la naturaleza humana, toda vez que los genes conforman la base de un potencial de desarrollo que sólo se realiza y se refleja en un entorno social. A partir de ahí, puede argumentarse en favor de analizar la violencia y su devenir de una construcción social.

Por tanto, los procesos reeducativos tienen que plasmarse en relaciones de no violencia. La no violencia se observa cuando, en todo momento, las personas pueden realizar sus necesidades de la mejor manera, libres de coerción u obstaculización alguna (Rosenberg, 2015). En el plano directo de las relaciones interpersonales, la herramienta de la comunicación juega un rol transformador. Por un lado, permite la expresión de los sentimientos y necesidades propias de cada persona y, por otro lado, promueve la empatía a través de la escucha de los sentimientos y/o necesidades de otras personas (Kendrick, 2007), en pocas palabras: el diálogo como herramienta. De esa manera, las relaciones interpersonales abandonan el individualismo, es decir, el interés únicamente personal. Mientras que, en el plano estructural, se requiere de desconcentrar el poder de las instituciones, puesto que, dentro de la violencia estructural, “el Estado organiza sus instituciones para garantizar el statu quo, para que las relaciones de poder, y por tanto las asimetrías sociales, permanezcan inamovibles” (Hidalgo, 2012).

Dicho eso, se reitera la importancia de instaurar la cultura de paz en cada sociedad. Hasta cierto punto, se está hablando de una “reculturación”, es decir, una introducción de destrezas para resolver los conflictos de manera pacífica, mediante el diálogo y la promoción del pluralismo (Zambrano, 2006). En sus artículos 1° y 2°, la Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz de las Naciones Unidas explica que la cultura de paz conjunta valores, tradiciones, actitudes, comportamientos y estilos de vida basados en la no violencia, el diálogo, la cooperación, entre otros elementos, adoptados por las personas, los grupos y las naciones (1999). Así, el cambio no sólo ocurriría de manera integral, sino global, siendo un compromiso de los Estados parte de las Naciones Unidas. Ello reconoce al problema de la violencia como un proceso transfronterizo, por lo que la transformación no puede corresponder a “una cultura”. Además, exige una maquinaria continua que asegure la permanencia de la cultura de paz.

Masculinidades sin violencia

Uno de los ejes fundamentales a contemplar en los trabajos sobre la paz se ubica en el desarrollo. Por “desarrollo”, se entienden procesos de transformación social tanto de componentes positivos como negativos (Kabeer, 1998). Manteniendo la visión de Galtung, el desarrollo suma: al desarrollo natural (o equilibrio ecológico),

al desarrollo humano (la satisfacción de necesidades básicas materiales y no materiales de todas las personas), al desarrollo social (es decir, la justicia social, la equidad e igualdad sociales) y el desarrollo global (el manejo de conflictos entre naciones o Estados de manera no violenta) (1998). De lo que comparte Galtung, hay dos aspectos valiosos para esta ponencia: el involucramiento de todas las personas en una sociedad y el énfasis en la igualdad social entre esas personas, ninguno de los cuales representa la realidad actual en ningún Estado, por supuesto, incluido el mexicano.

Bajo esa perspectiva, la violencia contra las mujeres imposibilita el desarrollo humano y social. El estado de paz coincide con una situación de justicia social observable en las relaciones interpersonales donde se encuentren vigentes los derechos humanos (Sen, 2000; Harto de Vera, 2005; Mesa, 2009; Mustafá, 2013). En consonancia con Kate Millet (1995), esta ponencia invita a analizar la violencia como una expresión de poder procedente del patriarcado que oprime a las mujeres. Contrario a lo que mucha gente piensa, la violencia de género afecta todo tipo de vínculo humano, siendo las mujeres las principales víctimas, mas no las únicas, también lo son otros hombres u otras personas en situación de vulnerabilidad.

¿Son los hombres quienes practican esa violencia? En su mayoría, sí, pero enfocarse en los hombres como cuerpos orgánicos no explica la reproducción de la violencia. Raewyn Connell acuña el término “masculinidad hegemónica” para definir la configuración de género que defiende e intenta asegurar la superioridad de un modelo de masculinidad sobre las mujeres y otras masculinidades no dominantes en la estructura social (2005). La masculinidad hegemónica forja una forma de ser hombre basada en la violencia, en la invulnerabilidad, en la fortaleza, en el no reconocimiento de las emociones fuera del enojo, en la heterosexualidad y en la subordinación de identidades femeninas, ya sean mujeres u otros hombres cuya identidad ha sido invisibilizada-disminuida-discriminada-estigmatizada-etcétera, por ejemplo, hombres negros, homosexuales o adultos mayores. Ahora bien, cabe destacar que los hombres marginados pueden reproducir la violencia hacia las mujeres y entre ellos, resultando en una escalera de privilegios sociales donde siempre debe haber alguien debajo de uno.

En ese tenor, Michael Kaufman propone un esquema nombrado “Tríada de la violencia masculina” (1998). Este autor identifica la violencia masculina en sociedades basadas en estructuras de dominación y control, lo que en la investigación de la paz se denominaría violencia estructural. Para Kaufman, la tríada de la violencia masculina apunta: 1) contra las mujeres, niñas y niños, 2) contra otros hombres y 3) contra sí mismos. La violencia se constituye

simultáneamente en prerrogativa y en mandato social, colocándose en los aprendizajes dominantes que varones reciben desde pequeños (Olivos y Barranco, 2018). Por ende, su concepción de las relaciones interpersonales se basa en establecer relaciones de poder, ya sea con personas del género opuesto (relaciones intergenéricas) o de su mismo género (relaciones intragenéricas).

A pesar de ello, las relaciones basadas en la violencia masculina pueden ser susceptibles de cambio. Regresando a Connell, hay que resaltar el carácter moldeable de las masculinidades: no hay una sola forma de ser hombre, existen muchas, variarán con el contexto o momento histórico (2005). Incluso un hombre no es el mismo siempre, en su proceso de desarrollo va evolucionando, cambiando en cada etapa de su ciclo vital como consecuencia de su experiencia de vida. Algo digno de subrayar es que Connell identifica que la configuración de género hegemónica actúa a nivel de la subjetividad personal, promoviendo masculinidades ejemplares o modelos aceptables socialmente de ser hombres. Tan determinante como se lee, en realidad, abre una oportunidad para incidir en los modelos difundidos por la propia cultura. De inculcarse alternativas sanas y nutricias de masculinidades que no estén basadas en la violencia, podría avanzarse hacia la transformación cultural defendida en la presente ponencia.

Puesto que el género surge de las relaciones humanas, la igualdad entre mujeres y hombres encuentra cabida en el mismo espacio: las relaciones. Hay que recordar que la cultura de paz resulta de la interacción humana también, pero, para edificarla, se deben crear las condiciones subyacentes que favorezcan dicho proceso, incluidas las relaciones igualitarias entre ambos géneros (Godenzi, 1997). Un modelo como el de Bronfenbrenner sirve para pensar en la modificación de las relaciones entre hombres y mujeres. Mediante la teoría ecológica del desarrollo, puede diseñarse un esquema de política pública que reconozca la complejidad de las dinámicas de violencia y que impulse al desarrollo igualitario de mujeres y hombres.

A manera de propuestas

A partir de diversas reuniones internacionales, los Estados parte de las Naciones Unidas, entre ellos, el mexicano, han asumido compromisos para incorporar el trabajo con hombres en las políticas de igualdad de género (Colín, 2014). Tales compromisos han tenido lugar en un cambio de siglo que trajo consigo dos acontecimientos importantes: 1) el comienzo de una corriente en los estudios de género que abarca la dimensión relacional entre mujeres y hombres y 2) el cuestionamiento que grupos de hombres empezaron a realizar respecto a su condición masculina (Burín y Meler, 2000). Al ser las masculinidades modelos

contextuales de cómo ser hombres, el momento histórico en que se encuentran nuestras sociedades ha abierto puertas para que intervenciones enfocadas en el trabajo con hombres puedan abonar a la erradicación de la violencia contra las mujeres y al alcance de la igualdad de género, lo cual pasa por estrategias como el autocuidado, el ejercicio de la corresponsabilidad en el hogar, la paternidad integral, etc.

Un acercamiento temprano a los procesos de desarrollo desde el enfoque de las masculinidades, propuso incorporar a los hombres líderes en entidades públicas y de organizaciones de la sociedad civil en políticas que coadyuven a deconstruir las relaciones violentas de género (Faur, 2004). Recapitulando los apartados previos, este acercamiento se encauzaría en la búsqueda de la cultura de paz estructural, al igual que en los macrosistemas de Bronfenbrenner. En efecto, supone una estrategia necesaria, particularmente, porque las instituciones sociales, públicas, empresariales y no gubernamentales siguen estando ocupadas por hombres en su mayoría hasta el día de hoy. Por ende, tales figuras de poder son claves para reestructurar el orden desigual que caracteriza a nuestras sociedades.

Sin embargo, esta ponencia pide mirar, a la vez, hacia la otra dirección. Es decir, a realizar intervenciones en las relaciones inmediatas entre hombres y mujeres. La razón por la que se delimita la propuesta a relaciones intergeneréricas se debe a la alarmante situación de desigualdad en que viven las mujeres respecto a los hombres. Acotándose a las relaciones de pareja, la violencia de género constituye un problema aún negado por muchas personas, como si fuera una realidad desconocida, o ya superada socialmente (Ponce, 2012). Lo anterior preocupa en sobremanera, puesto que sin que se haya llegado a erradicar esta manifestación de la violencia, el imaginario social ha decidido dar el tema por resuelto.

Entonces, ¿cómo podrían estas intervenciones devenir en la transformación de la cultura? La violencia cultural permanece en las costumbres, creencias, valores e ideologías admitidas en la cotidianidad (Hidalgo, 2012). Esa permanencia tiene lugar en las personas, en sus cosmovisiones. Toda materialización de la cultura sucede con y a través de las personas, de las dinámicas de convivencia. Si no se modifican las interacciones de género, la erradicación de la violencia quedará en una utopía. Las personas son quienes intercambian la cultura, por lo cual, sólo ellas pueden transformarla hacia la cultura de paz.

En el ámbito latinoamericano ha venido aumentando una práctica en el trabajo con hombres durante la última década: los grupos reeducativos o de atención psicoterapéutica para hombres que ejercen violencia (Aguayo et al., 2016). Mediante sesiones de atención grupal, hombres que llegan por voluntad propia,

que son canalizados por instancias gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil o por alguna solicitud judicial, encuentran en esos espacios una alternativa a su aproximación a la violencia. Gran parte de los esquemas utilizados en estos grupos no sólo conllevan al reconocimiento de la violencia masculina practicada contra la pareja, sino también a la identificación del malestar masculino, lo que Kaufman llamaría la violencia contra sí mismos. Similar a los trabajos de paz, estos grupos ayudan a los hombres a construir la empatía iniciando con la autoexploración emocional e impulsando una responsabilidad activa que se traduzca en cambios prácticos al socializar.

Otro ejemplo de intervención directa con hombres se encuentra en la promoción de prácticas de cuidado en términos de salud y el ejercicio de paternidades integralmente responsables (Figueroa, 2014). Generalmente, se dejan de lado estas facetas del “ser hombre”. No obstante, tienen vínculo con las desigualdades de género: modificar las actitudes masculinas hacia el cuidado de la salud, ya sea propio o de otras personas, así como de las hijas e hijos, puede impactar de forma positiva en el desarrollo de las mujeres. Descargar al género femenino de las tareas de cuidado les permite desempeñar otras tareas si así lo desean, además de que equilibra la balanza en favor de la corresponsabilidad y de la justicia social. Este desafío requiere tanto de acciones cotidianas de todas las personas que comparten un hogar, como de compromisos establecidos en protocolos de empresas y en acciones de gobierno, es decir, se requieren elementos estructurales que faciliten procesos para viabilizar condiciones prácticas para muchas tareas, sin costos de ningún tipo.

Estos ejemplos acentúan la importancia de trabajar con hombres desde una mirada holística en aras de alcanzar la igualdad sustantiva, en lugar de depositar la responsabilidad de erradicar la violencia masculina en las mujeres. A mi parecer, en eso consisten las relaciones constructivas de pareja: reducir la violencia hasta eliminarla y aprender a comportarnos de manera respetuosa, empática, cooperativa e igualitaria. La igualdad en esta materia, más que un discurso, debe traducirse en un estilo de vida con acciones concretas y congruentes. De igual manera, la búsqueda de la paz en el horizonte debe trasladarse en escenarios tangibles. Incluso cuando la cultura de paz represente un proceso continuo y permanente, no debe quedarse en un “ideal”. Coincido con Harto de Vera (2005) en que la paz puede fungir como guía que oriente las acciones humanas hacia el reconocimiento de todas las partes involucradas. Para maquinar dicho proceso, la plenitud de los derechos de las mujeres merece atención urgente, comenzando con el derecho a una vida libre de violencia y con el derecho a la igualdad de género.



Como dije al inicio: todo trayecto tiene un destino. Sin embargo, el destino va más allá de esta ponencia, del discurso, requiere de extenderse en prácticas y compromisos sociales e individuales. Diría que he respondido parcialmente a la pregunta de arranque. Las masculinidades abonan a conformar la cultura de paz transformando los aprendizajes de los hombres que sostienen y legitiman la violencia. Pero, para lograr dicha transformación, es necesario que los hombres reconozcamos nuestro ejercicio de la violencia, así como las trampas que esconden los supuestos privilegios masculinos. De lo contrario, no hay posibilidad de lograr un cambio relacional. El cambio empieza con cada individuo, siendo éste parte de una colectividad. Adoptando comportamiento de empatía, cooperatividad y respeto nuestras masculinidades también pueden conformar la cultura de paz. Hablo por mí, no obstante, actúo con las y los demás.

Al igual que la violencia, la paz es tan inmediata como estructural. Por ello, complemento mi respuesta con una extensión para tomar medidas de índole política e institucional que promuevan un cambio de las estructuras legitimadoras de la violencia. Líderes, académicos, empresarios, comunicadores, partidos y figuras políticas, tienen implicancia en este compromiso de igual manera. Desmontar el engranaje de la violencia exige renunciar a los privilegios masculinos, a los abusos de poder, a aquellos fragmentos machistas que sigan impregnados en cada individuo. Debemos priorizar como sociedad a las identidades que han sido invisibilizadas de la política, de la economía, del desarrollo social y de la cultura. Se exhorta a diseñar una agenda de política pública que reconozca la urgencia del problema de violencia contra las mujeres, haciendo énfasis en un componente de masculinidades. Lo anterior pretende involucrar a los hombres en el avance hacia la igualdad de género, primero, asumiéndonos responsables de nuestros ejercicios de violencia y segundo, adoptando modelos alternativos, pacíficos, no hegemónicos de masculinidades que hagan contrapeso a los referentes violentos.

Concluyo a partir de lo expuesto que ninguna masculinidad es inamovible. Tampoco creo que manejar la cultura de paz a manera de ideal signifique no poder allanar el camino hacia la igualdad. Por lo contrario, difundir información acerca de las posibilidades de cambio puede generar conciencia social. Necesitamos dar a conocer los recursos que tenemos los hombres para resolver conflictos sin violencia. Debemos adoptar prácticas nutricias en nuestras relaciones interpersonales, así, podremos favorecer la transformación cultural.

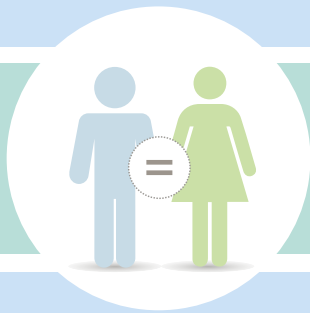
Hay demasiado trabajo todavía para erradicar la violencia de género, es preciso analizar sus efectos, sus modalidades y quienes la sufren, aunque en nuestro caso, enfocándonos en quienes la ejercen. Les invito a considerar en este trabajo las diversas posibilidades de cambio: en principio, la posibilidad que todas las personas tenemos de construir, día a día, relaciones que contribuyan a un mundo más justo. Esto sólo será posible en la medida en que tanto mujeres como hombres seamos partes conscientes de esto. El cambio personal es un primer paso.

Soy un hombre que crecí –me atrevo a afirmar que como la mayoría de los varones que me hayan acompañado con su lectura en estas páginas– bajo los dictados de una cultura machista que constantemente me lanzó mandatos sobre lo que supuestamente significa ser un verdadero hombre: competir, ganar, imponerme, alcanzar el éxito... Hasta cierto momento de mi vida, rara vez los cuestioné, simplemente los asumí y los puse en práctica. Hoy no me siento orgulloso de aquella etapa, pero sí puedo afirmar que el cambio es posible. Cuando me di cuenta de los efectos nocivos que estos mandatos tenían, no sólo en mí, sino en las personas que más me importaban, me di cuenta también de que podía emanciparme de ellos y asumir un compromiso con el cambio: que era posible ser distinto. El trabajo que hacemos es un trabajo que comienza por cada uno de nosotros mismos: el ejercicio de revisar todos los días nuestras creencias, nuestras emociones, nuestras decisiones, y lo que hacemos. La igualdad como forma de convivencia comienza por nuestro cambio individual, y ese cambio... ya no puede esperar más.



- Aguayo, F. et al. (2016). *Hacia la incorporación de los hombres en las políticas públicas de prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas*.
- Asamblea General de las Naciones Unidas (1999). Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz.
- Bakeola (2007). Educación para la paz y la convivencia (en línea). http://www.bakeola.org/adjuntos/educacion_paz_convivencia.pdf, acceso 10 de octubre de 2019.
- Bronfenbrenner, U. (1979). *Ecología del desarrollo humano*.
- Bronfenbrenner, U. (1999). Environments in developmental perspective: theoretical and operational models. En S.L. Friedman (Ed.), *Measuring environment across the life span: emerging methods and concepts* (pp 3-38).
- Burín, M., Meler. I. (2000). *Varones. Género y subjetividad masculina*.
- Cascón, P. (2001). *Educación en y para el conflicto*.
- Colín, A. (2014). Involucrar a los hombres en la conciliación con corresponsabilidad social como política de Estado. *Dfensor. Revista de derechos humanos*, 3(12), 11-16.
- Connell, R. (2005). *Masculinities*.
- Faur, E. (2004). *Masculinidades y desarrollo social. Las relaciones de género desde la perspectiva de los hombres*.
- Figueroa, J. (2014). *Políticas públicas y la experiencia de ser hombre: paternidad, espacios laborales, salud y educación*.
- Galtung, J. (1969). Violence, peace and peace research. *Journal of Peace Research*, 6(3), 167-191.
- Galtung, J. (1990). Cultural Violencia. *Journal of Peace Research*. 27(3), 291-305.
- Galtung, J. (1998). El desarrollo como programa de la democracia. En E. Bustelo y A. Minujin (Comp.), *Todos entran. Propuestas para sociedades incluyentes*.
- Godenzi, A. (1997). Determinantes de la cultura: los hombres y el poder económico. En UNESCO, *Roles masculinos y masculinidades desde el punto de vista de una cultura de paz* (p. 17).
- Harto de Vera, F. (2005). La construcción del concepto de paz: paz negativa, paz positiva y paz imperfecta. En Ministerio de Defensa (Ed.), *Política y violencia: comprensión teórica y desarrollo en la acción colectiva* (pp. 119-146).
- Hidalgo, I. (2012). *Masculinidades y cultura de paz. Fomentando la equidad de género*.
- Kabeer, N. (1998). *Realidades trastocadas. Las jerarquías de género en el pensamiento del desarrollo*.
- Kaufman, M. (1998). *Hombres. Placer, poder y cambio*.
- Kendrick, G. (2007). An Introduction to Nonviolent Communication (NVC). *The Center for Nonviolent Communication*, 1-14.
- Mesa, M. (2009). Paz y seguridad. *Manual de Educación para la Sostenibilidad, Unesco-Etxea*, 16, 1-4.
- Millet, K. (1995). *Política sexual* .

- Mustafá, A. (2013). La cultura como mediadora en situaciones de violencia. En. S. Cruz (Coord.), *Vida, muerte y resistencia en Ciudad Juárez: Una aproximación desde la violencia, el género y la cultura* (pp. 409-423).
- Olivos, L., Barranco, L. (2018). La construcción de la paz y la crítica a la masculinidad hegemónica: exploraciones sobre una relación poco iluminada. *Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales*, 6(15), 137-156.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (1986). Declaración sobre la Violencia.
- Ponce, A. (2012). Una propuesta constructiva-narrativa y con perspectiva de género (CNPGE): Un modelo para intervenir con hombres que ejercen violencia contra la pareja. En M. Menjívar (Ed.), *¿Hacia masculinidades tránsfugas? Políticas públicas y experiencias de trabajo sobre masculinidad en Iberoamérica* (pp. 79-96).
- Rosenberg, M. (2015). *Nonviolent Communication: A Language of Life*.
- Sen, A. (2000). Desigualdad de género y teorías de la justicia. *Mora. Revista del Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género*, 6, 5-16.
- Zambrano, M. (2006). Elementos para un proceso de reconciliación sostenible. *Universidad de Deusto*, 3, 93-114.



Paz y violencia estructural de género, repensando masculinidades

Título

Masculinidad tóxica y Paz barata.

Autor

Nicko Nogués.

Instituto #demachosaHOMBRES.

Palabras clave

Masculinidades, Nacionalismo, Identidad, Geopolítica, Paz Barata.

Puntos clave

¿Qué realidad estamos construyendo con la masculinidad? ¿Cómo se relaciona la masculinidad imperante con la construcción de Paz (o con la falta de la misma)?

En esta charla abordaremos conceptos como el Nacionalismo, el sentido de identidad y construcción de países, las masculinidades y la Paz, todo esto para entender nuestra corresponsabilidad y las oportunidades de construir un mejor contexto.



La violencia de género en México tiene distintas variantes asociadas a la construcción cultural del país y a la implicación de lo masculino en ámbitos políticos y sociales.

La construcción de la realidad política y social a partir de la masculinidad tiene impacto no solo en México, sino a nivel global. En esta ponencia visitamos conceptos como masculinidad hegemónica para comprender cómo esa forma de entender y de ordenar el mundo, termina en una normalización de la violencia disfrazada del nacionalismo y de un falso sentido de identidad y que conforman un contexto macro al que llamo Paz Barata, que lejos de proporcionar e impulsar derechos para todos, sostiene la opresión y un sentido y entendimiento de la paz que, en términos sociales y medioambientales nos está saliendo muy cara.

Como veremos en esta presentación, los atributos de la masculinidad tradicional han sido, y siguen siendo, parte de la conformación de una realidad global en latente estado de guerra, a nivel personal, social y global.



Las violencias política y sexual son parte del día a día de las mujeres en México. La realidad que estamos construyendo afecta a todas y todos, no obstante, aún en 2019, somos los hombres los principales constructores de esta realidad, no solo de manera local, sino también a escala global.

Según el US News & World Report de 2019, México está entre los 20 peores países para ser mujer: a pesar de ser el tercer país más grande de América Latina y tener una de las economías más sólidas en la región, también es uno de los países con más contrastes en cuanto a niveles de pobreza, marginación y violencia de género (“Best Countries for Women”, 2019). Cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad señalan que, hacia agosto de 2019, 10.3 mujeres al día han sido asesinadas en México, durante 2016 se presentaron 152,825 denuncias por violencia familiar y 31,586 por delitos sexuales (Anuario estadístico y geográfico de los Estados Unidos Mexicanos, 2018). La cifra negra de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, ENVIPE 2018 (2018) estima que durante 2017 quedaron sin denuncia alrededor del 98% de los delitos sexuales.

Atención a esto:

Esta encuesta señala 84.1% de los victimarios a nivel nacional son hombres y 99.6% de los delitos sexuales lo cometemos hombres (Boletín INMUJERES. Inseguridad en espacios públicos, 2016), y aunque eso no significa que ni tú ni yo literalmente seamos uno de los agresores, lo jodido, lo preocupante y el *Fact*, es que estos datos nos muestran que existe un patrón eminentemente masculino que, en más de un 90% nos muestra un programa establecido de comportamiento misógino, mundial y consistentemente masculino. Eso significa que tú y yo por el simple hecho de nacer hombres, formamos parte de él.

Ante esto, hay muchos hombres que aún tratan de escudarse tras un simple y vacío “no todos los hombres”. Reitero, y que nos quede bien claro: #SíTodosLosHombres tenemos que ver con eso, pues aunque ni tú ni yo seamos acosadores, golpeadores o asesinos, el patrón de la masculinidad tiende a inclinarse hacia esos extremos. Todo esto representa un contexto no solo local, sino también global.

Profundizando en esta perspectiva, ¿qué pasa cuando hablamos de la realidad que hemos construido desde la masculinidad, o desde las masculinidades a nivel

global? Y, sobre todo, ¿cómo afecta esto a la construcción de paz?

Masculinidad como concepto

Por un lado es necesario entender que, aquello que llamamos masculinidad es un producto emergente de la articulación entre lo biológico y lo cultural, es decir, que la masculinidad se define a partir de lo biológico y, sobre todo, se sustenta en lo social, esto es, en nuestras interacciones y relaciones con los demás.

Por otra parte, es necesario observar también a la masculinidad como un *producto histórico que excede con creces los límites de la determinación biológica* (Faur, 2004), es decir, la masculinidad define lo que como hombre debemos ser y se expresa a través de toda una serie de conductas, pensamientos, códigos y estructuras que son parte de nuestra conformación como individuos en sociedad, dentro de un momento histórico muy determinado. Así pues, como concepto, la masculinidad tiene aparentemente significados poco flexibles, pero la realidad nos demuestra que al igual que cualquier concepto, su significado es 100% mutable, varía y se resignifica constantemente.

Así pues, es fundamental entender que no existe una única masculinidad, sino que existen tantas masculinidades como hombres habemos en la sala y que, como señala Raewyn Connell (2003), las masculinidades son, ante todo, configuraciones inherentemente históricas que se reconfiguran como procesos políticos, esto quiere decir, que son sujetas al cambio.

Estos puntos mencionados han sido teorizados y discutidos desde la década de los años setenta, que es la época donde surgen los estudios en torno a las masculinidades, conocidas como “nuevas masculinidades” (Faur, 2004), que son todas aquellas alternativas a la aparentemente única masculinidad hegemónica, definida hoy como un sistema de significados, conductas y códigos que nos construyen socialmente, es decir, como todo un sistema que define lo que los hombres “debemos ser”.

Esta masculinidad tradicional o masculinidad hegemónica, es la que históricamente se ha entendido y aceptado como un mandato o una única forma de ser hombre. Una “única” manera de expresar nuestra identidad, normalmente asociada a la aspiración de ser blancos, de clase media, de mediana edad, con alto nivel educativo, heterosexuales, exitosos en su trabajo, depredadores sexuales a la vez que proveedores principales del hogar (Faur, 2004).

En un estudio realizado por Promundo y Unilever en 2017, se recapitula sobre los atributos que actualmente marcan la pauta de lo que significa “ser un hombre de verdad” (Heilman, Barker, Harrison, 2017), destacando atributos como: autosuficiencia, fuerza, atractivo físico, roles masculinos rígidos, heterosexualidad y homofobia, hipersexualidad y, por último, agresión y control.

Dichos atributos y otros como el sometimiento, el poder, la fuerza y la competitividad son algunos de los pilares sobre los que se conforma el sentido de masculinidad hegemónica, una idea colectiva que en realidad nos aliena como hombres, pues nos quita toda posibilidad individual y singular de explorar nuestras propias y únicas masculinidades.

Cabe remarcar que las cualidades arquetípicas mencionadas antes no son nocivas per se sin embargo, pretender que “ser hombre” tiene que significar cubrir todas ellas, deriva en un entendimiento y significado que es nocivo no solo para nosotros, sino para el resto de la sociedad y de nuestro Planeta, convirtiéndose en un problema insostenible que coarta la libertad que tenemos para accionar nuestra personalidad más genuina, diluida en el intento de tratar de encajar siempre.

(Conceptos: nacionalismo y construcción de naciones)

Este falso sentido de “Identidad”, que en realidad nos anula y homogeniza, así como la falsa ilusión de hermandad que provee la masculinidad hegemónica, están directamente relacionados al sentimiento de Nacionalismo y a la construcción de identidades colectivas basadas en construcciones mentales enmarcadas en fronteras geopolíticas también inventadas por nosotros.

Es por eso que al hablar de las unidades de identificación, no podemos omitir hablar de la construcción de países, y del concepto de nacionalismo. El *Nacionalismo* es una ideología que surge posterior a las revoluciones en países de Europa como Italia, Francia y Alemania, caracterizado por un profundo sentimiento de pertenencia a lo que precisamente surge como concepto en la misma época: el concepto de Nación. Para resumirlo, una cita de *Las revoluciones burguesas*, de Eric Hobsbawm (199-, p. 72):

Cada pueblo tiene su misión especial, con la que cooperará al cumplimiento de la misión general de la humanidad. Esa misión constituye su nacionalidad. La nacionalidad es sagrada.

La construcción de naciones surge después de las revoluciones industriales y posteriormente se conforma la idea de identidad y pertenencia no solo a una ciudad, sino a una nación entera. Esto no solamente se queda en la idea de pertenencia, sino en buscar que otros pueblos formen parte de dicha nación, lo que ha llevado a las naciones a colonizar, casi desde el mismo momento en que surge la identidad nacional. Para ejemplo, otra cita, del festival de Hambach, en la antigua Germania:

Día llegará... en el que la sublime Germania se alzaré sobre el pedestal de bronce de la libertad y la justicia, llevando en una mano la antorcha de la ilustración, que difundirá los destellos de la civilización por los más remotos rincones del mundo, y en la otra la balanza del árbitro (Hobsbawm, 199-, p72).

La identidad llevada al extremo ha tenido consecuencias históricas devastadoras asociadas al nacionalismo y al colonialismo, como por ejemplo la historia de las colonizaciones, los “descubrimientos” y las conquistas, que es en realidad la historia del despojo y de los saqueos. En el Siglo XX tenemos el *Apartheid* y el Holocausto Nazi, basados en la segregación y en la falsa idea de que una raza está por encima del resto. Todos estos ejemplos están fundamentados en el dominio y el control, dos de los atributos que como hemos visto antes, conforman la esencia de la masculinidad hegemónica, y nos llevan indefectiblemente lleva a la intolerancia, a la falta de diversidad y al fanatismo.

Así pues, las cualidades de la masculinidad tradicional han limitado y limitan nuestra capacidad de accionar como individuos nuestra propia paz interna, indispensable para lograr llegar a acuerdos en nuestra vida diaria y en nuestras relaciones.

La realidad que hemos creado y que seguimos sosteniendo es una realidad basada en una cosmovisión y un orden el mundo orientado a someter y controlar a todo lo que tenemos delante, incluido al Planeta, fomentando el despojo, la explotación y la industria, y conformando un permanente estado de Paz Barata, entendida ésta como un estado de eterno conflicto que de ser tan estable y estar tan presente, ha sido normativizado hasta el punto de ser considerado un estado de “Paz” todo aquel lugar donde se respira una tensión y malestar palpables.

Una supuesta paz que en realidad es un estado de latente guerra. Una paz frágil y barata porque la estamos viviendo a costa de muchos derechos humanos y medioambientales. ¿Quieres Paz afuera? Tenla primero adentro.



- Anuario estadístico y geográfico de los Estados Unidos Mexicanos 2018 (2019). Recuperado de: http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/AEGEUM_2018/702825107000.pdf
- Boletín INMUJERES. Inseguridad en espacios públicos (2019). Recuperado de: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BoletinN4_2016.pdf
- Connell, R (2003). *Masculinidades*.
- Faur, E. (2004). *Masculinidades y desarrollo social. Las relaciones de género desde la perspectiva de los hombres*.
- Heilman, B., Barker, G. y Harrison, A. (2017). *La caja de la masculinidad: un estudio sobre lo que significa ser hombre joven en Estados Unidos, el Reino Unido y México*.
- Hobsbawm, E. J. (Eric John) 1917-2012. *Las revoluciones burguesas*. [199-].
- INEGI (2019). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, ENVIPE 2018. Recuperado de: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2018/doc/envipe2018_presentacion_nacional.pdf.
- U. S. News & world report (2019). Best Countries for Women. Recuperado de: <https://www.usnews.com/news/best-countries/best-women?slide=4>

La transversalización del género en la educación universitaria

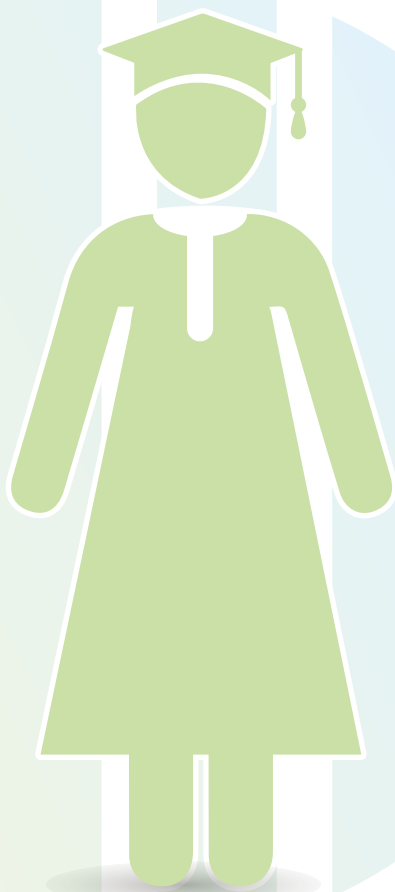
El derecho a una educación libre de patrones estereotipados de comportamientos y prácticas sociales y culturales basados en conceptos de inferioridad o privilegios
Andrea Medina Rosas

Indicadores para evaluar procesos de transversalización de la perspectiva de género y derechos humanos en instituciones de educación superior
María Soledad Chaylian Herrera

Universidad y Construcción de Paz
Elvia González del Pliego Dorantes, Coordinadora del Programa de Género e Inclusión, Universidad Iberoamericana, Ciudad de México - Tijuana.

CISV. Un modelo de aprendizaje no formal para construir paz
Yanela Elizalde R. CISV. Building Global Friendship

Transversalización de género e interculturalidad para construir paz en la Universidad
Sylvia Schmelkes





La transversalización del género en la educación universitaria

Título

El derecho a una educación libre de patrones estereotipados de comportamientos y prácticas sociales y culturales basados en conceptos de inferioridad o privilegios

Autora

Andrea Medina Rosas

Palabras clave

Educación, perspectiva de género, derechos humanos, institucionalización, transversalidad.

Resumen

Toda forma de discriminación es una construcción social. Si en una sociedad se anulan o menoscaban derechos y libertades de personas por sus características, condiciones o situaciones sociales, o si en una sociedad se violenta a las personas por estereotipos o prejuicios discriminatorios, es porque dicha sociedad ha educado, promovido y sostenido la jerarquización de las personas bajo criterios de inferioridad o superioridad. Los derechos humanos han asignado a la educación un objetivo y características esenciales para garantizar la dignidad de todas las personas y para sostener la paz social que anhelamos. Este texto comparte un repaso histórico de la construcción del orden de género desde las universidades y los compromisos actuales que desde los derechos humanos es necesario cumplir, con el objetivo de tener claridad de las rutas básicas en las que se deben sustentar las nuevas transformaciones en la educación superior.



Las instituciones y organizaciones sociales, además de consolidar los espacios, discursos y saberes que les estructuran, inciden en los sujetos que les integran, permitiendo con ello sostenerse, legitimarse y tener continuidad. En esas relaciones y procesos, los sujetos que transitan o pertenecen a una institución, reproducen los valores y prácticas que ahí desarrollan, en los demás espacios donde también se relacionan y pertenecen.

La reflexión sobre el papel que tienen las universidades en la producción y trasmisión de saberes y conocimiento, también en la incidencia de los sujetos y en la sociedad de la cual forman parte, tiene una gran relevancia en la consolidación de los derechos humanos y su proyecto civilizatorio de igualdad y paz. En los debates actuales sobre las universidades está la relevancia de si su papel es garantizar mano de obra cualificada para las necesidades exclusivas del mercado laboral o si deberían sostenerse en un lugar preponderante para garantizar sociedades democráticas e igualitarias.

Este escrito tiene como interés compartir elementos jurídicos, históricos y políticos sobre los procesos desarrollados y los retos que tienen las instituciones de educación superior respecto de las obligaciones constitucionales de garantizar la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, así como de prevenir y erradicar toda forma de discriminación. El objetivo es aportar referentes de dichos ámbitos para las posibles acciones que desde las universidades se realicen, así como para aportar elementos ante el debate con quienes ponen en duda la pertinencia de la categoría de género y la operación de la perspectiva de género en los procesos de institucionalización.

Para ello se presentan dos apartados principales. En el primer apartado se desarrolla una concisa referencia de los debates históricos sobre las universidades y su relevancia en la consolidación del orden social genérico, en este mismo apartado se incluyen los ejes principales de los debates actuales sobre la perspectiva de género y su incorporación en los procesos institucionales; en el segundo apartado se comparten las obligaciones vigentes en materia de derechos humanos respecto del derecho a la educación, con la obligación reforzada de que la educación sea libre de patrones estereotipados de comportamientos y prácticas sociales y culturales basados en conceptos que jerarquicen a las personas, ya sea como inferiores o superiores.



Las universidades surgen, en relación al género, como un espacio de privilegio masculino respecto de las personas que pueden acceder a ellas, pero también como un espacio en donde la producción del conocimiento y su transmisión está permeada por la jerarquización de las personas por su condición de género, entre otras construcciones discriminatorias.

Los espacios de transmisión del conocimiento y saber que en la antigüedad y la edad media estaban vinculados principalmente a los grupos que tenían cargos religiosos, en la modernidad se secularizaron y se consolidaron como espacios de descubrimiento y experimentación desde las ciencias, también de interpretación del mundo, desde donde se podían generar e imponer ideas sobre la realidad. En ellos el sujeto del saber, que podía conocer y se podía dedicar al conocimiento, fue masculino, pues socialmente se le reconocía con plena capacidad de razonar y podía prescindir de las cargas familiares para dedicarse exclusivamente a pensar, reflexionar, escribir y descubrir. Esto no impidió que mujeres también se formaran en espacios, casi siempre privados, como ahora sabemos a través de las investigaciones que nos dan cuenta de sus aportes silenciados. Sin embargo, su presencia se realizaba como minoría o excepción, por lo que el referente del sujeto del saber era, por género, masculino.

Durante los siglos XVII y XVIII, en los debates ilustrados sobre la libertad y la igualdad, el género fue una condición social determinante para establecer, en el nuevo Estado moderno, dos distintas naturalezas humanas que garantizarían un orden social en el que los hombres se mantuvieran en el centro y como exclusivo referente de lo humano, lo que les aseguraba los privilegios sociales. El desconocimiento de las mujeres como sujetos políticos en el nuevo orden social se consolidó a través de la exclusión de dos espacios centrales para ello: la ciudadanía y la educación igualitaria. Estos dos derechos implican el reconocimiento y ejercicio de la capacidad de razonar que, en la modernidad, sustenta la libertad pues implica el reconocimiento del poder de elección y decisión. La capacidad de razonar, la libertad, es el reconocimiento social en el que se sustenta la igualdad moderna.

Respecto de la educación se consolidó la idea de que las mujeres no debían ni podían recibir la misma educación que los hombres. La idea se sustentaba en una interpretación de la diferencia sexual como dos naturalezas humanas tan distintas entre mujeres y hombres que, para las mujeres implicaba una formación adecuada

a sus instintos maternales y de cuidado. La educación de las mujeres debía restringirse a garantizar su función social reproductiva y de agradable compañía para los hombres, quienes sí tenían un destino social de creación y pensamiento, por tanto, de decisión sobre el rumbo de la sociedad y por supuesto, de su familia, por la que debía decidir sin consultar a las mujeres que la integraban.

Este nuevo orden social se impuso a fuerza del asesinato, desprestigio social, torturas y exclusión fundamentada en las leyes. Desde impedir el estudio y ordenar la reclusión ante el deseo de saber y la gran capacidad creativa de Juana de Asbaje en México en 1691, el asesinato en la guillotina de Olimpia de Gauges en 1793 junto con muchas más mujeres científicas y libertarias de la Francia revolucionaria, hasta la consolidación de todo un sistema normativo en Europa y América que excluía formalmente a las mujeres de la educación, de la ciudadanía, del trabajo público y asalariado, de los derechos civiles y de propiedad, para obligar a que se quedaran principalmente al cuidado de las personas en el ámbito familiar.

El uso de toda la fuerza del estado moderno a través de sus leyes, sus instituciones y sus nuevos ideales corresponde a la fuerza de los argumentos y el interés tan amplio que mujeres y algunos hombres de la época tenían en garantizar los ideales de la modernidad efectivamente para todas las personas, en todos los ámbitos de la experiencia humana y en todos los espacios sociales.

Si en el siglo XVII y XVIII la educación para las mujeres se buscó mantener separada o vinculado a lo religioso, durante el siglo XIX, en Europa y América se comenzaron a crear escuelas para mujeres que acercaban elementos más allá del cuidado y la religión. En ellas, que incluyeron bachilleratos, se comenzó a brindar conocimiento científico y laico, aún para realizar actividades públicas como la educación de niñas y niños, pero en general se sostenía el planteamiento de impedir una educación igualitaria para hombres y mujeres, pues era indispensable mantener el orden social que se había dividido genéricamente entre espacio público y espacio privado. El espacio público, reconocido y con protección de los derechos por parte del Estado, y el espacio privado como un espacio en el que el Estado no intervenía para garantizar los derechos de ningún integrante, sólo los privilegios del padre de familia.

Salvo la formación de la Normal, que en América Latina se abrió durante la segunda mitad del siglo XIX, en Europa y América, las carreras a las que primero lograron entrar las mujeres fueron odontología, medicina y leyes. Cada una de ellas tuvo que enfrentarse a las prohibiciones legales, a las oposiciones sociales, y muchas tuvieron que travestirse como varones para poder ingresar a los recintos

universitarios. En México, la primera noticia que se tiene de una mujer titulada en la universidad es en el año 1877, por la titulación como médica de Zenaida Ucounkoff; en enero de 1886 se graduó la primera odontóloga cirujana, Margarita Chroné Salazar y en 1887 la también médica, Matilde Montoya Lafragua, quien tuvo que solicitar del presidente Porfirio Díaz que se actualizarán los estatutos de la Escuela Nacional de Medicina para que se permitiera graduar a mujeres, pues la Escuela argumentaba que los estatutos hablaban de “alumnos” y no de “alumnas”. María Sandoval de Sarco fue la primera abogada titulada de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, en 1898 (Arauz Mercado, 2015; Pérez Sabino, 2005).

Por su parte, el hecho de la existencia de miles de mujeres campesinas y obreras no alteraba el orden social de género ni implicaba una reflexión sobre la vinculación entre la educación y el trabajo. Su problematización surgirá cuando las mujeres comienzan a acceder de manera más amplia al bachillerato y la universidad pues les brinda conocimiento y herramientas para incorporarse a trabajos profesionales que eran exclusivos de los hombres. La derogación de las prohibiciones para estudiar, tendrá como nuevo límite las prohibiciones legales y sociales para ejercer la profesión estudiada.

Las dos guerras mundiales de la primera mitad del siglo XX transformaron el orden mundial entre los Estados, pero también abrieron experiencias masivas inéditas para las mujeres: el ingreso a los espacios laborales asalariados, así como la ocupación en actividades que previamente habían sido reservadas exclusivamente para los hombres. Esto evidenció social e individualmente que las restricciones previas no sólo no tenían sustento en las, supuestamente inferiores capacidades de las mujeres, también dieron experiencias concretas de que otro orden social de género era posible.

El intento, al término de las guerras mundiales, de que las mujeres regresaran exclusivamente a los espacios familiares y privados se enfrentó no sólo a resistencias y subversiones, también a un proceso en el que muchas mujeres consolidaron propuestas que transgredían radicalmente el orden social de género. Los cambios en la educación también se hicieron evidentes. Como señala Cristina Palomar (2017), la educación superior se masificó en general y también se *feminizó*.

Sin embargo, eso no se ha traducido en una valorización positiva de su presencia en el ámbito educativo, tampoco en el ámbito laboral. Cristina Palomar (2017) retoma varios estudios y señala:

Los estudiosos del trabajo también han mostrado que cuando un niño laboral tiene una entrada masiva de mujeres,

éste se desprecia. No es que las mujeres “lo echen a perder”, sino que cuando su presencia en éste es mayoritaria, ese nicho laboral pierde valor económico porque los salarios bajan y se vuelve menos atractivo para los varones. Un estudio realizado en las universidades chilenas (Schurch, 2013) muestra una relación inversa entre el porcentaje de mujeres en una carrera y la remuneración de los egresados de dicha carrera. Es decir, en las profesiones feminizadas existe una menor percepción salarial, aunque esto afecta tanto a las mujeres como a los hombres titulados en estas (p. 105).

Lo que evidencia de nueva cuenta que no se trata sólo de la presencia numérica de mujeres o de hombres, sino del orden social de género que valoriza a unos u otras.

Además de obtener conocimiento y *licencia* para ejercer profesiones, la presencia de las mujeres en las universidades abrió también la posibilidad de que se ampliaran y complejizaran las maneras de interpretar el mundo. Es en las universidades, en el siglo XX, que se consolida el vastísimo cuerpo teórico sobre el género y su desarrollo ha permitido no sólo una explicación política de la historia y la situación de las mujeres y los hombres, también ha abierto la transgresora posibilidad de imaginar qué tipo de relaciones sociales queremos sostener o construir a partir del género.

Como lo señala Marcela Largade (1996) “el género es una construcción simbólica y contiene el conjunto de atributos asignados las personas a partir del sexo. Se trata de características biológicas, físicas, económicas, sociales, psicológicas, eróticas, jurídicas, políticas y culturales” (p. 27). Como categoría relacional, el género es parte de una teoría amplia, que busca explicar la construcción social e histórica de un tipo de diferencia entre los seres humanos, aquella que consolida un orden sociocultural configurado sobre la base de la sexualidad. La sexualidad no se restringe a las características genotípicas y fenotípicas de los cuerpos humanos, tampoco al erotismo y al deseo de las personas, la sexualidad refiere al “conjunto de experiencias humanas atribuidas al sexo y definidas por la diferencia sexual y la significación que de ella se hace” (p. 28). Como todo orden social, el orden social fundado sobre la sexualidad implica un orden de poder que genera y reparte poderes que se concretan en manera de vivir y en oportunidades y restricciones diferenciales. Por ello, “el género permite comprender a cualquier sujeto social cuya construcción se apoye en la significación social de su cuerpo sexuado con la carga de deberes y prohibiciones asignadas para vivir, y en la especialización vital a través de la sexualidad” (p. 28).

Lagarde (1996), señala también que

La teoría de género por sí sola tiene como materia analizar las construcciones históricas en torno al sexo de las personas y las atribuciones simbólicas de las cosas, los espacios, los territorios, etcétera. Permite analizar la organización social construida con esas bases, así como las características del Estado o de cualquier conformación de poder social previa o distinta al Estado, como parte del orden de género y los mecanismos estatales que se utilizan en la reproducción de ese orden (p. 38-39).

El hecho de que las mujeres y los hombres no sólo estén definidos por el género sino que también estén definidos por otras condiciones sociales y otras dimensiones de la organización social, consolidó la propuesta teórica de la perspectiva de género que busca articular “la complejidad de las determinaciones de los sujetos sociales que se condensan en las mujeres y los hombres” (p. 39), como son la edad, la raza, la clase, la etnia, la discapacidad, entre otras condiciones que también constituyen organizaciones sociales y culturas y subculturas sobre la base de cada significación social de los hechos de las personas y la vida.

La relevancia de la perspectiva de género como visión sobre el mundo para analizar las relaciones de poder y desde ahí imaginar y decidir el orden social en el que queremos vivir, se ha incluido en la normatividad para garantizar que las instituciones estatales la incluyan en sus procesos operativos. La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2018) la define como “una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género. Promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones.”

A partir de la segunda mitad del siglo XX los estudios de género se incorporaron en las universidades como programas o centros de estudios que producían investigación sobre el tema e incidían en la formación a través de seminarios especializados o clases optativas, pero que, respecto de los contenidos centrales que las universidades transmiten, se mantienen de manera marginal. Sólo las personas que por interés personal se han interesado en formarse en ello, han

adquirido conocimiento y herramientas para hacer una crítica y deconstrucción del conocimiento universitario que se les ha brindado y que sostiene la supremacía de los hombres sobre las mujeres y de lo masculino sobre lo femenino.

Si bien el diálogo feminista entre la reflexión académica y la incidencia en el Estado y las instituciones públicas llevó a una fructífera producción de propuestas que ha permitido diseñar, implementar y evaluar procesos de institucionalización de los principios que orientan la perspectiva de género como son la igualdad en derechos y libertades, en las Universidades no se han logrado sostener dichos procesos que garanticen que en toda la enseñanza sus contenidos se elimine toda forma de discriminación, como tampoco eso mismo se ha logrado eliminar en las prácticas laborales universitarias y de relación en el proceso educativo.

La institucionalización agrupa procesos dinámicos y de largo plazo para incorporar en el quehacer cotidiano -en las percepciones y prácticas de una organización o institución- nuevos valores y principios, con el fin de sostener cambios estructurales y sociales acorde a esos principios y derechos. Hay diversos métodos y tipos de políticas públicas para modificar el grado de institucionalización de un valor y principio. En general en las Universidades se consideró como suficiente que dentro de la estructura universitaria existiera un programa o un par de centros de investigación sobre las mujeres o sobre género, aún feministas, pero en la gran mayoría no se ha aceptado realizar una institucionalización transversal que incorpore en el quehacer cotidiano de las universidades, como valores centrales, la igualdad de género, los derechos humanos y la erradicación de la violencia que tiene como causa y consecuencia la discriminación.

La transversalidad dentro de los procesos de institucionalización implica hacer explícito y concreto el proceso de incorporar los nuevos principios y valores en cada uno de los componentes organizacionales e institucionales (Cerva, 2010, 2013). Es decir, en las universidades un resultado de la institucionalización transversal de la perspectiva de género implicaría que en toda la currícula de todas las licenciaturas y posgrados, así como de su extensión universitaria, sería un eje central la enseñanza para identificar las relaciones de poder por género, entre hombres y mujeres, entre las mujeres y entre los mismos hombres; implicaría además la enseñanza para eliminar cualquier planteamiento que sostenga la superioridad o la inferioridad entre las personas sustentada en cualquier motivo, incluyendo el de la condición de género. Lo transversal también lleva a todas las áreas y niveles jerárquicos de la institución a que incorporen como parte central del trabajo sustantivo y administrativo los componentes, las perspectivas y herramientas técnicas que permiten su aplicación y las respectivas obligaciones y deberes que derivan de ellos, como puede ser la definición de perfiles de

estudiantado y profesorado y de ahí la evaluación que se realice sobre la base de esos perfiles, como puede ser el establecer mecanismos de investigación de hechos que violenten los derechos humanos en el proceso educativo o laboral de las universidades, dentro de sus competencias administrativas y laborales.

En el proceso reflexivo de la consolidación de la teoría de género, los debates han transitado siempre desde los planteamientos políticos del feminismo relacionados con la igualdad y la libertad, primero con la categoría de mujer, y después con la suma de la categoría de género. Las posiciones post y trans de la modernidad han criticado la vigencia y utilidad de dichas categorías, no sólo respecto del género y de mujeres, sino del sujeto mismo y del Estado, colocando en el centro del análisis la identidad y el deseo. Estas propuestas, que llevan formulándose alrededor de 40 años, descolocan del análisis al orden social y las relaciones de poder estructuradas por un lado por la articulación de las diversas condiciones sociales que encarnan los sujetos y también, por el contexto social y político en el que viven.

En este proceso han permeado en las políticas institucionales ideas que plantean que ya no es necesario hablar de los sujetos de género: hombres y mujeres, sino que el género abarca también el deseo, la identidad y las preferencias eróticas, por lo que en las nuevas políticas de igualdad de género se diluyen las mujeres, y en las acciones para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, dicha categoría se ha intercambiado por violencia de género, supuestamente ampliando su alcance, pero en los hechos invisibilizando de nuevo a las mujeres como sujetos de género e invisibilizando las relaciones de poder entre hombres y mujeres.

En estos debates, las categorías y conceptos construidos desde los derechos humanos son referentes importantes para la reflexión y el aterrizaje de la perspectiva de género en el Estado y las instituciones sociales.

Obligaciones actuales de las instituciones de educación superior en Derechos Humanos y Perspectiva de Género

En los debates sobre la construcción de la igualdad entre mujeres y hombres, así como para erradicar toda forma de discriminación, los aportes desde los derechos humanos han sido fundamentales. Ellos se entrelazan y sintonizan con la perspectiva de género, siempre y cuando se haga explícita esa relación pues, la propia construcción histórica de los derechos humanos transitó por colocar en un primer momento a los hombres como sujeto de género exclusivo para el reconocimiento como sujeto político y de derechos frente al Estado. Semejante al proceso en el ámbito educativo, desde la modernidad el debate jurídico ha implicado el reconocimiento de las relaciones de poder de género, la construcción

del reconocimiento de las mujeres como sujetos políticos y de derechos, así como la incorporación de la perspectiva de género como criterio de interpretación obligatorio en el ámbito jurídico, todo ello, paso a paso y sus reveses, a lo largo de tres siglos ya.

De manera particular, la relevancia del derecho a la educación en la construcción de los derechos humanos tiene relación con la reflexión general que se sostuvo en la construcción de la Declaración Universal de Derechos Humanos: la de indagar si las atrocidades de las que es capaz la humanidad eran elementos intrínsecos, naturales e inmodificables de lo humano, o si la sociedad, y el Estado -como instancia social a la que se delega la seguridad y el uso de la fuerza para garantizar el orden social pactado- tenían la posibilidad de lograr un cambio social que permitiera que eso no volviera a suceder.

En esa reflexión se identificó que muchas de las graves violaciones a derechos humanos tenían como causa, y habían producido como consecuencia, que ciertas características o situaciones que compartían grupos de personas justificaban el menoscabo de sus derechos y libertades, sólo por los significados que socialmente se asignaban a sus condiciones o situaciones sociales. Se identificó, además, que esas ideas sobre las condiciones o situaciones de algunos grupos de personas no necesariamente eran compartidos en todo el mundo, también tenían variables significativas, lo que reveló la construcción social e histórica de dichos significados y no, como se buscaba sustentar para anular los derechos y libertades de esos grupos sociales, que la discriminación respondiera a algo “natural” e inmodificable, en donde la intervención humana y social no tenía relevancia.

La anulación en el reconocimiento de la titularidad de derechos, los obstáculos o el menoscabo en el ejercicio o goce de derechos y libertades sobre la base de una o más características o situaciones de grupos de personas se nombró como discriminación, y se identificó que la causa de ello era la construcción social de significados negativos sobre la base de ciertas particularidades que se nombraron como condiciones sociales que motivaban dicha discriminación. También se identificó que el proceso de atribuir a ciertas particularidades la única representación de lo humano y lo universal producía privilegios en el reconocimiento, goce o ejercicio de derechos y libertades, lo que sostenía ideas de superioridad que dañaban el pacto al cual se aspiraba: el reconocimiento de la igual naturaleza humana, igual dignidad, igual libertad y derechos.

Por esa razón, desde los derechos humanos, la discriminación se prohíbe y el deber de eliminarla se constituye como una obligación de cumplimiento inmediato, pues la sola existencia de discriminación atenta directamente contra

el pacto fundante de los derechos humanos, contra el acuerdo de igualdad y la paz. La discriminación es una de las más graves violaciones a derechos humanos.

Con ello se comprendió que, si una sociedad podía construir relaciones sociales basadas en la discriminación, privilegios y desigualdad, también podría construir relaciones sociales de igualdad y libertad entre todas las personas. Se estableció también que, si la discriminación puede ser eliminada, también puede ser prevenida. Al ser una construcción, social e histórica, la discriminación no se podría dejar a una transformación por voluntad de cada persona. Así el deber de erradicar la discriminación es de los Estados, pues tienen los recursos y las atribuciones delegadas para incidir en la consolidación de sociedades sustentadas en los derechos humanos, además del deber de toda persona y particular de no discriminar.

En la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) se estableció como responsabilidad de los Estados el garantizar un orden social, e internacional, en el que se conozcan, respeten, garanticen y protejan todos los derechos humanos. Se estableció como deber de los Estados que, en caso de detectarse estos elementos de discriminación o privilegios, debía actuar para investigar, sancionar y reparar los daños relativos a esos actos y omisiones. En todo el conjunto de obligaciones se estableció que, para prevenir y erradicar la discriminación, y para consolidar un orden social de igualdad, la educación era una de las herramientas más importantes.

Con ello, en la definición de sus contenidos esenciales como derecho humano, la educación es uno de los derechos más detallados de todos los que se constituyen como derechos humanos. Los contenidos esenciales refieren a aquello que, desde el pacto internacional y nacional, no puede disminuirse en su operación directa y satisfacción para cada persona, por lo que ninguna argumentación es válida para su incumplimiento (como escasez de recursos). A partir de los contenidos esenciales se abre la libertad de expandir la operación de los derechos humanos hasta los estándares más altos.

En el caso de la educación se detallan dos elementos principales, por un lado, el objeto mismo de la educación y por otro, las características de su implementación por cada Estado. Los detalles de esos dos elementos, que están ya reconocidos en la Constitución mexicana y su normatividad que la reglamenta, son los siguientes:

Respecto del objeto de la educación se desarrollan dos aspectos centrales que todo Estado debe garantizar como resultado de la educación:

El pleno desarrollo de la personalidad humana. Que busca desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano, tomando como referentes los resultados del progreso científico y que luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios. En este elemento esencial se incluye la característica de calidad, en el sentido del deber de incluir los derechos humanos y consolidar el desarrollo pleno de las personas desde dichos principios.

El desarrollo de contenidos para la convivencia social que fortalezcan el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales.

fortalezcan la participación de toda persona en la sociedad, de manera libre y en democracia. En ello, se especifica que la democracia se considera no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo. Esta participación de las personas en la sociedad, atenderá a la comprensión de los problemas sociales, al aprovechamiento de los recursos, la defensa de la independencia política, al aseguramiento de la independencia económica y la continuidad y acrecentamiento de la cultura;

promuevan la paz, sustentada en los derechos humanos. En ese sentido, la educación deberá contribuir a la mejor convivencia humana, a fin de fortalecer el aprecio y respeto por la diversidad cultural, la dignidad de las personas, la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos,

Sobre las características que se deben garantizar como mínimas en la implementación del derecho a la educación están siete elementos:

En igualdad. Lo que implica un reconocimiento positivo de todas las diferencias, de manera prioritaria para los grupos sociales que históricamente han sido discriminados, como las personas indígenas, mujeres, personas con discapacidad, niños, niñas y adolescentes, víctimas de violencia sexual, migrantes y para combatir los prejuicios que sustentan el racismo.

Obligatoria. El Estado debe garantizar ciertos años como obligatorios para acceder a la educación, años que el propio Estado debe ofrecer con estos contenidos esenciales, la educación. En general se establece por lo menos la educación básica. En México esa educación básica incluye desde el preescolar, la primaria, secundaria y la educación media superior.

Gratuita, por lo menos toda la educación que brinde el Estado. Regulada por el Estado en sus objetivos y características esenciales, para que, aún se imparta por particulares, todas cumplan con los objetivos y las características definidas.

La educación que brinde el Estado será laica y, por tanto, se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa, esto en respeto a la libertad de creencias.

Planeada y evaluada para cumplir plenamente, y con avances progresivos, con la calidad y los contenidos esenciales del derecho a la educación.

Garantizando la mejora de las condiciones materiales del cuerpo docente para que pueda cumplir con el objeto de la educación, entre los que se encuentra el servicio profesional docente.

Estos contenidos son obligatorios para todas las instituciones educativas (obviamente salvo el elemento de educación obligatoria que en el caso de las instituciones de educación superior sobrepasan ese contenido mínimo y no se establecen como una educación de rango obligatorio). También son obligatorios para las universidades autónomas, pues dicho carácter no las excluye del Estado en forma de república federal definida en la Constitución mexicana.

La relevancia del derecho a la educación se consolida además en cada una de las Convenciones que se han aprobado con el objetivo de reforzar los contenidos generales de la DUDH y de los Pactos Internacionales de Derechos Humanos. Tanto las convenciones para eliminar toda forma de discriminación, como aquellas que refieren a sujetos específicos, señalan el derecho a la educación como central para prevenirla y erradicarla. Cada una de ellas refuerza las obligaciones generales señaladas en los Pactos que ponen en operación a la DUDH. De manera concreta, la Convención para Eliminar todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), así como la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Convención de Belém

Do Pará) establecen un conjunto de obligaciones reforzadas del derecho a la educación.

Como marco, la CEDAW (ONU, 1979) establece en su artículo 5° que los Estados deben de tomar todas las medidas apropiadas para: “a) Modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres; y b) Garantizar que la educación familiar incluya una comprensión adecuada de la maternidad como función social y el reconocimiento de la responsabilidad común de hombres y mujeres en cuanto a la educación y al desarrollo de sus hijos, en la inteligencia de que el interés de los hijos constituirá la consideración primordial en todos los casos” (p. 3).

De manera aún más concreta, la CEDAW establece en su artículo 10 que “Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer, a fin de asegurarle la igualdad de derechos con el hombre en la esfera de la educación y en particular para asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres ocho obligaciones, de las cuales se resalta, la contenida en la fracción c): La eliminación de todo concepto estereotipado de los papeles masculino y femenino en todos los niveles y en todas las formas de enseñanza, mediante el estímulo de la educación mixta y de otros tipos de educación que contribuyan a lograr este objetivo y, en particular, mediante la modificación de los libros y programas escolares y la adaptación de los métodos de enseñanza (ONU, 1979).

La propia CEDAW establece criterios jurídicos y políticos para salir de la restringida idea de la igualdad formal y define, a partir del principio de equidad, que articula el reconocimiento positivo de las diferentes condiciones sociales que se sintetizan en cada persona con el pacto de la igualdad, las medidas especiales, que en la legislación nacional mexicana se nombran como acciones afirmativas (Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, 2003). Con esto rompe con la falsa oposición entre igualdad y diferencia, entre universal y particular, pues en el ámbito jurídico una sin la otra no se puede realizar.

Por su parte la Convención de Belem do Pará establece en su artículo 6° que el “derecho de toda mujer a una vida libre de violencia incluye, entre otros: a. el derecho de la mujer a ser libre de toda forma de discriminación, y b. el derecho de la mujer a ser valorada y educada libre de patrones estereotipados

de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación”(OEA, 1994).

La especificidad por los sujetos de género frente a la violencia está relacionada, como lo plantea claramente la Convención de Belem do Pará en este artículo, con la comprensión de que la violencia a la que se refiere es aquella que tiene como causa y consecuencia un orden social de desigualdad en el que la discriminación por género contra las mujeres y los privilegios de género para los hombres prevalecen. Esta convención, retomando claramente los elementos de la perspectiva de género establece, en su artículo 9º, la obligación de los Estado de no sólo tomar en cuenta la condición genérica de las mujeres, sino que, para la adopción de las medidas para operar las obligaciones de la Convención, “tendrán especialmente en cuenta la situación de vulnerabilidad a la violencia que pueda sufrir la mujer en razón, entre otras, de su raza o de su condición étnica, de migrante, refugiada o desplazada. En igual sentido se considerará a la mujer que es objeto de violencia cuando está embarazada, es discapacitada, menor de edad, anciana, o está en situación socioeconómica desfavorable o afectada por situaciones de conflictos armados o de privación de su libertad” (OEA, 1994).

La Convención de Belem do Pará (OEA, 1994) detalla obligaciones que buscan transformar el orden social de desigualdad de género y establece en su artículo 8º, que todos los Estados (y las instituciones que lo integran, como las universidades), a lo largo del tiempo y hasta que logren erradicar la violencia contra las mujeres, deben:

- a. fomentar el conocimiento y la observancia del derecho de la mujer a una vida libre de violencia, y el derecho de la mujer a que se respeten y protejan sus derechos humanos;
- b. modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, incluyendo el diseño de programas de educación formales y no formales apropiados a todo nivel del proceso educativo, para contrarrestar prejuicios y costumbres y todo otro tipo de prácticas que se basen en la premisa de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los géneros o en los papeles estereotipados para el hombre y la mujer que legitimizan o exacerbaban la violencia contra la mujer;
- c. fomentar la educación y capacitación del personal en la administración de justicia, policial y demás funcionarios encargados

de la aplicación de la ley, así como del personal a cuyo cargo esté la aplicación de las políticas de prevención, sanción y eliminación de la violencia contra la mujer;

d. suministrar los servicios especializados apropiados para la atención necesaria a la mujer objeto de violencia, por medio de entidades de los sectores público y privado, inclusive refugios, servicios de orientación para toda la familia, cuando sea del caso, y cuidado y custodia de los menores afectados;

e. fomentar y apoyar programas de educación gubernamentales y del sector privado destinados a concientizar al público sobre los problemas relacionados con la violencia contra la mujer, los recursos legales y la reparación que corresponda;

f. ofrecer a la mujer objeto de violencia acceso a programas eficaces de rehabilitación y capacitación que le permitan participar plenamente en la vida pública, privada y social;

g. alentar a los medios de comunicación a elaborar directrices adecuadas de difusión que contribuyan a erradicar la violencia contra la mujer en todas sus formas y a realzar el respeto a la dignidad de la mujer;

h. garantizar la investigación y recopilación de estadísticas y demás información pertinente sobre las causas, consecuencias y frecuencia de la violencia contra la mujer, con el fin de evaluar la eficacia de las medidas para prevenir, sancionar y eliminar la violencia contra la mujer y de formular y aplicar los cambios que sean necesarios, y

i. promover la cooperación internacional para el intercambio de ideas y experiencias y la ejecución de programas encaminados a proteger a la mujer objeto de violencia.

La Convención de Belém do Pará (OEA, 1994) establece, en su artículo 7º, que es un acuerdo que todas las instancias que integran el Estado, condenarán todas las formas de violencia contra la mujer, y que convienen en adoptar, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar dicha violencia y en llevar a cabo acciones que incluyen la transformación normativa y de acceso a la justicia, que es importante leer acorde a las competencias administrativas y laborales que las universidades sí tienen. De ellas se resaltan dos fracciones:

d. adoptar medidas jurídicas para conminar al agresor a abstenerse de hostigar, intimidar, amenazar, dañar o poner en peligro la vida de la mujer de cualquier forma que atente contra su integridad o perjudique su propiedad;

e. tomar todas las medidas apropiadas, incluyendo medidas de tipo legislativo, para modificar o abolir leyes y reglamentos vigentes, o para modificar prácticas jurídicas o consuetudinarias que respalden la persistencia o la tolerancia de la violencia contra la mujer.

Con estos referentes presentes es pertinente hacerse la pregunta sobre ¿qué universidad en México realmente cumple con las obligaciones en materia de derechos humanos, en particular respecto de la igualdad entre hombres y mujeres y para erradicar toda forma de discriminación contra las mujeres?

Por fortuna desde los derechos humanos y la perspectiva de género se han desarrollado las metodologías, procesos, indicadores y mecanismos adecuados para dar cumplimiento a dichas obligaciones. Su operación pasa por la fuerte vinculación entre la voluntad política de quienes están en los espacios de decisión y la exigencia de quienes son titulares de estos derechos.



El derecho humano a la educación es uno de los derechos más importantes por su relación e impacto para hacer realidad los demás derechos, principalmente para garantizar un orden social que sustenta sus relaciones y prácticas en los derechos humanos. En su desarrollo, los contenidos esenciales que lo definen son de los más complejos entre los derechos humanos; su interpretación progresiva más alta ha hecho aportes tan importantes que irradiaron la propia construcción de las categorías operativas de todos los derechos humanos y las obligaciones reforzadas que se establecen en todas las Convenciones para prevenir y erradicar cualquier forma de discriminación respecto del derecho a la educación marcan caminos claros de lo que es necesario realizar para garantizar la dignidad de todas las personas y la paz social.

Dentro del Estado mexicano, el ámbito más reticente y rezagado en la incorporación de los derechos humanos ha sido el ámbito educativo. La incorporación de las mujeres en las universidades, como estudiantes, profesoras, trabajadoras y en todos sus ámbitos, no se ha traducido en la incorporación de los principios y valores de la igualdad y la no discriminación, específicamente por condición de género. Este hecho no sólo ha sostenido una cultura de discriminación contra las mujeres en la producción científica e intelectual, también ha consolidado formas de relación violenta al interior de las universidades en contra de las mujeres.

Por el impacto social que tienen las universidades, si no se prioriza y actúa expresamente para erradicar la discriminación y la violencia contra las mujeres en su interior, su reflejo en la sociedad se seguirá midiendo en los altos grados de violencia institucional y comunitaria contra las mujeres que ejercen la mayoría de los profesionales egresados de las universidades.

Para consolidar sociedades donde la dignidad y la paz sean el centro de la vida social es indispensable que las universidades reconozcan y adecúen su normatividad, estructura, procesos, funciones y presupuesto a las obligaciones constitucionales de igualdad de género y no discriminación. Esto implica un proceso en el cual las herramientas conceptuales y metodológicas que contemplan los derechos humanos y la perspectiva de género se asuman como lo son, obligatorias, y se desarrollan como una prioridad en su quehacer cotidiano.



- Arauz Mercado, D. (2015). Primeras mujeres profesionales en México. En *Historia de las Mujeres en México* (Primera Ed, pp. 181–199). Ciudad de México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM).
- Asamblea General de la ONU. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH)*. Naciones Unidas, Resolución 217 A (III). Art. 28 y 29.
- Cerva, D. (2010). Cultura organizacional e institucionalización de las políticas de género en México: Notas para el debate. *Géneros: Revista de Investigación y Divulgación Sobre Los Estudios de Género, Número 6* (septiembre 2009), pp. 55–69.
- Cerva, D. (2013). Procesos de institucionalización de la perspectiva de género en el Estado: Análisis desde la cultura organizacional. In J. Ströbele-Gregor & D. Wollrad (Eds.), *Espacios de Género: ADLAF Congreso Anual 2012*. Buenos Aires: Nueva Sociedad, ADLAF, pp. 30-43.
- Lagarde, M. (1996). *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*. Madrid: horas y HORAS.
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. (2018). *Diario Oficial de la Federación*. Artículo 15 bis a séptimus.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. (2018). *Diario Oficial de la Federación*. Art.5 Fracción IX.
- ONU. (1979). *Convención para Eliminar todas las formas de Discriminación contra la Mujer*.
- Organización de los Estados Americanos. (1994). *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém do Pará)*.
- Palomar, C. (2017). *Feminizar no basta. Orden de género, equidad e inclusión en la educación superior* (Primera Ed). Ciudad de México: ANUIES.
- Pérez Sabino, S. (2005). Entre sueños, pasión y éxito: Matilde Montoya, la primera mujer médica de México. *Hypatia. Revista de Divulgación Científico-Tecnológica Del Gobierno Del Estado de Morelos, 14 Año 4* (enero-marzo). Recuperado de: <https://revistahypatia.org/conociendo-a-revista-14.html>.



La transversalización del género en la educación universitaria

Título

Indicadores para evaluar procesos de transversalización de la perspectiva de género y derechos humanos en instituciones de educación superior. Propuesta para la Universidad Iberoamericana

Autora

María Soledad Chaylian Herrera

Palabras clave

Indicadores, perspectiva de género, derechos humanos, transversalización institucional, evaluación

Resumen

Los indicadores son una herramienta pertinente dentro de procesos de evaluación porque sirven para medir el grado de realización de algo, es decir, el nivel de cumplimiento de objetivos de intervenciones concretas. Más allá de las mediciones, a través de su puesta en práctica, los indicadores también posibilitan una traducción congruente de los marcos conceptuales que les sirven de sustento. Tanto la perspectiva de género como de derechos humanos son herramientas metodológicas que ofrecen marcos conceptuales que sirven de fundamento tanto para llevar a cabo procesos de transformación social, como su evaluación. Ambas perspectivas son útiles para analizar y aportar las propuestas de solución a problemáticas sociales relacionadas con desigualdad, discriminación y violencia. Existe la obligación de Estado para erradicar la discriminación y la violencia de género, alcanzar la igualdad y garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos; transversalizar institucionalmente ambos enfoques exige realizar un proceso de evaluación y, en tanto se trata de obligaciones adquiridas por el Estado mexicano a través de instrumentos internacionales de derechos humanos, resulta necesario emplear la metodología de evaluación que se propone en dichos instrumentos.



El objetivo de esta presentación es introducir la propuesta metodológica para elaborar indicadores de derechos humanos de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) como una herramienta útil para evaluar el proceso de transversalización institucional de la perspectiva de género y de derechos humanos en instituciones de educación superior.

En el primer apartado se aborda de manera sucinta el papel que juegan los indicadores en cualquier proceso de evaluación. Se mencionan las consideraciones básicas y características generales de éstos para su diseño y desarrollo, así como el porqué de su pertinencia. En el segundo apartado se mencionan brevemente los puntos en común que tienen la perspectiva de género y la de derechos humanos y lo que cada una aporta individualmente. También se enumeran las condiciones necesarias para llevar a cabo la transversalización institucional y en qué punto se vincula con la metodología para elaborar indicadores. Asimismo, se expone el punto de articulación entre las universidades y el proceso de transversalización institucional como transformadores sociales. El tercer apartado describe de manera resumida la metodología para elaborar indicadores, las condiciones que deben cumplir los indicadores de derechos humanos y los tres tipos de indicadores que propone la OACNUDH. Se incluye un subapartado sobre lo que podría afectar a las instituciones de educación superior cuando implementan un proceso de transversalización institucional con la correspondiente evaluación basada en indicadores de derechos humanos.

Finalmente, en el último apartado se plantea una serie de conclusiones que también se traducen en retos para las instituciones de educación superior, tanto para el proceso de transversalización institucional, como para el de evaluación con base en indicadores de derechos humanos.



Para abordar el tema de indicadores es oportuno iniciar por hablar de evaluación, la cual, en términos llanos, consiste en la emisión de juicios a partir de criterios y normas preestablecidas (en función de lo que se intenta valorar) y de información obtenida a través de métodos y herramientas de levantamiento y medición estandarizadas. Permite conocer el estado de situaciones o cosas en diferentes momentos de desarrollo, realizar análisis y proponer mejoras de calidad o transformaciones estratégicas, así como establecer sistemas de información.

En un contexto de evaluación, los indicadores resultan oportunos porque sirven para medir el grado de realización de algo (proyectos, procesos, capacitaciones y más), es decir, el cumplimiento de objetivos específicos. Para diseñar y desarrollar indicadores existen metodologías que toman como punto de partida su pertinencia y eficacia, para lo que deben cumplir con criterios tales como ser válidos y fiables, simples y pocos, basarse en información objetiva y comprobable, contar con fuentes de información y generación de datos confiables y verificables, ser susceptibles de comparación espacio-temporal y de desglose, de tal suerte que posibiliten la descripción y comprensión de situaciones determinadas sobre las cuales realizar interpretaciones objetivas que orienten acciones y toma de decisiones.

Lo anterior implica que, más allá de las mediciones, los indicadores también permiten una traducción congruente del contenido de marcos conceptuales a través de su implementación práctica. Es decir, la creación de un indicador requiere un marco teórico de referencia—el que sustenta los objetivos que se haya propuesto medir—, mismo que se debe ver reflejado tanto en la descripción del indicador y su contexto, como en el resultado que arroja.

Ahora bien, respecto del proceso de transversalización institucional de la perspectiva de género y derechos humanos, es fundamental considerar la evaluación como una acción inherente a éste, con toda su complejidad; en ese sentido, los indicadores son una herramienta imprescindible para acompañar y entender dicho proceso.

Perspectiva de género y de derechos humanos

Tanto la perspectiva de género, como de derechos humanos son herramientas metodológicas útiles para analizar problemáticas sociales relacionadas con

desigualdad, discriminación y violencia; cada una en sí misma, desde su ámbito de acción particular, aporta categorías de análisis con una visión integral; sin embargo, estamos convencidas de la necesidad de transversalizarlas conjuntamente dentro de las instituciones dentro de una lógica sistémica de cambio social.

Para el caso que nos convoca aquí, la perspectiva de género nos provee una metodología para la transversalización, mientras que el enfoque de derechos humanos nos aporta una metodología para generar indicadores. Aunque centraremos la atención en esta última, haremos un repaso breve sobre la primera.

La propuesta de transversalización de la perspectiva de género reconoce cuatro condiciones necesarias para transversalizar: i) Un órgano interno que garantice la transversalidad; ii) Reformas y adecuación de la normatividad para garantía y sostenibilidad de la igualdad; iii) Programación y presupuestación con perspectiva de género y derechos humanos; iv) Procedimientos precisos en cada dirección y área. Conlleva un proceso de reflexión al interior de la institución con el objetivo de generar propuestas de acciones específicas para erradicar la desigualdad partiendo del saber y conocimiento que posee sobre la institución la propia comunidad que la conforma. Por supuesto, esto requiere un esfuerzo amplio por parte de la institución—la Universidad Iberoamericana, concretamente—en materia de recursos humanos, de capital y de tiempo. El proceso de transversalización debe llevarse a cabo desde la planeación y programación, ya que la asignación presupuestal es imprescindible para su concreción. Resulta relevante tener presente que transversalizar es un proceso de construcción y largo plazo, en función de los ritmos de la propia institución, pero la implementación debe llevarse con sistematicidad y constancia. Así mismo, al tratarse de un proceso dinámico, requiere ser evaluado constantemente, partiendo de un diagnóstico inicial y siguiendo con monitoreos, evaluaciones intermedias y seguimiento, para lo que se sugiere el diseño y establecimiento de mecanismos específicos para tales fines desde un inicio (Fragoso, 2009).

Es aquí donde entran en juego los indicadores, para lo que se echará mano de la metodología de indicadores para promover y vigilar el ejercicio de los derechos humanos, propuesta por la OACNUDH, en el ámbito interamericano y acorde con estándares internacionales.

Partimos de la premisa de que existe una obligación de Estado para garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos, alcanzar la igualdad de género y erradicar la discriminación y la violencia de género, por lo que el Estado mexicano, desde el año 2011, ha realizado un conjunto de reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en la materia e impulsado diversos

procesos de armonización normativa. Pero también es importante reconocer la participación ciudadana como parte de dicho Estado y asumir la correspondiente responsabilidad democrática en la materia. Esto también toca a las instituciones de educación¹, incluidas las de educación superior públicas y privadas, por lo tanto, la Universidad Iberoamericana está convocada; sabemos por su amplio historial en materia de derechos humanos que existe interés y voluntad tanto social, como educativa para participar activamente y ser agente de cambio de formas innovadoras.

Aclarado este punto, es obligación de las universidades garantizar espacios y ambientes libres de discriminación de género y de violencia contra las mujeres, tanto para quienes estudian, como para quienes ahí laboran². Aun cuando se tiene claridad sobre las acciones pertinentes a implementar y el marco teórico de base, un sistema de indicadores bien construidos resulta indispensable, no sólo en términos de evaluación, sino como instrumento de apoyo para explicar la complejidad de los temas que se busca medir y del proceso mismo.

Lo anterior exige cambios profundos y permanentes, de tal suerte que, sin importar la circulación de personas que convivan en dichos espacios, la cultura institucional juegue un papel de transformación social respecto de los temas que nos ocupan y es la transversalización de la perspectiva de género y derechos humanos una acción que posibilita la consecución de esta meta; a través de la instrumentación articulada de ambas herramientas metodológicas, la Universidad Iberoamericana sentaría las bases de actuación para otras instituciones educativas, pero también para instituciones de la administración pública en todos sus niveles.

Indicadores

Desde 2005 la OACNUDH ha desarrollado propuestas de indicadores para el cumplimiento de los derechos humanos; adoptó medidas para elaborar un marco conceptual y metodológico que permitiese establecer indicadores operacionalmente viables; asimismo reconoce la pertinencia de crear mecanismos de monitoreo y evaluación en la materia que cuenten con instrumentos de medición

1 En el Tercer Informe Hemisférico sobre la Implementación de la Convención de Belém do Pará, en el párrafo 87 dice que "...para contribuir a disminuir los riesgos debe crearse un entorno institucional que prevea mecanismos para la protección de las mujeres; que cuente con oficinas y procedimientos de denuncia...".

2. Ibid., párrafo 85 dice que "La prevención general de la violencia contra las mujeres y las niñas requiere la adopción de medidas integrales de diversa índole destinadas a reducir los factores de riesgo y eliminar las posibles causas, tales como, las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres; la discriminación; y los patrones estereotipados de comportamiento, prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación". Y el párrafo 86 "...la prevención general requiere de un entorno político que adopta medidas para erradicar las causas y formas de violencia contra las mujeres; que respete los derechos humanos el Estado de Derecho; que promueve el derecho a la igualdad de las mujeres en el ámbito político, económico y social, que garantiza el deber de debida diligencia en casos de violencia contra las mujeres, exige que los Estados adopten un marco jurídico de protección y que permita a las autoridades actuar de manera eficaz ante las denuncias".

basados en indicadores y objetivos concretos. Informe sobre los indicadores para promover y vigilar el ejercicio de los derechos humanos (Naciones Unidas, 2008).

Para retomar los principales aspectos que fundamentan esta metodología, sintetizaremos algunas consideraciones a continuación. La discusión releva la necesidad de desarrollar un marco conceptual que dote de estructura y coherencia a la hora de traducir las normas universales de derechos humanos en indicadores pertinentes en distintos contextos, por lo tanto es necesario que dichos indicadores “estén definidos explícitamente y con precisión, se basen en una metodología aceptable de recopilación y presentación de datos [...] y puedan utilizarse de forma periódica [que] se adecúen al contexto en que se apliquen”.³ Un aspecto básico a tener en cuenta para dotar de sentido conceptual es que los indicadores seleccionados para un derecho humano “tengan asidero en el contenido normativo de ese derecho, enunciado en los correspondientes artículos de los tratados y en las observaciones generales de los comités”.³

Con el fin de traducir esta normativa internacional en indicadores es necesario identificar atributos característicos que concretan el contenido de las obligaciones para cada derecho, es decir, que reflejan los intereses específicos de cada tratado o instrumento de derechos humanos.

También se considera importante reflejar la complejidad intrínseca de los derechos humanos y a la vez contar con una estructura operativa que permita establecer indicadores cuantitativos, ante esto, la metodología propone medir: i) el compromiso de las entidades responsables respecto de las normas de derechos humanos, ii) los esfuerzos emprendidos para hacer realidad ese compromiso y iii) los resultados de esos esfuerzos en el tiempo.⁴

En este marco se cuenta con tres categorías de indicadores que pueden ser utilizados para cada atributo de un derecho humano: indicadores estructurales, de proceso y de resultados.

El propósito de utilizar esta configuración de indicadores se relaciona con la noción de simplificación al momento de seleccionarlos, ya que se fomenta el uso de información contextualmente pertinente, se vinculan de forma coherente con los atributos de un derecho facilitando una cobertura más amplia y reduce al mínimo el número total de indicadores necesarios.

Por otro lado, es primordial contar con datos desglosados sobre la situación de los

3. Op. cit., párrafo 5

4. Op. cit., párrafo 8

derechos humanos de los grupos en situación de vulnerabilidad y marginación con respecto al resto de la población. Otra consideración se relaciona con el principio de indivisibilidad de los derechos humanos, pues “obliga a contemplar a los indicadores en su totalidad en todo el espectro de los derechos y no simplemente considerar los marcos sectoriales anclados en el contenido normativo de cada derecho humano concreto”, (Naciones Unidas, 2008) es decir, el conjunto de derechos humanos debe entenderse como un sistema; en congruencia, la herramienta de medición de su cumplimiento será un sistema de indicadores, en este sentido, los indicadores se relacionan también con los principios transversales (igualdad y no discriminación, acceso a la justicia y acceso a la información y participación) y categorías operativas (recepción del derecho, capacidades institucionales y compromiso presupuestal) de los derechos humanos.

Las consideraciones generales para diseñar indicadores de derechos humanos se resumen como sigue:

La medición del esfuerzo que la entidad responsable de proteger los derechos humanos hace para cumplir con sus obligaciones.

La articulación de los indicadores con el contenido normativo del derecho correspondiente.

La utilización de un método estandarizado para todos los derechos humanos que fortalece la noción de indivisibilidad e interdependencia de los derechos.

El reflejo en los indicadores de la normatividad y los principios transversales.

Indicadores estructurales

Los indicadores estructurales se relacionan con aquella normatividad (leyes, políticas, programas) que se requiere para hacer efectivo un derecho determinado. Según la OACNUDH estos “reflejan la ratificación y adopción de instrumentos jurídicos y la existencia de mecanismos institucionales básicos que se consideran necesarios para facilitar la realización de un derecho humano”. El análisis se centra en la incorporación de normas internacionales al marco normativo nacional y también sirve para medir el nivel de compromiso del Estado (o institución) en materia de derechos humanos.

Indicadores de proceso

Los indicadores de proceso se relacionan con el cómo se materializa la intención del Estado (o institución) para garantizar el cumplimiento de los derechos humanos, es decir, de los esfuerzos realizados para cumplir con las obligaciones derivadas de las normas. Asimismo, sirven para medir el carácter progresivo de los derechos. Para la OACNUDH “los indicadores de proceso relacionan instrumentos de política de los Estados [intervenciones concretas] con objetivos intermedios [Los indicadores de proceso son más sensibles a los cambios que los indicadores de resultados y por lo tanto describen mejor la realización progresiva del derecho o los esfuerzos de los Estados parte para proteger los derechos]”⁵

Indicadores de resultados

Los indicadores de resultados aportan información sobre los efectos que las intervenciones concretas implementadas para operativizar un derecho tienen sobre el cumplimiento de este. Sin embargo, “no se trata sólo de una medida directa de la realización del derecho humano, sino también de la importancia de esa medida para apreciar el disfrute del derecho”⁶, por lo que aquí también se debe tomar en cuenta el punto de vista de las personas titulares de derechos, de no ser así, se estaría enfrentando un ejercicio simulado o, por lo menos incompleto, de cumplimiento de derechos humanos. Por lo que los procesos tanto de transversalización, como de evaluación han de construirse e implementarse con un enfoque participativo desde el inicio de su implementación.

Transversalizar la perspectiva de género y derechos humanos en instituciones de educación superior

Solemos pensar en las universidades como espacios de reflexión colectiva y generadoras de conocimiento en su papel de instituciones que posibilitan y fomentan la transformación social. La transversalización institucional de ambas perspectivas puede considerarse también una herramienta de transformación social que pone de relieve la existencia de los factores que generan desigualdad entre mujeres y hombres y violencia contra las mujeres, tales como estereotipos de género y discriminación, dando como resultado que la población femenina no goce plenamente del ejercicio de sus derechos humanos.

Transversalizar institucionalmente la perspectiva de género y de derechos humanos en las universidades supone una oportunidad muy valiosa de prevención,

5. Op. cit., párrafo 19

6. Op. cit., párrafo 21

encaminada a la construcción de “un entorno social y cultural que condene la violencia contra las mujeres y promueva transformaciones sociales y culturales a favor de sus derechos”⁷, atendiendo factores estructurales considerados de riesgo de violencia contra las mujeres.

Un ejercicio de esta magnitud supone, además, un proceso de fortalecimiento institucional para responder efectivamente ante casos de violencia contra las mujeres cuando lleguen a suceder⁸. Entre las acciones a implementar se deben contemplar modificaciones en su marco normativo, desarrollo de protocolos de actuación, diseño de programas de educación—incluidos contenidos y materiales—libres de estereotipos de género, instrumentar instancias para recibir denuncias y dirimir los casos, establecimiento de mecanismos de evaluación, entre otras.

Siguiendo con el tema de evaluación, cabe mencionar que, además de evaluar el grado de cumplimiento de derechos humanos y el avance a la igualdad, también se deben evaluar los contenidos educativos tanto de los programas y planes de estudio, como los de las capacitaciones y formaciones durante el proceso mismo de transversalización, así como su impacto. Para solventar estas mediciones es necesario enriquecer la metodología de indicadores de derechos humanos con metodologías mixtas de evaluación, con características multidimensionales a fin de que dicho proceso se traduzca en aprendizaje significativo.

7. Tercer Informe Hemisférico sobre la Implementación de la Convención de Belém do Para, párrafo 88

8. Op. cit., párrafo 90



Si bien es cierto que los indicadores para medir el grado de cumplimiento de derechos humanos establecen un marco de acción para la interpretación de una realidad determinada, por muy rigurosos, robustos y apegados a la realidad que sean en su diseño, estos no darán una descripción completa de esta; por lo que es necesario construir metodologías de evaluación (monitoreo y seguimiento) mixtas (que incluyan componentes cualitativos) que permitan contextualizar tanto los datos, como los resultados estadísticos y así contar con informes de evaluación integrales con aportes descriptivos de los contextos.

La implementación de procesos de transversalización institucional de la perspectiva de género y derechos humanos requiere establecer mecanismos de evaluación, monitoreo y seguimiento congruentes con la centralidad de los objetivos en la materia. El presente documento ofrece un conjunto de fundamentos y elementos basados en la propuesta metodológica de la OACNUDH que, si bien se trata de un planteamiento sólido, también se reconoce que es una herramienta que permite flexibilidad para ampliarla y adaptarla a contextos específicos.

Este tipo de procesos requieren trabajo conjunto y participativo de parte de las comunidades institucionales que las implementan, así como compromisos indeclinables de todos los actores que intervengan, con el propósito de que se apropien el proceso mismo y se genere una consciencia colectiva capaz de influir en futuros integrantes de dicha comunidad.

En términos de sostenibilidad, es de suma importancia el involucramiento de la comunidad de la institución en distintos ámbitos y momentos del proceso; buscando asegurar la continuidad de acciones y esfuerzos posteriores para respetar y garantizar espacios libres de discriminación, violencia y desigualdad de género.

Es fundamental contar con información relevante sobre el estado del proceso a lo largo del tiempo y del nivel de los avances respecto de los derechos humanos y de los principios transversales de los mismos, lo cual implica la pertinencia de contar con estrategias metodológicas adecuadas de sistematización de la información. Resulta imprescindible, entonces, establecer un mecanismo de evaluación y seguimiento capaz de generar y sistematizar información y resultados que se obtengan, pero también con la agencia para tomar decisiones

en su ámbito de competencia y de establecer puentes efectivos de comunicación intra e interinstitucional.

Las instituciones educativas en general, pero particularmente las de educación superior, están obligadas a garantizar espacios y ambientes seguros y libres de estereotipos, violencia y discriminación. En este sentido, les corresponde implementar estrategias y acciones de prevención hasta conseguir la erradicación de estos factores generadores de violencia de género.

Eliminar la brecha de desigualdad de género es precedida por la erradicación de todas las formas de discriminación y violencia por razones de género es una tarea bastante difícil y compleja; pero necesaria y urgente. Implementar procesos de capacitación, sensibilización y concientización es fundamental para promover cualquier cambio social en la materia que nos ocupa, pero no será suficiente si no existe la voluntad política para conseguir cambios sustantivos y permanentes, completando dichos procesos hasta conocer su impacto real, reconociendo las fortalezas, tropiezos, limitaciones, soluciones y lecciones aprendidas.

Instaurar mecanismos de evaluación eficientes y transparentes requiere valorar en justa dimensión su contribución a los procesos en tanto posibilita, justifica y acompaña la toma de decisiones. Por eso es sumamente importante contar con los recursos necesarios para allegarse fuentes de información objetivas, pertinentes, válidas, verificables y confiables, sobre todo cuando se trabaja con indicadores (cuantitativos y cualitativos).

Debido a los temas que se exponen, mismos que se plantea transversalizar, de acuerdo con la experiencia previa en procesos similares, sabemos que es altamente probable encontrarse con resistencias u oposiciones al cambio por parte de personajes dentro de la comunidad institucional, en ocasiones personajes clave o al menos con cierto rango de influencia social o política. Es sumamente importante que no se les excluya de participar en este tipo de procesos, por el contrario, es primordial contar con la participación e involucramiento de estos miembros de la comunidad institucional.

Uno de los indicadores del Comité de la Convención de Belém do Pará para medir el avance en su cumplimiento se relaciona con la Existencia de observatorios públicos y privados de conductas o prácticas institucionales discriminatorias contra las mujeres, con este indicador se busca contar con información que dé cuenta del impacto de las prácticas sociales e institucionales que refuerzan la discriminación contra niñas mujeres o cualquier otra que constituya violaciones

a derechos humanos de las mujeres⁹. Este proceso representa una oportunidad importante para la Universidad Iberoamericana para establecer un Observatorio de esta índole, sobre todo a partir de la experiencia adquirida al pasar por un proceso de transversalización institucional de la perspectiva de género y de derechos humanos.

Otro indicador de interés para el ámbito educativo es el que se refiere a la Existencia de programas de educación en materia de derechos humanos que incorpore la dimensión de género en todos los niveles de enseñanza, el cual implica la revisión curricular de todos los niveles de enseñanza en donde se incluya el desarrollo de estrategias para prevenir todas las formas de discriminación y fomenten el empoderamiento de niñas y mujeres, (OEA, 2017). También desde la experiencia vivencial a partir del proceso de transversalización, la Universidad Iberoamericana podría contar con un área especializada para la revisión y asesoría al respecto, principalmente porque el Estado mexicano no aportó información en este caso.

Continuando con los indicadores utilizados por el Comité que vigila el cumplimiento de la Convención de Belém do Pará, encontramos dos más en los que esta Universidad puede tener una participación clave como autoridad educativa con amplio conocimiento en materia de derechos humanos y a partir de la experiencia fortalecida por un proceso de transversalización institucional como el que hemos descrito. Se trata de los siguientes indicadores: Existencia de materiales que promueven la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas y procesos de promoción en instituciones educativas públicas y privadas y Número de exámenes y revisiones curriculares para eliminar estereotipos de género por materia y nivel académico. Ambos dan pistas de por dónde es necesario desarrollar estrategias y herramientas para el avance del cumplimiento de derechos humanos de la igualdad de género como institución educativa, pero también como observador social. Aunque el Estado mexicano reportó información al respecto, el Comité señaló la persistencia de debilidades y quedó como una tarea pendiente.

Implementar un proceso de transversalización institucional de perspectiva de género de derechos humanos, sumado a su amplia trayectoria en materia de derechos humanos, supone para la Universidad Iberoamericana una oportunidad y un reto de gran relevancia en tanto institución educativa y agente innovador de vinculación y transformación social, tanto en el nivel nacional, como regional.

9. Op. cit., párrafo 225



- Comité Coordinador para la elaboración del Diagnóstico y Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal. (2009). *Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal*. pp. 1201-1216.
- Gómez Gonzales, M. J., García Campos, A. (2012). *México ante la CEDAW*. ONU, Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Fondo de Población de las Naciones Unidas.
- Naciones Unidas. (2008). *Informe sobre los indicadores para promover y vigilar el ejercicio de los derechos humanos*. Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos, 20ª reunión de los presidentes de los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos, Ginebra, 26 y 27 de junio de 2008, Séptima reunión de los comités que son órganos de tratados de derechos humanos, Ginebra, 23 a 25 de junio de 2008, Distribución general, 15 de mayo de 2008, HRI/MC/2008/3.
- OEA. (2008). *Lineamientos para la elaboración de indicadores de progreso en materia de derechos económicos, sociales y culturales*. Comisión Interamericana de Derechos Humanos. OEA/Ser.L/V/II.132 Doc.14 19 de julio 2008. Recuperado de: <http://cidh.org/countryrep/IndicadoresDESC08sp/Indicadoresindice.sp.htm>.
- OEA Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará. (2017). *Tercer Informe Hemisférico sobre la Implementación de la Convención de Belém do Pará*. Documentos oficiales; OEA/Ser.L/II. OEA/Ser.L/II.7.10 MESECVI/I-CE/doc.10/14 Rev.1.
- Pérez Fragoso, L., Reyes Zúñiga, E. (2009). *Transversalización de la Perspectiva de Equidad de Género: propuesta metodológica y experiencias*. México, Equidad de Género: ciudadanía, trabajo y familia. Recuperado de: <http://www.equidad.org.mx/transversalización>.



La transversalización del género en la educación universitaria

Título

Universidad y Construcción de Paz

Autora

Elvia González del Pliego Dorantes

Coordinadora del Programa de Género e Inclusión,

Universidad Iberoamericana, Ciudad de México - Tijuana.

Palabras clave

Paz, educación para la igualdad, educación superior, educación para la diversidad, violencia de género.

Resumen

La construcción de la paz está íntimamente ligada con la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y a los derechos humanos, con énfasis en el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. Con base en esto, la inclusión y no discriminación, el respeto a la diversidad social, cultural y sexual, entre otras, es indispensable. Por ello en la educación superior es fundamental transversalizar la perspectiva de género e inclusión y brindar capacitación al profesorado para dotarles de conocimientos y estrategias que les permitan auto observar sus sesgos de género y los prejuicios que detonan discriminaciones en su práctica docente y, al mismo tiempo, fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje. Asimismo, se requiere promover las reflexiones críticas del alumnado y la generación de propuestas de acción para coadyuvar a la existencia de comunidades, familias, organizaciones, gobiernos y empresas en las que se establezcan relaciones no violentas, justas, incluyentes e igualitarias que incidan en la construcción de la paz.



Figura 1.

Fuente: <http://visiblesytransgresoras.org/>

que hacemos y en todos los ámbitos en los que participamos. En esa dimensión, están nuestras creencias, ideas y prejuicios, con base en ellas tomamos decisiones en todos los espacios de nuestra interacción y no podemos ver ni valorar aquello que no consideramos importante.

Mujeres, paz y seguridad

Con base en Magallón (2006, p. 160), esta fue la evolución del reconocimiento de la relación entre mujeres, paz y seguridad a nivel internacional:

- 1979 Convención sobre la eliminación de toda clase de discriminación contra las mujeres (CEDAW, por sus siglas en inglés).
- 1982 Resolución 37/63, Declaración

“La obligación mayor de nosotros las y los cristianos es demostrar que es posible avanzar en la construcción de un mundo más justo, un México más pacífico, más democrático, más solidario”. David Fernández Dávalos, S.J.

En las universidades no solamente formamos profesionistas, también formamos personas. La dimensión humana permanece en nosotros, está presente en todo lo

Puedes **ver**
las ruinas de las casas
pero no puedes **ver**
las ruinas en nuestras almas...



Figura 2.

Fuente: Fotografía de Amira Hass, recuperada de: http://1325mujerestejiendolapaz.org/sem_amira.html

sobre la participación de las mujeres en la promoción de la paz y la seguridad internacional. Asamblea General de Naciones Unidas.

- 1985 Tercera conferencia mundial sobre las mujeres. Reconocimiento explícito del rol de las mujeres para la paz y el desarrollo.
- 1995 Cuarta conferencia mundial sobre las mujeres, Pekín. Reconocimiento de que los derechos de las mujeres son derechos humanos..
- Varios. Resoluciones sobre las mujeres en situaciones de conflictos y la paz (918, 1076, 1193, 1208, 1214, 1231).
- 1999 Resolución 1265, sobre la protección de civiles en los conflictos armados. Incluye la perspectiva de género en la asistencia humanitaria.
- 2000/mayo Declaración de Windhoek y Plan de Acción para la inclusión de la perspectiva de género en las operaciones multidimensionales de apoyo a las operaciones de paz.
- 2000/octubre Resolución 1325, Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.
- 2003 Informe del Secretario General a la Asamblea General de Naciones Unidas sobre la incorporación de la perspectiva de género en las actividades de mantenimiento de la paz.
- 2004/julio Resolución sobre la incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y Programas de Naciones Unidas. ECOSOC.
- 2004/octubre Informe del Secretario General Al Consejo De Seguridad sobre mujeres, paz y seguridad.

En la Resolución 1325 de ONU, el Consejo de Seguridad reconoce, no sólo que “la paz está inextricablemente unida a la igualdad entre hombres y mujeres”, sino que “el acceso pleno y la participación total de las mujeres en las estructuras de poder y su completa implicación en los esfuerzos para la prevención y la resolución de conflictos son esenciales para el mantenimiento y la promoción de la paz y la seguridad”. (Magallón, 2006, p. 158).

Posteriormente, con la Resolución 1820 del Consejo de Seguridad de la ONU en el año 2008 se reconoció la violencia sexual como táctica de guerra y se identifica como amenaza para la paz y la seguridad internacionales, que necesita

una respuesta desde el punto de vista de la seguridad. Esta violencia, puede constituir un crimen de guerra, un crimen contra la humanidad o un acto de genocidio. Posteriormente, en el año 2010, se aprobó la Resolución 1960 que nos da un sistema de rendición de cuentas para acabar con la violencia sexual en situaciones de conflicto y exige elaborar listas de agresores e informes anuales sobre sospechosos de cometer o ser responsables de actos de violencia sexual. La CEDAW (por sus siglas en inglés) y la Convención Belén do Pará, en el ámbito internacional y en el interamericano, respectivamente, también obligan a los Estados parte a prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres.

Con base en esto, queremos señalar la interdependencia entre lo internacional, lo nacional y lo local, es decir, así como existen marcos de referencia a nivel internacional que obligan a los estados para prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres en los conflictos y en tiempos de paz, a nivel nacional también existen leyes en el tema que nos obligan en el nivel local a las instituciones de educación superior a también hacer acciones al respecto, como son la creación de protocolos, además de otras acciones que nos lleven a prevenir y eliminar esta violencia.



Figura 3.

Fuente: Foto: The Hero II, Marina Abramovic

Feminismo, paz y seguridad

Desde finales del siglo XIX las feministas pacifistas fundaron la Liga Internacional

de Mujeres por la Paz y la Libertad (LIMPL), con el objetivo de promover la participación de las mujeres en las negociaciones de paz. Esto sucedió hasta el año 2000 con la Resolución 1325 de ONU.

Las feministas, promovían:

- el respeto a los derechos políticos de las mujeres,
- el desarme y la autonomía de los pueblos,
- la aplicación de los acuerdos de la Liga de las Naciones por medios que no fueran ni la presión militar ni el bloque alimenticio,
- la garantía de los derechos civiles y políticos de las minorías,
- el establecimiento del sufragio universal masculino y femenino,
- la igualdad de mujeres y hombres en el ámbito social y económico,
- el desarrollo de la autonomía de los pueblos colonizados, el acceso de las mujeres a los puestos de responsabilidad en la Liga de las Naciones, entre otros.

Varios de sus puntos de propuesta a favor de la paz fueron retomados por el presidente estadounidense W. Wilson en 1918. Sus propuestas fueron consideradas utópicas e indignas de ser mencionadas por surgir de mujeres (Nash, 2012).

Años después, John Galtung propuso considerar la “paz positiva”, señalando que los aspectos positivos de la paz nos conducirían a considerar no sólo la ausencia de violencia directa y estructural sino la presencia de un tipo de cooperación no-violenta, igualitaria, no explotadora, no represiva entre unidades, naciones o personas, que no tienen que ser necesariamente similares (Galtung, 1985, citado por Ferrús, 2012). Tiene que ver con identificar y desarticular todas aquellas condiciones que atentan contra la dignidad humana.

Dicho de manera general, entendemos que la paz consiste en identificar y desarticular todas aquellas condiciones que atentan contra la dignidad humana, y que el movimiento feminista ha aportado mucho a la noción de la paz al considerar todos los tipos de violencia contra las mujeres, que están presentes en la vida cotidiana. Asimismo, las feministas hicieron críticas a la visión de seguridad que se heredó de la paz romana, al señalar que esa mirada no incluía la cobertura de las necesidades básicas y no incluye las violaciones de los derechos humanos que se hacen en el espacio privado (Saillard, 2010).

La paz está indisolublemente ligada a la igualdad entre mujeres y hombres, pues es una cuestión de Derechos Humanos. John (2006, p. 138, citado por Villellas, 2010) señala que “los estudios de paz tienen un compromiso político y su investigación está orientada a la transformación social, un objetivo que es compartido por el feminismo” (p. 10) y agrega María Villellas que:

La violencia y la paz han sido siempre temas clave en el feminismo. Resulta difícil imaginar una interpretación feminista del mundo que no tenga en cuenta el impacto que ha tenido la violencia en la vida de las mujeres a lo largo de la historia. (Villellas, 2010, p. 16).



Figura 4.

Fuente: <https://republica.com.uy/wp-content/uploads/2017/01/violencia.jpg>

Asimismo, dice Dominique Saillard (2010, p. 13) que:

La crítica feminista, junto con las aportaciones de la investigación para la paz, logró hacer evolucionar el concepto de paz también en el sistema de Naciones Unidas, donde el lobby feminista internacional empezó a obtener resultados notables a partir de la Conferencia Mundial de Mujeres de Beijing, en 1995, que reconoció en su Plataforma de Acción que la paz está indisolublemente ligada a la igualdad entre mujeres y hombres.

En cuanto a la violencia, John Galtung (2016), hace una división entre violencia cultural, violencia directa y violencia estructural, mismas que sabemos tienen impactos diferenciados en las mujeres, y las define de la siguiente manera:

Por violencia cultural nos referimos a aquellos aspectos de la cultura, la esfera simbólica de nuestra existencia –materializado en la religión y la ideología, en el lenguaje y el arte, en la ciencia empírica y la ciencia formal (la lógica, las matemáticas) – que puede ser utilizada para justificar o legitimar la violencia directa o la violencia estructural. (...) La violencia cultural hace que la violencia directa y la estructural aparezcan e incluso se perciban, como cargadas de razón, -o al menos, que se sienta que no están equivocadas-. (p. 149)

Como ejemplo de la violencia cultural, señalamos que las expresiones como “feminazi” o cuando se buscan argumentos para justificar los feminicidios o las violaciones culpando a las mujeres, constituyen esta violencia. En cuanto a violencia directa, esta es la que nos es evidente a la vista, pueden ser agresiones físicas y/o verbales, la más brutal es el feminicidio, que como se puede ver en la siguiente imagen, es sustentada por la violencia cultural.



Figura 5.

Por otro lado, la violencia estructural “se refiere a las discapacidades, disparidades y hasta muertes que resultan cuando los sistemas, instituciones, la policía o las creencias culturales anulan las necesidades y los derechos de unos a expensas de los otros” (Schirch, 2004 p. 22), y esta violencia a su vez provoca violencia secundaria que im-



Figura 6. Fuente: <http://violenci acostarricense.blogspot.com/>

plica auto-destrucción, destrucción comunitaria, nacional e internacional.

Violencia – Trauma

Galtung (2016) señala que “tanto la violencia directa como la estructural son generadoras de ansiedad y desesperación cuando el orden establecido se ve desafiado. Cuando esto sucede súbitamente podemos hablar de trauma” (p. 155). A su vez, el evento traumático nos puede provocar la insatisfacción de nuestras necesidades de seguridad, justicia, respeto y dignidad, entre otras.

Según Carolyn Yoder, “El trauma y la violencia están integralmente ligados: la violencia a menudo lleva al trauma, y el trauma no sanado, a su vez, puede llevar a la violencia y también a un sentimiento de inseguridad” (2005, p. 51). Además, “El dolor que no es transformado, es transferido” Richard Rohr (citado por Jantzi & Zook, 2009). De esta forma, se van generando ciclos de violencia interminables en los que, ante la violencia recibida, se generan traumas que también generan la necesidad de satisfacer nuestra necesidad de justicia, confundiéndola con la ven-

ganza, generando así más violencia y traumas. Además, cuando ese dolor no es reconocido y transformado, se puede transferir hacia otras personas o bien hacia nosotras/os mismas/os.

Con base en esto, queremos señalar que las universidades tenemos una responsabilidad para generar conciencia sobre el daño profundo que genera la violencia por razón de género, de tal suerte que nuestro alumnado y profesorado puedan incidir en sus entornos para eliminarla, pues esta violencia afecta no sólo a quien la padece, sino también a su entorno in-



Figura 7.

Fuente: “Suicidio de Dorothy Hale”, por Frida Kahlo, recuperada de: <https://www.artehistoria.com/es/obra/el-suicidio-de-dorothy-hale>

mediato y a su capacidad para desarrollarse e incidir en el desarrollo de su familia y su comunidad.

Violencia por razón de género en los conflictos armados

Respecto al caso del conflicto armado en Colombia, un informe de la Corporación Sisma Mujer del 25 de mayo de 2017, se dice que:

En el año 2016 se realizaron 20.820 exámenes médico legales por presuntos hechos de violencia sexual. Del total, 17.740 correspondieron a mujeres, es decir el 85,21%; y 3.080 a hombres, es decir el 14,79%. Esto significó que, por cada hombre agredido, aproximadamente 6 mujeres fueron víctimas de violencia sexual. (Sisma mujer, 2017, p. 7).

El estudio antes comentado, señala que los principales agresores fueron los grupos ilegales y que uno de los hallazgos es que el principal perpetrador de violencia sexual contra las mujeres que participaron en esa investigación, exceptuando el acoso sexual y la esterilización forzada, fueron integrantes de la propia familia.

El informe “La verdad de las mujeres” sobre el *continuum* de las violencias, que puntualiza en que la raíz de la violencia contra nosotras está en la dominación masculina sobre las mujeres, es decir, en la ideología patriarcal que justifica esa dominación y supremacía de los varones y que se hace manifiesta en todos los contextos y ámbitos de la vida cotidiana, no únicamente en la guerra. La violencia contra las mujeres en los conflictos armados, puede entenderse como una prolongación y exacerbación de la violencia que sufren las mujeres en la vida cotidiana (Villemas, 2019).

La violencia contra las mujeres en los conflictos armados puede entenderse como una prolongación y exacerbación de la violencia que sufren las mujeres en la vida cotidiana (Villemas, 2019).

Con base en lo anterior, también queremos traer a colación lo que señala Saillard (2010), en cuanto a que

Uno de los mayores peligros para la seguridad de las mujeres no viene del exterior, como se nos quiere hacer creer, sino que está en el interior del grupo: a menudo la amenaza viene precisamente de donde están sus vínculos emocionales de pertenencia, ya que son los más cercanos a ellas los que se suelen mostrar más violentos. Asi-

mismo, la lógica del honor es la que lleva ciertos hombres a ejercer un feroz control sobre sus compañeras sentimentales, que ven como “propiedad suya” (“Si te vas, te mato”). (p. 15).

Así también, la autora retoma a Alicia Soldevila, quien dice que “sobre los cuerpos intervienen tanto el estado, como la sociedad, las religiones, las familias, el mercado, constituyéndose los cuerpos de las mujeres en expresiones de relaciones de poder. De esta manera, los cuerpos de las mujeres y las diversidades sexuales están en el centro de proyectos autoritarios o democráticos” (Saillard, 2010, p. 16).

Para nosotros, la violencia cultural, directa y estructural, que se traduce en un entramado de creencias, acciones e instituciones, integra una especie de telaraña invisible terriblemente letal, fruto del patriarcado, que nos envuelve y nos violenta o incluso, nos mata.

Por otra parte, en cuanto a la violencia contra la población LGTBI, la Escuela de Cultura de Pau de la Universidad Autónoma de Barcelona, ha hecho investigaciones que señalan la existencia del continuum de la violencia, tanto contra las mujeres, como contra la población LGTBI, esto es, que aquellas violencias y discriminaciones que suceden en la vida cotidiana, día a día, durante los conflictos únicamente se exacerban mas no es que súbitamente aparezcan. Es decir, las violencias contra las mujeres y la población LGTBI no paran nunca y han dejado más personas dañadas que el terrorismo.

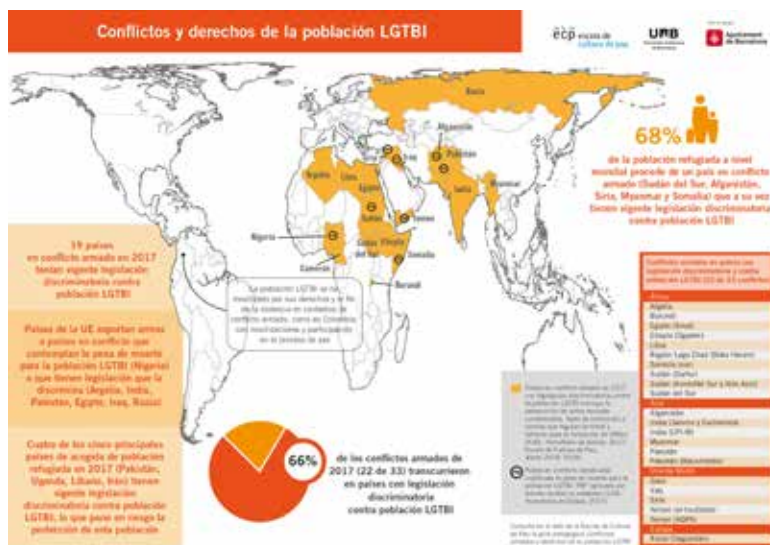


Figura 8.

Fuente: Escuela de Cultura de Pau, Universidad Autónoma de Barcelona.

La conflictividad armada tiene impactos específicos sobre la población LGTBI, a menudo invisibilizados o infrainvestigados. Así, los conflictos armados tienen impactos directos en términos de violencia homofóbica y transfóbica, así como de exacerbación de las diversas formas de discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género preexistentes. La población LGTBI afronta violencia física (asesinatos, palizas, secuestros, agresiones sexuales) o psicológica (amenazas, coacción, o privación arbitraria de la libertad) en todas las regiones del mundo en contextos sin conflicto armado, como señala ACNUDH. (...) En contextos de conflicto armado, esa violencia puede exacerbarse y, con ello, las consecuencias sobre la salud física y psicológica de la población, así como impactos en acceso a medios de subsistencia, educación, entre otros. (...) En los países en conflicto, la violencia por orientación sexual e identidad de género perpetrada por actores armados del conflicto se suma a la violencia en la propia familia o comunidad o cometida por otros actores de la sociedad, incluyendo grupos organizados. (...) Como en el caso de la violencia de género y sexual contra las mujeres, existe un continuum entre el contexto de discriminación y violencia homofóbica y transfóbica en etapas de paz y en fases bélicas y posbélicas. (Escuela de Cultura de Paz, 2017, p. 1).

México y la violencia por razón de género

En los últimos años, en México ha prevalecido un contexto en el que se lleva a cabo de manera repetida y sistemática la violencia contra las mujeres por razón de género en el espacio público, virtual y en el privado. La impunidad y corrupción impiden el acceso a la justicia a aquellas que se han atrevido a denunciarla, en particular, quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad, particularmente las mujeres indígenas y las afrodescendientes que habitan en el espacio rural y aquellas que habitan en los espacios urbanos en situación de pobreza, cuestión que puede ser agravada edad avanzada, estado de salud precario, soltería, entre otros (González del Pliego, 2020).

Igualmente, en la sociedad mexicana la violencia y discriminación contra las mujeres indígenas es exacerbada por el clasismo y el racismo, afectando con ello todos los ámbitos de socialización y de los que el ámbito escolar no escapa, como tampoco lo hace el de la justicia y la seguridad.

Si bien el movimiento *Me Too* ha sido muy importante para visibilizar y denunciar las violencias sexuales contra las mujeres, consideramos que no están presentes las voces de mujeres indígenas de México, que seguramente podrían denunciar éstas y otras violencias mezcladas con el racismo y el clasismo.

Por otra parte, las mujeres afrodescendientes que habitan en zonas rurales, son los grupos de mujeres más discriminados, ya que también padecen el clasismo y el racismo, no tienen acceso a la justicia y la impunidad que nos afecta a todas y todos, en su caso es más grave. Esto también afecta a la comunidad LGBTI que está en las mismas condiciones de pobreza o con estados de salud precarios.

Aquí algunas estadísticas para reflexionar sobre lo antes comentado. Para 2017, la población de mujeres y hombres en México en los hogares era de 51.3% y 48.7% respectivamente y las defunciones por agresiones fueron: .9% mujeres y 5.7% hombres. Las muertes registradas por accidentes y violencia, ocurrieron en su mayoría, tanto en el caso de mujeres, como en el de los hombres, entre los 15 y los 24 años de edad, extendiéndose un poco hasta los 29 años y fueron 2.9% mujeres y 7.5% hombres. (INEGI, 2018).

Como se puede ver en la siguiente figura, los asesinatos de mujeres, si bien también aumentan de 2007 a 2011 y luego en 2016, al igual que en el caso de los hombres, las diferencias son consistentes en cuanto a lugar y forma, con otros estudios sobre feminicidio que señalan “el hogar” como lugar donde suceden más asesinatos de mujeres que de hombres.

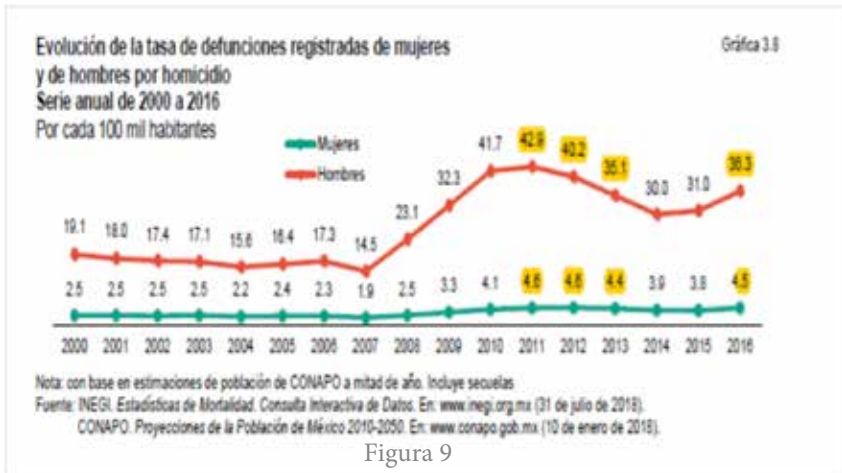


Figura 9

Fuente: INEGI (2018a). Hombres y mujeres en México 2018. Recuperado de: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/MHM_2018.pdf

Tabla 1. Estadísticas de mortalidad

Mujeres	Hombres
41.1% ocurre en la vía pública	60.1% ocurre en la vía pública
31.4% ocurre en la vivienda particular	11.3% ocurre en la vivienda particular
48.0% agresión ocurre con arma de fuego	67.1% agresión con arma de fuego
18.0% agresión ocurre con objeto cortante	15.3% agresión ocurre con objeto cortante
17.1% agresión por ahorcamiento, estrangulamiento o sofocación	5.8% agresión por ahorcamiento, estrangulamiento o sofocación
*1.4% agresión por sustancias y fuego	*.8% agresión por sustancias y fuego

Fuente: INEGI (2018b). Estadísticas de mortalidad. Recuperado de www.inegi.org.mx

*Fuente: INMUJERES, ONU Mujeres y SEGOB (2017)

Como se puede observar, en el espacio doméstico las muertes de mujeres son mayores a las de los hombres, y las formas de asesinato son más crueles, puesto que incluyen prácticas de tortura previa a la muerte.

Al parecer, a lo largo de la vida, alguien dijo que para ser hombre, la virilidad se relacionaba con la violencia que se ejerce y/o que se acepta sin quejarse, así como con el riesgo que implica el controlar el miedo y los sufrimientos sin llorar y el sacar la frustración golpeando a quien pueda considerar más débil.

Los datos anteriores son consistentes con los presentados en el informe “La violencia feminicida en México, aproximaciones y tendencias 1985-2016”, publicado por SEGOB, INMUJERES y ONU Mujeres en 2017. En este informe se hace hincapié en que:

Es más frecuente el uso de medios más brutales para asesinar a las mujeres: en los últimos cinco años los objetos cortantes se usaron 1.3 veces más en los homicidios de mujeres que de hombres. Asimismo, se recurre tres veces más al ahorcamiento, estrangulamiento, sofocación, ahogamiento e inmersión, y el uso de sustancias y fuego es el doble que en el caso de los hombres. (INMUJERES, ONU Mujeres, SEGOB, 2017, P. 39).

Por otra parte, como se puede ver en los siguientes resultados de la ENDIREH (INEGI, 2016), la violencia contra las mujeres de distintos tipos de violencia contra las mujeres tiene lugar en todos los ámbitos de su vida, siendo uno de ellos el escolar.

Tabla 2. Tipos de violencia padecida

Porcentaje	Emocional	Sexual	Económica o patrimonial o discriminación en el trabajo	Física
%	49.0%	41.3%	29.0%	34.0%

Fuente: INEGI, 2016.

Tabla 3. Violencias por ámbito

Porcentaje	Escolar	Laboral	Comunitaria	Pareja	Familiar
% en los últimos 12 meses	17.4%	22.5%	23.3%	25.6%	10.3%
% a lo largo de su vida *A lo largo de su relación actual o última	25.3%	26.6%	38.7%	*43.9%	s/d

Fuente: INEGI, 2016.

Tabla 4. Personas agresoras en el ámbito escolar

Persona agresora	Porcentaje
Compañero	47.1%
Compañera	16.6%
Maestro	14.4%
*En la violencia sexual los principales agresores son los compañeros	

Fuente: INEGI, 2016.

Como se observa en esta tabla, quienes más violencia ejercen contra las mujeres en los ámbitos escolares son los compañeros y compañeras, seguidas por los maestros. Esos pares son las y los profesionistas, colegas, parejas, padres, madres de familia del futuro, por lo que quienes estamos en el ámbito escolar tendríamos la responsabilidad de impactar en las creencias que sustentan la violencia cultural que les lleva a justificar la violencia directa que ejercen. Por otra parte, también según los resultados de la ENDIREH 2016, la escuela es el lugar donde la violencia sexual es la mayor 38.3%, seguida por la emocional 34.1% y la física 27.7% (INEGI, 2016).

Por otra parte, en México encontramos graves problemas de discriminación y violencias también contra la población LGBTI, que forma parte del continuum de violencia y que en el ámbito escolar se deben reconocer y conocer para enseñar al alumnado a ejercer su ciudadanía y trabajar para erradicarlas en su vida y en las comunidades a donde pertenecen. Entre estas problemáticas encontramos según la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (ENADIS) del año 2010:

- 4 de 10 personas en México no estarían dispuestas a que en su casa vivieran personas homosexuales, 44.1% respondió esto con relación a mujeres lesbianas y 43.7% con relación a hombres gay.
- Los mayores rechazos se encontraron en la población de 60 años de edad y más (60.2%), seguida de quienes tenían entre 12 y 17 años de edad (50.2%). (INEGI, 2010).

En la ENADIS (INEGI, 2017):

- El porcentaje de la población de 18 años y más que declaró haber sido discriminada por orientación sexual no heterosexual es de 30.1.
- El porcentaje de la población de 18 años y más que declaró la negación de sus derechos en los últimos cinco años, según su orientación sexual 38.3 mujeres y 41.8 hombres.
- El porcentaje de población de 18 años y más que opina que en el país se respetan poco o nada los derechos de distintos grupos de población son 75% personas trans, 66% personas gays o lesbianas, 65% personas indígenas, 56% personas afrodescendientes y 48% mujeres.

Esto nos habla de violencia cultural que se traduce como homofobia, racismo, clasismo y sexismo, sustentado en la ideología patriarcal.

A nivel social, la construcción de paz es un trabajo estratégico y activo en todos los niveles y busca promover el desarrollo de instituciones sociales, políticas y económicas para que sean respetuosas de los derechos humanos, incluyentes y justas. Se promueve el buen gobierno, a la distribución equitativa de los recursos, bajos niveles de corrupción, alto nivel de capital humano, buen gobierno, libre flujo de información, buenas relaciones con vecinos, entre otros.

Para la construcción de la paz es fundamental tomar en consideración la interdependencia de las relaciones individuales y colectivas, incluyendo las de aquellas personas y grupos considerados como enemigos, de tal manera que se pueda asumir la parte que corresponde a cada persona en la generación de violencia (Lederach, 2008).

Así también, este trabajo para construir paz requiere de promover la no asunción de juicios a priori para favorecer la búsqueda de soluciones que acaben con la mirada de bueno contra malo y la polarización social.

La Dra. Carmen Magallón (2006), al hablar sobre la palabra ‘paz’, indica que es polivalente, pues se puede aplicar en diferentes “circunstancias y ámbitos (individual, familiar, grupal, local, nacional e internacional) y a la vez plástica, debido a que se adapta a la diversidad de situaciones sin perder su significado central de regulación de conflictos sin violencia”. (p. 205).

Con base en esto y en coincidencia con la interpretación que la Dra. Magallón da a la palabra ‘paz’, desde nuestro punto de vista la construcción de la paz involucra la realización de acuerdos que ayuden a la transformación de los conflictos, así como para la no repetición de la violencia, la sanación del trauma, la utilización del diálogo, la mediación y la justicia restaurativa.

Igualmente, además de la dimensión nacional e internacional en la que se involucran acciones formales e informales, la construcción de paz también tiene una importante dimensión el trabajo individual y el colectivo para restaurar el tejido social. Esto incluye los distintos esfuerzos que se hacen desde las células más pequeñas de la sociedad como son las familias, las escuelas, las universidades y los grupos de mujeres que se organizan para intervenir en diferentes violencias que aquejan a sus sociedades y que las han impactado de manera directa o indirecta.



Figura 10.

Fuente: <http://visiblesytransgresoras.org/>

Universidad Iberoamericana CDMX - Tijuana

En los años 2009 y 2010, un grupo del personal académico del SUJ se reunió para discutir sobre la actualidad y el futuro de las universidades de la Compañía de Jesús en el país. De esa reunión se recogieron varias propuestas y reflexiones y de entre ellas queremos citar las siguientes:

De la inspiración ignaciana destacamos la necesaria inserción de la universidad en la realidad, la universidad en el mundo, y la necesidad de responder al mundo concreto que le toca vivir: a la desigualdad social, al

alarmante aumento de la violencia y la crueldad, al crecimiento de la corrupción, al desprestigio de la política, a la intolerancia, a la hegemonía neoliberal y el imperio del mercado, entre otras características problemáticas. (...) Poner la universidad al servicio de un nuevo profetismo, que plantee alternativas para la construcción de otro mundo deseable y posible: la universidad en la búsqueda de otro mundo” (Schmelkes, 2010, p. 6).

Plantearon algunos criterios para guiar el porvenir de las universidades jesuitas en México (Schmelkes, 2010, p. 7):

- Universidades con ética, con cuidado en sus procesos y en las personas;
- Comprometidas con la búsqueda de comprensión y transformación de los grandes problemas nacionales;
- Universidades que tienden a la inclusión, interesadas por representar en su interior a los diferentes sectores sociales, facilitadoras de la convivencia entre ellas

y los diferentes, promotoras del respeto a la diversidad;

- Universidades de alta calidad académica, promotoras del conocimiento reflexivo con enfoque interdisciplinario;
- Universidades de vinculación, de acción social y compromiso, relacionadas con diferentes grupos y sectores sociales;
- Universidades internacionales desde una perspectiva bien enraizada en la realidad local, regional y nacional;
- Universidades que se evalúan, se autocritican y están en constante renovación.

Por otra parte, en el segundo informe del Mtro. David Fernández Dávalos, S.J (2016), nos dice que:

La Universidad, como generadora y transmisora de conocimientos, no puede, como se ha dicho, quedar al margen de esta realidad en la que el respeto a los derechos humanos y el acceso a la justicia son más una aspiración que una realidad tanto en el orbe entero como en nuestro país. Las violaciones a los derechos fundamentales, las desigualdades sociales y de género, la violencia en general, entrañan un desafío a la conciencia ética de la sociedad y, muy en especial, un reto que la Universidad no puede aplazar ni soslayar.

En el año siguiente, en su tercer informe en el año 2017, él mismo señala que: “Una institución de educación superior confiada a la Compañía de Jesús, como lo es la nuestra, tendría que comprenderse a sí misma no como una mera transmisora y certificadora de saberes hegemónicos cuanto como creadora de pensamientos emancipadores y alternativos” (p. 11). La Universidad debería contribuir con su actividad docente, con su investigación y su vinculación al desarrollo de un proyecto nacional y global orientado a:

- la distribución de la riqueza;
- la superación de las desigualdades;
- el respeto a la diversidad;
- la construcción de una cultura de paz y justicia;
- la sustentabilidad socioambiental;
- la democratización del conocimiento, la comunicación y la cultura;
- la inserción soberana del país en el mundo, y
- la profundización de la democracia del Estado mexicano

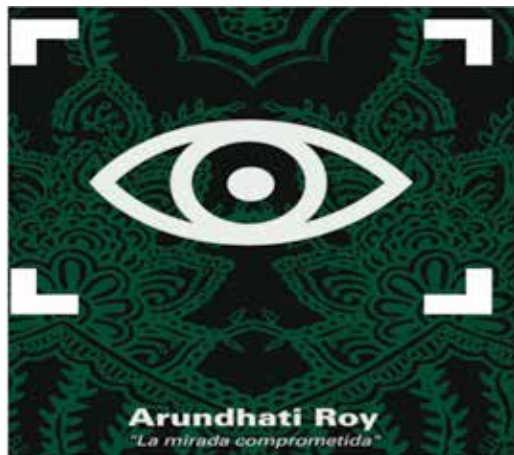


Figura 11.

Fuente: <http://visiblesytransgresoras.org/>

Consideramos que en las universidades debemos apoyar el desarrollo de un pensamiento crítico que permita al alumnado y al profesorado liberar su mirada de prejuicios para que ahora y después respeten los derechos humanos, la diversidad social, sexual y cultural, sean incluyentes, pero también para que no se presten a

ningún tipo de delito o corrupción y trabajen a favor de la paz.

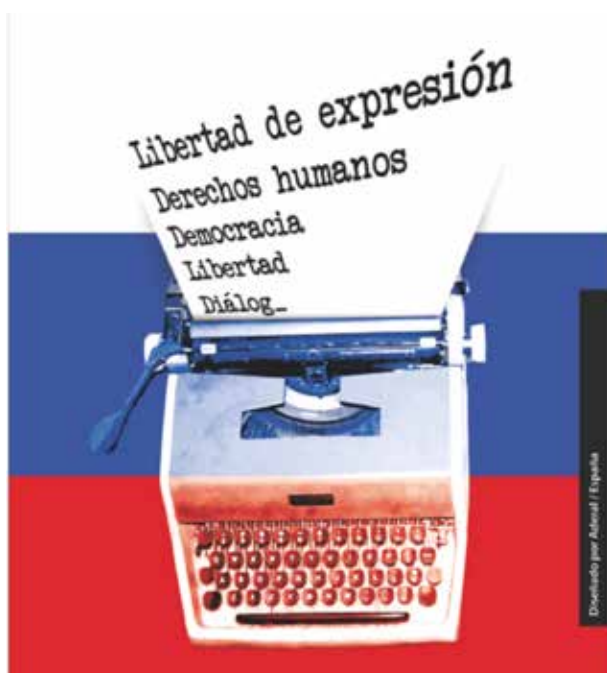


Figura 12 .

Fuente: <http://visiblesytransgresoras.org/>

Currículo

Según Stenhouse (1998), “El currículum es lo que pasa en las aulas entre [el profesorado y el alumnado], de ahí que pueda decirse en una acepción amplia que es un instrumento potente para la transformación de la enseñanza y un instrumento inmediato, porque es una fecunda guía para el profesor”. (p. 11-12). Por otra parte, el currículum formal o también conoci-

do como plan de estudios, consiste en presentar el proceso de enseñanza-aprendizaje con sus finalidades y condiciones académico-administrativas y representa el aspecto documental de un currículum. (Casarini, 1997).

El currículum real encuentra su razón de ser en la práctica educativa, es decir, corresponde a la puesta en práctica del currículum formal, a lo que realmente sucede en el aula. Aquí entran en juego las historias personales, concepciones generales de vida, el bagaje cultural del profesorado y el alumnado, factores socioculturales, económicos, etc.

Según González (2008):

El llamado currículum oculto del docente, que va desde su cosmovisión y concepto sobre la naturaleza humana hasta sus valores, actitudes, ideología y creencias personales, es un factor que interviene de manera considerable en la praxis educativa que realiza. La miopía o ceguera que genera el desconocimiento del propio marco de referencia interno, así como el permanecer apegado a fórmulas y métodos del ayer, constituyen un verdadero obstáculo que dificulta la tarea de promover el aprendizaje integrador e impulsar el desarrollo de las potencialidades humanas. (p. 139).

Educación y paz

Xesús Jares (2004) menciona lo que considera son los componentes de la educación para la paz en los que se subrayan ciertos objetivos y contenidos, indicando que dichos componentes integran un mismo proceso educativo e incluye:

La educación para la comprensión internacional, la educación para los derechos humanos, la educación intercultural, la educación para el desarme, la educación para el desarrollo, y la educación para el conflicto y la desobediencia (Jares, 2004, pp. 33 – 34).

A estos componentes, Sophia Herrero desde su investigación en el marco de la Cátedra UNESCO de Filosofía para la paz agrega: educación del género y educación ambiental (Herrero, 2003). Estos dos últimos componentes agregados por la autora son acordes a las necesidades y realidades que estamos viviendo. Agrega que el derecho a la identidad es otro de los aspectos esenciales de la educación para la paz, con lo cual coincidimos e incluimos en ello la identidad cultural y de género, así como el derecho a la orientación sexual (González del Pliego, 2020).



Consideramos que es importante que en la universidad se estudie e investigue la construcción de paz con perspectiva de género, pues en este campo como otros, se ha invisibilizado la participación de las mujeres, tanto como sujetos que hacen investigación, como sujetos que se investigan, es decir, las diversas formas en las que las mujeres han participado y participan en los procesos de paz, así como en los conflictos. A su vez, de los impactos diferenciados que viven mujeres y hombres en los conflictos y los aspectos relevantes a tomar en cuenta en el área de la seguridad en tiempos de “paz”.

En las universidades, como en las escuelas, en las iglesias y en las familias, es necesario incidir en la violencia cultural para desarticular lo que da sustento a la violencia directa y estructural.

Las universidades constituyen el último espacio en donde las y los jóvenes van a aprender conocimientos y estrategias para ponerlos en práctica, así como a desarrollar habilidades, actitudes y pensamiento crítico, en compañía de sus pares antes de entrar al mercado laboral. Posterior a esta etapa, ellas y ellos saldrán para trabajar y desarrollarse profesionalmente en el ámbito que hayan elegido, e igualmente, tomarán decisiones personales que irán delimitando el camino que seguirán en los próximos años.

En sus decisiones profesionales y personales, pondrán en práctica lo que hayan aprendido en temas de género e inclusión, impactando con ello las organizaciones, empresas e instituciones en que se inserten, así como la comunidad y la sociedad en la que vivan. De ahí que los jóvenes podrán o no incidir para transformar esas sociedades a favor de la justicia, la igualdad, la equidad y la inclusión. Ahí podrán o no hacer algo para detener el *continuum* de la violencia contra las mujeres y la diversidad sexual.

Al ser el currículo el que media entre la escuela y la sociedad para transmitir las intenciones educativas de esa sociedad en un tiempo determinado, consideramos que en una universidad para lograr que la transversalización de la perspectiva de género en los planes de estudio llegue realmente al currículo real y al oculto, es indispensable el involucramiento del personal docente.

A fin de que las competencias y aprendizajes esperados que están presentes en el currículo formal que incluyen contenidos con los temas de género, derechos

humanos, sustentabilidad, interculturalidad, entre otros, puedan enseñarse y desarrollarse adecuadamente y llevarse al currículo real, es necesario que el personal docente sea capacitado de manera constante en estos temas, específicamente en estrategias de prevención a la violencia por razón de género y educación para la paz con perspectiva de género a fin de que también a través de su lenguaje, actitudes y actividades de aprendizaje muestren congruencia con los mismos en su práctica docente, en su relación y trato al alumnado, pues los valores e ideología que refuerzan discriminaciones y construyen estereotipos y roles de género y que sustentan la violencia por razón de género, también son introducidos a través del currículo oculto.

Programa STAR (Strategies for Trauma Awareness and Resilience) de la Eastern Mennonite University una opción para las universidades

En el Programa STAR de la Eastern Mennonite University proponemos varias actividades para la construcción de la paz y con base en ello, así como para promover la igualdad de género y la inclusión:

- > Confrontar la violencia (incluyendo la estructural) de manera no violenta. /*Implica, entre otras cosas, que el alumnado y el profesorado reconozcan esa violencia, lo cual también implica tomar una postura crítica ante el pensamiento neoliberal y “sus beneficios”, para proponer otras formas de desarrollo que realmente coloquen a la persona en el centro; aprender a identificarla para desarticularla y confrontarla.
- > Trabajar para reducir la violencia. /*En el caso de la violencia por razón de género, primero habrá que reconocerla como tal, identificarla y dar crédito a las víctimas, para posteriormente reaprender otras formas de relacionarnos en la familia, con amistades y en el ámbito profesional. Trabajar con la violencia cultural.
- > Transformar los conflictos /*Será necesario identificar los estereotipos y roles de género, así como los prejuicios que nos impiden ver a la otra o el otro como iguales y que bloquean nuestro diálogo para vernos en igualdad de derechos, hacer acuerdos y transformar los conflictos.
- > Reconocer y buscar sanar los traumas /*Es importante identificar y reconocer el trauma que genera la violencia por razón de género para poder prevenirla y atenderla.

- > Crear una capacidad individual (autonomía) y social para institucionalizar la paz positiva. /*El trabajo social con el alumnado y el profesorado es fundamental para desarticular las creencias que aún tenemos de la paz romana y considerar los elementos que se requieren para la paz positiva.
- > El involucramiento de todos los sectores de la sociedad /*Las universidades son actores sociales fundamentales por su incidencia social. Desde ellas se pueden desarrollar investigaciones con perspectiva de género sobre las distintas conflictividades y la seguridad, así como sobre buenas prácticas de construcción de la paz con perspectiva de género e inclusión.
- > También es importante traer al alumnado y profesorado las acciones y buenas prácticas que desde las OSC y los centros de investigación se están realizando en este campo, a fin de que puedan conocer de primera mano lo que sucede en la realidad social en la que viven.

Consideramos que las universidades son actores sociales fundamentales por su incidencia social, desde ellas se pueden desarrollar investigaciones con perspectiva de género sobre las diferentes conflictividades y la seguridad, así como sobre buenas prácticas de construcción de paz. Además, las universidades constituimos ese último espacio de formación continua en el que se puede apoyar para desarrollar el pensamiento crítico del alumnado que le lleve a la desobediencia, a cuestionar y desarticular todos aquellos sistemas que hoy están generando desigualdad, discriminación, injusticias, violencias y pobreza.

Es necesario que reconozcamos este papel que nos toca jugar en el mundo que estamos viviendo y asumir la responsabilidad en ello, trabajar para que esas personas que se resisten al cambio comprendan que la forma de enseñar y aprender ya cambió, que hay prejuicios que ya no se pueden permitir en la sociedad, en las familias, en las iglesias y en los espacios escolares pues forman la violencia cultural que justifican la violencia directa y la estructural que afecta a las personas.



- Casarini, M. (1997). *Teoría y diseño curricular*.
- Escuela de Cultura de Paz (2017). *Conflictos armados y derechos de la población LGBTI*. Recuperado de: https://ddd.uab.cat/pub/butecpspa/butecpspa_a2018m9-10n55s/FI10_LGTBI_e.pdf
- Fernández, D. (2016). *Segundo informe de actividades*.
- Fernández, D. (2017). *Tercer informe de actividades*.
- Ferrus, J. (2012). *Irenología, Teorías sobre las necesidades sociales, satisfactores y exclusión social. Indicadores sociales*, Módulo 7 - Asignatura 14, Master en Igualdad y Género en el Ámbito Público y Privado, Universidad Jaume I. [En Línea]. Recuperado de: http://isonomia.uji.es/masterigualdad4/html.php?file=curso/modulos/Especialidad3/indexesp3.php&num_modulo=14&mostrar=no.
- Galtung, J. (2016). La violencia: cultural, estructural y directa, *cuadernos de estrategia*, (183), Pp. 147-168. [En Línea]. Recuperado de: <https://Dialnet.Unirioja.Es/Servlet/Articulo?Codigo=5832797>
- González, A.M. (2008). *El enfoque centrado en la persona, aplicaciones a la educación*.
- González del Pliego, D. (octubre 2019 – abril 2020). Educar para la paz, una estrategia de prevención a la violencia contra las mujeres indígenas. *Revista Artes y Humanidades*, 6 (11), pp. 32 – 43. [En Línea]. Recuperado de: <https://upaep.mx/revistaayh/numero-actual/5052-educar-para-la-paz,-una-estrategia-de-prevenci%C3%B3n-a-la-violencia-contra-las-mujeres-ind%C3%ADgenas>
- Herrero, S. (Septiembre – Diciembre, 2003) Reseña De “Educación Para La Paz. Su Teoría Y Su Práctica De Xesús R. Jares”, *Convergencia. Revista De Ciencias Sociales*, 10 (33), Pp. 285 – 298. [En Línea]. Recuperado de: [Http://Www.Redalyc.Org/Pdf/105/10503313.Pdf](http://Www.Redalyc.Org/Pdf/105/10503313.Pdf) [Consultado El 6 De Julio Del 2014].
- INEGI (2010). *Encuesta Nacional sobre Discriminación*. Recuperada de: <https://www.inegi.org.mx/programas/enadis/2010/>
- INEGI (2016). *Encuesta Nacional Sobre La Dinámica De Las Relaciones En Los Hogares*. Recuperada de: <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2016/>
- INEGI (2017). *Encuesta Nacional sobre Discriminación*. Recuperada de: <https://www.inegi.org.mx/programas/enadis/2017/>
- INEGI (2018a). *Hombres y mujeres en México 2018*. Recuperado de: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/MHM_2018.pdf
- INEGI (2018b). *Estadísticas de mortalidad*. Recuperada de: <https://www.inegi.org.mx/temas/mortalidad/>
- INMUJERES, ONU Mujeres, SEGOB (2017). *Violencia feminicida en México, aproximaciones y tendencias 1985-2016*. Recuperado de: <https://mexico.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2017/12/violencia-feminicida>
- Jantzi, V. y Zook, E. (2009). Strategies for Trauma Awareness And Resiliencie (Star). *Seminario STAR I*, México.
- Jares, X. (2004). *Educar para la paz en tiempos difíciles*.

- Lederach, J.P. (2008). *La imaginación moral*. El arte y el alma de construir la paz.
- Magallón, C. (2006). *Mujeres en pie de paz*.
- Mesa, M., Couceiro, E. y Alonso, L. (2014). *Visibles y transgresoras*. Recuperado de: <http://visiblesytransgresoras.org/imagenes/>
- Nash, M. (2012). *Mujeres en el mundo*.
- Saillard, D. (2010). *Los derechos humanos de las mujeres y la construcción de la masculinidad hegemónica*. una visión desde el feminismo antimilitarista. [en línea]. Recuperado de: http://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/gizonduz_dokumentuak/es_def/adjuntos/1_los_derechos_humanos_de_las_mujeres_y_la_construccion%2%a6%3%bcn_de_la_masculinidad_hegemo%2%a6%3%bcnica.pdf
- Schirch, L. (2004). *The Little Book Of Strategic Peacebuilding: A Vision And Framework For Peace With Justice*. United States of America: Good Books.
- Schmelkes, S. (2010). *Universidades para el mundo*. Las universidades jesuitas de México ante los desafíos del cambio de época. Recuperado de: <https://www.ausjal.org/wp-content/uploads/Universidades-para-el-mundo.pdf>
- Sisma mujer (mayo 25, 2017). *Del Fin De La Guerra A La Erradicación De La Violencia Sexual Contra Las Mujeres: Un Reto Para La Paz*. Recuperado de: <https://www.sisamujer.org/wp-content/uploads/2018/06/2017-Bolet%C3%ADn-25-de-mayo-de-2017-Del-fin-de-la-guerra-a-la-erradicaci%C3%B3n-de-la-violencia-sexual-contra-las-mujeres-un-reto-para-la-paz.pdf>
- Stenhouse, L. (1998). *Investigación y desarrollo del currículum*. Varias/os autoras/es. (2010). 1325 mujeres tejiendo la paz. Recuperado de: <http://1325mujerestejiendolapaz.org>
- Vilellas, M. (2010). *La participación de las mujeres en los procesos de paz*. Las otras mesas. Recuperado de: http://icip.gencat.cat/web/.content/continguts/publicacions/workingpapers/arxiu/wp10_5_cast.pdf
- Vilellas, M. (20 de mayo – 21 de junio, 2019). Unidad 1. Introducción al estudio de los conflictos armados desde una perspectiva de género. *Conflictos armados desde el enfoque de género*. Impactos diferenciados, construcción de paz y acceso a mecanismos internacionales de protección [curso virtual].
- Yoder, C. (2005). *The Little Book Of Trauma Healing: When Violence Strikes And Community Is Threatened*.



La transversalización del género en la educación universitaria

Título

CISV. Un modelo de aprendizaje no formal para construir paz

Autora

Yanela Elizalde R.

CISV. Building Global Friendship

Palabras clave

Educación No Formal. Paz. Cooperación.



La búsqueda de mecanismos de Construcción de Paz en la historia son muchos y muy variados, en esta ocasión es un privilegio presentar una organización que se ha enfocado en construir amistades globales entre niños a partir de los 11 años. A lo largo de la ponencia se explicará cómo surge CISV (que en un momento significó Children's International Summer Villages pero ahora es un acrónimo de la organización ya que en el transcurso del tiempo evolucionó y ya no solamente se enfoca a niños, sino que incluye adolescentes y adultos, ya no solo se realizan programas durante el verano y cada programa recibe un nombre distinto). A continuación se explicará qué se entiende por Educación para la Paz y se hará una descripción de nuestro modelo de educación no formal, por medio del cual niños y jóvenes viven y aprenden en un campamento multicultural que ofrece actividades de educación experimental y enfatiza la amistad global, la comunicación intercultural y la vida cooperativa. El objetivo es que cada uno de los participantes de CISV dimensione cómo se parece al resto de los participantes y cómo puede aceptar sus diferencias.

Para finalizar, explicaremos la evolución y forma de trabajar en CISV ya que como se mencionó antes, desde la primera villa, CISV ha crecido y el número de programas proporcionados se ha expandido. El desarrollo de esta gama más amplia de programas significa que hay muchas oportunidades para involucrarse en CISV. Es importante mencionar que la organización conserva su espíritu voluntario. Todos los organizadores de programas, así como los coordinadores de cada capítulo local son voluntarios.



CISV se fundó con la creencia de que la paz es posible al construir amistades entre niñas y niños.

Se apoya a cada uno de los participantes a desarrollar todo su potencial como futuros ciudadanos globales activos, es decir, se busca que generen cambios positivos en sus comunidades cercanas (familia, escuela) y en el mundo. Los objetivos de CISV pueden resumirse en: 1. Desarrollo de amistades entre personas; 2. Comunicación sin un idioma común; 3. Desarrollo de liderazgo cooperativo y habilidades de organización.

El origen

Doris Allen (1901-2002), psicóloga estadounidense especializada en psicología infantil, se dedicó a estudiar formas de desarrollar espacios de entendimiento que dieran lugar a un mundo más pacífico.

Dos momentos fueron determinantes para despertar la inquietud sobre educación para la paz en la Dra. Allen: el primero cuando su hijo de cinco años le preguntó a qué guerra le “tocaría” ir a él ya que su abuelo, su papá, y tío habían ido cada uno a diferentes guerras; el segundo, cuando leyó un artículo del New York Times del Dr. Alexander Meiklejohn, titulado: “Para enseñar al mundo cómo ser libre”. El artículo analizaba la formación de la UNESCO y específicamente la propuesta del Dr. Meiklejohn para la fundación de un instituto, aliado a la ONU, para reunir a estudiantes de pos grado, políticos, filósofos, sociólogos, abogados y especialistas en materia de desarrollo conductual para que generaran ideas sobre vías pacíficas de relacionarse. El escribió: “. . . es en este campo del aprendizaje de adultos y la enseñanza de adultos que la batalla por la organización mundial pacífica se ganará o se perderá” (Watson, 2013). El concepto del Dr. Meiklejohn produjo una fuerte reacción en la Dra. Allen, quien, como psicóloga infantil, adoptó una opinión diametralmente opuesta: “Debemos comenzar con los niños”. Así nació la idea de CISV. Más tarde, en 1983, la Dra. Allen reiteró sus puntos de vista:

...Como psicóloga especializada en crecimiento y desarrollo, sabía que deberíamos invertir nuestra perspectiva y considerar a los niños como agentes potenciales de cambio social. Sabía hasta qué punto ellos, cuando fueran adultos, tomarían decisiones

basadas en actitudes y emociones aprendidas en sus años preadolescentes. . . . Estaba convencida que la mejor fuente de paz, de largo alcance, era a través de los niños.” (Allen, 1963)

Con el apoyo y la participación de su esposo, de su hijo y otras amistades que compartieron el sueño, Doris Allen desarrolló el modelo para una “villa” multinacional, donde los niños de varios países podrían reunirse y explorar sus diferencias y similitudes. Al crear oportunidades para que niños de diferentes culturas se reunieran para vivir juntos, aprender y ser amigos, crecerían como embajadores de un mundo más justo y pacífico. Dada su formación científica, la Dra. Allen estudió y documentó esa primera villa, de modo que pudiera contribuir a la investigación, al posterior desarrollo de un modelo educativo y a la evaluación de impacto. Sin haber conseguido el apoyo del gobierno, se presentó ante la primera reunión de la UNESCO, donde presentó su proyecto, asegurando que ella era una científica social, no un ama de casa con una idea o un sueño. No obstante, los representantes ante la UNESCO desestimaron el proyecto.

La fuerza y energía de la Dra. Allen no permitieron que este rechazo cohartara su sueño, por lo que junto con varios amigos fundaron CISV Internacional (Children’s International Summer Villages, nombre que en la actualidad se usa como acrónimo ya que, como se mencionó en la introducción, hoy en día existen más de 6 programas y no solo incluyen a niños durante el verano). Dado su conocimiento de psicología infantil, determinó que la edad óptima para iniciar el proyecto de educación para la paz era a los 11 años, antes de que “crecieran y tuvieran prejuicios”, pero que tuvieran la suficiente madurez para separarse de su familia, poder compartir quienes son, su cultura y aquilatar la experiencia.

La Dra. Allen aportó al proyecto su experiencia profesional, su impulso y compromiso, pero de forma muy importante, su amor por las artes y su manejo del teatro y el movimiento como medios poderosos de autoexpresión. Derivado de su experiencia en dichos temas, muchas actividades de los programas incluyen juego de roles y baile interpretativo, lo que hace que todas las actividades educativas en CISV sean atractivas y divertidas.

La Dra. Allen recibió varios reconocimientos de gobiernos e instituciones por su enorme contribución al entendimiento internacional y a la investigación, además de cuatro doctorados honorarios por su trabajo en materia de educación para la paz dado el trabajo que desarrolló en CISV así como por sus investigaciones como psicóloga infantil. En 1953, recibió la Medalla de Oro de la Ciudad de Estocolmo ‘por su destacado trabajo en las relaciones internacionales’; en 1956 fue nombrada

miembro de la Conferencia de la Casa Blanca de los 100. Les Palmes Academiques del Gobierno francés en 1961 ‘por su distinguida contribución al pensamiento científico y social’ a través de CISV. En 1962 el Consejo Internacional de Psicólogos reconoció su trabajo en materia de educación para la paz. El Gobierno de Guatemala, le otorgó la Orden del Quetzal en 1976. En 1999, Doris Allen fue una de las cinco ciudadanas estadounidenses reconocidas por Coca Cola Company en el premio denominando Personas en su Mejor Versión (People at their Best) por la contribución desinteresada a la comunidad “fomentando la comprensión y la amistad entre niños de diferentes países”. Doris Allen también fue acreedora de los siguientes premios y distinciones: la Medalla de la Libertad (1999) otorgado por el Presidente de los Estados Unidos de América; Premio de La Haya por la Paz (2001); y el Premio UNESCO de Educación para la Paz (2001). Asimismo fue nominada al Premio Nobel de la Paz en 1979, Año Internacional del Niño, en el que ganó la Madre Teresa de Calcuta.

La Dra. Allen vivió hasta los 100 años y celebró el 50 aniversario de CISV. Sus logros, energía física e intelectual, liderazgo, personalidad persuasiva y entusiasmo por la vida, siguen inspirando a quienes formamos parte del proyecto que ella fundó.

Hoy CISV es una federación de 68 asociaciones nacionales con más de 220 capítulos o grupos locales.

Los objetivos de educación intercultural y entendimiento son tan relevantes hoy como eran en 1950.

¿Cómo Funciona CISV?

Desde 1951, CISV ofrece varias actividades locales, campamentos internacionales e intercambios. A dichas actividades es lo que denominamos nuestros programas. Cada año nuestros voluntarios son los encargados de organizarlos. Los programas han brindado oportunidades para que miles de participantes conozcan y desarrollen amistades con personas de diferentes países, orígenes y culturas.

Todos los programas de CISV tienen un enfoque de Educación para la Paz, que utilizamos para inspirar a nuestros participantes a convertirse en ciudadanos globales activos. A medida que CISV continúa creciendo en todo el mundo seguimos unidos como organización a través de nuestros principios educativos, mismos que reflejan la forma en que pensamos y nos comportamos.

En la actualidad tenemos ocho programas:

- Villa (11 años)
- Step Up (14 o 15 años)
- Intercambio (13, 14 o 15 años)
- Youth Meeting (13, 14 o 15 años)
- Camp Nacional (12-13 años y 16-17 años)
- Líder (21 años en adelante)
- Seminar (17-18 años)
- Consejeros juveniles (16-17 años)

Dependiendo del programa hay algunas variables pero en términos generales, cada país envía una delegación de dos niñas, dos niños y un adulto (Líder) que se hace cargo del bienestar físico y emocional de la delegación durante el programa.

El modelo educativo de Educación para la Paz

*Escucho y olvido,
Veo y recuerdo,
Hago y entiendo
Confucio*

A través del modelo de Educación para la Paz de CISV se analizan los problemas locales y globales que son relevantes para todas las personas, reconociendo que la paz puede significar mucho más que la ausencia de guerra.

Entre los temas que incluye el análisis mencionado se encuentran:

- la identidad propia dentro de la comunidad local y global;
- derechos humanos, así como formas de explotación e injusticia;
- cómo se generan los conflictos, cómo se pueden prevenir y resolver;
- soluciones sustentables para problemas ambientales y de desarrollo.

Tener la oportunidad de hacer amigos con personas de diferentes orígenes y experiencias de vida también es un componente esencial en la Educación para la Paz, ya que invita a cada participante a examinar sus propias actitudes y valores, lo que a su vez ayuda a ampliar su perspectiva del mundo. Además, estas relaciones ayudan a profundizar su autoconocimiento y su visión sobre el resto de las personas. Muchos de los problemas que se analizan desde la perspectiva de educación para la paz también se encuentran en conceptos similares como Educación para el Desarrollo, Educación Intercultural y Ciudadanía Global.

Nuestros principios educativos son:

- **Diversidad:** Apreciamos las diferencias entre las personas y valoramos sus diferencias.
- **Derechos Humanos:** Apoyamos la justicia social e igualdad de oportunidades para todos.
- **Conflicto y Solución:** Fomentamos la solución de conflictos a través de medios pacíficos.
- **Desarrollo Sustentable:** Apoyamos la creación de soluciones sustentables a problemas relacionados con nuestro impacto sobre los demás y sobre el medio ambiente.

Nuestros programas combinan dichos principios para desarrollar conciencia sobre como cada persona es capaz de construir un mundo más pacífico.

Una ciudadana o ciudadano activo global necesita combinar actitudes, habilidades y conocimientos (ASK por sus siglas en inglés). En CISV nos aseguramos que estas actitudes, habilidades y conocimientos sean el centro de nuestros objetivos educativos y nuestra forma de aprender.

¿Cuáles son las actitudes que se necesitan desarrollar, qué habilidades se deben adquirir y qué tipo de conocimientos se necesitan para actuar como un agente de paz?

Actitudes: se refieren a la forma de pensar y de comportarse:

- Tener una mente abierta
- Comportarse flexiblemente
- Estar dispuesto a incluir a otros
- Ser responsables de las propias acciones y decisiones

Habilidades:

- Comunicación
- Liderazgo
- Auto reflexión
- Solución creativa de problemas

Conocimientos, es decir, información que obtenemos sobre:

- Fundamentos de derechos

- Preocupaciones de cada país o comunidad
- Datos geográficos
- Temas ambientales

Los cuatro principios mencionados anteriormente nos proporcionan un marco conceptual para pensar sobre los problemas que se presentan y se abordan en todos nuestros programas.

Es así como el principio de Diversidad nos ayuda a explorar la identidad de cada persona y la coloca en el contexto individual y dentro de la comunidad más amplia. El de Derechos Humanos nos ayuda a considerar cómo los derechos humanos se involucran en cada aspecto de la vida y cómo las violaciones a los mismos se encuentran en la raíz de problemas como la pobreza, la violencia y la ilegalidad. El principio de Conflicto y Solución apoya nuestra comprensión sobre cómo surgen los conflictos, deliberadamente o sin una causa evidente, y qué se puede hacer para lograr resolverlos de forma no violenta. Por último, el principio de Desarrollo Sustentable se enfoca en buscar formas integrales para promover el bienestar económico y social, mientras que protege el medio ambiente a través del uso responsable de los recursos naturales.

En algunos casos, el enfoque de un programa puede ser limitado y enfocarse en un tema como la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, o el impacto del cambio climático en una región específica. En otros casos se pueden mezclar, utilizando uno de los temas para abordar algún otro problema, por ejemplo, al hablar de los efectos del cambio climático y cómo pueden conducir a situaciones de conflicto, que pueden impactar los derechos humanos de las mujeres.

El contenido de Educación para la Paz de acuerdo a cada uno de los temas mencionados arriba se utiliza para desarrollar la autoconciencia de cada participante y las actitudes, habilidades y conocimientos que les permitirán convertirse en ciudadanos globales activos.

Cada uno de nuestros programas incluye un “tema”, que se refiere a un concepto o idea principal para planear actividades.

Algunos ejemplos de temas son:

- ¿Quién soy y quién me rodea?
- Formas creativas de reciclar materiales de desecho.
- Tensiones entre los grupos de migrantes y la población local.

- Derechos humanos para las personas sin hogar.

Vínculo entre actividades y objetivos

En todos los programas de CISV se llevan a cabo actividades que están relacionadas con el tema elegido a fin de lograr los objetivos educativos. Dichas actividades son experiencias concretas, por ejemplo juegos de roles, debates, juegos sobre tolerancia, manejo de frustraciones, respeto, sesiones artísticas que permitan explorar las capacidades creativas de todos.

Si bien no hay una lista establecida de actividades que se deben usar en los programas, hay varias que son muy populares y se usan de manera regular. Es importante aclarar que sí hay actividades que son específicas dependiendo de la edad de los participantes. También es importante destacar que como organización existe la apertura para que los organizadores generen nuevas actividades que se puedan usar y compartir. En cualquier caso, hay cuatro preguntas importantes que los organizadores deben considerar al momento de incluir una actividad dentro de un programa:

1. ¿Cómo se relaciona la actividad con el tema?
2. ¿Cómo ayuda a lograr las metas educativas?
3. ¿Cómo nos aseguramos de que esté bien planificada e implementada?
4. ¿Cómo sabemos si la actividad fue exitosa?

A su vez, existen algunas herramientas para definir la idoneidad de las actividades elegidas:

- Objetivos e indicadores
- Instrucciones y consejos para llevar a cabo la actividad
- Reflexión posterior
- Pruebas de alcance
- Materiales necesarios
- Tamaño y edad del grupo y duración de la actividad
- Origen

Finalmente, cada actividad debe:

- Incrementar la motivación para aprender
- Desarrollar actitudes, habilidades y conocimientos
- Proporcionar una oportunidad para que las personas cambien sus ideas, valores y relaciones

- Promover la inclusión al permitir que todas y todos se involucren y tengan la confianza para que se respete su voz y sus opiniones
- Alentar a cada participante a asumir la responsabilidad de su comportamiento y aprendizaje.

Un concepto básico dentro del modelo de CISV de Educación para la paz es el de “Aprender haciendo”, esto es, el aprendizaje experimental es simplemente una forma de decir que los participantes aprenden de la experiencia directa, en lugar de leer libros o escuchar conferencias. Las características principales de esta forma de aprender son:

- Interactivas
- Divertidas
- Sensibles culturalmente
- Basadas en experiencias

De la lista anterior, quizá el concepto de “basadas en experiencias” es el que requiere mayor explicación. Para los participantes significa:

- Involucrarse en lugar de sentarse y escuchar.
- Aprender de los demás y por su cuenta.
- Compartir la responsabilidad del aprendizaje con los facilitadores.
- Compartir la toma de decisiones entre ellos.
- Aprender a aprender en lugar de solo aprender hechos.
- Identificar problemas y encontrar soluciones.
- Reconocer la importancia del conocimiento y experiencia de otras personas.
- Reconocer la importancia de las actitudes y valores de otras personas.
- Aplicar enfoques prácticos e inmediatos a los problemas.

Enfoque de cuatro pasos

Paso 1 Hacer:

Los participantes se involucran en una actividad, que puede ser un juego, un juego de roles, etc. Esta es una experiencia concreta, que puede ser planificada por los líderes y/o los participantes.

Paso 2 Reflexionar:

A la actividad le sigue un período de reflexión que puede hacerse individualmente, en parejas, en pequeños grupos o todos juntos. La reflexión es una parte muy importante de la actividad y puede requerir que los líderes generen el espacio de confianza para que los participantes piensen y expresen lo que han visto,

pensado y hecho durante la actividad. También se les puede pedir que consideren la motivación detrás de su comportamiento y lo que querían lograr con él. La reflexión contribuye a nuestro proceso de evaluación educativa y nos permite monitorear que la planeación de actividades sea relevante, incluyente y adecuada.

Paso 3 Generalizar:

Los participantes se basan en sus observaciones y reflexiones para pensar en el panorama más amplio de lo que han aprendido. Por ejemplo, lo que la experiencia significó o cómo se sintieron los demás con esa actividad. Dichas perspectivas distintas y diversas se unen para que los participantes piensen cómo pueden usar sus nuevas actitudes, habilidades y aprendizajes (ASK) dentro del programa o en el “mundo real”. En algunos casos, la generalización se basa en lo que los participantes han observado y reflexionado sobre una serie de actividades o situaciones, no solamente en lo que marcan los objetivos educativos del programa en específico, es decir, la propia participación marca las conclusiones de cada programa, lo que enriquece a la organización ya que los organizadores reportan dichas conclusiones y así se genera conocimiento y aprendizaje dentro de CISV.

Paso 4 Aplicar:

Aunque las nuevas actitudes, habilidades y conocimientos (ASK) se pueden aplicar durante el resto del programa, a menudo lleva semanas o meses para que los participantes saquen conclusiones finales de sus experiencias. Lo anterior significa que normalmente toma tiempo para que las personas incorporen plenamente todo el aprendizaje en su vida diaria y que se traduzca en un nuevo comportamiento, que es el objetivo final de la Educación para la paz.

Todo lo anterior requiere la capacidad de crear un entorno seguro en el que los participantes puedan experimentar, aprender, ganar confianza y crecer como personas.

Dentro del modelo de CISV es necesario medir qué tan exitosos somos en hacer realidad la misión de CISV para todos los participantes.

El proceso de evaluación se divide en dos partes:

- Monitoreo: Obtener evidencias durante un programa
- Evaluación: Reunir las evidencias para buscar tendencias, patrones y resultados, a fin de llegar a conclusiones.

Al adoptar un enfoque “basado en objetivos” para la planificación de los programas, se identifican las actitudes, habilidades y conocimientos más importantes que los participantes deben desarrollar. La evaluación educativa nos ayuda a garantizar

que ambos aspectos de la planificación contribuyan al logro de los objetivos. Al poner mayor énfasis en la que la planificación de actividades sea acorde con los objetivos del programa y el tema determinado significa que estamos en mejores condiciones para mejorar la calidad de nuestros programas.

Para tal fin contamos con el el Formulario de Planificación y Evaluación del Director del Programa (PDPEF). Este formulario requiere que la planificación de actividades esté vinculada a los objetivos educativos y que se dé seguimiento a los avances de cada participante a lo largo del programa. Lo anterior significa que evaluamos de forma continua y no solo a la mitad y al final del programa.

Una de las razones por las cuales los participantes y sus padres eligen CISV en lugar de otras organizaciones de intercambios o de campamentos es por el contenido educativo de los programas. La evaluación educativa nos permite mostrar qué aspectos educativos estamos abordando y cuán exitosos han sido todos nuestros participantes en el logro de los objetivos del programa.

Es importante mencionar que se mantiene un estricto control sobre cada programa para asegurar que en todos los programas se mantenga un marco común, un lenguaje propio y una visión colectiva.



A lo largo de la historia de CISV hemos aprendido que las personas que viven experiencias como las que se proporcionan en uno de nuestros programas aprenden a respetar la diferencias y pueden establecer amistades a largo plazo.

Los continuos esfuerzos de medición de impacto nos permiten afirmar que la participación en CISV genera mayor apertura y conciencia sobre los valores, diferencias y semejanzas que existen entre las personas, lo que eventualmente se traduce en adultos con menos prejuicios y un proceso de toma de decisiones más tolerante y respetuoso.

Aprender a evitar prejuicios, intolerancia y los conflictos que surgen a raíz de la convivencia multicultural se vuelve cada vez más trascendente en la educación de las niñas y los niños de hoy. La globalización de la población (no solo de la economía) es un hecho que avanza cada vez más rápido. Contar con elementos para ser ciudadanas y ciudadanos activos en dicho proceso es indispensable, por tanto la misión de CISV resulta tan pertinente y relevante en el mundo hoy. Dentro de la organización sabemos que el esfuerzo debe llegar a más personas, que los principios que nos rigen ofrecen mejoras prácticas y trascendentes para la convivencia por lo que en este momento se lleva a cabo una revisión de nuestros objetivos de crecimiento y de impacto, a fin de llegar a más personas y seguir siendo un modelo de Educación para la paz que construya un mundo más justo y más pacífico



- Le Bourdon, Madeleine *What kinds of global citizenship are produced by non-formal international education actors? A case study of CISV International*. University of Northumbria at Newcastle. Tesis sometida para obtener el grado de Doctora en Filosofía. Marzo 2019
- Twitchell, A., Doris. *Growth in Attitudes Favorable to Peace*. Merrill-Palmer Quarterly of Behavior and Development. Vol. 9, No. 1 (January, 1963), pp. 27-38
- Intercultural Understanding Across the Years. A Longitudinal Evaluation of the Enduring Effects of Participation in the Multicultural Educational Programmes of CISV International
- Watson, Jennifer. M.Ed Research Coordinator, Educational Development and Research Committee, CISV International, 2008.
- <https://cisv.org/about-us/our-story/our-founder/>
- <http://www.feministvoices.com/doris-twitchell-allen/>



La transversalización del género en la educación universitaria

Título

Transversalización de género e interculturalidad para construir paz en la Universidad

Autora

Sylvia Schmelkes



Comencemos por contextualizar el necesario objetivo de construir paz en el seno de una historia y una realidad de desigualdad y de violencia.

La construcción de paz es un esfuerzo de largo plazo, porque la ausencia de paz, la violencia – física, psicológica, simbólica, la que constriñe la libertad de opción – exige modificar las condiciones estructurales de injusticia que la explican. El esfuerzo de construir paz exige un combate sostenido frente a la desigualdad y la injusticia.

También es un esfuerzo de largo aliento porque supone una formación valoral que conduzca a que la persona construya sus valores a través del análisis de la realidad, de la reflexión, del diálogo con los otros diferentes, y del enfrentamiento vivencial a las situaciones de injusticia. Desde esta necesaria construcción, la educación – una educación intencionada para forjar valores de justicia y respeto a todo otro y a todos los otros -- es la medida a largo plazo más eficaz para la construcción de justicia y, en consecuencia, de paz.



Para que la educación realmente conduzca a un proceso sostenido de construcción de paz, es necesario que sea equitativa. La equidad educativa va mucho más allá de la igualdad educativa porque supone dar más a quienes más lo necesitan y dar a cada quien lo que necesita.

Son necesarias medidas equitativas – diferentes según las necesidades – para garantizar la igualdad de oportunidades de acceso a la educación, de permanencia en la misma, de aprendizaje como consecuencia, y de utilidad del aprendizaje obtenido para una vida digna, como cada persona y cada cultura defina “vida digna”. El logro de la equidad educativa es un asunto que atañe a la política educativa propiamente tal, pero también a lo que se define para cada escuela, para cada institución educativa. La injusticia educativa es producto de decisiones políticas y de política educativa propiamente tal, que tradicionalmente han conducido a ofrecer mayores oportunidades educativas a quienes cuentan con mayores ventajas económicas y con un capital cultural afín a la estructura educativa tradicional.

La exigencia para que la educación conduzca a la construcción de paz, sin embargo, no es sólo de política o de políticas, sino es fundamentalmente pedagógico y debe reflejarse en lo que ocurre en cada aula y en los procesos de interrelación personal de cada institución educativa. El propósito es formar personas conscientes, críticas, comprometidas, capaces de tomar decisiones que vayan transformando las formas ordinarias de operación de las instituciones y de interacción entre las personas.

La educación para la construcción de paz tiene que tener una intención de justicia. Cuando esto no ocurre, la educación reproduce o incluso recrudescen las injusticias. La educación puede seguir naturalizando las desigualdades y jugando el tradicional papel de legitimarlas. Por eso, no toda educación construye paz.

La construcción de paz desde la Universidad Iberoamericana

La Ibero ha venido haciendo un esfuerzo para diversificar el estudiantado. Ello genera un clima que favorece el conocimiento y procura el respeto del otro diferente. Es un paso necesario para una educación intercultural. La abrió en 2013 las primeras carreras de técnico superior universitario orientadas a personas que tienen bachillerato y que trabajan y desean mejorar su condición laboral, o que

desean formarse en una universidad en un tiempo más corto que lo que implica una carrera universitaria. Está destinado a un sector social diferente al que suele inscribirse en nuestra universidad. También, en esta administración del rectorado de David Fernández Dávalos, S.J., se creó el programa *Si Quieres, ¡Puedes!*, que otorga becas de entre el 80 y el 100% a estudiantes de escasos recursos, pero con un excelente desempeño académico. Mantiene un programa de intercambio con el Instituto Superior Intercultural Ayuuk, universidad indígena intercultural que forma parte del Sistema Universitario Jesuita, y recibe a sus egresados en los diversos posgrados. En la Ibero opera, desde hace más de 10 años, un programa que ahora se denomina *Somos Uno Más*, que atiende a jóvenes en edad universitaria con discapacidad intelectual. Estos jóvenes tienen su propio programa pero se integran a muchas actividades universitarias. Tradicionalmente ha favorecido el ingreso de estudiantes indígenas a sus aulas, sobre todo en posgrado. Con ello se progresa en la representación, al interior de la Ibero, de la diversidad que existe en la sociedad mexicana, contribuye a la búsqueda de la equidad educativa y genera condiciones propicias para la educación intercultural.

No basta, sin embargo, con diversificar a la población estudiantil. También en la Ibero, la intención de poner a la educación al servicio de la construcción de paz implica un importante trabajo pedagógico. Así, es necesario preparar a las y los estudiantes para enfrentarse a la injusticia, provocar su indignación frente a la misma, generar procesos dialógicos que conduzcan a comprender sus causas, y darles herramientas intelectuales y actitudinales para combatirla. También importa despertar la conciencia sobre racismo y la discriminación, que reproducimos sin darnos cuenta y naturalizamos. Supone luchar contra la ideología del éxito y de la competencia, en la que está ausente la solidaridad, y transformarla por valores humanos y sociales. Desde luego que es necesario seguir fortaleciendo la calidad educativa que se ofrece y fortalecer las características de la Ibero de generar conocimientos. Pero ello no se contrapone al desarrollo de la crítica a la política social, y a la generación de capacidad de formular propuestas de política social orientada a la justicia, así como de participar en intervenciones transformadoras. Por el contrario, es la forma de la Ibero de definir la educación de calidad que ofrece, pues una educación que favorece la crítica y la propuesta es la que desarrolla el compromiso con la justicia y con los grupos humanos en condiciones vulneradas.

Los Planes de Estudio Manresa

Siguiendo en parte las consideraciones anteriores, la Ibero ha rediseñado todos sus planes de estudio de las carreras de licenciatura. Estos planes de estudio tienen importantes cambios respecto de los anteriores. Resalto algunos:

1. Se ofrecerá una formación social a lo largo de todas las carreras. Esta formación comienza con una materia de introducción a la vida universitaria. Continúa en 3° o 4° semestre con una materia de cada plan de estudios seleccionada para propiciar un contacto presencial con la realidad de pobreza y de conculcación de derechos humanos fundamentales, que tiene la intención de despertar la indignación y de propiciar el análisis de las causas. Este análisis se refuerza con las materias de reflexión universitaria – los estudiantes obligadamente deben cursar cuatro a lo largo de su carrera -- que tradicionalmente han tenido un enfoque humanista y social y que ahora adquieren además una perspectiva interdisciplinaria, en el entendido que los problemas sociales son complejos y requieren para su comprensión cabal y también para la búsqueda de soluciones del aporte de diversas disciplinas. La trayectoria de formación social continúa con la participación en prácticas profesionales o en algún proyecto o proceso social en el que se viva una problemática social o ambiental, o en contextos de pobreza, en el que se aporte desde la profesión que se estudia. Esta participación es lo que ahora se entiende como servicio social. Termina, como antes ocurría después de terminado el servicio social, con una actividad intensiva de reflexión crítica sobre lo realizado y de la manera como ello implica al sujeto en la definición de su proyecto de vida.
2. Se incorporan en todos los planes de estudio actividades transversales para el logro de competencias genéricas que son comunes a todo el Sistema Universitario Jesuita. Estas son: comunicación lingüística y numérica, oral y escrita; liderazgo socio-profesional; trabajo colaborativo; creatividad, innovación y emprendimiento; compromiso integral humanista; discernimiento y responsabilidad; sustentabilidad, y cultura digital.
3. Se ha decidido transversalizar de manera explícita tres temas fundamentales: género, sustentabilidad e interculturalidad. Ello se logra a través de la identificación de las asignaturas de cada plan de estudio que son sustantivas a los temas, las que parcialmente abonan a ellas y las que tienen un aporte potencial. En estas asignaturas, las guías de estudio deben especificar la manera como incorporarán el estudio de estos tres temas clave. Los tres temas guardan una relación estrecha entre ellas y deben explícitamente articularse en los espacios curriculares de síntesis y evaluación. Los tres ejes

temáticos son visualizados como esenciales para el trabajo educativo encaminado a la construcción de paz.

Lo anterior se acompaña del diseño de un proceso de formación docente modular que incorpora todos estos elementos y que van conformando un diplomado en docencia universitaria. Además, la evaluación de los docentes se ha transformado y ahora asume la característica de una evaluación formativa que busca identificar áreas de oportunidad para crecer y mejorar de manera continua en su capacidad de comprensión profunda de los temas y en su práctica pedagógica en aula.

Sobre la interculturalidad y la construcción de paz

México es el país más indígena de América, en él viven 25 millones de personas que se autoadscriben como indígenas. También es el país más diverso de América, pues en él conviven 68 pueblos originarios hablantes de 364 variantes lingüísticas. Esta diversidad se reconoce desde 1992 en nuestra Carta Magna como una característica que nos define como nación.

A pesar de ello, esta diversidad se ha ocultado históricamente y, aunque ha ganado en visibilidad, el sistema educativo sigue ocultándola e impidiendo el conocimiento y sobre todo la valoración de los diversos pueblos indígenas que conforman nuestro país.

Hemos aprendido a asociar a lo indígena con pobreza. Nos han conducido a asociar pobreza económica – que es histórica y tiene causas estructurales – con pobreza cultural, a pesar de la evidencia de la gran riqueza cultural que esta diversidad que nos distingue trae consigo. Esta diversidad de epistemologías y de visiones del mundo es fuente de soluciones poco exploradas de problemas que nos afectan a todos.

En la medida en que adquirimos la capacidad de abrirnos a la aceptación, al reconocimiento y a la valoración de los otros diferentes, aprenderemos mucho. Además, tendremos bases fundamentales para la construcción de paz, pues en gran parte ella depende de respetar, reconocer y valorar al otro diferente.

Lo anterior supone que en los procesos formativos abramos múltiples oportunidades de crear relaciones, desde planos de igualdad, con quienes son diferentes y piensan diferente a nosotros. Con ello combatiremos la proclividad natural del ser humano a despreciar e ignorar lo que no comprende. Mediante la educación intercultural es posible ir rompiendo las históricas y estructurales

asimetrías socioeconómicas que han impedido que tengamos relaciones horizontales.

Una palabra sobre la temática de equidad de género

Este tema es también transversal, no sólo en los planes de estudio sino, como aspiración, en la vida universitaria toda. Existe en la Ibero un programa de género, un protocolo de género y un comité de género que analiza las denuncias de violación de sus derechos. El propósito es la igualdad sustantiva. Evidentemente estamos lejos de lograrla. Pero entre el estudiantado de la Ibero, debido a la formación recibida antes y durante su formación universitaria, la valía otorgada a la mujer es mayor que en los sectores populares, y la autoestima de las mujeres es fuerte. Esto ha permitido que luchan abiertamente, de manera individual y colectiva, por un trato digno.

La transversalización del tema de género en todas las carreras sin duda permitirá avanzar hacia la meta por la oportunidad que representa de formar la comunidad universitaria, hombres y mujeres, profesores y alumnos, respecto de esta aspiración de la humanidad que hemos hecho propia.

Más allá de la docencia, el enfoque de género ha permeado la investigación y la vinculación universitaria. Los programas de incidencia incluyen el trabajo hacia fuera de la universidad en materia de promoción de los derechos de las mujeres y de la equidad de género, y los demás programas comparten y promueven el enfoque. También se vienen haciendo esfuerzos desde la Dirección de Recursos Humanos para la formación de toda la comunidad universitaria, incluyendo al personal administrativo y al de servicios, en la temática.

Los esfuerzos en torno al tema de género en instituciones educativas deben desarrollarse en torno a dos ejes, necesarios ambos, complementarios entre ellos:

- El eje estructural, relativo a las condiciones para ir combatiendo la cultura patriarcal y machista dominante en la sociedad y reflejada en nuestras relaciones universitarias. A este obedecen el protocolo, las políticas institucionales de acción afirmativa, la vigilancia epistemológica activa de la conducta universitaria toda.
- El pedagógico. En este eje es fundamental propiciar la reflexión, el análisis y la argumentación sobre los casos de violación a los derechos de las mujeres, así como los procesos que conducen a restricciones de sus libertades, a desigualdad y a violencia. El diálogo en torno

a los argumentos, que procura convencer pero que exige escuchar para dejarse convencer, es clave. El análisis de los conflictos morales relacionados con los problemas de inequidad de género debe propiciarse siempre que haya ocasión. Esto hay que hacerlo en forma de espiral, varias veces a lo largo del proceso educativo, creciendo en complejidad y profundidad, hasta lograr que la dignidad y la igualdad de los distintos géneros se incorporen como criterios fundamentales de conducta y de juicio en el esquema valoral de cada quien. Se trata de un proceso educativo contracultural, complejo, de largo plazo, pero indispensable. Es necesario ir profundizando en su fundamentación e instrumentación pedagógica.



He querido presentar de manera apretada los recientes esfuerzos de la Universidad Iberoamericana hacia la contribución fortalecida a la construcción de paz. Reparé en dos elementos fundamentales para hacerlo: la interculturalidad y la equidad de género. Plantee las exigencias tanto estructurales como pedagógicas para irlos logrando, y procuré ejemplificar la forma como los nuevos Planes de Estudio Manresa han concebido su la operacionalización de estos propósitos.

Termino señalando que lo anterior es posible gracias a la complicidad para ello de las autoridades universitarias, y entre ellas de su Rector. Esto es lo que permite que toda la institución marche en una misma dirección. Desde la institución se han propiciado las reformas estructurales y se han asegurado los recursos para contar con un protocolo de género, una Promotoría de Derechos Universitarios, un Comité de Género y un conjunto de políticas congruentes con todo lo anterior. Estos cambios estructurales apuntalan y complementan los cambios pedagógicos, que son pocos pero profundos.

Con estos cambios, lo que buscamos en definitiva es responder mejor a nuestra misión: Contribuir al logro de una sociedad más justa, solidaria, libre, incluyente, productiva y pacífica, mediante el poder transformador de la docencia, la investigación, la innovación y la vinculación, en estrecho contacto con la realidad.

Presentación de la campaña contra la violencia de género en la FFyL-UNAM

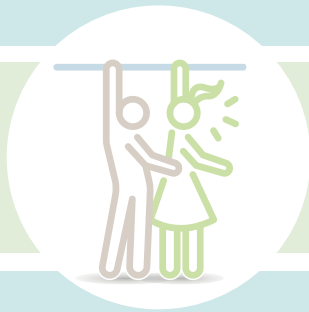
Juntxs nos cuidamos mejor



Primera Parte:
(enero 2017-
febrero 2018)

Myriam Fracchia
Figueiredo
Investigadora.
Colaboradora externa
PAPIME-UNAM

Segunda Parte:
María Gabriela
Durán Valls
Estudiante de la
FFyL-UNAM



Presentación de la campaña contra la
violencia de género en la FFyL-UNAM
Juntxs nos cuidamos mejor

Título

Presentación de la campaña contra la Violencia de Género en la Facultad de Filosofía y Letras-UNAM:

Primera Parte:

El Avance Exploratorio sobre los hechos de violencia en la Facultad de Filosofía y Letras -UNAM (enero 2017-febrero 2018)

Autora

Myriam Fracchia Figueiredo

Investigadora. Colaboradora externa PAPIME-UNAM

Segunda Parte:

La campaña contra la Violencia de Género en la Facultad de Filosofía y Letras-UNAM

Autoras

María Gabriela Durán Valls

Roxanna Romero Román

Estudiante de la FFyL-UNAM

Palabras clave

Tipos de violencias, violencia en universidades, acoso, abuso de poder, campaña gráfica

Resumen

Durante el semestre 2018-2 y en el marco del curso “Mediación y Diálogo” de la licenciatura en Desarrollo y Gestión Interculturales y el proyecto PAPIME-407518, realizamos una investigación social acerca de las dimensiones, la magnitud, formas y tipos de violencias sucedidos en la Facultad de Filosofía y Letras de enero 2017 a febrero 2018.

En el presente trabajo se exponen los resultados principales del Sondeo realizado con el 10% de la población inscrita en el sistema escolarizado; el número de hechos de violencia que se describieron fue de 286 y los agrupamos en seis tipos de acuerdo a sus formas. El tipo de violencia predominante fue el “Acoso”, con casi la mitad del total (43%, 107 hechos).

Posteriormente, se expone la metodología y el contenido de una campaña gráfica que se desarrolló como una acción propuesta por la comunidad estudiantil para transformar las problemáticas encontradas en la investigación.



Introducción

Con el fin de mostrar que es posible conocer nuestro contexto, lo que padecemos y poder hacer algo ante ello es que buscamos dar a conocer el esfuerzo colectivo de estudiantes y profesores que, ante la serie de sucesos graves ocurridos en la UNAM en 2017 y 2018, realizó un avance exploratorio sobre hechos de violencia en la Facultad de Filosofía y Letras (FFyL) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la Campaña *Juntxs nos cuidamos mejor*.

La exposición seguirá el orden propuesto a continuación. Primero, hablaremos acerca del contexto de la investigación realizada: quiénes estuvimos a cargo, la perspectiva teórica-metodológica y algunas características de los estudiantes entrevistados. Después, abordaremos los principales tipos de violencia, los espacios en donde se producen violencias, quiénes los sufrieron y quiénes los realizaron. Finalmente, analizaremos las propuestas de los estudiantes para enfrentar estas situaciones.

Posteriormente se expondrá la metodología y los contenidos de una campaña gráfica que surgió como una propuesta de transformación de las violencias a partir de la difusión de los resultados de la investigación.



El 3 de mayo del 2017 fue asesinada Lesvy Berlín Osorio en las inmediaciones del Instituto de Ingeniería, lo que acrecentó la presión social y los cuestionamientos hacia las autoridades de la universidad y del país por este feminicidio, y acerca de la falta de seguridad en Ciudad Universitaria (CU). Hubo una gran cantidad de movilizaciones al respecto, con el fin de que se hiciera justicia y cesaran las violencias en CU y en el país. Las autoridades de la UNAM propusieron un “Plan de diez medidas de seguridad en los campus”.¹

Apenas un mes después, el 12 de junio del 2017, Víctor Orihuela, estudiante de la Facultad de Odontología, murió en las instalaciones de la Facultad de Filosofía y Letras en circunstancias poco claras. Al respecto, grupos de estudiantes y académicos de distintas escuelas y facultades de la UNAM declararon que “no sólo se trata de actos dolosos y lamentables...sino también de los feminicidios, homicidios, asaltos a mano armada, robos, acoso y demás situaciones intolerables”, y rechazaron “cualquier pretensión de ‘distintos grupos de poder’ al interior de la Universidad Nacional para permitir el ingreso de la Policía y el Ejército en las instalaciones, con el fin de atender la presente situación de violencia.” Llamaron a “estudiantes, trabajadores y académicos a organizarse para recomponer el tejido universitario y dar una salida a la crisis”.²

Asimismo, de acuerdo con información obtenida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (folio 6440000132017), entre el 29 de agosto del 2016 y el 12 de junio de 2017 se registraron en la UNAM 234 quejas en materia de violencia de género, de las que se han resuelto 158³. Este conjunto de situaciones se enmarca en un país atravesado por hechos de guerra, siendo el año 2017 el de mayor número de homicidios en los últimos veinte años: 25 mil 339 personas⁴, y habiendo, según el propio gobierno, 37 mil 435 desaparecidos⁵.

1. Dirección General de Comunicación Social, UNAM. “La UNAM anuncia plan de diez medidas de seguridad en los campus”, en Boletín UNAM DGCS-327, 22:00 hs. 11 de mayo de 2017. <http://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2017_327.html> [consultado el 21 de mayo de 2018].

2. De la Redacción. “Exigen alumnos y académicos parar violencia en la UNAM”, en *La Jornada*, 27 febrero de 2018. <<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2018/02/26/protestan-alumnos-y-academicos-contra-violencia-en-la-unam-2700.html>> [consultado el 21 de junio de 2018]; Dennis A. García “Alumnos piden a rector acabar con la violencia en la UNAM”, en *El Universal*, 1 de marzo de 2018. <<http://www.eluniversal.com.mx/nacion/sociedad/alumnos-piden-rector-terminar-con-violencia-en-la-unam>> [Consultado el 21 de junio de 2018].

3. De la Redacción. “Alumnas de Filosofía y Letras denuncian acoso y abuso sexual; exigen a la UNAM castigar a los agresores”, en *Animal Político*, 15 de marzo de 2018. <<https://www.animalpolitico.com/2018/03/alumnas-filosofia-letras-denuncian-acoso-unam/>> [Consultado el 21 de junio de 2018].

4. Reuters. “2017, el año con más homicidios en México en décadas”, en *Forbes México*, 22 de enero de 2018. <<https://www.forbes.com.mx/2017-con-mas-homicidios-en-mexico/>> [consultado el 21 de junio de 2018].

5. Fabiola Martínez. “Desde 2014 la cifra de personas ‘no localizadas’ aumentó 40%” en *La Jornada*, 2 junio 2018, p.3

¿Quiénes somos?

Un grupo de estudiantes y profesores de distintas carreras y semestres, aglutinados en el Curso de “Mediación y Diálogo”⁶ de la carrera de Desarrollo y Gestión Interculturales (DyGI-FFyL) y en el proyecto PAPIME-407518⁷, intentamos comprender la complejidad de la construcción de la violencia y la paz en el orden social mexicano actual con la creencia de que la “Paz negativa”, (Lederach, 1985) o “Paz armada” no resuelve el problema de fondo y no favorece el crear condiciones de reflexión para saber qué hacer.

Como universitarios nuestra primera tarea es “conocer más”, razón por la que llevamos a cabo una investigación social acerca de las formas de violencias existentes en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, de enero de 2017 a febrero 2018, para contar con un “principio de realidad”, desde el cual se puedan buscar acciones para enfrentarlas.

La Investigación

Aproximación Teórica-Methodológica del Estudio

Partimos de concebir a la sociedad como un conjunto de relaciones sociales, que son a la vez relaciones de poder, con efectos en las mentes y cuerpos de los individuos, donde el observable central es la acción, que fue analizada junto a la percepción que los involucrados tienen sobre ella, a partir de aportes de Jean Piaget, Norbert Elias, Michael Foucault entre otros, integrados de forma peculiar en la perspectiva del sociólogo Juan Carlos Marín, lo que implicó la elaboración de sondeos a los estudiantes, el diseño de la base de datos, la construcción de categorías, así como la descripción y el análisis interrelacionado de los datos. A este conjunto de contribuciones teórico-metodológicas se han integrado los aportes de los teóricos y constructores de la paz desde la Noviolencia como Gandhi, Mandela, Luther King, J. P. Lederach, J. Galtung, Martín Baró, la de los pueblos originarios, entre otros.

De este modo, realizamos un sondeo entre los estudiantes de la Facultad de Filosofía y Letras a partir de una muestra representativa del 10% de la totalidad de los estudiantes que se encuentran inscritos en el sistema escolarizado, buscando también que hubiera una representación del 10% por cada una de las licenciaturas. Diseñamos el instrumento y 15 estudiantes lo aplicaron entre febrero y marzo de 2018 en las diferentes licenciaturas. Se vaciaron en la base de datos previamente

6. Participantes en la Investigación: Pietro Ameglio, (Profesor de “Mediación y Diálogo”), Abigail Santiago Gutiérrez (Pedagogía), Gabriela Durán Valis (Desarrollo y Gestión Interculturales), Roxanna Romero Román (Estudios Latinoamericanos), Yoalli Alfaro Tejero (Urbanismo) y Myriam Fracchia Figueiredo (Profesora Colaboradora PAPIME-407518).

7. El proyecto se titula: “Programa de Educación para la Paz y la Noviolencia: Alternativas de aprendizaje y transformación de las violencias”, y se inició en el 2017.

diseñada en el programa Excel y para su análisis fue transferida al SPSS (*Statistical Package for the Social Sciences*), construyendo un registro con más de 50 campos, a partir de “observables sociales” iniciales e “inobservados sociales” que fueron apareciendo con los sucesivos procesamientos de frecuencias simples y cruces.

Características sociodemográficas de los estudiantes encuestados

En total se entrevistaron a 896 estudiantes: 64% mujeres (569) y 36% hombres (323),⁹ de 18 a más de 25 años, donde la mayoría se encuentra entre los 20 y 24 años (70%, 625 estudiantes). Aunque todas las licenciaturas estuvieron representadas en 10% por sus estudiantes, casi la mitad (47%) pertenecen a Historia (139, 16%), Letras Hispánicas (139, 16%) y Pedagogía (131, 15%) (Tabla I).

Tabla 1. Estudiantes encuestados según la licenciatura cursada (FFyL, UNAM, febrero-marzo 2018)

LICENCIATURA CURSADA	ESTUDIANTES
Letras hispánicas	16% (139)
Historia	16% (139)
Pedagogía	15% (131)
Filosofía	11% (98)
Desarrollo y Gestión Interculturales	7% (63)
Geografía	7% (62)
Estudios Latinoamericanos	6% (53)
Letras clásicas	6% (50)
Literatura dramática y teatro	6% (51)
Bibliotecología	5% (42)
Letras inglesas	3.5% (33)
Letras italianas	1% (10)
Letras francesas	1% (10)
Letras alemanas	1% (10)
Letras portuguesas	0.5% (4)
Total	100% (892)

Fuente: Elaboración propia, 2018

9. Cuatro estudiantes no respondieron sobre su sexo.

Experiencias y percepciones de los hechos de violencia

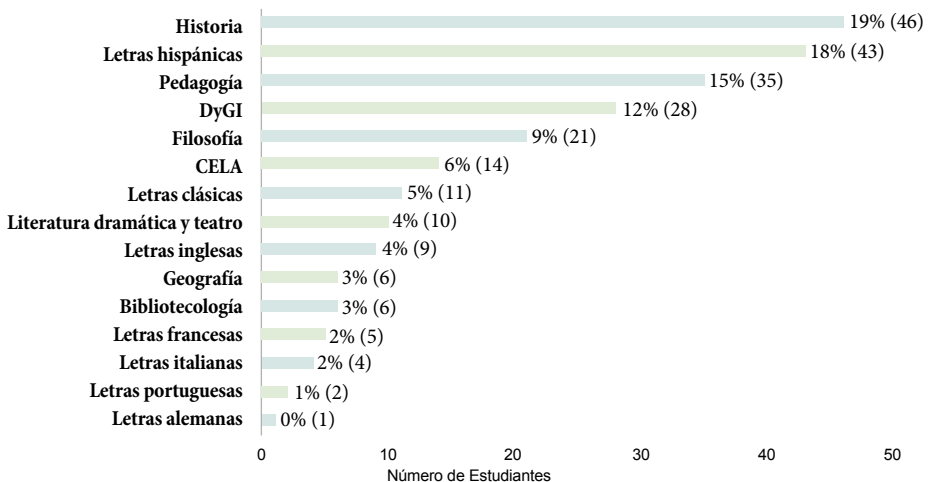
Casi la totalidad de los estudiantes entrevistados (93%) percibe que existe violencia en la facultad: 65% tiene la percepción que la violencia en los espacios de la facultad “sigue igual”, y el 28% cree que “ha aumentado”. Esa percepción está ampliamente justificada debido a que encontramos que más de 1 de cada 4 estudiantes (242, 27%) describe un hecho de violencia que lo afectó en forma directa, y algunos hasta describen dos.

Quisimos centrar la investigación en los casos en que los estudiantes denunciaron hechos de violencia que sufrieron “directamente”, y no en los que hicieran referencia a hechos que conocieron por otras personas.

Las estudiantes más vulnerables son las mujeres (7 de cada 10 de los que sufrieron hechos de violencia), de 20-24 años (71% del total de hechos de violencia, 172 estudiantes de los que sufrieron hechos de violencia).

Prácticamente en todas las licenciaturas hay estudiantes que han sufrido hechos de violencia, pero aquellas donde más se han presentado son: Historia (19%, 46 estudiantes); Letras Hispánicas (18%, 43), Pedagogía (15%, 35 estudiantes), Desarrollo y Gestión Interculturales (12%, 28) (Gráfica 1).

Gráfica 1. Estudiantes que han sufrido violencia según la licenciatura que cursan (FFYL, UNAM, enero 2017- febrero 2018)



Fuente: Elaboración propia, 2018

Tipos y formas de las violencias

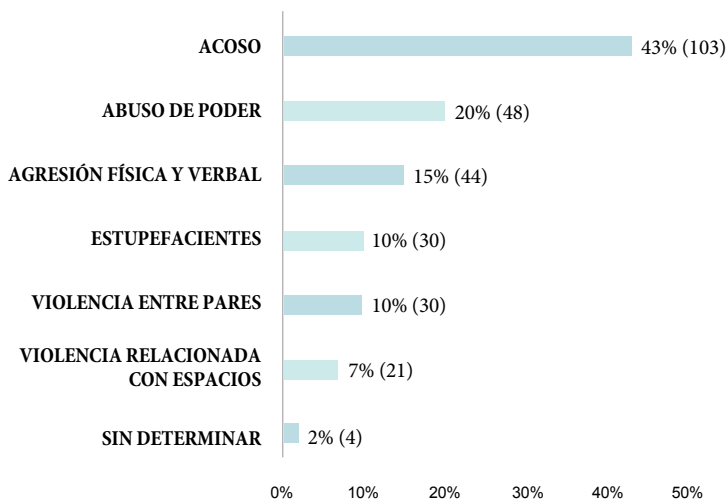
Nos preguntamos inicialmente acerca de las formas en que estas violencias se presentan, y pudimos ver que son sobre todo las siguientes:

Casi 4 de cada 10 Hechos de Violencia descritos tuvieron que ver con algún Tipo de “Acoso” (107 hechos, 38%).

Por otro lado, 1 de cada 5 estudiantes que ha sufrido violencia, ha sido por “Abuso de Poder” (48 hechos, 17%).

A su vez, casi 1 de cada 6 estudiantes que ha sufrido violencia, ha recibido alguna forma de “Agresión física y verbal” (44 hechos, 15%) (Gráfica 2)

Gráfica 2. Tipos de violencias sufridas por los estudiantes
(FFyL, UNAM, enero 2017-febrero 2018)



Fuente: Elaboración propia, 2018

Quisimos entonces, profundizar en la caracterización de estas formas de violencias y en los sujetos que las realizan:

El acoso

Nos ha sorprendido la envergadura de los hechos de violencia por “Acoso” (107 hechos en un año, 38% del total denunciado), comparados con las acciones violentas por “Consumo y Venta de Estupefacientes” (31 hechos, 11%), que es la violencia que más ha sido enfatizada en el enfoque prioritario por parte de las autoridades de la Universidad, incluso con una gran campaña publicitaria para enfrentar este tipo de violencia: “No es tu amigo, es un Narco”, que en ocasiones

puede aumentar los pre-juicios, estigmas y “chivos expiatorios” con “castigos ejemplares”.

El “Acoso” es el Tipo de Violencia predominante entre los estudiantes entrevistados (43% de los estudiantes que denunciaron hechos de violencia, ¡casi la mitad!); que casi en la totalidad es sufrido por mujeres y tiene connotación sexual (el 40% de los hechos de Acoso fueron de tipo “Físico”, 43 hechos¹⁰).

El abuso de poder

El segundo Tipo de Violencia más recurrente en los últimos años en la facultad es el “Abuso de Poder”: 2 de cada 10 hechos de Violencia (49 Acciones, 20%). Nos llamó poderosamente la atención la magnitud de este tipo de violencia en la facultad, que es un inobservable a nivel institucional y es normalizada por los estudiantes.

Encontramos que la gran mayoría de hechos de “Abuso de Poder” -3 de cada 4- (73%, 35 hechos) tuvieron la característica de “Malos tratos”

Prácticamente la totalidad de los hechos (9 de cada 10) donde se denunció “Abuso de poder” fueron realizados por “Personal académico” (51%) y “Personal administrativo” (42.5%) en proporción casi igual entre sí.

Otras violencias

Respecto a las formas de “Violencia entre pares (estudiantes)”, la de tipo “Psicológica” representa casi la totalidad de esta modalidad: 26 de los 30 hechos de violencia descritos (87%).

También, en cuanto a las violencias “Relacionadas con los espacios”, donde mayormente se habla de las “Malas condiciones de las instalaciones” (81%). Vale la pena señalar que para los estudiantes que describieron estos hechos, el espacio en si mismo constituye una fuente de violencia.

Respecto a los espacios donde suceden con mayor intensidad los hechos de violencia que sufrieron los estudiantes en la facultad encontramos que:

1 de cada 3 hechos de violencia relacionados con la facultad suceden Fuera del edificio principal pero dentro de la Ciudad Universitaria (31%, 87).

10. Algunos testimonios textuales de los hechos de Acoso “Físico” fueron: “me abrazó y me seguía a mis salones y a los baños”, “se metieron al salón a avisar que había un violador asesino”, “un tipo me siguió en los pasillos de la facultad según para pedirme una foto y por más que me negué, me siguió insistiendo”, “masturbación mientras me seguían en el camino”, “un compañero que me tocó el trasero”, “una vez me tapó los ojos y no me soltaba hasta después de un rato, cuando me soltó me abrazó y se acercó mucho a mí, (...) después me empezó a besar mis mejillas”, “persecución”, “un señor me besó la mejilla sin mi consentimiento”, “sujeto ‘estudiante’. Me terminó siguiendo hasta mi casa”, “un sujeto me seguía acercándose mucho”, “hubo un intento de violación”, “un tipo me alzó el vestido”, “un compañero me quiso obligar a que lo besara”, “me tomaron fotos y me dijeron cosas relativas a mi físico”.

2 de cada 3 hechos de violencia que sucedieron dentro de la facultad, fueron en los salones (20%, 58), detectados como el espacio principal de vulnerabilidad.

Propuestas de mejoras y para disminuir violencias

Al inicio de nuestro Sondeo quisimos conocer qué tipo de Mejoras Generales proponen los estudiantes para la facultad, y al final del mismo, sus Propuestas para disminuir y detener las violencias existentes.

En cuanto a las sugerencias de “Mejoras Generales” para la facultad, los estudiantes se refirieron a la necesidad de mayor “Limpieza”, sobre todo de los baños (466 estudiantes, 28%) y a la necesidad de “Mejoras en la Seguridad” (392, 24%).

Al respecto se pidió “capacitación del personal de vigilancia, que tenga mayor compromiso y esté más presente alrededor y dentro de la facultad, en el anexo, en lugares solitarios, en donde ha habido violencia, en los caminos hacia el estadio, en los espacios públicos, entre otros”. Esta demanda es coherente con el hecho de que el 50% de los sujetos que realizan hechos de “Abuso de poder” sea “Personal administrativo”, del cual la mitad corresponde a personal de Vigilancia.

Coincidente con las “Mejoras Generales” indicadas, los estudiantes plantearon como “Propuesta” predominante frente a las violencias, la necesidad de tener “Mayor seguridad y mejorar la vigilancia de la UNAM” (236 estudiantes, 35%).

En casi la misma proporción (41% del total), otras Propuestas tienen que ver con Mejorar la Organización de la Vida Comunitaria al interior de la facultad: fomentar diferentes formas de “Diálogo sobre violencias y propuestas” (14%); impulsar la

Tabla 2: Propuestas estudiantiles para disminuir los hechos de violencia en la Facultad (FFyL, UNAM, febrero-marzo 2018)

PROPUESTAS ESTUDIANTILES	ESTUDIANTES
Mayor seguridad y mejorar vigilancia UNAM	35% (236)
Mejorar la gestión de los espacios	14% (99)
Diálogo sobre violencias y propuestas	14% (97)
Organización de la comunidad de la facultad	14% (94)
Cooperación y convivencia	13% (89)
Denuncia y ejercicio legal	10% (66)
TOTAL	100% (681)

Fuente: Elaboración propia, 2018

“Organización de la comunidad” (14%) y la “Cooperación y convivencia” (13%). También resultó importante el mejorar los mecanismos de “Denuncia y ejercicio legal” (10%), así como “Mejorar la gestión de espacios” (14%) (Tabla II).

Así, casi la mitad de las Propuestas de los estudiantes para enfrentar las violencias se refieren a mejorar la (auto)organización de la vida comunitaria, con la creación de espacios de diálogo entre estudiantes y autoridades para resolver colectivamente, con base en los principios de la construcción de una “paz positiva”¹¹, intrínsecamente ligada a los valores humanistas que debe promover una Facultad de Filosofía y Letras y que tanto necesita el país.

Este ejercicio de investigación ha pretendido ser un primer acercamiento a partir de un principio de realidad con mayor rigor científico, construido desde la experiencia directa y percepción de los estudiantes, que puede ser ampliado a otros espacios de la universidad. Aunado a esto, la investigación ha permitido desentrañar de manera más específica los tipos de violencia y los sujetos que la padecen. Lo anterior nos ayuda para priorizar las violencias a enfrentar, así como las formas para enfrentarlas que no pueden resolverse sólo desde un enfoque, cultura y medidas de “mayor seguridad” centrada en la “paz armada” de vigilancia y control, sino que exigen un enfoque más integral y convivencial.

La Campaña Juntxs Nos Cuidamos Mejor

Después de redactar un informe de la investigación, iniciamos un proceso de trabajo con la dirección de la Facultad para acordar de qué manera utilizar el conocimiento construido para generar un entorno mucho más seguro. Decidimos realizar un Foro para difundir los resultados de la investigación y generar propuestas para lograr otras formas de convivencia, el cual se llevó a cabo el 23 de noviembre del 2018 bajo el nombre de ¿Cómo nos organizamos para detener las violencias en la Facultad de Filosofía y Letras?

El formato del Foro consistió en una breve presentación de la investigación y, en la segunda parte, en una dinámica de participación en la que invitábamos a las y los estudiantes a proponer medidas que pudieran realizarse colectivamente. Uno de los compromisos consensuados fue el de realizar una campaña gráfica para visibilizar las principales violencias que suceden dentro de la Facultad y proponer estrategias organizativas y de autocuidado para construir juntxs nuestra seguridad.

11. Se basa, sobre todo, según John Paul Lederach y Johan Galtung, en construir formas de justicia, respeto al otro y la otra, escucha y diálogo, no prejuicios, estigmatización ni castigos ejemplares, fomentando el desarrollo de las potencialidades de organización de los diferentes actores comunitarios.

La campaña fue nombrada #JuntxsNosCuidamosMejor, evocando una seguridad comunitaria y solidaria, y se diseñó en sesiones de discusión colectiva. Uno de los aspectos más importantes es que retomamos citas textuales de los hechos de violencia recabados durante el Sondeo.

En total se diseñaron trece carteles que comparten la característica de contener una o más preguntas enfocadas en producir una ruptura en quién los lea, de manera que reflexionen sobre cómo sus acciones pueden cooperar con la violencia o con su erradicación.

El contenido es el siguiente:

1. Manifiesto de la campaña. Explica el proceso de creación de la campaña y nuestra identidad como Colectiva.
2. Informativo: Incluye una gráfica con los porcentajes de los principales tipos de violencia.
3. ¿Facultad Humanista? Interpela a la comunidad de la Facultad en su condición de humanista: ¿qué hacemos frente a la violencia?
4. Visibilización del acoso, dirigido a mujeres. Inicia con la pregunta ¿Te ha pasado?, y se incluyen frases de testimonios de acoso:
5. Visibilización del acoso, dirigido a hombres. Su objetivo es cuestionar a los varones, puesto que en los resultados de la investigación fueron identificados como quienes más ejercen este tipo de violencia.
6. Desnormalización de la escalada del acoso. Invita a la comunidad a actuar.
7. Información sobre la vía legal de denuncia del acoso. Describe los mecanismos institucionales de denuncia.
8. Acciones colectivas: Propone una alternativa frente a la denuncia formal desde la auto-organización entre iguales.
9. Desnormalización del abuso de poder, dirigido a estudiantes. Informa en qué consiste el abuso de poder.
10. Desnormalización del abuso de poder, dirigido a profesores: Cuestiona el uso de las jerarquías académicas para humillar e intimidar a estudiantes.
11. Organizativo: Plantea algunas ideas de cuidado entre estudiantes.

12. Propositivo. ¿Cómo construimos una facultad más humana y solidaria? Instalamos un buzón para recopilar propuestas.

13. Localización de las violencias: Presenta un mapa en el que se ubican los espacios en los que ocurren violencias con mayor recurrencia.

Foro Juntxs Nos Cuidamos Mejor... ¿Cómo?

Con la campaña gráfica terminada, quedaba como tarea lograr que más personas se apropiaran de ella y se generaran acciones conjuntas para la construcción de una paz o seguridad comunitaria. Para ello, convocamos a otro Foro que se realizó el 27 de agosto del 2019.

En comisiones, elaboramos una programación de actividades dirigidas a instalar un principio de realidad sobre lo que sucede en la Facultad con las estadísticas obtenidas en el Avance exploratorio. Cuando las personas asistentes entraban a la sala registraban sus datos y eran dirigidas a un papelógrafo que tenía la pregunta ¿Cuánta violencia crees que hay en la Facultad?, en el cual debían elegir alguna de las opciones: Mucha, Poca o Nada.

En la primera parte presentamos un performance de una escena de abuso de poder y acoso con diálogos retomados de los testimonios recopilados en la investigación. Posteriormente lanzamos al público una serie de preguntas como ¿Les ha pasado algo similar?, ¿qué tipos de violencias identificaron, ¿alguien quisiera compartir una experiencia? Sólo nueve personas afirmaron haber padecido alguna situación parecida, lo que parece contrastar con la respuesta del primer rotafolio: 68 personas creen que hay Mucha violencia, 9 Poca y sólo una Nada.

Después del performance, preguntamos a las personas asistentes qué podríamos hacer al presenciar o atravesar esas situaciones, de tal manera que la discusión fue encaminada a la generación de propuestas, las cuales fueron registradas en rotafolios visibles al frente de la sala. Las propuestas fueron:

- Crear estrategias de contención emocional.
- Que en el primer semestre se explicite qué es la libertad de cátedra y cuáles son sus límites.
- Crear un grupo multidisciplinario autónomo para acompañar a las compañeras que han vivido violencia de género.
- Ser críticxs y reflexivxs de nuestros roles como profesorxs y estudiantes.

- Poner un buzón para denunciar hechos de violencia.
- Actuar en grupo frente a situaciones de violencia.
- Conocer instancias para hacer denuncias.
- Acercarse a los representantes de los colegios (saber quiénes son).
- Buscar alternativas de acción colectiva desde lxs estudiantes.
- Hacer un folleto que contenga las vías de denuncia y las alternativas de acción para entregarlo a lxs estudiantes.
- Generar vías de comunicación entre estudiantes de diferentes colegios.
- Impulsar espacios de convivencia.
- Realizar más investigaciones sobre los tipos de violencia en la facultad para conocer más sobre los actores que las ejercen.
- Brigadas coordinadas entre estudiantes, docentes y trabajadorxs para atender el tema de la inseguridad

Como se observa, destaca que las propuestas son acciones que puede realizar la comunidad cooperativamente a través del cuidado y la empatía, y no a partir de medidas de vigilancia o securitización.

Posterior a esto, invitamos a las personas participantes a asumir una de esas propuestas como un compromiso para llevar a cabo, para lo que preguntamos cuál de esas acciones les parecía más viable y de su interés.

Al final, se conformaron comisiones para dar seguimiento a tres propuestas:

1. La creación de un grupo de acompañamiento autónomo para casos de violencia hacia mujeres.
2. El diseño de un folleto que brinde información sobre qué es el abuso de poder y cómo denunciarlo.
3. La organización de una plataforma de comunicación entre las diferentes licenciaturas.



El proceso que hemos transitado desde el inicio de la investigación hasta la convocatoria del segundo Foro nos ha dejado muchas reflexiones y retos. Una de las cosas que más nos hizo pensar fue el papel que asumimos al negociar con las autoridades de la Facultad, ya que, de una u otra forma, fue lo que nos permitió recibir apoyo para la impresión de la campaña y para el uso de espacios. En ese sentido, reafirmamos que en la construcción de paz es necesario humanizar al “adversario”, de modo que resulta mucho más enriquecedor dejar de polarizar la transformación de conflictos en términos de “enemigos”.

Asimismo, nos parece de suma importancia el aprendizaje sobre la construcción de conocimiento como herramienta para la construcción de paz. La investigación rigurosa nos permite conocer las condiciones reales de las violencias vividas en un espacio, lo que evita que actuemos bajo supuestos que pueden ser producto de narrativas reproducidas para instalar terror y desconfianza. Esto es fundamental, ya que podemos generar medidas de transformación que verdaderamente abonen a la generación de entornos de convivencia y no al encierro que produce el miedo. Todo este proceso ha hecho visible que la paz a la que aspiramos no es un lugar o estado al que llegaremos en algún momento, sino que es un tránsito continuo que necesita la cooperación de todas las personas involucradas, lo que implica que revisemos constantemente nuestro actuar para no actuar por inercia.

A través de la investigación-acción participativa hemos avanzado humildemente en esta otra Cultura de Paz, en la creación de conocimiento para saber contra qué o quienes luchar y cómo hacerlo, consensuar alternativas colectivas para visibilizar, desnormalizar, enfrentar y transformar, lograr prevenir y organizarnos juntxs.



- Ameglio, P. (2019). (coord.). *Tejiendo alternativas: hacia una cultura de paz y no violencia*.
- Alfaro, Y. (2019). “Rediseño de la Zona de Frontones en Ciudad Universitaria para mejorar la seguridad de la comunidad”. Tesis de Licenciatura en Urbanismo, Facultad de Arquitectura.
- Lederach, J.P. (1985). *Educar para la paz*.
- Colectivo “Pensar en Voz Alta”-SERPAJ-México (2000). “Exposición “La paz tras el cerco”. En: *Cuaderno de reflexión y acción no violenta*, N.4, Primavera, Cuernavaca.
- Colectiva de Cultura de Paz y No Violencia- PAPIME- 407518. (2018). *Ampliación del avance exploratorio en hechos de violencia de género y abuso de poder en la facultad de Filosofía y Letras (2017-2018)*.
- De la Redacción. (2018). “Exigen alumnos y académicos parar violencia en la UNAM”, *La Jornada*, 27 febrero de 2018. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2018/02/26/protestan-alumnos-y-academicos-contraviolencia-en-la-unam-2700.html>.
- De la Redacción. (2018). “Alumnas de Filosofía y Letras denuncian acoso y abuso sexual; exigen a la UNAM castigar a los agresores”. *Animal Político*, 15 de marzo de 2018. Recuperado de <https://www.animalpolitico.com/2018/03/alumnas-filosofia-letras-denuncian-acoso-unam/>.
- Dirección General de Comunicación Social, UNAM. (2017). “La UNAM anuncia plan de diez medidas de seguridad en los campus”, *Boletín UNAM DGCS-327*. Recuperado de http://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2017_327.html.
- Durán, M.; Romero, R., Alfaro, Y., Fracchia, M. & Ameglio, P. (En prensa). “Avance exploratorio sobre los ‘Hechos de violencia en la Facultad de Filosofía y Letras’ -UNAM (enero 2017- febrero 2018)”, Colectiva de CPyNV/PAPIME- 407518, *Cuaderno n. 2*, Ciudad de México: FFyL-UNAM.
- Elias, N. (1989). *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*.
- García, D. (2018). “Alumnos piden a rector acabar con la violencia en la UNAM”, *El Universal*. Recuperado de <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/sociedad/alumnos-piden-rector-terminar-con-violencia-en-la-unam>, acceso el 21 de junio de 2018.
- Martínez, F. (2018). “Desde 2014 la cifra de personas ‘no localizadas’ aumentó 40%” en *La Jornada*, 2 junio 2018, p.3.
- Piaget, J. (1975). “La Explicación Sociológica” en *Introducción a la Epistemología Genética*.
- Reuters. “2017, el año con más homicidios en México en décadas (2018), en Forbes México. Recuperado de <https://www.forbes.com.mx/2017-con-mas-homicidios-en-mexico/>.

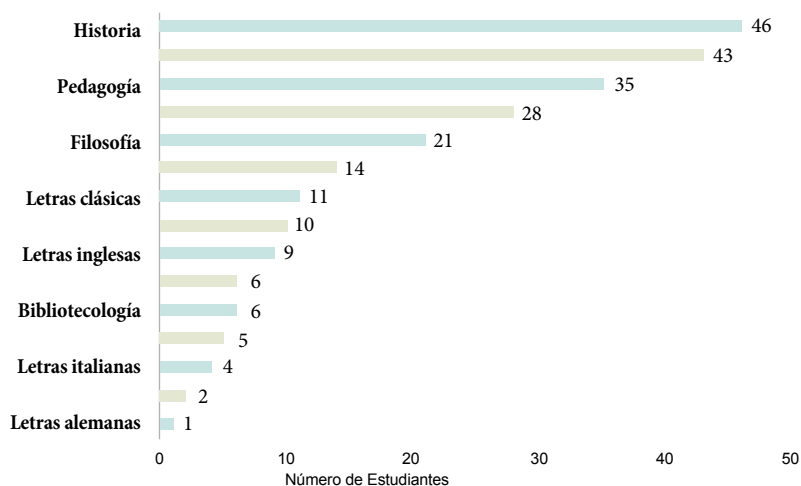


Tabla I. Estudiantes encuestados según la licenciatura cursada (FFyL, UNAM, febrero-marzo 2018)

LICENCIATURA CURSADA	NÚMERO DE ESTUDIANTES	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES
Letras hispánicas	139	16%
Historia	139	16%
Pedagogía	131	15%
Filosofía	98	11%
Desarrollo y Gestión Interculturales	63	7%
Geografía	62	7%
Estudios Latinoamericanos	53	6%
Letras clásicas	50	6%
Literatura dramática y teatro	51	6%
Bibliotecología	42	5%
Letras inglesas	33	3.5%
Letras italianas	10	1%
Letras francesas	10	1%
Letras alemanas	10	1%
Letras portuguesas	4	0.5%
Total	892	100%

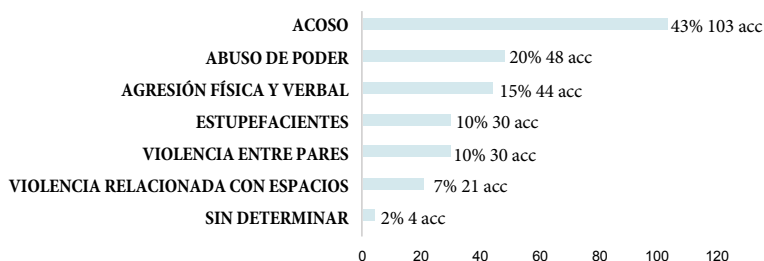
Fuente: Elaboración propia, 2018

Gráfica 1. Acciones de violencias sufridas por estudiantes según la licenciatura que cursan (FFyL-UNAM, Enero 2017-Febrero 2018)



Fuente: Elaboración propia, 2018

Gráfica 2. Tipos de violencias sufridas por los y las estudiantes
(FFyL, UNAM, Enero 2017-Febrero 2018)



Fuente: Elaboración propia, 2018

Tabla II: Propuestas estudiantiles para disminuir los hechos de violencia en la Facultad (FFyL, UNAM, febrero-marzo 2018)

PROPUESTAS ESTUDIANTILES	NÚMERO DE ESTUDIANTES	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES
Mayor seguridad y mejorar vigilancia UNAM	236	35%
Mejorar la gestión de los espacios	99	14%
Diálogo sobre violencias y propuestas	97	14%
Organización de la comunidad de la facultad	94	14%
Cooperación y convivencia	89	13%
Denuncia y ejercicio legal	66	10%
TOTAL	681	100%

Fuente: Elaboración propia, 2018

Justicia restaurativa



Programas y procesos
en Justicia Restaurativa
Héctor Alejandro Valle López
Colectivo Diálogos



Justicia restaurativa

Título

Programas y procesos en Justicia Restaurativa

Autor

Héctor Alejandro Valle López

Colectivo Diálogos

Palabras clave

Justicia restaurativa, procesos restaurativos, programas restaurativos, víctimas, personas ofensoras, comunidad.

Resumen

La presentación versa sobre los diferentes procesos y programas que pueden desarrollarse a través de las ideas del paradigma restaurativo, busca marcar las diferencias de ambos y expandir la visión de los posibles territorios a explorar con estas ideas.



La presente exposición busca partir del ya conocido paradigma restaurativo hacia las posibilidades de aplicación para revisar empezamos revisando qué es un proceso restaurativo y concretando algunas características comunes de los mismos, después, revisamos qué son los programas restaurativos y mencionamos algunos ejemplos de los que se pueden trabajar con víctimas, personas ofensoras y comunidad.



Tenemos que distinguir dentro del panorama restaurativo, procesos de justicia restaurativa y programas de justicia restaurativa: la justicia restaurativa es un paradigma, entendiendo como paradigma los “logros científicos que generan modelos que, durante un período más o menos largo, y de modo más o menos explícito, orientan el desarrollo posterior de las investigaciones exclusivamente en la búsqueda de soluciones para los problemas planteados por estas” (Significados, 2019), bajo esta mirada, podemos ver que se pueden desarrollar muchas ideas en distintas dimensiones; pensemos en la justicia restaurativa como una forma de guiar nuestros actos, nuestras interacciones, donde prácticamente cualquier programa o proceso pueden darse con elementos restaurativos.

La diferencia entre la justicia restaurativa y la punitiva se puede ejemplificar en un par de ecuaciones, de acuerdo con Wallis y Tudor (2008):

Justicia punitiva

Daño original + castigo = doble daño.

Justicia restaurativa

Daño original + reparación = daño reducido o reparado

El castigo solo incrementa los daños, convirtiendo a los ofensores en víctimas del sistema. Las víctimas son ignoradas en la dimensión intrapersonal (emociones, necesidades, preocupaciones). Cuando damos el salto, el cambio de ideas, cuando transitamos de la justicia punitiva a la justicia restaurativa, el resultado detiene el daño y en el mejor de los casos, lo repara, intentando regresar a las partes a ese lugar donde estaban antes del delito; cuando enfrentamos un caso específico mediante justicia restaurativa, ya sea un robo, un asalto, un asesinato, lo hacemos mediante un proceso que involucre a las víctimas, los ofensores y la comunidad.

Procesos restaurativos.

Si entendemos como proceso “un conjunto de procedimientos sistematizados que, organizados en el tiempo por fases o etapas sucesivas, deben aplicarse para la obtención de un resultado determinado” (Significados, 2019), entendemos que la forma como organizamos la reparación del daño del ofensor a la víctima será el proceso restaurativo.

A continuación, menciono algunas características de los procesos restaurativos:

1. Hay una evaluación y preparación, las partes no llegan a los encuentros sin estar preparadas para enfrentar el proceso.
2. El proceso debe ser facilitado con sensibilidad por una persona practicante capacitada.
3. La participación en el proceso es voluntaria.
4. Se crea un espacio para el “encuentro”.
5. Se promueve la apertura y el respeto.
6. Se crea una oportunidad para la escucha transformadora.
7. Se construye un espacio para que cada participante cuente su “historia” promoviendo la empatía.
8. Explora las necesidades de las personas participantes.
9. Trabajan juntos y juntas para el futuro.

Los procesos restaurativos buscan resignificar el delito dándole una nueva historia a lo vivido.

Los principales procesos desarrollados en el mundo son:

1. Diálogos restaurativos.
2. Conferencias familiares.
3. Círculos restaurativos.

Los programas restaurativos.

Un programa restaurativo es un proyecto organizado que busca trabajar con las ideas del paradigma restaurativo, no solo en un daño en particular, sino en un sin fin de lugares donde dichas ideas pueden incidir. Empecemos pensando en las tres principales partes dentro de la justicia restaurativa: víctimas, ofensores y comunidad.

a) *Programas bajo el paradigma restaurativo con víctimas.*- Buscan que puedan dejar la etiqueta de “víctimas” resignificando la experiencia y empoderándolas, retomando el control de sus vidas (una de las principales necesidades de las víctimas). Pueden hacerse con paneles, compartiendo sus experiencias o con programa de círculos para construir comunidades de ayuda mutua; se hacen reparaciones significativas de cada una de las personas participantes en los grupos que ayuden a lograr los objetivos, algunos ejemplos: círculos con sobrevivientes de cáncer, círculos con sobrevivientes

de violencia de género, círculos con sobrevivientes de secuestro, círculos con familiares de personas desaparecidas.

b) *Programas bajo el paradigma restaurativo con ofensores.*- Buscan que las personas ofensoras reconozcan el daño causado y busquen la manera de repararlo de forma significativa, ayudan a buscar otras formas de actuar y en algunos casos a migrar la identidad renunciando a la violencia. Algunos ejemplos: círculos con hombres renunciando a la violencia, círculos de sensibilización para personas adolescentes infractoras, programa “restaurando identidades” (IIDEJURE).

c) *Programas bajo el paradigma restaurativo con comunidad.*- Buscan que las comunidades se hagan responsables desde la prevención hasta la reinserción de víctimas y ofensores a ella misma, buscan desarrollar una identidad más unida y más sólida que les permita actuar de forma conjunta y coordinada. Algunos ejemplos: círculos de construcción comunitaria en escuelas, círculos de diálogo en centros escolares o en organizaciones de la sociedad civil, reuniones restaurativas de reinserción de personas ofensoras a las familias o a la comunidad.

Existen también programas que incluyen trabajo con dos de las partes, víctimas y comunidad, víctimas y ofensores, ofensores y comunidad, o con las tres partes; los programas pueden tener procesos restaurativos dentro de sus fases o pasos logrando mejores resultados.

Programas en relación a las masculinidades

Con respecto al trabajo que se puede hacer en relación a las masculinidades dentro de los programas restaurativos, al ser espacios seguros donde las personas participantes pueden compartir sus historias, los hombres que se encuentran bajo el discurso machista se verán enfrentados a un espacio emocional y de confianza muy distante de su habitual masculinidad. Los programas restaurativos cuestionan los discursos hegemónicos al buscar en las personas diversas formas de actuar, diversas identidades, permitiendo la diversidad, dentro de estos procesos y programas distinguimos tres momentos importantes:

1. *Identificar* cuál es el discurso dominante que ha justificado y motivado los actos violentos.

2. *Desestabilizar* el discurso original. A través de la deconstrucción encontrar esas partes contradictorias que nos permiten desequilibrar el discurso, buscar esas pequeñas rupturas que nos permitirán avanzar en distintos caminos.
3. *Anclar* discursos alternativos que contengan formas diferentes de reaccionar.

Desde estos tres momentos los ofensores pueden caminar hacia la reparación del daño haciéndose responsables del causado, esto permite explorar diversas masculinidades en los hombres, les permite imaginarse quiénes serían ellos sin esa violencia ejercida. Construir programas de exploración de masculinidades con una mirada restaurativa permite en los hombres:

1. Revisar la violencia ejercida.
2. Identificar los momentos en los que el discurso dominante los hace actuar.
3. Reparar significativamente el daño (puede ser simbólico, no a su víctima), construyendo momentos emocionalmente significativos que les permitan nuevas historias.
4. Explorar diversas formas de actuar y anclarlas en diversas formas de ser.
5. Reconocerse como parte de comunidades vivas y evolutivas con participación directa.



La mirada restaurativa nos permite avanzar y explorar diversos caminos en muy diversos tipos de programas. En programas que ya existen ayuda a reforzarlos al expandir los campos de la responsabilidad y la exploración de diversas formas de actuar (ser). No es una panacea, sino una forma de aproximarnos a muchos temas brindándoles una forma complementaria de trabajar, una visión fresca y renovada que ayuda a lograr los objetivos como en el caso de las masculinidades.

Existen muchos tipos de procesos que comparten las mismas características y objetivos, pero debemos conocer a profundidad cada uno de ellos y las teorías que subyacen para poder llegar a reparaciones significativas y no solo a acuerdos materiales.

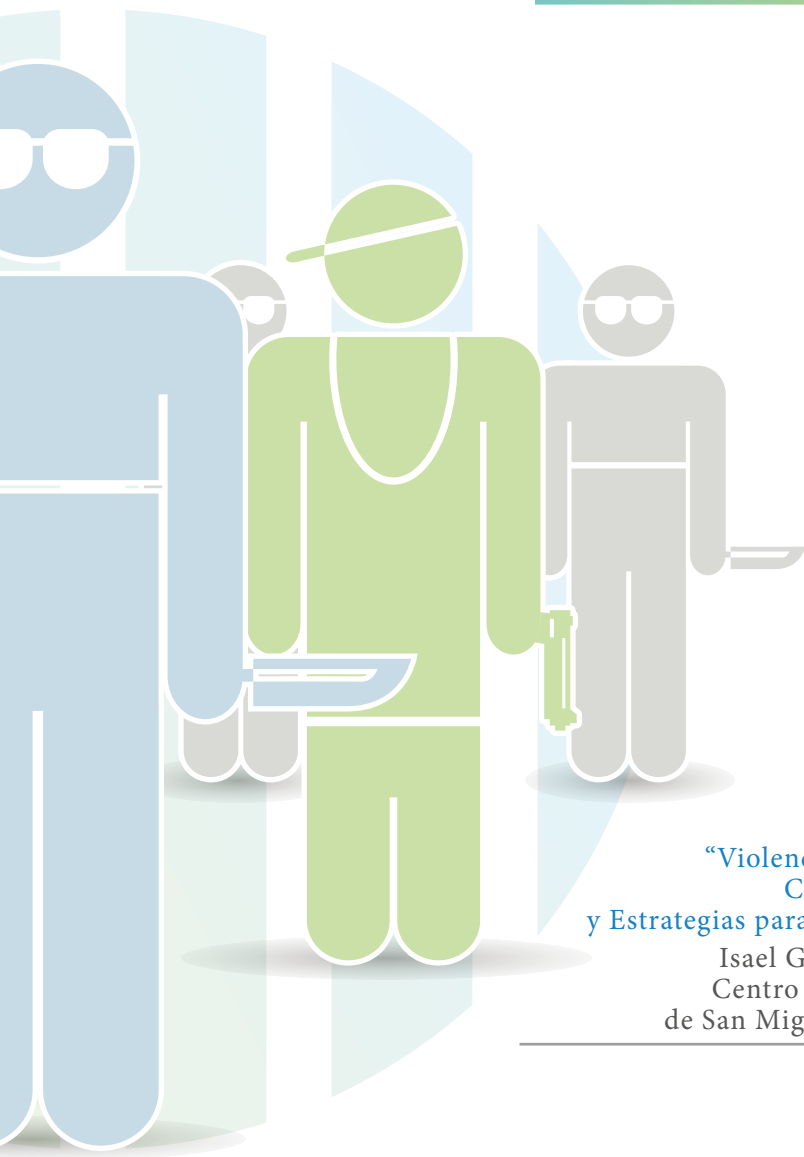
Los programas restaurativos permiten, en temas como las masculinidades, caminos diferentes compatibles con las ideas de la exploración con las diversas formas de ser “hombre”, promoviendo la responsabilidad y haciendo evidente la necesidad de evolución y cambio.



Referencias bibliográficas

- Significados, (2019). *Significado de Paradigma*. Available at: <https://www.significados.com/paradigma>.
- Wallis, P. and Tudor, B. (2008). *The pocket guide to restorative justice*. London: Jessica Kingsley.

Trabajo con pandillas



“Violencia, Pandillerismo,
Crimen Organizado
y Estrategias para Promover la Paz”

Isael González Goodman
Centro para Adolescentes
de San Miguel de Allende AC



Trabajo con pandillas

Título

Violencia, Pandillerismo, Crimen Organizado y Estrategias para Promover la Paz

Autor

Isael González Goodman

Centro para Adolescentes de San Miguel de Allende AC

Palabras clave

Violencia Grave, pandillerismo, Crimen Organizado, Estrategias, Paz

Resumen

En esta ponencia voy a hablar sobre mi experiencia con el tema de prevención de violencia con base en mi trabajo realizando estudios sobre programas de policía comunitaria en Brasil, implementando estrategias de prevención de violencia grave en Estados Unidos, comenzando un programa de integración con jóvenes en pandillas en San Miguel de Allende Guanajuato, y realizando estudios sobre violencia grave en Chihuahua y Nuevo León. Es con base en esta experiencia que voy a hablar sobre la relación entre el estado y comunidades afectadas por la violencia, como intervenir para reducir la violencia grave, el pandillerismo y cómo integrar a los jóvenes, y características sobre la violencia grave en México. Todo esto con el fin de proponer estrategias eficaces para reducir la violencia.



En esta ponencia voy a hablar sobre mi trayectoria con el tema de prevención de violencia en cuestiones académicas, personales, laborales y prácticas. He realizado estudios sobre programas de policía comunitaria en Brasil, he trabajado implementando estrategias para reducir homicidios y violencia grave en ciudades por todo los Estados Unidos, comencé un programa de apoyo e integración con jóvenes en pandillas en San Miguel de Allende Guanajuato y realicé estudios sobre violencia grave en los estados de Nuevo León y Chihuahua.

Es con base en esta experiencia y conocimiento que voy hablar sobre el tema de la relación entre el Estado y las comunidades afectadas por la violencia, estrategias de intervención directa con grupos violentos para reducir la violencia grave, el pandillerismo, explorando el porqué los jóvenes se unen a las pandillas y cuáles son las características principales de las pandillas, el lazo entre las pandillas y el crimen organizado y las dinámicas más características sobre la violencia grave en México.

Todo esto con el fin de presentar una visión comprensiva de porque sucede la violencia, cómo es que se manifiesta, y cuáles son las estrategias, científicamente comprobadas, para reducir la violencia. Estas estrategias que propongo tienen una visión más amplia para mejorar la relación entre comunidades marginadas y el Estado tienen una metodología científicamente comprobada para reducir la violencia grave, y buscan integrar a los jóvenes y a las pandillas a las comunidades para restaurar el tejido social.



Mi interés con el tema de la violencia comenzó en el 2011 cuando tenía 19 años. En ese tiempo estaba realizando mi carrera en Relaciones Internacionales en el sur de California y ya había tomado varias clases sobre política. Por lo tanto, ya tenía nociones académicas sobre el capitalismo y los problemas estructurales que fomentan la violencia. También mis padres siempre han sido activistas y fui criado entendiendo que vivimos en un mundo injusto y es nuestro deber hacer algo para cambiarlo.

En el verano del 201, me fui a Panamá para dar clases de informática en la región de Darién que hace frontera con Colombia. Estaba en una escuela agropecuaria en medio de la jungla donde los jóvenes estaban a un alto riesgo de involucrarse en el narcotráfico. A los pocos días hice grandes amistades y en un baile típico me enamoré de una mujer llamada Rubí. Rubí tenía apenas 21 años, pero a su edad ya había vivido más que la mayoría de nosotros vivimos en todas nuestras vidas.

A los 11 años la madre de Rubí se había juntado con un narco y en su casa estaba constantemente rodeada de drogas y armas. A los 14 años ya había traficado drogas, escapado de la policía, matado, e incluso había sido torturada. Recuerdo una vez que platicábamos, me enseñó todos los puntos en el cuerpo que puedes dispararle a una persona para inmovilizarla sin matarla. A los 19 años, Rubí tuvo un giro de vida: logró salir del narcotráfico y la violencia. Además, cuando la conocí ya tenía dos trabajos y estaba buscando la forma de salir adelante.

A pesar de la vida dura y difícil que había tenido Rubí, conmigo era de las personas más lindas que he conocido. A lo que voy con todo esto es que las personas por naturaleza no son malas, sino que por cuestiones más allá de ellos, como lo que es la pobreza estructural, el narcotráfico internacional, y otros problemas sistemáticos, caen en situaciones que los lleva a la violencia. Para mí, esta experiencia personal fue indispensable en mi formación, porque una cosa es entender un problema de un punto de vista académico y profesional, pero otra cosa es entender un problema con empatía y emoción y entender que lo que está en juego son las vidas de las personas y no son solo números. De nada sirve un posgrado en estudios de conflicto y paz, si uno no conoce de manera íntima lo que es el sufrimiento y la violencia y quiera hacer algo al respecto.

Después de mi tiempo en Panamá, en el 2012 estudié un semestre el tema de justicia social en Brasil. Durante ese tiempo realicé un estudio independiente so-

bre un programa nuevo en Brasil de Policía Pacificadora. El programa consistía en instalar una base de policía dentro de las favelas para que el estado recupere el territorio de las pandillas y los policías a cargo tenían una formación dirigida más hacia los temas comunitarios y aproximación social. Yo estaba en la favela de Calabar en la ciudad de Salvador.

Como parte de mi estudio analicé otras investigaciones sobre el programa en Rio de Janeiro y también estudios sobre la historia de la policía militar en el país. Las investigaciones sobre los programas en Rio daban a entender que estos nuevos policías eran el primer punto de contacto entre la gente de las favelas y el estado y en cierta manera se convirtieron en el lazo principal para que la gente tuviera acceso a los servicios del Estado. Los estudios sobre la historia de la policía hablaban sobre cómo el sistema de seguridad pública fue conformado durante la dictadura militar y por lo tanto la policía estaba orientada hacia la represión política, tortura y control (González, 2012). Esta formación sigue afectando a la policía de Brasil y su visión, por eso no es sorpresa que la policía tenga tantos casos de violación de derechos humanos y homicidios extrajudiciales. Estos dos temas fueron mis puntos de referencia para lanzar mi investigación en la cual hablé con jóvenes de la favela, policías comunitarios, profesoras de derechos humanos, madres quienes sus hijos habían sido matados por la policía, maestros y comerciantes de la comunidad.

Lo que acabé investigando era la relación entre la comunidad y la policía y cómo había cambiado con el nuevo programa de pacificación. Para empezar, había mucha controversia con el programa ya que se estaba lanzando justo antes de las olimpiadas y en las favelas más visibles. Por lo tanto, muchos pensaban que solo era una acción por parte del gobierno para esconder la pobreza y violencia mientras que todo el mundo tenía a Brasil en la mira. Lo que sí era un hecho es que la favela necesitaba una intervención urgentemente. Había balaceras constantemente entre pandillas que paralizaban la comunidad, y las veces que entraba la policía militar era para llevar acabo ejecuciones extrajudiciales de jóvenes. Además, la comunidad sufría de una falta de servicios básicos de salud, educación, drenaje, etc... La situación era tan grave que la comunidad ofreció su centro comunitario para que se instalara la base a cambio de que se prestara servicios culturales, educativos y de salud.

Al instalar la base la violencia disminuyó drásticamente. Varias personas de la comunidad tenían diferentes puntos de vista sobre los policías, pero todos coincidían en que inmediatamente fue un cambio positivo porque ya no se tenían que esconder de las balaceras constantes. No solo disminuyó la violencia entre pandillas, sino que también hubo menos ejecuciones por parte de la policía ya que

había una presencia constante del Estado y aquellos policías que hacían su propia “justicia” ya estaban siendo vigilados. Irónicamente, el programa de pacificación servía más para pacificar la misma policía.

También, como había prometido el gobierno, comenzaron a llegar otros servicios culturales, educativos y de salud. Varios policías impartían los talleres y esto les permitía tener una mejor relación con la gente de la vecindad y que ambas partes pudieran conocer el lado humano del otro. Sin embargo, aún había policías que tenían una visión más militar de su trabajo y violentaban a la gente, acosaban a las mujeres y abusaban de su poder. Una de las problemáticas más fuertes era las revisiones por parte de la policía porque podían llegar a ser bastante agresivas y la gente se sentía invadida en su propia comunidad cuando estaban acostumbrados a que no hubiera nada de presencia del Estado.

Con el tema del narcotráfico, varios policías entendían que era una industria que no podían erradicar deteniendo a la gente porque el consumo de drogas iba seguir. Por lo tanto, se enfocaban en apoyar a los jóvenes que aún no habían caído en esos problemas. De esa manera hacían el papel de apoyar y no reprimir a la comunidad.

En realidad, la policía era el primer punto de contacto entre estas comunidades y el Estado en general. Desde sus inicios la comunidad de Calabar fue conformado por esclavos africanos que se habían escapado y por lo tanto su relación ante el Estado siempre había sido una de violencia y represión. Aun en años recientes los asentamientos eran ilegales, había represión política, el gobierno nunca invirtió en una escuela, clínica, u otros servicios culturales y los únicos agentes del Estado que llegaban eran policías que venían a matar a jóvenes. Por lo tanto, el programa de policía comunitaria representaba una nueva relación entre el Estado y la comunidad. Esa nueva relación era complicada y lejos de ser perfecta, pero por lo menos era un nuevo comienzo que permitía tener un diálogo diferente.

Esta relación de violencia entre la comunidad de Calabar y el Estado es una realidad para varias de las comunidades que sufren de violencia, no solo Calabar, y no solo Brasil. Nuestras colonias en México que sufren de violencia y pandillismo también sufren de una larga historia de violencia con el Estado que incluye la represión política, la marginación, la falta de inversión en temas de salud, educación, empleo, etc... Por lo tanto, si pensamos en políticas para prevenir la violencia, debemos de entender que no es solo un trabajo de la policía, sino de como el Estado se relaciona con estas comunidades. Por lo tanto, si la misión de la policía es represión, y utiliza la violencia para lograrlo, la violencia nunca se va a erradicar. Claro, debe de haber justicia y la violencia debe de ser detenida por el

Estado, pero también tenemos que fortalecer a las comunidades a través de diversas acciones sociales, económicas y educativas que permitan tener una relación de empoderamiento con el Estado. Si pensamos que la solución a la violencia es más policía con mejores tecnologías y armas, vamos a acabar con más muertos y presos, pero si pensamos que la solución conlleva servicios de salud, educativos, y laborales, vamos a tener una sociedad más sana, educada y productiva. Hay que pensar críticamente en como invertimos nuestros recursos porque muchas veces los presupuestos de gobierno se van en comprar más cámaras o contratar más policías, y no en contratar más maestros y generar otras oportunidades.

Ese estudio en Brasil fue la base de mi tesis lo cual me ayudó a entender mejor la importancia sobre la relación entre la policía, el estado, y la comunidad. Terminando mis estudios logré conseguir un trabajo con la Red Nacional de Comunidades Seguras en Nueva York y tuve la oportunidad de poner en práctica lo que había estudiado. Esta organización es parte de una universidad en Nueva York y se dedica principalmente a implementar una estrategia llamada disuasión focalizada.

La estrategia de disuasión focalizada de la Red Nacional de Comunidades Seguras consiste en reunir un equipo de trabajo integrado por entidades de seguridad pública y la procuraduría, proveedores de servicios sociales, laborales, educativos y de salud y miembros de la comunidad para crear una alianza e intervenir directamente con las personas y grupos (incluyendo pandillas) involucrados en la violencia. Esta intervención consiste en un mensaje claro por parte de seguridad pública que explica cuáles son las consecuencias legales por la violencia, por parte de proveedores de servicio se les ofrece el apoyo que requieran a los miembros de los grupos delictivos y por parte de la comunidad se les da un mensaje motivador para que formen parte de la comunidad, pero también un mensaje claro sobre el daño que están causando. Lo importante de esta estrategia es que detrás de cada mensaje hay acciones concretas. La policía arresta a aquellos que continúan causando violencia, los proveedores de servicios apoyan a aquellos que lo pidan, y la comunidad es constante en su mensaje de que ya no va a aceptar la violencia. Este trabajo nació en los 90's en Boston y se ha expandido a varias ciudades en los Estados Unidos logrando disminuir los homicidios y otros tipos de violencia hasta un 60% (Braga y Weisburg, 2012). La eficacia del trabajo está científicamente comprobada por varios estudios y ya se está comenzando aplicar al nivel internacional. El éxito de la estrategia se debe en parte al hecho de que enfoca los recursos del Estado, la comunidad y otros proveedores de servicios a la pequeña población que está involucrada en la violencia. Antes de comenzar a hacer este trabajo se realizan estudios para identificar quien está involucrada en la violencia, y en casi todos los casos, menos de un por ciento de la población está asociada con

alrededor de 70% de la violencia. Por lo tanto, si se logra cambiar el comportamiento de este pequeño grupo, puede tener un impacto enorme en el número de homicidios y disparos.

Otro punto importante de esta estrategia es que por parte de la policía se establece claramente las reglas sobre cómo van a operar y cuándo un grupo viola estas reglas se responde de manera inmediata. Esta estrategia se base en estudios que demuestran que la gente obedece leyes no por miedo a castigos graves, si no cuando el castigo se imparte de una manera justa e inmediata. Entonces no importa si la condena por secuestro en México son 100 años en prisión si lo más probable es que la policía nunca llegue a detener a los culpables. Lo importante es que la justicia sí se imparta de una manera clara y eficaz.

El otro punto clave es que esta estrategia involucra los proveedores de servicios y la comunidad. No se trabaja solo el punto de la policía, porque eso no ayuda a fortalecer las comunidades. Todos tienen que estar incluidos para dar a entender que la meta no es arrestar a más gente, sino que sean incluidos dentro de la sociedad. Por lo general, la violencia grave como los homicidios, no está generalizada, si no está enfocada en una población pequeña y fácil de identificar y si queremos abarcar este problema tenemos que enfocar nuestros recursos, incluyendo seguridad pública, servicios sociales y la comunidad, en esta población. Yo estuve apoyando en la asesoría de varias ciudades en Estados Unidos que estaban implementando este trabajo, pero después de un año y medio decidí regresarme a México.

En el 2017 comencé el programa Ranchero Pandillero, un programa de intervención con pandillas. Este programa forma parte del Centro para Adolescentes de San Miguel de Allende (CASA), una AC que lleva trabajando en el municipio y sus alrededores desde 1981. CASA cuenta con programas de educación sexual, psicología, biblioteca, guardería, una clínica y fundó la primera escuela de partería profesional en México. La AC implementa un modelo de joven a joven para empoderar a la población.

El programa de Ranchero Pandillero lo comencé junto con un amigo exnarcotraficante que acababa de conocer. Inicialmente, el programa contrataba a jóvenes expandilleros para trabajar con familias en comunidades rurales para lanzar un negocio de agricultura orgánica y además apoyar a los jóvenes para terminar sus estudios, recibir apoyo psicológico y cuando se prestaban, tomar clases de yoga. Después de haber estado trabajando en una oficina en Nueva York por dos años este trabajo tenía más que ver con mis sueños guajiros que con algún modelo científicamente comprobado para reducir la violencia.

Después de unos cuantos meses y unas peleas con mi amigo el exnarcotraficante, el programa estaba comenzando a colapsarse, pero fuera de eso me di cuenta de que no estaba logrando el impacto que quería. Para comenzar, me di cuenta de que mi fuerte no era vender lechugas orgánicas, y que el impacto del trabajo estaba limitado por el número de jóvenes que podía contratar. En las colonias donde venían estos jóvenes los problemas persistían, pero además los jóvenes con los que trabajaba lo hacían para recibir su quincena y no hacer un cambio con ellos mismos. Después de un viaje espiritual decidí reinventar el programa y fue en ese tiempo que conocí a un chavo raperero llamado Romba con quien empecé a trabajar para organizar la intervención con pandillas en las calles.

Por parte de mi trabajo en Nueva York ya tenía unas nociones sobre diferentes intervenciones comunitarias con pandillas que allá se conocen como “street outreach”. En particular, había un modelo de trabajo que se llama CURE Violence y me puse a investigar más. Este trabajo toma la perspectiva de que la violencia debe ser tratada como una enfermedad y cuando hay un incidente violento se debe de interrumpir para que no se esparza más. Los “interruptores” en estos casos son personas ex-pandilleros o ex-presos que pueden hablar con legitimidad sobre las consecuencias de la violencia e intervienen para prevenir represalias. Estas intervenciones se hacen en la calle, los hospitales y en donde puedan encontrar a la gente. Además de intervenir para prevenir más violencia, apoyan a la gente para seguir sus estudios, conseguir un empleo, recibir apoyo psicológico y otros servicios. Este modo de trabajo ya ha sido científicamente comprobar de reducir la violencia (CURE Violence, 2019).

Junto con Romba, comenzamos a realizar este trabajo en una comunidad e íbamos aprendiendo sobre la marcha. Estábamos conociendo a los jóvenes e intentando resolver un conflicto entre dos barrios. Después de un par de meses a mi compañero se le ocurrió organizar un Festival de Hip Hop por la Paz y juntamos a los graffiteros y raperos de San Miguel para realizar el evento. Hubo graffiti en vivo, shows de rap, ponencias de parte de gente que había estado en el CERESO, y una mesa de dialogo con policías, líderes comunitarios y jóvenes de barrio sobre como promover la seguridad en las colonias. Llegaron unas 150 personas y fue en ese momento que me di cuenta del gran potencial de la cultura Hip Hop como herramienta para organizar a los jóvenes y promover la paz. A los jóvenes les atraía el Hip Hop y podría ser un vehículo para generar conciencia.

En esos tiempos, recordé un documental que había visto llamado “Rubble Kings” que trata sobre los inicios del Hip Hop. La película nos describe la situación de Nueva York a finales de los 60’s y en particular en el Bronx donde había una pobreza extrema, pandillas violentas, abuso por parte de las autoridades, una falta

de servicios de salud, educativos, y actividades para en que ocuparse los jóvenes. Una pandilla llamada los Ghetto Brothers veía todos estos problemas como el resultado de una marginación por parte del Estado y en vez de unirse el pueblo, entre ellos se estaban matando. Después de mucho trabajo los Ghetto Brothers lograron organizar una tregua entre todas las pandillas de los Bronx y este trabajo coincidió con el surgimiento del Hip Hop. Esta nueva cultura consistía en cuatro elementos los cuales son el graffiti, break-dance, MC o rap, y el DJ. También promovía los valores del respeto, la unión, y la paz. A través de fiestas y bailes, pandillas rivales convivían e incluso se ganaban el respeto del otro por medio del baile, el arte y la música. Fue en ese tiempo que la violencia bajó drásticamente en Nueva York.

Esencialmente Ranchero Pandillero busca reproducir este movimiento de paz y cultura. Los promotores del programa son jóvenes expandilleros y artistas dentro de la cultura Hip Hop. Intervenimos directamente con las pandillas para mediar conflictos y brindar un apoyo individualizado que incluye todos los servicios de CASA incluyendo el apoyo psicológico, métodos anticonceptivos gratuitos, servicios de la clínica y la guardería y apoyo para continuar sus estudios. También brindamos talleres sobre la cultura Hip Hop y sus valores y le enseñamos a los participantes a utilizar el rap y graffiti como método de expresión. Damos talleres en escuelas, centros de rehabilitación, y próximamente en el CERESO. Organizamos eventos de Hip Hop en las colonias trabajando con las pandillas locales para recuperar el espacio público, limpiarlo, realizar un mural, y organizar un show de Hip Hop. Esto sirve para promover la paz al nivel comunitario y reintegrar a los jóvenes dentro de sus mismas comunidades. Por último, tenemos una membresía en el programa que está integrada por otros jóvenes artistas que son parte de colectivos de rap, graffiti y fotografía. A nuestros miembros los apoyamos a crecer como artistas a cambio del apoyo de ellos a promover la paz y participar en las actividades del programa.

Hemos estado trabajando principalmente en dos colonias conflictivas, la San Luis Rey y Allende. En la colonia San Luis Rey hemos tenido bastante éxito y hemos logrado establecer tres treguas entre las pandillas de la colonia. Hemos estado trabajando en esa colonia desde enero del 2018 y realizamos encuestas a principio del 2018 y del 2019. Las encuestas nos indicaron que entre el 2018 y 2019, de acuerdo con las percepciones de la gente, 22% menos personas sentían que la inseguridad era un problema, 14.6% menos tenían miedo de ser violentados y 13.7% menos sentían que las pandillas eran un problema (González, 2019). Aún falta realizar las encuestas a principios del 2020, pero vemos que el problema está mejorando. En la colonia Allende el trabajo va más lento ya que nos estamos enfocando en un conflicto entre dos pandillas que lleva más de 30 años matándose.

El tema es más complicado ya que hay tantos muertos de por medio, pero estamos avanzando con ambos lados.

A través de este trabajo he conocido de manera íntima la realidad de muchos de estos jóvenes. Crecen en colonias marginadas, sin acceso a servicios de salud y educación de calidad, donde las oportunidades de empleo son pocas y por lo general no requieren estudios entonces no ven el motivo de seguir en la escuela. En estas colonias no hay mucha esperanza de un mejor futuro y varios caen en la drogadicción y en particular la metanfetamina mejor conocida como el cristal. Igual que cualquier otro, estos jóvenes están en búsqueda de una identidad propia y sentirse respetados, pero ante el rechazo y discriminación estructural por parte de la sociedad se sienten atraídos a las pandillas que por lo general conlleva conductas violentas y delictivas. La pandilla se vuelve su familia y la cuadra es el territorio que defienden. El respeto se lo ganan con violencia porque es lo que han aprendido. Lo han aprendido peleando con otras pandillas en la colonia y con la violencia que sufren por parte de la policía.

El programa no busca desintegrar a las pandillas, sino darles un enfoque diferente en el cual conozcan diferentes formas de ganar el respeto y entender que el defender el barrio significa apoyar a la comunidad. No es justo negarles su identidad cuando ha sido su herramienta principal para defenderse ante las amenazas que ellos perciben. El Hip Hop es una manera de reforzar su identidad, hacerlos sentir parte de una cultura internacional, y a la vez promover valores que incluyen el respeto, la unión y la paz.

Tomando en cuenta todos los problemas y riesgos que enfrentan los jóvenes no es sorprendente que varios caen en el crimen organizado. El crimen organizado les ofrece dinero, fiestas, drogas, armas y respeto y varios de ellos no conocen bien al riesgo al que se exponen o simplemente no les importa porque no se imaginan otro futuro. Y son estos jóvenes que son la mayoría de los muertos en la guerra contra el narcotráfico. En San Miguel aún existen riñas entre pandillas, pero son un porcentaje mínimo de muertes, la mayoría que mueren es por estar involucrados en el narcotráfico como vendedores o consumidores. Esto es verdad tanto en San Miguel como en todo México.

Este año tuve la oportunidad de colaborar de nuevo con la Red Nacional de Comunidades Seguras apoyándolos a realizar unos estudios sobre la violencia en Chihuahua, Ciudad Juárez, y Monterrey para un nuevo trabajo que está por comenzar. No puedo entrar en detalles sobre el trabajo por cuestiones de confidencialidad, pero lo que se está viendo en San Miguel, lo mismo ha sucedido en estas ciudades. Anteriormente las riñas entre pandillas eran un problema grave, pero

con la llegada del crimen organizado las disputas principales son por las plazas y otros problemas con la venta de drogas. Los jóvenes de pandillas son los soldados en estas guerras y son los que pierden la vida.

Por lo que yo he visto, el crimen organizado llega a las ciudades y recluta a los jóvenes locales para controlar el mercado. Por lo general, los jóvenes son de barrio y han estado en pandillas porque ellos son los más vulnerables y dispuestos a arriesgar sus vidas. Al fin del día son estos jóvenes los que pierden la vida. En estas ciudades los policías te dirán que no tienen problema de pandillas, sino de crimen organizado, pero el problema está en como los dos están relacionados.

El crimen organizado se aprovecha de estas comunidades vulnerables e introducen las drogas, armas y dinero. Si queremos empezar a tratar este problema la solución no es reprimir estas comunidades, sino fortalecerlas. Tenemos que mejorar los servicios de salud, educación, culturales y laborales. Si una comunidad esta sana, los jóvenes están estudiando, los adultos están trabajando y el tejido social esta fortalecido a través de acciones culturales, es mucho más difícil para el crimen organizado de meterse a estas comunidades y reclutar a jóvenes para sus guerras. Sin embargo, si la solución es más presencia de la policía y que estén revisando y arrestando a los jóvenes, fracturamos la comunidad, creamos más desconfianza y le abrimos la puerta a que entre el narcotráfico.

El problema del narcotráfico ya no le corresponde a los municipios y organizaciones locales. Es un problema internacional que conlleva la corrupción, una industria de miles de millones de dólares y grupos con armas militares. Lo mejor que pueden hacer las organizaciones locales y el municipio es trabajar para prevenir que los jóvenes sean reclutados.



Si queremos realmente abarcar el problema de la violencia en México tenemos que primero entender cuál ha sido la relación entre el Estado y la comunidad. Debemos de entender que el gobierno ha sido participe en generar esa violencia a través de represión y la falta de inversión en cuestiones laborales, culturales, educativas y de salud. El papel de la policía debe de ser de impartir justicia de una manera clara y eficaz y enfocada en las personas generando la violencia. Este trabajo debe realizarse en conjunto con miembros de la comunidad y los servicios sociales. La intervención también debe de ser acompañada por una verdadera inversión en fortalecer la comunidad y también debe de haber programas que busquen integrar a los jóvenes a sus comunidades.

La guerra contra el narcotráfico que comenzó Calderón nos ha demostrado que atacando la violencia con más violencia solo empeora la situación. El verdadero cambio vendrá cuando comencemos a invertir y fortalecer nuestras comunidades más vulnerables para que ellas mismas sean capaces de generar un mejor futuro.



- Braga A. A. & Weisburd D. L. (2012). *The Effects of “Pulling Levers” Focused Deterrence Strategies on Crime*. The Campbell Collaboration
- CURE Violence. Acceso 17 de octubre de 2019. Recuperado de: <https://cvg.org/resources/>
- González, I. (2012). *Changing Paradigms: Community Policing in Calabar*. SIT Culture Development and Social Justice.
- González, I. (2019). *Resultados de Diagnóstico Comunitario: San Luis Rey 2018 vs 2019*. Centro para Adolescentes de San Miguel de Allende AC.

El papel de Reinserta A.C. como agente de construcción de paz en México

El papel de Reinserta A.C.
como agente de construcción
de paz en México

Mercedes Castañeda

Gómez Mont

Paulina Montserrat

Carranco Leyva

Mónica Berenice

Sánchez-Hernández

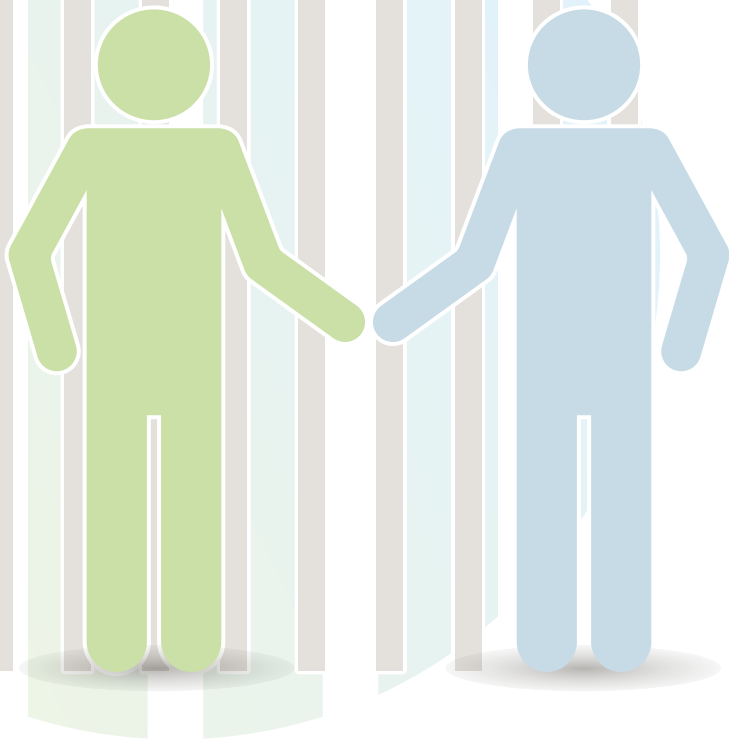
Lina Maxine

Bardavid Glatt

Andrea Adame

Aguilar

Reinserta A.C





El papel de Reinserta A.C. como agente de construcción de paz en México

Título

El papel de Reinserta A.C. como agente de construcción de paz en México

Autoras

Mercedes Castañeda Gómez Mont
Paulina Montserrat Carranco Leyva
Mónica Berenice Sánchez-Hernández
Lina Maxine Bardavid Glatt
Andrea Adame Aguilar
Reinserta A.C

Palabras clave

Sistema penitenciario, reinserción social, construcción de paz, seguridad, justicia.

Resumen

México vive una crisis de inseguridad en la que las medidas gubernamentales para prevenir, atender y erradicar la violencia han resultado insuficientes para garantizar el bienestar de las y los mexicanos. Pensar en una estrategia integral para atender esta problemática resulta imposible sin considerar el trabajo con sistema penitenciario. Garantizar el respeto a los derechos humanos de las personas involucradas en el Sistema de Justicia Penal y brindar intervenciones de calidad que impulsen procesos de reinserción exitosos son piezas clave para mejorar la seguridad de nuestro país. Desde el 2013, Reinserta ha trabajado en la construcción de paz mediante la creación e implementación de modelos de intervención basados en evidencia que atienden, desde una perspectiva de género y Derechos Humanos, las necesidades de la población penitenciaria de nuestro país, logrando posicionarse como una organización experta en la materia, obteniendo el reconocimiento nacional e internacional de gobierno, academia y sociedad civil



México vive una crisis de inseguridad. La exacerbación de la violencia, el grave déficit de nuestro sistema de impartición de justicia, las permanentes violaciones a derechos humanos y nuestra falta de mecanismos para la resolución pacífica de conflictos representan una amenaza definitiva al desarrollo de México y al bienestar de los más de 120 millones de mexicanas y mexicanos. La construcción de paz resulta un reto difícil de superar en un país en el que el homicidio es ahora la principal causa de muerte entre los jóvenes (Institute for Economics & Peace, 2020); donde 67.2% de la población considera la inseguridad como la problemática que más les aqueja (INEGI, 2019), y en el que existe desconfianza tal en las autoridades que nuestra cifra negra asciende al 93.2% (INEGI, 2019).

Siendo el sistema penitenciario de nuestro país uno de los eslabones más olvidados de nuestro sistema de impartición de justicia, conviene recordar el señalamiento de Elena Azaola (2018), el cual indica que “mientras no se enfrente de manera adecuada la severa problemática de nuestras prisiones, difícilmente podrán obtenerse mejores resultados en las políticas de combate a la criminalidad” (p. 20). Esta problemática incluye, de acuerdo con la antropóloga mexicana, el hacinamiento, el deterioro de las instalaciones, la insuficiencia de servicios básicos, los cobros indebidos a personas internas y familiares, el “autogobierno” de algunos centros, la falta de actividades educativas y laborales, y las violaciones a derechos humanos (Azaola, 2018). En resumen, atender las severas carencias del sistema penitenciario mexicano resulta un elemento imprescindible en cualquier estrategia dirigida a disminuir los niveles de inseguridad del país.

Los esfuerzos que a continuación se describen, se insertan en el contexto del propósito de la organización Reinserta A.C. de coadyuvar, a través del trabajo con el sistema penitenciario y su población, en la construcción de un país más seguro, justo y pacífico para todas y todos.



Reinserta es una organización mexicana sin fines de lucro, fundada en 2013, que existe con el único propósito de contribuir a la construcción de un México más seguro a través del sistema penitenciario, entendiéndolo como un eje central para la construcción de paz en nuestro país. Durante siete años, el equipo de Reinserta ha trabajado incansablemente en la búsqueda de la justicia social mediante la reducción de la reincidencia y la prevención de conductas delictivas, la lucha por condiciones carcelarias adecuadas y la promoción de una reinserción positiva y productiva para las personas en prisión y aquellas que han cumplido su deuda con la justicia. Es a través de ello que Reinserta ha logrado posicionarse como una organización experta en materia penitenciaria, obteniendo el reconocimiento a nivel nacional e internacional con autoridades gubernamentales, academia y sociedad civil.

En aras de los propósitos que nos ocupan, en Reinserta nos hemos comprometido con la creación de dos modelos de intervención basados en evidencia, medibles y replicables para población penitenciaria y en proceso de reinserción: el Modelo de Atención para Mujeres Madres y sus Hijas e Hijos en Prisión y el Modelo de Reinserción Social para Adolescentes y Jóvenes.

La iniciativa para la creación del Modelo de Atención para Mujeres Madres y sus Hijas e Hijos en Prisión de Reinserta con el apoyo de Grand Challenges Canadá, surgió de la falta de acciones gubernamentales para satisfacer las necesidades básicas de las madres en prisión y de los cientos de niñas y niños que nacen y viven con ellas, además de la carencia de estrategias dirigidas a garantizar el pleno desarrollo físico, emocional y mental de estas niñas y niños, considerando los riesgos que las condiciones de violencia, hacinamiento y privación sociocultural de las prisiones mexicanas pueden representarles. Es así como, a través de este modelo, intervenimos para garantizar el desarrollo integral de esta población durante sus primeros años de vida, mediante la implementación de programas estratégicos dirigidos a fortalecer las habilidades parentales de las madres privadas de libertad y la construcción de espacios dignos que garanticen su bienestar, el ejercicio pleno de sus derechos, la igualdad de oportunidades y un vínculo materno-infantil adecuado. Gracias a este trabajo, hoy en día somos un referente para el gobierno, la sociedad civil, la iniciativa privada y las instancias internacionales en materia de maternidad en prisión.

Por otro lado, considerando el aumento de los índices delictivos en los últimos años que han colocado a México como uno de los países más peligrosos de América Latina, y la participación de adolescentes y jóvenes como ejecutores de violencia y delitos (Institute for Economics & Peace, 2017; ONC, 2018), para Reinserta, intervenir con esta población con el propósito de prevenir la reincidencia delictiva y promover la reinserción social, resulta una pieza clave para mejorar la seguridad del país. Por ello, y con la ayuda de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), entre 2015 y 2018, en Reinserta creamos el Modelo de Reinserción Social para Adolescentes y Jóvenes, diseñado para personas de 12 a 29 años que están o han estado en conflicto con la ley, el cual constituye una de las herramientas más sólidas de Reinserta para promover la construcción de paz en nuestro país, pues su objetivo final es el de proporcionar a las y los adolescentes y jóvenes las habilidades para construir una vida alejada del delito y desempeñar un papel significativo y productivo en sus comunidades, desde la privación de su libertad, así como a su egreso de los centros.

El Modelo de Reinserción Social de Reinserta está cimentado y guiado por la evidencia teórica y empírica del Modelo de Riesgo, Necesidad y Responsividad (RNR), que fue desarrollado con el objetivo de ofrecer una propuesta para la evaluación e intervención con personas, principalmente con adolescentes y jóvenes, que han estado en conflicto con la ley, para procurar una disminución de su reincidencia delictiva (Hoge, 2016; Andrews & Bonta, 2010). El modelo RNR sugiere que la eficacia de una intervención será proporcional a la adecuación de la intervención al riesgo general y a la capacidad de abordar las necesidades criminógenas de las y los participantes a la luz de sus características individuales.

Adicionalmente, existen dos perspectivas que enriquecen las intervenciones de nuestro Modelo de Reinserción Social. En primer lugar, pensamos a las personas adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley como sujetos de derechos y no como objetos de intervención: nuestras actividades están planeadas, diseñadas e instrumentadas desde un posicionamiento de defensa de los Derechos Humanos en el que nos comprometemos con la promoción de condiciones de vida dignas, el disfrute de la salud física y mental, la construcción de espacios dignos para vivir y convivir dentro y fuera de los centros de internamiento, resguardando su derecho a la habilitación laboral y al trabajo y a tener un contacto positivo con las personas significativas que viven al exterior. Asimismo, buscamos que nuestro modelo resguarde el derecho a la integridad y seguridad personales (Comisión Nacional de Derechos Humanos, 2018). En segundo lugar, reconocemos la determinación que el género tiene en la identidad y posibilidades de vida de las personas. Asumimos que la diferencias y construcciones de género asignadas a hombres y mujeres, producen desigualdades estructurales, que tienen incidencia en los sistemas de

justicia (Fuller, 2008). Por ello, nuestro modelo también se fundamenta en una perspectiva de género que toma en cuenta los efectos de los mandatos de género en las identidades, razones para delinquir, necesidades, y en las relaciones sociales y familiares de las personas adolescentes y jóvenes con quienes trabajamos. Por lo anterior, el Modelo de Reinserción Social para Adolescentes y Jóvenes de Reinserta se reconoce sensible al género, promotor y defensor de los Derechos Humanos.

La literatura en la materia, así como nuestra experiencia en el trabajo con adolescentes y jóvenes que han cometido delitos, nos ha permitido identificar la importancia de considerar que la motivación que impulsa la disposición al cambio en procesos de reinserción no suele ser lineal, puede ser reforzada y es cambiante. Por ello, el Modelo de Reinserta (Figura 1) plantea el proceso de reinserción como un proceso de fases sucesivas y recursivas en el que las y los jóvenes van obteniendo nuevos aprendizajes y herramientas.

MODELO DE REINSERCIÓN SOCIAL

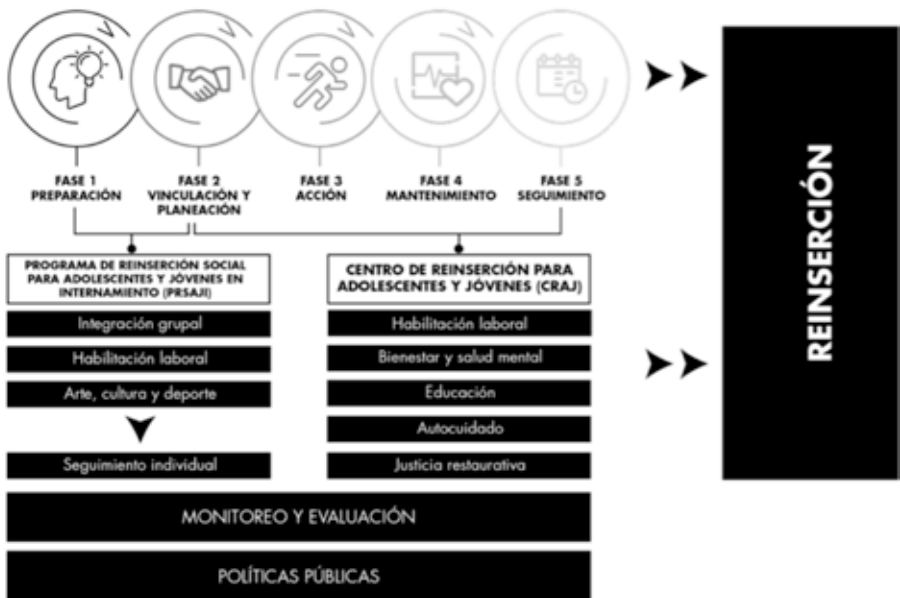


Figura 1. Esquema del Modelo de Reinserción Social para Adolescentes y Jóvenes de Reinserta A.C.

La implementación de nuestro modelo comienza con el Programa de Reinserción Social para Adolescentes y Jóvenes en Internamiento (PRSAJI) diseñado para adolescentes y jóvenes que se encuentran privados de libertad. Este programa tiene como objetivo asistir a estos adolescentes y jóvenes en el desarrollo de habi-

lidades artísticas, de empleabilidad y de salud mental para promover conexiones sociales positivas mediante el fortalecimiento de herramientas que ayuden a reconstruir sus relaciones a nivel individual y grupal y que les permitan desempeñar un rol productivo dentro de su comunidad. El trabajo de Reinserta dentro de los centros de internamiento y de reinserción también se enfoca en motivar a las personas hacia el cambio, apoyándolos en la construcción de un proyecto de vida alejado del delito. Para dichos propósitos, trabajamos con tres ejes rectores: Habilitación laboral, Salud mental y Arte-Cultura-Deporte, de los que se desprenden talleres y actividades como concursos, festivales familiares, ferias de orientación vocacional y seguimiento individual para quienes se encuentran interesados en continuar con el proceso de reinserción una vez concluida su medida o sentencia privativa de libertad. Trabajamos de cerca con las familias y con el equipo administrativo de los centros para apoyar en conjunto a los y las adolescentes y jóvenes en el proceso de salida del centro de internamiento y retorno a su comunidad. A su vez, contamos con alianzas gubernamentales que nos permiten establecer contacto con jóvenes que no formaron parte del PRSAJI, pero que están interesados en obtener apoyo en su proceso de reinserción. El trabajo dentro de los centros constituye la fase uno, llamada “Preparación” de nuestro modelo.

La fase dos, denominada “Vinculación y planeación”, tiene lugar una vez que cada adolescente o joven ha atravesado con éxito su proceso de candidatura que permite su avance a través de las siguientes fases del Modelo y se refiere a la puesta en marcha de estrategias que posibilitan el inicio de la participación de cada adolescente o joven en un segundo programa de servicios posteriores al internamiento que se lleva a cabo en el Centro de Reinserción para Adolescentes y Jóvenes (CRAJ), diseñado para quienes han egresado de los centros y que voluntariamente quieren continuar con cambios significativos en sus vidas. Al llegar al CRAJ, se involucran en un Plan Personalizado de Intervención Integral (PPII) diseñado a partir de sus necesidades criminógenas y de sus fortalezas. El objetivo es apoyar en la adquisición y desarrollo de pensamientos, actitudes y conductas funcionales y prosociales que permitan afianzar el proyecto de vida lejos del delito y evitar la reincidencia, a través del aumento de factores protectores y la disminución de factores de riesgo.

Logramos lo anterior a través de diversas actividades orientadas en cinco ejes: Habilitación laboral, Salud mental y Bienestar, Educación, Autocuidado y Justicia Restaurativa. Dicha intervención constituye la fase tres de nuestro modelo, a la que denominamos “Fase de Acción” pues constituye el momento en que la intervención es más intensa, donde el acompañamiento cercano es más importante y en la que se presentan y consolidan los cambios más significativos.

La fase cuatro, que llamamos “Mantenimiento”, tiene como objetivo apoyar a los y las adolescentes y jóvenes en la conservación de las conductas prosociales y habilidades asociadas a la disminución del riesgo de reincidencia que han adquirido en la fase de acción. En esta fase, las estrategias van encaminadas a aumentar las probabilidades de generalización de las habilidades aprendidas y fortalecer la convicción de los y las participantes con respecto a adoptar y afianzar sus nuevas alternativas de respuesta. Esta fase implica, en consecuencia, un progresivo desprendimiento del programa y del tipo de apoyo intensivo que éste conlleva cuando se participa en la fase de Acción.

Si se consigue estabilizar los cambios conductuales más allá de la fase de Mantenimiento, es posible hablar de finalización y se entra en la quinta y última fase del modelo de reinserción, la fase de “Seguimiento”. Esta tiene como propósito monitorear el mantenimiento de los principales elementos que, de acuerdo con nuestro Modelo, concluyen un proceso de reinserción exitoso, como el aumento de factores protectores; conductas permanentes de autocuidado e independencia; autonomía económica y un proyecto de vida lejos del delito consolidado.

Comprometidas y comprometidos con la calidad de nuestro modelo, trabajamos en la colección de buenas prácticas para nuestra población a partir de la sistematización de nuestra experiencia, que se materializa en protocolos de actuación que garantizan la replicabilidad de nuestros procesos y aumentan el alcance de los resultados de nuestras intervenciones. Además, diseñamos una metodología de monitoreo y evaluación con estrategias cuantitativas y cualitativas que contribuyen a retroalimentar constantemente nuestros programas a través de la medición de su impacto. En este sentido, la evidencia nos permite resaltar algunos de los principales resultados y logros del Modelo de Reinserción para Adolescentes y Jóvenes de Reinserta, entre los que destacan:

- Sólo durante el 2019, a través de PRSAJI, trabajamos con 256 hombres y 44 mujeres privadas de libertad en seis centros de tres estados de la República Mexicana.
- El programa de reinserción en centros de internamiento ha demostrado reducir las tendencias agresivas en el 70% de sus participantes, aumentar los niveles de autoestima en el 67% e incrementar factores protectores en el 67.15%.
- En el 2019 el CRAJ contó con la participación de 30 hombres y 5 mujeres, de los cuales, el 94.28% tuvo al menos un empleo y el 90.32% se

involucró en actividades educativas. Además, logramos en ese mismo año una cifra de no reincidencia del 94.28%.

- Hemos registrado un aumento en factores protectores en el 80% de las y los participantes del CRAJ y una reducción de tendencias agresivas en el 72.22% de ellas y ellos.
- En el CRAJ, a través del eje de Justicia Restaurativa, hemos fomentado el acercamiento de las y los adolescentes y jóvenes a poblaciones en situación de vulnerabilidad y hemos facilitado procesos restaurativos. Además, se han consolidado dos colectivos sociales gracias a la iniciativa de nuestras y nuestros participantes.



La crisis de violencia e inseguridad que enfrenta México es responsabilidad de todas y todos. Desde hace 7 años, Reinserta A.C., preocupada por la construcción de un México más seguro, se ha comprometido con la labor vital de intervenir en el sistema penitenciario de México. Nuestros modelos son evidencia de que un cambio es posible. No obstante, queda mucho por hacer. Lograr la reparación del tejido social es un reto complejo que requiere de la voluntad y del esfuerzo coordinado de gobierno, sociedad civil y ciudadanía.

Como jóvenes comprometidas y comprometidos con nuestro país, esperamos que nuestro esfuerzo por visibilizar la realidad de nuestras prisiones fortalezca la voluntad de todas y todos de participar en la construcción de un México mejor.



- Andrews, D. A., Bonta, J. (2010). Rehabilitating criminal justice policy and practice. *Psychology, Public Policy, and Law*, 16 (1), 39- 55.
- Azaola Garrido, E. (2018). La crisis de seguridad y derechos humanos en México. En *La crisis de seguridad y violencia en México: Causas, efectos y dimensiones del problema*. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Comisión Nacional de Derechos Humanos del Distrito Federal (2018). La ejecución penal desde los derechos humanos. México.
- Fuller, N. (2008). La perspectiva de género y la criminología: una relación prolífica *Tabula Rasa*. 8, 1, 97-110.
- Hoge, R. D. (2016). Risk, need, and responsivity in juveniles. In K. Heilbrun, D. DeMatteo, & Goldstein, N. E. S. (Eds.), *APA handbooks in psychology series. APA handbook of psychology and juvenile justice*. Washington, DC, US: American Psychology Association.
- INEGI. (2019). *ENVIPE 2019. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública*. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2019/>
- Institute for Economics & Peace. (2017). *Global Peace index 2017*. Australia: The Institute for Economics and Peace (IEP). Recuperado de: <http://visionc.onofhumanity.org/app/uploads/2017/06/GPI-2017-Report-1.pdf>
- Institute for Economics & Peace. (2020). *Índice de Paz México 2020: Identificar y medir los factores que impulsan la paz*. Recuperado de: indicedepazmexico.org
- Observatorio Nacional Ciudadano (ONC). (2017). *Incidencia de los delitos de alto impacto en México*. México: Observatorio Nacional Ciudadano de seguridad, justicia y legalidad. Recuperado de: <http://onc.org.mx/informe2017.pdf>

3º CONGRESO DE CONSTRUCCIÓN DE PAZ CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

REALIZADO DEL 4 AL 6 DE NOVIEMBRE DE 2019



Formación e Incidencia Ignacianas /
Programa de Género e Inclusión /